

CONGRESO NACIONAL

DE

ENSEÑANZA SECUNDARIA

RESÚMENES

DE ALGUNOS TEMAS DEL CONGRESO



Santiago de Chile
IMPRENTA UNIVERSITARIA
BANDERA—130
1912

ACTA SOBRE INSTITUCION
DE
CONGRESOS PEDAGÓGICOS

*En Santiago de Chile a 17 de Setiembre de 1912, reunidos los abajo firmados en la Universidad de Chile, acordamos la institucion de Congresos permanentes de Instruccion Secundaria.

La primera de estas reuniones se verificará el año próximo en Constitucion durante las vacaciones del mes de Setiembre i en dias que no se contrapongan con los Cursos Pedagójicos de Repeticion que la Universidad organice.

Se aceptarán adhesiones de personas que deseen tomar parte en estos Congresos, aunque no pertenezcan al profesorado.

El Comité designado tendrá a su cargo todo cuanto se relaciona con la convocacion, preparacion o funcionamiento del Congreso hasta dar término a sus trabajos.

En una de sus últimas sesiones, el Congreso designará el comité que deberá encargarse de la realizacion del Congreso siguiente i el sitio en que deba funcionar.—*(Siguen las firmas de numerosos rectores i profesores de instruccion secundaria).*

JUNTA ORGANIZADORA
DEL
Congreso Nacional de Enseñanza Secundaria ⁽¹⁾

PRESIDENTE

Don Domingo Amunátegui Solar,
Rector de la Universidad de Chile.

VICE-PRESIDENTES

Doctor Federico Hanssen,
Director del Instituto Pedagógico.

Doctor Carlos Fernández Peña,
Presidente de la Asociación de Educación Nacional.

DIRECTORES

Don Luis Barros Borgoño,
Decano de la Facultad de Filosofía i Humanidades.

Don Arcadio Ducoing,
Profesor en el Instituto Nacional, en la Escuela Militar i en el Liceo
de Aplicación.

(1) Habiendo salido con algunos errores la presente lista en el Boletín
núm. 2, la damos nuevamente.

Don Juan N. Espejo,
Rector del Instituto Nacional,

Don Claudio Matte,
Autor de numerosas obras pedagógicas.

Don Guillermo Subercaseaux,
Abogado, Diputado i Profesor en la Escuela de Derecho.

SECRETARIO JENERAL

Don Eliodoro Flores,
Profesor en el Instituto Nacional i en la Escuela Militar.

PRO-SECRETARIO JENERAL

Don Pedro Mandiola Gormaz,
Pro-Secretario del 4.º Congreso Científico (1.º Pan-Americano).

TESORERO

Don Francisco Zapata Lillo,
Profesor en el Instituto Pedagógico e Instituto Nacional.

VOCALES

Don José A. Alfonso,
Ex-Consejero de Instrucción Pública.

Don Gonzalo Búlne,
Senador e Historiador nacional.

Don Joaquin Cabezas,
Director del Instituto Superior de Educacion Física.

Señorita Ida Corbat,
Directora del Liceo de Niñas número 2.

Señora Isaura Dinator de Guzman,

Sub-Directora del Liceo Superior de Niñas.

Señorita María Duhek,

Directora del Liceo de Niñas número 5.

Don Luis Galdámes,

Abogado i Profesor en el Instituto Superior de Comercio.

Doctor José María Gálvez,

Profesor en el Instituto Pedagógico.

Señora Sara Guerin de Elgueta,

Directora del Liceo de Niñas número 4.

Señora Juana Gremler,

Directora del Liceo de Niñas número 1.

Doctor Rodolfo Lenz,

Profesor en el Instituto Pedagógico.

Doctor Octavio Maira.

Secretario Jeneral de la Universidad de Chile.

Doctor Guillermo Mann,

Profesor en el Instituto Pedagógico i Rector del Liceo de Aplicacion.

Don Julio Montebruno,

Profesor en el Instituto Pedagógico e Instituto Nacional.

Don Enrique Oyarzun,

Abogado, Diputado, ex-Profesor i Presidente de la Sociedad Nacional de Profesores.

Doctor Ricardo Pœnisch,

Profesor en el Instituto Pedagógico i en la Universidad de Chile.

Don Armando Quezada Acharan,
Abogado, Diputado i Consejero de Instruccion Pública.

Don Dario Salas,
Profesor en el Instituto Pedagógico.

Señorita Carmela Silva,
Directora del Liceo de Niñas número 3.

Don Carlos Silva Cruz,
Abogado, Ex-Subsecretario de Instruccion Pública i Director
de la Biblioteca Nacional.

Don Moises Vargas,
Abogado, Subsecretario de Instruccion i Profesor en la Escuela de Derecho.

Doctor Guillermo Ziegler,
Profesor en el Instituto Pedagógico.

Temas Jenerales

FORMAS DE LA COOPERACION

DEL HOGAR EN LA EDUCACION DEL LICEO

POR LA SEÑORITA

DORILA GONZÁLEZ,

Directora del Liceo de Niñas de Valparaiso.

De dos modos puede contribuir el hogar a la obra de la educacion, indirecto el uno, directo i positivo el otro; en otros términos, 1.º, velando por el exacto cumplimiento de los deberes que al escolar se imponen; por la aplicacion práctica a la vida diaria de los conocimientos que en el Liceo adquiere, i hasta prestijiando la labor del educador con el respeto e importancia que en todo momento le atribuya; i 2.º, concurriendo con el educador a discutir, aconsejar i adoptar los medios mas conducentes al fin en que ámbos están empeñados. No hai para qué encarecer que el primero es harto mas hacedero i eficaz que el segundo.

Para alcanzar estos fines, los medios pueden variar muchísimo, i las circunstancias especiales de localidad, costumbres peculiares, temperamentos individuales, etc., aconsejarán, en cada caso, procedimientos tambien especiales; creemos, sin embargo, que como recursos jenerales, podrian aceptarse, salvo mejor acuerdo, las conclusiones que como base de discusion se insertan.

Para proponerlas hemos tenido en vista que con relacion al asunto que debatimos, los padres de familia pueden clasificarse en tres grupos: 1.º el de aquellos que por cualquier circunstancia, no quieren cooperar a la obra del Liceo; 2.º el de los que no alcanzan a comprender la necesidad de esa cooperacion; i 3.º el de los que ignoran cómo cooperar a ella.

Sólo contra los del primer grupo, que no son los mas, valen en parte las medidas represivas, i aun esas, si han de ser eficaces, requieren una reglamentacion discreta, i sobre todo uniforme aplicacion, tal que obligue mas que con la fuerza de la prescripcion legal, con la del compromiso voluntario i la honradez de la palabra empeñada. Respecto de los otros dos grupos, el procedimiento debe ser en absoluto ajeno de toda imposicion, coaccion o violencia; la ayuda de ellos se espera debe obtenerse por medio de la persuacion i el convencimiento, i ser como el fruto de la adhesion voluntaria de la familia, hácia algo que estima justo i noblemente encaminado.

Parécenos tanto mas necesario insistir en este punto, cuanto que todo aquello que se consigue, valiéndose de la fuerza en cualquiera de sus manifestaciones, fuera de estar en pugna con el concepto mismo de la educacion, es abusivo en su espíritu i endeble en sus resultados i enjendra a menudo resistencias imposibles de vencer.

Pasa en autoridad de cosa juzgada aquello de que no interesa ni se estima sino lo que se conoce i aprecia de cerca, i es un hecho tambien no discutido que el hogar i el Liceo andan todavía, hoi por hoi, harto distanciados; que gran parte de los padres de familia, apénas si saben otra cosa que los nombres de algunos profesores; que su única fuente de informacion respecto del Liceo son sus hijos o pupilos i que desconocen en absoluto los mas elementales resortes educativos.

Se impone, pues, la necesidad de colmar ese vacío, acercando el hogar a la escuela; multiplicando las ocasiones de que ámbas entidades se conozcan i compenetren, i aun de que se completen i estimulen. Precisa estender hasta los hogares la obra edu-

cacional que se realiza dentro del Liceo, sin escatimar esfuerzos ni ahorrarse abnegaciones ni sacrificios.

En esta virtud, proponemos las siguientes conclusiones:

1.^a Reorganizacion del Inspectorado sobre la base de que este servicio sólo debe confiarse a profesores. En la forma actual, léjos de fomentar la cooperacion del hogar, la entraba i dificulta.

2.^a En subsidio de la conclusion anterior, reglamentacion i reorganizacion del servicio de profesores jefes, remunerándolos en la forma correspondiente a la importancia i delicadeza de sus funciones, con obligacion de dedicar todo o la mayor parte del día hábil al servicio del Liceo.

3.^a Supresion absoluta de los castigos en masa a los alumnos, porque en ello se ve mas la obra del apasionamiento i la violencia, que la sujecion a los dictados de la justicia.

4.^a Id., por razones parecidas, de la sala jeneral de castigos. No sabemos que con el sistema actual se hayan conseguido jamas resultados positivos. A nuestro juicio, para que la correccion sea eficaz, debe vijilar los castigos el profesor que los impone i obligar a los alumnos detenidos a que se ocupen en algo útil que repare en lo posible la falta.

5.^a Reuniones periódicas del profesorado en que se cambien ideas respecto del carácter i condiciones de los educandos, a fin de armonizar las opiniones i adoptar de comun acuerdo medidas educacionales o correcciones disciplinarias en que se diluciden problemas pedagójicos i se señalen rumbos bien meditados a la enseñanza.

6.^a Incorporar a la reglamentacion de los Liceos las obligaciones que los padres o apoderados deben llenar a este respecto con sus hijos o pupilos, llamando mui especialmente su atencion hácia el deber de acudir al llamado de la Direccion cuando esta lo juzgue oportuno, so pena de quedar el niño excluido de las clases, miéntras no se llene este requisito.

7.^a Declarar inadmisibile la traslacion de los alumnos de unos a otros establecimientos similares, una vez comenzado el año escolar, a no ser por cambio de residencia.

8.^a Organizacion sistemática de conferencias que, a la vez que tiendan a la difusion de la enseñanza, popularicen i hagan conocer la importancia de las doctrinas pedagógicas i su conveniente aplicacion i que deberian dedicarse a las familias de los alumnos. Igualmente, invitar a los paseos i escursiones escolares a los padres de los alumnos.

9.^a Procurar que en las bibliotecas de los Liceos haya obras pedagógicas amenas i sencillas que convendria conocieran los padres de los educandos i libre acceso de los mismos a esas bibliotecas.

10. Propender a la formacion de asociaciones de carácter vario entre las ex-alumnas del Liceo, las cuales podrian llegar a ser como propagandistas de las buenas doctrinas pedagógicas, i con conocimiento de causa i criterio mas ilustrado i sereno podrian tornar propicia una atmósfera cargada todavía de prejuicios i prevenciones.

MEDIOS DE CONVERTIR AL LICEO

EN EL PRINCIPAL CENTRO INTELECTUAL I EDUCATIVO
DENTRO DE SU DISTRITO

POR

ALBERTO CONTADOR SÁNCHEZ,

Profesor en el Liceo de Copiapó.

- I. Elementos que determinan el poder educativo de un Liceo.
- II. Reflexiones sobre la moralidad, civismo, condiciones pedagógicas i sociales de su personal docente i administrativo.
- III. Medios que aseguran la supremacía cultural del Liceo dentro del distrito de su ubicacion.
 - a) El Liceo como imitador de la Estension Universitaria implantada en la capital.
 - b) Los padres de familia i apoderados en sus relaciones con éste.
 - c) Los rectores i el profesorado; sus vinculaciones sociales.
 - d) Clases modelos, conferencias pedagógicas.
 - e) El educacionista i la política.
 - f) Papel del Liceo en fiestas de carácter nacional o lugareño.
 - g) Con qué base debe formarse una biblioteca rejional; observaciones sobre la biblioteca comun.
 - h) Organizacion de los Juegos Florales.

- i)* Cómo se puede clausurar un año escolar.
- j)* Paseos escolares, escursiones.
- k)* Institucion de las Colonias Escolares.
- l)* La Fiesta del Arbol.
- m)* El ahorro entre los alumnos.
- n)* Asociacion de estudiantes pobres.
- o)* Los alumnos i las academias literarias.
- p)* Visitadores de Liceos.

IV. Observaciones jenerales.

Las ideas que me propongo esponer acerca de este importante tema, van, ante todo, dirigidas a los Liceos de provincia, ya que éstos, reunidos, significan para el pais mayor fuerza vital i educadora que los ubicados en la capital.

Es indudable que el poder educativo de un plantel de enseñanza depende, casi en absoluto, de las condiciones de sus maestros; la moral, el civismo, preparacion pedagógica i sociabilidad de éstos, determinan su coeficiente educador.

No puedo negar que el medio ambiente en que vive un Liceo i, mui en especial, la experiencia i tino de los hombres que manejan nuestra enseñanza secundaria, tienen poderoso influjo sobre su accion educativa.

Programas bien meditados i ampliamente discutidos por Congresos o Asociaciones de educacionistas de profesion, deben entregarse a estos planteles para que su obra sea atinada i fecunda, para que simultáneamente puedan instruir i educar.

La sociedad tiene sobrado derecho para exigir del educador una vida austera i ejemplar, ya que los hábitos morales se inculcan i difunden, ante todo, por el ejemplo.

Para que nuestra juventud estudiosa i las masas populares puedan sacar el mayor provecho posible de las condiciones pedagógicas i sociales del personal docente de un Liceo, me permito proponer los siguientes tópicos que, a mi juicio, aseguran su permanencia cultural, dentro de la comarca de su ubicacion.

- a)* Cada Liceo debe ser imitador, en su distrito, de la Esten-

sion Universitaria implantada en la capital; a su personal corresponde acercarse al de instruccion primaria i especial; aun mas, unirse estrechamente a estos elementos i proceder, en conjunto, a repartirse el trabajo que imponen las conferencias públicas; esplotar en ellas desde los temas mas sencillos hasta aquellos que puedan ilustrar a los habitantes cultos de la localidad. Sin embargo, sobre esta tarea, entiendo, que debe primar la de establecer pequeños cursos homojéneos i graduales destinados a los obreros.

Si bien es cierto que a dichas conferencias acude un público mui heterojéneo, por lo ménos enseñan a las masas ignorantes a escuchar atentamente i concluyen por hacerlas capaces de sentir goces ajenos a los de su vida ordinaria; en cambio, los cursos aludidos ofrecen una enseñanza mas intensa, mas pedagógica i en armonía con las necesidades de los gremios en sus diferentes oficios.

b) Exijir a los padres o apoderados que firmen todo trabajo por escrito corregido previamente por el profesor, presentándoles así la ocasion de colaborar con el Liceo e invitarlos, cada vez que se estime oportuno, a que lo visiten, a presenciar clases, revistas de gimnasia, etc.

c) Los rectores deben velar, dentro de los límites de la prudencia, porque la vida privada de los empleados del Liceo sea esencialmente moral i contribuir, por todos los medios a su alcance, a que los elementos mas cultos i sociales de la localidad aprendan a estimar en cuanto vale el personal del Establecimiento.

d) Que los profesores presenten una clase modelo de su asignatura, por turno i una vez al mes, a la cual se invitará a todo el elemento docente de los demas planteles de educacion.

Las críticas de estas clases se harán privadamente en el Liceo, entre los compañeros de tareas. El rector las presidirá i, en todo caso, han de ser mui elevadas; sólo debe inspirarlas el deseo de mejorar la enseñanza.

Las clases modelos podrán alternarse con conferencias pedagógicas ofrecidas por algun miembro del establecimiento.

El maestro de escuela, mas que ningun otro educador, necesita buenos conocimientos pedagógicos, ya que su mision es tan trascendental i por ser él quien da, a la mayoría de los niños chilenos, la única base educativa con la cual han de servir mas tarde a la Patria.

e) Estimo prudente i mui ventajoso que el profesor no se mezcle en las luchas políticas lugareñas. Sin renunciar a los derechos de ciudadano, debe esforzarse porque el Liceo sea emblema de paz, lazo de union social en la comarca de su ubicacion. Sólo así podrán estos colejos inspirar confianza a todos los padres de familia i verse favorecidos por el concurso de los representantes parlamentarios de la provincia.

Bien sabemos cuan profundas i enojosas divisiones acarrea la política en provincias i, mui especialmente, en las pequeñas ciudades.

f) Contribuir al éxito de toda fiesta nacional o lugareña.

El profesor de Historia no dejará pasar en silencio ninguna fecha gloriosa para nuestras armas o para la historia jeneral del pais, sin hacer a sus alumnos esplicaciones incidentales, pero concisas, sobre estos hechos.

g) El Liceo formará todos los años una nómina de las profesiones de los padres i apoderados de los alumnos para fundar e incrementar, con esta base, una modesta biblioteca rejional. Debe adquirir, ante todo, obras que vengán a mejorar la habilidad manual i las condiciones de cultura del elemento obrero.

Los gastos que demandare semejante institucion podrian ser cubiertos por erogaciones de los vecinos mas acaudalados.

En cuanto a la biblioteca comun de estos planteles de enseñanza, es conveniente publicar su catálogo en los diarios locales, dar oportuno aviso al público de las obras nuevas que se recibían i, si es posible, un sumario de ellas, como asimismo de las revistas científicas o literarias que ingresen.

La prensa puede prestar utilísimos servicios llamando la aten-

cion de los habitantes a cada movimiento de importancia, relacionado con la accion educativa del Liceo.

h) Organizar, una vez al año, los Juegos Florales i hacer entrega de los premios de estos torneos en un acto público tan ameno i solemne como los recursos locales lo permitan.

i) Clausurar el año escolar con alguna velada, revista gimnástica o esposicion escolar no falsificada previamente, que refleje con toda sinceridad el trabajo del año escolar. A estos actos se invitará a las autoridades de la provincia, a los vecinos prestigiosos, representantes de la prensa, a las sociedades obreras, al pueblo mismo.

j) Organizar, de vez en cuando, con todos los alumnos del Liceo, o parte de ellos, paseos a sitios cercanos a la ciudad, en compañía de alguna de las escuelas públicas, para provocar de este modo un acercamiento social i democratizador, cuidando que en los juegos se confundan los hijos de familias acomodadas con los de humilde condicion. Esto no impide que el Liceo, en particular, emprenda escursiones de carácter científico para inculcar a los niños amor a la Naturaleza o, simplemente, por hijiene.

k) Instituir las Colonias Escolares de vacaciones, trabajando de este modo en pro de la paz social, porque esto significa mitigar las penas de los que sufren por falta de recursos; sin entrar todavía a considerar el número de vidas que es posible asegurar por medios de actos semejantes de filantropía i amor patrio.

l) Celebrar la Fiesta del Arbol, oportunamente, en compañía de los demas establecimientos de instruccion i hacer de preferencia plantaciones en los barrios habitados por la jente mas menesterosa, en aquellas calles que exijan un mejoramiento higiénico.

m) Implantar entre los educandos el ahorro i fomentarlo por todos los medios posibles.

n) Fundar una asociacion entre los mismos alumnos con el

objeto de que contribuyan, aunque sea con cuota insignificante, en favor de sus compañeros de estudio desvalidos de la fortuna. Con esto, no sólo se robustece el espíritu de solidaridad sino que cultívanse hábitos de caridad, de amor a nuestros semejantes.

o) Estimular a los jóvenes de los cursos superiores para que funden academias literarias o revistas, cuya vida se derive casi en absoluto de los estudios del Liceo. Pienso que los trabajos de estos educandos deben consistir en traducciones al idioma patrio de trozos o poesías selectas de los idiomas extranjeros que estudien, esposiciones sobre temas históricos, cuentos, impresiones de los paseos escolares, problemas por resolver, etc.

Que haga versos quien tenga dotes para ello.

p) El Supremo Gobierno debe proceder a nombrar visitantes para cada uno de los ramos científicos o técnicos que se enseñan en nuestros Liceos, pero que estos nombramientos recaigan en experimentados educacionistas quienes, a su paso por cada establecimiento, sean capaces de dejar buenos consejos i atinadas indicaciones pedagógicas al profesor de su asignatura. Por este medio, la enseñanza no sólo ganará en calidad sino que, mui luego, se conseguiria uniformarla, relativamente, en todo el pais. La Universidad, a su vez, podria llegar a conocer exactamente los méritos de cada profesor para los efectos de promocion.

Con las continuas visitas de estos funcionarios podríamos impedir que las disensiones tan frecuentes entre rectores i profesores se ahondaran tanto como, desgraciadamente, suele acontecer, con manifiesto perjuicio para la moralidad i bienestar de la instruccion.

Jefes i subalternos tendrian mui a menudo un fiscalizador de sus actos, lo que sin duda aseguraria en gran parte la paz interna i el correcto funcionamiento de los Liceos.

OBSERVACIONES JENERALES

En resúmen, para convertir al Liceo en lo que debe ser, esto es, en el iniciador de todo aquello que signifique mejoramiento social, ampliamente entendido, se imponen las medidas siguientes:

- a) Disminucion del máximun de horas (30) del profesor,
- b) Rentarlo debidamente para que pueda vivir con relativa holgura, adquirir obras de estudios i poder dedicar todo su tiempo i esfuerzos a la obra del Establecimiento.

Nos hace falta un rol de ascensos que venga a evitar postergaciones dolorosas i a veces deprimentes; poner en vijencia un reglamento, lo mas completo posible, sobre las atribuciones i deberes del personal docente i administrativo.

Sólo así, en mi modesto sentir, podria el Liceo llegar a ser el principal centro intelectual i educativo dentro del distrito de su ubicacion.

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCION CHILENA

UNIFICACION DE LOS PLANES DE ESTUDIO

DE LA ESCUELA SUPERIOR I DE LA PREPARATORIA
DEL LICEO

POR

PEDRO P. CANALES,

Prof. en el Liceo de Tacna.

La necesidad de unificar toda la enseñanza primaria de Chile está suficientemente demostrada entre nosotros.

El orijen de esta discusion se remonta a nueve años atras.

La Asociacion de Educacion Nacional se ha preocupado con gran interes de la cuestion. Entre otros trabajos, pidió por intermedio del Ministerio de Instruccion Pública la opinion del señor Rector de la Universidad i la del Inspector Jeneral de Instruccion Primaria.

Ademas de la Asociacion, muchos profesores se han preocupado tambien de la conveniencia de dictar un solo plan de estudios, en la prensa pedagógica, en los diarios o en la tribuna por medio de conferencias.

Contradictores de la unificacion se han levantado entre algunos empleados de las preparatorias. Dichos contradictores tal-

vez consideran en poco el valor que la escuela comun tiene para el futuro del pais.

La unificacion de los planes referidos abarcó en un principio muchos puntos de discusion, pero hoi se halla concretada, en resúmen, a probar si en Chile conviene la escuela comun tomando por base la instruccion primaria de las preparatorias i la que se da en las escuelas superiores del Estado.

Las razones que aconsejan la adopcion de la escuela unificada, son obvias i todas consultan fines de progreso i de amor al pueblo.

El carácter de las dos escuelas primarias fiscales (la preparatoria i la superior) es idéntico. Ambas escuelas están en condiciones favorables para unificarse. Las dos servirán de base a la escuela comun que tanto necesitamos para la verdadera educacion de nuestro pueblo.

VARIOS TEMAS DEL CONGRESO

DE ENSEÑANZA

POR

D. CAVADA,

Rector del Liceo de Ancud.

FORMAS DE COOPERACION DEL HOGAR EN LA LABOR DEL LICEO

1. Para interesar a la sociedad en la prosperidad del Liceo, seria bueno facultar a los Rectores para otorgar premios a los alumnos distinguidos, en Setiembre o a fines del año escolar. Sobre la satisfaccion del deber cumplido, necesita el niño un estímulo, sobre todo el hijo del pueblo, que es el que mas abunda, indiferente i apático a causa, talvez, del triste ambiente de miseria en que vejeta, no así el hijo de familia acomodada, al que no faltan ambiciones ni la interesada e intelijente vijilancia de sus padres. En estas reparticiones de premios la sociedad tomara con placer la parte musical.

2. Dar conferencias mensuales i bimensuales i en fechas memorables, como el 5 de Abril, el 21 de Mayo, el 18 de Setiembre, etc., por los Profesores u otra persona ilustrada de la localidad, por el Preceptorado, etc., a fin de convertir en Ateneo la sala de conferencias del Liceo. A estas conferencias concurririan

los padres de familia o apoderados, la Delegacion Universitaria i autoridades locales, por invitaciones especiales.

3. Invitaciones a presenciar clases modelos, que darian por turno los Profesores sobre temas prácticos i de actualidad, a los repartos de certificados bimestrales i a los exámenes de fin de año.

4. Abrir al público, en el día i en la noche, la Biblioteca del Liceo, para atender a los lectores i darles indicaciones sobre las obras que solicitaren. Comisionaria el Rector por turno a los Profesores, ademas del Bibliotecario.

RÉJIMEN DISCIPLINARIO EN LOS LICEOS

En jeneral, creo que no son castigos los que faltan, sino estímulos i profesores atrayentes por sus conocimientos, entusiasmo i bondad de carácter.

Una vijilancia constante de parte de los inspectores, que ojalá no tuvieran mas puesto que éste, bien remunerado, evita el uso de castigos, que la mayor parte de las veces son mas bien perjudiciales.

La persuasion, el consejo amistoso, la bondad, consiguen del alumno mucho mas que gritos i amenazas de castigo. No hai que tiranizar al educando; ántes bien, hai que otorgarle cierta libertad de accion, que no vaya en desmedro del respeto a sus superiores; es necesario mirar siempre en el educando a un niño que necesita de movimiento, expansion, propios de su naturaleza en desarrollo, i no a un soldado cohibido por el rigor de la disciplina.

Las faltas que deben castigarse son aquellas que se refieren a sus atrasos a clase o a sus inasistencias injustificadas. A este respecto, deberia haber un reglamento que obligara a los padres a ejercer sobre sus hijos la autoridad necesaria para evitar estas faltas, las cuales, al llegar a cierto número, traerian como consecuencia perder el derecho a exámen, i quedar, por consiguiente, en el mismo año de estudios. A fin de evitar que los padres

burlen este castigo, obligar al alumno matriculado a concluir el año escolar en el Liceo.

GARANTÍAS QUE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA PARTICULAR DEBE DAR AL ESTADO

Para que la contribucion del Estado a la enseñanza secundaria sea justa i equitativa, debe ser correspondiente a la asistencia media de los alumnos i no a la matrícula. I en este caso el Intendente, como representante del Ejecutivo, i el Rector, como representante de la Universidad, i si se quiere aun el Alcalde, son personas autorizadas para informar al respecto en toda ocasion, sin necesidad de comisionados especiales, con viáticos crecidos, que sólo permanecen unos cuantos días en una localidad i no pueden imponerse de la realidad.

Hai muchos colejos particulares que con sus propias entradas (i con la contribucion del Estado, a mayor abundamiento), cuentan con mas recursos (comenzando por el edificio), que muchos colejos fiscales que funcionan en edificios ruinosos, malos, inadecuados, como el de Ancud, i con un material escolar que corre parejas con todo esto. (Reglamentar la concesion de becas).

MEDIOS PARA DAR MAYOR CARÁCTER EDUCATIVO E IMPRIMIR UN SELLO VERDADERAMENTE NACIONAL A LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO.

Desarrollar el carácter, ser incansable en exigir veracidad, exactitud, franqueza, honradez, aseo; lecturas i reproducciones escritas de rasgos biográficos de hombres célebres. Ademas podria encomendarse a los Rectores una clase semanal de urbanidad, con asistencia de todos los alumnos, en que podria enseñarse todo lo referente a los deberes de una persona educada, en el colejo, en el hogar, en las calles i paseos públicos, en la iglesia, en el salon, en la mesa; los deberes para con nosotros

mismos, para con nuestros profesores, padres i prójimos; para con la Patria i con Dios.

La clase de hijiene deberia encomendarse al Profesor de Ciencias i ser semanal, con asistencia de todos los alumnos.

Para imprimir un sello nacional a los programas de estudio i aplicar a la enseñanza el dicho pedagógico «de lo cercano a lo lejano», esto es, conocer primero nuestra casa i despues la del vecino; enseñar ántes que todo la lengua, escritura i escritores chilenos; la flora i fauna chilenas; el salitre, carbon, cobre i demas riquezas de nuestro suelo; todas las industrias i productos de la manufactura chilena; la historia i jeografía de Chile, etc., etc. Así es lógico establecer escuelas de minería en el norte, de agricultura en el centro i de pesquería i elaboracion de maderas, en el sur.

A la enseñanza actual de nuestros liceos se puede aplicar el elocuente trozo del gran Montaigne: «Se trabaja por llenar la cabeza con las ciencias; pero no se desarrollan las facultades naturales». Sabemos cómo ha hablado Ciceron, cómo ha pensado Platon i qué ha dicho Aristóteles; pero no sabemos lo que decimos i lo que debemos decir i pensar. Es menester estudiar cosas útiles para la vida, no apreciar tanto la memoria i las cosas abstractas i mirar en mas el entendimiento i la observacion de las cosas concretas.

Los programas de las diversas asignaturas de la enseñanza secundaria deben ser ménos estensos, mas detallados i mejor seleccionados, dándoles un carácter práctico, ántes que todo. La enseñanza que hasta ahora se ha dado en nuestros Liceos ha sido mas literaria que práctica, hecha mas bien para formar enciclopédicos superficiales, doctores a medias en todo, cuando habria sido preferible hacer duchos en algo, pues como reza el dicho latino: *non multa, sed multum*. Si a la enseñanza literaria de nuestros liceos se uniera el aprendizaje de algun arte, la carpintería, por ejemplo, que tanto gusta a los niños, u otro cualquiera, entónces se habria dado un gran paso en favor de la mayoría del elemento escolar; aprovecharía el educando acomo-

dado su capacidad intelectual para seguir estudios universitarios, i el menesteroso, la capacidad de sus brazos para luchar por la vida con éxito. Esto seria un ideal, una enseñanza amplia.

MEDIOS PARA CONVERTIR EL LICEO EN EL PRINCIPAL CENTRO INTELECTUAL I EDUCATIVO DENTRO DE SU DISTRITO

Abrir en las noches al público la Biblioteca del Liceo; reglamentar conferencias públicas i prácticas, que darian por turnos los Profesores o cualquiera otra persona ilustrada de la localidad o algun miembro del Preceptorado. Fundacion de una academia literaria i otra científica, dirijidas por los respectivos Profesores.

LOS ASCENSOS, SUELDOS, PREMIOS I JUBILACION DEL PERSONAL DOCENTE I ADMINISTRATIVO

Ignoro por qué razon, el profesor no tiene aun, en jeneral, las grandes prerrogativas sociales del militar, del sacerdote, del médico, del abogado. Hasta hoi su situacion económica ha sido dolorosa, sus espectativas de ascenso burladas i su actuacion profesional relegada a la condicion de *mestro*, nombre jenérico despectivo con que el vulgo i muchos que no lo son, lo señalan. En Alemania, nacion cultísima que hemos tomado como modelo en la reorganizacion de nuestro ejército i de nuestra enseñanza, son los militares i los educadores los que gozan de mayores prerrogativas sociales, porque bien se comprende allá que son ellos, respectivamente, el baluarte material e ideal que da grandeza, gloria i respeto a la nacion dentro i fuera de sus fronteras.

En Chile, el profesor llega a la vejez desencantado, porque sabe que al morir concluyen para su familia el sueldo, la gratificacion, la jubilacion, todo lo que habia trabajosamente atesorado en su vida, sometido diariamente al rigorismo de las horas.

En Alemania, el profesor que se inhabilita, cumplidos *cinco*

años de servicios, tiene derecho a percibir del Estado una pensión vitalicia.

Los ascensos deberían ser, como en el ejército, por escalafón, tomando en cuenta la antigüedad i los méritos. En la milicia, sería ridículo que habiendo coroneles para comandar un regimiento, se nombrara para esto a un teniente. Pues lo mismo debe ser en la instruccion; la espada i la pluma tienen sus grandes semejanzas; pero desgraciadamente hai otro criterio a este respecto.

En cuanto a los sueldos, mejorados notablemente hace poco, mas por la carestía de la vida que por mejorar la situación propia del Profesorado, éstos no alcanzan todavía a crearle al profesor una situación holgada e independiente, aun cuando el ideal sería que el profesor fuera solo profesor, que dedicara todas sus energías i su tiempo sólo a la enseñanza; talvez se conseguiría esto remunerando las clases a razón de 250 pesos por hora semanal.

Cuestión mui debatida i digna de una pronta solución es la referente a la jubilación. Un joven aventajado en sus estudios puede obtener el título de profesor a los 20 años; para que obtenga jubilación con sueldo íntegro es necesario que trabaje constantemente 40 años! esto es, que llegue a los 60 años, a la edad de los achaques, cuando las fuerzas decaen i todo entusiasmo decrece, cuando la potencia intelectual se debilita i se pierde poco a poco la memoria. ¡Esto es una enormidad!

Veinte años de servicio activo son suficientes para adquirir derecho a jubilar, sin otro trámite que la voluntad del profesor, i a los 30 años la jubilación debería ser forzosa, con sueldo íntegro.

¿No sería conveniente suprimir los premios de constancia i, en cambio, crear una pensión para la familia del profesor fallecido en el cumplimiento de su cargo?

REFORMA DEL ACTUAL SISTEMA DE EXÁMENES I DEL BACHILLERATO, CON EL OBJETO DE SERVIR MEJOR LOS INTERESES DE LA EDUCACION I DE LA CULTURA NACIONAL.

Las ideas emitidas por el señor José Alfonso en su interesante obra «Educacion», son dignas de llevarse a la práctica, esto es, eximir del exámen a los alumnos que se hubieren distinguido en todos sus ramos por su aplicacion i asistencia constante a clase, en consejo previo de profesores, i someter a estas pruebas a los dudosos i a los que hubieren faltado mucho; los desaplicados i de mala conducta quedan de hecho en el mismo curso. I esto es natural i justo: el éxito o el fracaso de una hora de exámen no bastan a destruir un año de aplicacion diaria o a acreditar un año de desaplicacion.

Respecto al sistema vijente para conceder el grado de bachiller en humanidades, ojalá se aceptara la misma idea: eximir de este trámite al alumno que se hubiere distinguido en todos sus cursos, previo informe del Rector i Cuerpo de Profesores.

REORGANIZACION DE LAS BIBLIOTECAS DE LOS LICEOS
DE MODO QUE SEA A LA VEZ ESCOLAR I PÚBLICA

Para el fomento de las Bibliotecas de los Liceos es indispensable acordar anualmente una suma determinada en los Presupuestos, a fin de que los Rectores, en union de los Profesores, hagan una adquisicion conveniente de obras o, si se quiere, que el Estado adquiera por su cuenta obras que estime necesarias i adecuadas a cada Liceo, para su distribucion. Talvez el Honorable Consejo de Instruccion Pública deberia indicar tambien las obras necesarias para formar una biblioteca escolar, que satisfaga al educando, le despierte el gusto por la lectura i complemente la enseñanza que recibe en clase. Abrir al público todas las noches la Biblioteca, como medio para atraer a las personas

amantes a la instruccion, imprimir los catálogos correspondientes i otorgarlos gratuitamente al vecindario estudioso.

IDIOMA ESTRANJERO QUE, EN ATENCION A NUESTRO DESARROLLO EDUCATIVO, ECONÓMICO I CULTURAL, DEBE PREFERIRSE EN EL LICEO.

El aprendizaje de un idioma extranjero tiene por objeto ponernos en comunicacion directa con otra nacion. El hombre que piensa con el cerebro de muchas raciones, tendrá un pensamiento vasto e ilustrado, no estrecho i reducido, si sólo lo ilustra lo que en su idioma lee o escucha, lo que ve por un sólo prisma, por el de su nacionalidad i no por el de la afanosa colectividad humana, que atesora unida los variados conocimientos que enriquecen la intelijencia, facilitan la vida i proporcionan los inefables placeres del estudio. Al hacerse regional la enseñanza de los idiomas, se tomó en cuenta sólo el ambiente en que vive el educando, como si hubiera de vejetar siempre en la misma localidad. Así se ordenó el estudio del ingles para los liceos del norte, del frances para el centro i del aleman para el sur, con escepcion del liceo de Ancud, en donde se creyó talvez que existiria una numerosa colonia francesa, cuando domina el elemento aleman. En el nuevo plan de estudio se cambia de criterio i se ordena con mejor fundamento el aprendizaje del frances, en primer lugar, por espíritu de raza, i del aleman i del ingles.

IMPORTANCIA QUE DEBERIA DARSE A LA ENSEÑANZA DE LA GEOGRAFÍA E HISTORIA NACIONALES, DENTRO DEL PLAN JENERAL DE INSTRUCCION SECUNDARIA I DOTACION DE MATERIAL CORRESPONDIENTE.

En jeneral, hemos podido apreciar que la Jeografia de nuestro pais no se estudia con todos los detalles que se debiera. Innumerables veces hemos oído a personas de mas que mediana

instruccion, ignorantes apreciaciones sobre la situacion de nuestras provincias. No ménos ignorancia han manifestado en lo referente a los pueblos, poblaciones, hidrografía, productos, etc. Sobre estas cosas se tienen ideas mas vagas talvez que las que se tienen sobre las naciones del viejo continente europeo. Lo mismo acontece con los conocimientos de Historia. De desear seria que se profundizaran mas estas materias que tan de cerca nos tocan. Conocer a fondo nuestro pais, ántes que todo, i despues los demas. A este respecto, recuerdo siempre (i que esto sea un ejemplo edificante para nosotros) las quejas que muchos padres de familia en Valdivia tienen en contra de la Escuela Alemana. Un señor doctor en medicina que educaba a sus hijos en ese establecimiento me decia, despues de presenciar unos exámenes finales: «Los alumnos de la Escuela Alemana conocen la patria de sus padres mejor que el pais en que nacieron i se educan i en donde habrán de vivir hasta su muerte. Conocen en literatura escritores alemanes de mínima cuantía e ignoran por completo quién es Cervantes». Para nosotros, esto es una exajeracion; pero que es real i esplicable por el amor bien entendido que el aleman siente, donde esté, por su patria, que le ordena «quedar aleman en el pensamiento, en la obra i en el lenguaje». ¡Esto es grandel! ¡esto es expansion!

BASE CIENTÍFICA QUE DEBE TENER UN SISTEMA DE EDUCACION FÍSICA EN NUESTROS LICEOS

Para conseguir esto, es indispensable que los profesores de Gimnasia sean titulados, esto es, conocedores del organismo delicado del niño. Sin rudimentos de anatomía i fisiología, que son del dominio de un titulado, un profesor cualquiera de Gimnasia no podrá dar base científica alguna a su enseñanza, la cual, para que sea completa, por otra parte, debe conseguir el desarrollo armónico del cuerpo, *la formosura*, las bellas proporciones que alcanzaron los griegos e inmortalizaron en sus envidiables reliquias de mármol; debe vigorizar i dar al educando conciencia de

su poder. I no sólo este fin alcanza la Gimnasia, sino que acostumbra al educando a la obediencia, a la exactitud, al órden, a la simetría de las cosas; despierta sentimientos de estética, de solidaridad i compañerismo; enseña la potencia de la union, i prepara, finalmente, para el servicio mas honroso del hombre, el servicio de su Patria.

Como complemento de esta enseñanza, dentro del Liceo, es indispensable la adquisicion de una cancha para toda clase de deportes.

CAMPOS DE ESPERIMENTACION AGRÍCOLA

ANEXOS A LOS LICEOS

POR

D. G. VERA

Prof. de Ciencias Naturales del Liceo de hombres de Traiguen

CONCLUSIONES

1.^a Habrá, anexo a cada uno de los liceos de la zona agrícola del país, un campo de experimentación, en donde los alumnos puedan practicar los conocimientos recibidos en el liceo i adquirir las primeras nociones de agricultura.

2.^a Dicho campo tendrá un espacio para juegos i torneos escolares.

3.^a El Estado pondrá a disposición del liceo un retazo de terreno suficiente para esos fines en aquellos pueblos en que haya terreno fiscal cerca.

4.^a En caso de que no lo hubiera, el Estado tomará en arriendo dicho terreno, si los particulares no lo ceden gratuitamente o en calidad de préstamo.

5.^a Su instalación i primeros años de funcionamiento serán

costeados por el Estado hasta que su produccion haga innecesario el auxilio fiscal.

6.^a Habrá una junta de varias personas: el Rector del liceo, que la presidirá, el profesor a cuyo cargo estará el campo, i algunos padres de familia. Esta Junta tendrá por objeto estudiar i llevar a la práctica todas aquellas medidas que tiendan al adelanto i conservacion de dicho «campo».

7.^a El profesor encargado del «Campo» será nombrado a propuesta del rector i su renta será fijada por el Ministerio, de acuerdo con el Consejo de Instruccion Pública.

CAMPOS DE ESPERIMENTACION AGRÍCOLA

ANEXOS A LOS LICEOS

POR

GUSTAVO VERA F.,

Prof. de Ciencias Físicas i Naturales en el Liceo de Traiguen.

RESÚMEN

Siendo la agricultura la base de una riqueza enorme para la República, debemos dedicarle atencion preferente.

En muchos establecimientos de instruccion del Estado no se ha dado a este tópico la importancia que merece.

Los jóvenes que recien salen del colejio se encuentran, mui a menudo, en presencia de dificultades casi insuperables, a pesar de haber estudiado esas dificultades cuando fueron alumnos.

La causa de esto está en la carencia de la práctica que dichos jóvenes deben tener i que en el colejio no han recibido.

La enseñanza debe ser lo mas completa posible, para responder así a un anhelo nacional.

Dentro de este órden de ideas, el Estado debe procurar por todos los medios que el progreso i las necesidades modernas

indican que la enseñanza que se da en sus establecimientos propenda al desarrollo armónico del niño.

Como en jeneral los liceos carecen de los elementos indispensables para hacer práctica su enseñanza, es menester dotarlos de esos elementos.

Ademas dicha enseñanza debe ser *local* o sea, adecuada a las necesidades de la rejion o zona respectiva.

La esperiencia nos señala la necesidad de la creacion de campos anexos a los liceos, en los cuales los alumnos puedan practicar los conocimientos recibidos en el colejio.

La prensa del sur lo ha pedido al Gobierno desde hace mucho tiempo, haciendo ver sus ventajas.

FORMACION DE UN PLAN GENERAL

DE EDUCACION SECUNDARIA

I. SECCION

Organizacion Jeneral de la Enseñanza Secundaria

(Lejislacion, Administracion, Higiene escolar,
Personal docente, Inspectorado, Programas, etc.)

FORMACION DE UN PLAN JENERAL

DE EDIFICACION ESCOLAR

POR EL RELATOR OFICIAL

Don JUAN A. LÓPEZ,

Ingeniero.

CONCLUSIONES

Como conclusiones a la esposicion de los edificios escolares de enseñanza primaria i secundaria que he hecho, me limitaré a presentar un reglamento al que convendrá se ciñan las futuras construcciones escolares de la República.

La mayor parte de los paises de Europa, los que forzosamente tenemos que considerar mas avanzados que los de América, en esta materia i por ahora, tienen sus reglamentos i en algunos como en Suiza los Cantones i en Francia las comunas, en que tienen obligaciones escolares, tienen sus respectivos reglamentos en los que se ha estudiado minuciosamente las costumbres de la localidad. Así, la ciudad de Paris, tiene el suyo en que se ha tomado mui en cuenta el adelanto moral de quienes han de frecuentarla i la densidad de poblacion i la de los edificios.

En vista de todo lo anteriormente espuesto presento el reglamento siguiente i tambien hago la siguiente proposicion.

El Congreso Pedagógico de Enseñanza Secundaria veria con agrado que el poder Lejislativo proporcionara los fondos necesarios para ejecutar un vasto plan de edificacion escolar, defendiendo así la salud de los futuros ciudadanos i los fondos que hoi dia se malgastan en arriendos de edificios caros e inadecuados al destino que se les da.

Reglamento para la construccion de edificios escolares

DISPOSICIONES JENERALES

Artículo 1.º El terreno debe estar situado en el centro de la zona escolar que debe servir i estar a no ménos de 200 metros de cementerios, hospitales i establecimientos insalubres.

La superficie total será apreciada a razon de 10 metros cuadrados por cada alumno i no podrá ser menor de 500 metros cuadrados cuando se trate de escuelas rurales.

El terreno deberá cerrarse totalmente.

En las ciudades cuando haya de construirse la escuela en calles de mucho tráfico, se alejará de ellas, en lo posible las salas de clases.

Art. 2.º El eje mayor de las salas de clases estará aproximadamente en la direccion S.S.E. i la pared de iluminacion hácia el Oriente.

En ningun caso se orientará hácia el Norte o Poniente la pared de iluminacion de las salas de clases en las escuelas ubicadas al Norte del rio Bio Bio, ni al Sur en las escuelas al Sur de dicho rio.

El pavimento de las salas del piso bajo (primer piso) estará a altura mínima de 0.45 m. sobre la parte mas alta del terreno en el polígono de los cimientos.

El relleno de los tabiques será en su parte baja hasta una al-

tura de 0.60 m. mas o ménos, de ladrillo u hormigon de cemento.

Art. 3.º En toda pieza frecuentada por los alumnos se evitará los volados, salientes, molduras i cornisas.

Los ángulos formados por las intersecciones de muros i tabiques entre ellos o en el cielo serán redondeados con un radio de 0.10 m.

Las canales de aguas de lluvias en todo caso serán voladas.

Toda escuela llevará un asta de bandera.

CORREDORES, PASILLOS, ESCALERAS

Art. 4.º Las galerías i corredores de acceso a las salas deberán tener, como mínimo, un ancho de 2 metros i recibirán directamente el aire i la luz.

Art. 5.º Las escaleras serán de limon en cremallera. Los tramos serán de mas de quince gradas entre descansos i sin parte alguna en curva.

Las escaleras tendrán un ancho mínimo de 1.40 m.

Las barandas serán de barrotes sencillos i el pasamano llevará una perilla de metro en metro aproximadamente.

Art. 6.º En los corredores, galerías, pasillos, escaleras, patios, etc., las murallas serán pintadas con pintura de agua, (temple, silicato, etc.), con un zócalo mas oscuro, al óleo, de 1.40 m. de altura.

Las escaleras de acceso a los pisos superiores se distribuirán, de manera que en los pisos superiores, ninguna puerta de sala de clases quede a mas de 25 metros de una de ellas.

PATIOS CUBIERTOS I PATIOS DE RECREO

Art. 7.º Los gimnasios i patios cubiertos deberán tener una superficie por alumno de 1.50 metros cuadrados en las escuelas

hasta de doscientos alumnos i 1.25 metros cuadrados en las de mas de 300 alumnos i su capacidad máxima para los gimnasios especiales o cerrados será la que corresponda al número de alumnos de dos salas de clase.

Art. 8.º Se prohíbe colocar soleras mas altas que los patios para separar éstos de los corredores, resaltes, pilares con aristas vivas i gradas.

Por cada sala de clases se proyectará en el patio cubierto dos lavatorios con desagüe i agua potable por cañerías o de un estanque cuando no la haya.

Toda escuela al Sur del rio Maule tendrá un patio cubierto en las condiciones arriba indicadas i al Norte del rio Huasco un sombreadero.

Art. 9.º La superficie de los patios de recreo será de 5 metros cuadrados, mas o ménos, por alumno, i en ningun caso podrá ser, el total, menor de 200 metros cuadrados. Serán ripiados i nivelados de manera de asegurar el fácil escurrimiento de las aguas.

Los patios sólo podrán tener edificios en sus cuatro costados cuando éstos no tengan mas de un piso; en el caso de que así no suceda, habrá que dejar uno de ellos solamente de un piso.

SALAS DE CLASES

Art. 10. Las salas de clases serán de forma rectangular i la superficie se calculará a razon de 1.16 a 1.31 metros cuadrados por alumno.

Art. 11. Se adoptará el sistema de iluminacion unilateral i, por consiguiente, la iluminacion de las salas de clases se hará por el lado izquierdo de los alumnos. Se establecerá en la parte alta de la pared opuesta a la de iluminacion, ventanas o tragaluces de ventilacion (pared de ventilacion) cuya parte inferior no podrá estar a ménos de 3 metros del suelo de la sala.

El alumbrado bilateral sólo se aceptará en casos mui esce-

cionales i en ningun caso podrá colocarse aberturas de iluminacion en el cielo, cabecera o pies de la sala.

Art. 12. En el caso de iluminacion unilateral, la altura de la ventana será igual o mayor que las dos terceras partes del ancho de la sala, i de la parte mas alta de la cara inferior del arco o dintel de las ventanas al cielo de la sala no habrá mas de 0.25 m.

Las ventanas serán rectangulares o de arco mui rebajado i la altura de los antepechos será aproximadamente de 1.10 m. de altura.

La ventana estará dividida en el sentido horizontal en tres cuerpos: el tragaluz que se abrirá jirando sobre un eje horizontal (la imposta) los batientes i un cuerpo inferior, fijo, que tendrá 0.65 m. de altura.

El ancho de los entrepaños de muralla entre ventana será lo mas reducido posible, considerando la resistencia de los materiales, i en ningun caso será mayor de 0.70 m.

Por delante de las ventanas de las salas de clases i a ménos de 8.00 m. no habrá ninguna construccion i cuando haya que colocar algun alero que cubra una vereda, este será de pequeñas dimensiones i de vidrios.

Art. 13. Cada sala de clases tendrá una entrada independiente i las puertas no se abrirán directamente ni sobre la calle ni sobre patios descubiertos.

Las puertas serán de una hoja, tendrán un metro de ancho, se abrirán hácia afuera i su ubicacion estará frente al pasillo de cabecera de la sala.

Las salas de clases estarán comunicadas de dos en dos, siempre que sea posible, por una puerta próxima a la pared de ventilacion.

Art. 14. Los cielos de las salas de clases serán rasos y se pintarán de blanco i con pintura al óleo.

Cuando el pavimento de las salas sea de madera esta será de primera clase, bien seca i de listones aproximadamente de 2,5 cms. de espesor por 7,5 cms. de ancho.

Las murallas de las salas de clases se pintarán con pintura de

agua (temple, silicato, etc...) i de color amarillo paja de trigo o amarillo un poco gris, con zócalo oscuro i al óleo, cuando este sea pintado.

Los zócalos de listones de madera serán aceptables en vista de la economía de conservacion.

W. C. I ORINALES

Art. 15.º En toda escuela para niñas se proyectará dos W.C. por cada sala de clases i en las para los hombres un W.C. i un orinal por sala de clases. Tambien habrá un W.C. para los maestros i totalmente cerrado.

Los W.C. i orinales estarán en un pabellon separado del edificio de la escuela, ubicado de manera que los vientos reinantes no lleven las miasmas a la escuela i lo mas próximo posible de los patios cubiertos o corredores.

Los retretes destinados a los W.C. tendrán como mínimo 0,70 m. de ancho por 1.20 m. de largo i cuando estén contruidos de albañilería serán estucados con material impermeable i tendrán sus ángulos redondeados con un radio de 0,10 m.

Las puertas batientes se abrirán hacia afuera, serán sin vidrios ni rejas, con un resorte que las mantenga siempre cerradas i medirán 1.50 m. de altura desde el suelo, dejando un espacio abierto de 0.25 m. entre el suelo i el batiente.

Los asientos de los W.C. para los alumnos tendrán 0,30 a 0,40 m. de altura sobre el suelo i el anillo de madera será de forma ovoidal i tendrá 0.20 m. de ancho por 0.26 m. de largo.

En ningun caso se colocarán los W.C. directamente sobre el pozo cuando este haya de abrirse.

Si en la localidad no hubiere agua potable por cañerías se instalará un molino de viento con estanque, si fuere posible, para el uso de los W.C. orinales i lavatorios.

ALOJAMIENTO DE LOS MAESTROS

Art. 16. Cuando se construya alojamiento para el Director de una escuela, este se compondrá si es Escuela Elemental: de cuatro piezas fuera de cocina i anexos i si es Escuela Superior; de seis piezas fuera de cocinas i anexos.

Esta casa para el maestro no tendrá en ningun caso comunicacion alguna directa con la escuela.

FORMACION DE UN PLAN JENERAL

DE EDIFICACION ESCOLAR, CONFORME NO SÓLO CON LAS EXIJENCIAS PEDAGÓJICAS E HIJIÉNICAS, SINO TAMBIEN CON LAS CONDICIONES CLIMATOLÓJICAS LOCALES.

POR EL RELATOR OFICIAL

G. H. DEL CANTO A.,

Ingeniero.

Edificacion escolar

NECESIDAD DE UN REGLAMENTO I DE UN PLAN DE CONSTRUCCIONES ESCOLARES

I. La Constitucion Política de nuestro pais, asegura que la educacion pública será una atencion preferente del Gobierno, i establece, por lo tanto, de hecho, la necesidad de que el Estado provea a la edificacion de locales adecuados a la enseñanza.

Así lo han comprendido todos aquellos que se han ocupado del problema de la educacion nacional, principalmente nuestros gobernantes i lejisladores, quienes, dentro de los recursos de la nacion, han sabido i debido destinarle parte de los recursos anuales contemplados en la Lei de Presupuestos.

Pero, como esas sumas son reducidas i lo serán cada vez mas, atendido el natural desarrollo de la instruccion pública, se abre paso ya, la idea de empréstitos especiales que serán destinados esclusivamente a la construccion de edificios de enseñanza.

Es mui probable entónces, que dentro de poco, se tenga que invertir injentes sumas en la construccion de escuelas, liceos, institutos especiales, etc., i conviene tener estudiado en lo posible : en todas sus fases este importante problema.

Esto, aparte de que,—aun dentro de los gastos normales de la nacion, dentro de la construccion escolar actual,—un estudio de esta naturaleza no vendria sino a salvar deficiencias, a corregir errores i a establecer normas de buena construccion de estas obras.

Pero, el estudio del tema es vasto i complejo: no sólo por las materias que abarca, sino por la naturaleza de ellas. Un análisis completo no cabe dentro de unas cuantas páginas; i en mi sentir, no es un profesional sólo, sea éste pedagogo, economista, higienista o arquitecto, quien pueda abordarlo totalmente i con entero acierto.

Por eso, las ideas que siguen, jenerales, e indicativas mas bien de asuntos que debieran estudiarse a fondo, sólo tienen por objeto plantear el problema i esplicar el alcance de las conclusiones.

2. Dos son, a mi juicio, los puntos a que converjen las ideas sobre edificacion escolar, sea esta primaria, secundaria o superior: 1.º Una reglamentacion sobre condiciones hijiénicas i de buena construccion; i 2.º Un plan jeneral de edificacion escolar, junto con el estudio de los programas que incumbe aplicar al arquitecto.

En efecto, la edificacion de locales destinados a la enseñanza, está sometida en paises mas adelantados que el nuestro a Reglamentos que fijan las condiciones hijiénicas i de adecuada construccion que deben cumplir i de las cuales no pueden apar-

tarse, sea que los establecimientos pertenezcan al Estado o a particulares.

En Chile se impone con caracteres de urgencia una reglamentación análoga, tanto por la salud como por la seguridad de los educandos.

Pero al mismo tiempo i con caracteres de urgencia, se impone la necesidad de un plan de edificación escolar que encierre desde el Kindergarten i la escuela primaria hasta los institutos superiores de la enseñanza, atendiendo, no ya a las condiciones hijiénicas i constructivas, sino a la población escolar, a las condiciones rejionales i climas del país, a los nuevos programas i métodos, a la especialidad al mismo tiempo que a la unidad de la enseñanza, i, finalmente, a los recursos del Estado.

Analicemos un poco mas estos dos objetivos.

3. La edificación escolar de países como Francia, Alemania i Suiza, se encuentra reglamentada en lo que se refiere a los siguientes tópicos relativos a higiene i construcción:

a) Alejamiento de los locales escolares respecto de Mataderos, cantinas, hospitales, cuarteles, cementerios, ciertas fábricas, etc.; de todo aquello que afecta a la salud física i la salud moral.

b) Orientación de los edificios.

c) Dimensiones i proporción de las salas de clases i su número en relación con una cantidad dada de alumnos.

d) Cubo de aire por alumno. Cantidad de luz i su admisión.

e) Calefacción, ventilación i alumbrado, de salas, vestíbulos, etc.

f) Superficie de patios, vestíbulos, corredores, vestiarios, gimnasios.

g) Escaleras: su colocación i condiciones de seguridad contra incendio i accidentes.

h) Situación relativa de los servicios de urinarios, W. C. i baños.

i) Ubicación i dimensiones de puertas i ventanas i su construcción.

j) Condiciones de los internados i servicios de enfermerías, etc.

k) Construcción de muros, pisos, revestimientos, pinturas, etc.

La simple enunciaci3n de estas materias hace comprender su importancia. Afortunadamente, para nosotros, condiciones referentes a los t3picos señalados han sido estudiadas ya en Europa por congresos de ense1anza de higienistas i arquitectos i no admiten en el momento actual sino modificaciones de detalle. F3cilmente podria tom3ndolas como base, elaborarse un reglamento completo adaptable a nuestro pa3s.

Algo se ha hecho, sin embargo, a este respecto entre nosotros, cuando el decreto supremo de 2 de Enero de 1909, orden3 la construcci3n de sesenta escuelas en el territorio de la Rep3blica. Un reglamento de edificaci3n de escuelas fu3 dictado ent3nces, i sirvi3 de norma a la Direcci3n de Obras P3blicas para la elaboraci3n de los proyectos respectivos. Pero ese reglamento es elemental i se requiere uno mas amplio que abarque los establecimientos de la ense1anza en jeneral. Seria esto una especie de lei-control de los proyectos de escuelas, liceos, i aun establecimientos superiores de la ense1anza, porque no se divisan razones fundamentales que hagan variar sustancialmente las condiciones de dichos edificios, comparados los unos con los otros. A este respecto, conviene hacer notar que el concepto de que la ense1anza del liceo no es sino la continuaci3n de la ense1anza primaria, i la especial o superior la continuaci3n de la segunda ense1anza, sin que haya una demarcaci3n o limite entre ellas, se refleja de un modo decisivo en las necesidades constructivas e hiji3nicas de los edificios respectivos. Se comprende as3 f3cilmente que una sola reglamentaci3n pueda contemplar la edificaci3n escolar en su totalidad.

¿Qu3 males vendria a salvar esa reglamentaci3n? Par3ceme casi escusado manifestarlos. Sin embargo, b3steme decir que a ella debieran quedar sometidos no solamente los edificios cons-

truidos especialmente para la enseñanza, sino todos aquellos que se habilitan con ese objeto. Básteme también decir que si tal reglamentación existiera no nos sería dable ya ver salas de clases como sucede en la mitad de las escuelas nocturnas de la capital, que no son ni suficiente ni racionalmente alumbradas. En otros términos, una reglamentación, no vendría sino a corresponder al concepto de que un buen local escolar no debe destruir ni detener en ningún momento el desarrollo físico de los educandos, que es la base de la educación completa de los individuos.

4. Tanta o mayor importancia que a una reglamentación adecuada, debe atribuirse a la idea de un plan de construcciones escolares i a la formación de programas para el desarrollo de los proyectos.

Dentro de un plan no debe concebirse solamente una repartición de edificios según la población escolar de las provincias o zonas del país, lo que ya evitaría la tendencia a concentrar la edificación en ciertas ciudades de la República, sino también la obligación de adoptar una norma, por decirlo así, de los sistemas de construcción más adecuados a los climas e importancia de los edificios, i de no emprender nuevas obras mientras no se terminen otras empezadas con anterioridad.

Nada más sugestivo, a este respecto, que una exposición somera del modo cómo se confecciona en la jeneralidad de los casos un proyecto de liceo o escuela, i de las omisiones i errores que se cometen por la falta de un plan.

Consultados los fondos en el presupuesto anual, o antes de que lo sean, el Ministerio de Instrucción Pública pide al de Obras Públicas la confección de un proyecto. En muchos casos se indica el monto que no debe sobrepasarse i a veces el sitio de ubicación. El arquitecto designado por la Dirección de Obras Públicas para la confección del proyecto exige a su vez un programa de servicios i departamentos o necesidades que deben llenarse. Este programa es elaborado por el Rector del

establecimiento, i sancionado i a veces reducido por el Ministerio de Instruccion.

Con estos antecedentes el arquitecto desarrolla su proyecto: constreñido por un lado a hacer una obra que satisfaga las condiciones hijiénicas dentro de un sitio ya determinado, no elegido, o sin saber dónde va a quedar ubicado su edificio, es decir, sin orientacion determinada; sacrificando en muchos casos condiciones constructivas, ya que el problema le fué presentado bajo un gasto o suma que no debe sobrepasarse; haciendo obra que satisfaga mas al rector o directora del establecimiento que a las necesidades verdaderas de una poblacion; i sin atender en la mayor parte de los casos a consideraciones de órden superior que debieron guiarlo, como ser: planificacion adecuada a la zona en que el liceo o escuela se va a construir; a si es o no un error económico, construir vastos edificios de madera, que un incendio reduce a la nada i en que peligran maestros i educandos; dejando finalmente a un lado, porque no entra en sus atribuciones, el estudiar si conviene mas proyectar cuatro liceos que sirvan cuatro rejiones distintas o uno solo que sirva cuatro provincias, haciendo una obra monumental cuya terminacion se verá quizas cuántos años despues.

Esto hace comprender que nadie encara la construccion escolar con el total de conocimientos que se requieren, porque ni los ministerios ni ninguna reparticion pública ha abordado seriamente el problema.

I por eso no es raro que algunas escuelas públicas, que debieron quedar en el centro de una localidad hayan quedado alejadas de la poblacion escolar, debido como en el caso de la lei de Enero de 1909 a que se contempló que el terreno de ubicacion fuera cedido por particulares si no habia terrenos fiscales.

Por eso tambien se han construido escuelas públicas, que conforme a un tipo o molde, se han aplicado indistintamente en el norte i en el sur de la República.

Por eso tambien si se estudia con ánimo sereno la edificacion escolar durante la pasada Administracion, se verá que muchas obras tienen malas condiciones para esternados i peores para internados, por haber sido construidas con tabiques de madera que dejan pasar el frio i el calor i que son un peligro constante de incendio i de desgracias.

La culpabilidad de los arquitectos si se quiere que haya una respecto de ellos está en haber aceptado bases para sus proyectos, que los obligaban a sacrificar: o el lado de la hijiene, o de las reglas mismas de construccion de edificios de esta naturaleza, o el aspecto tanto interno como externo de aquellos.

I ¿qué decir de edificios escolares empezados o a medio camino i que nunca se terminan como hai algunos en Santiago?

A evitar que se repitan estos i otros errores, segun mi opinion, vendria un plan adecuado de edificacion, con el estudio correspondiente de los programas de servicios i departamentos i relacion entre estos, de los diferentes tipos de edificios escolares. Porque no debe olvidarse tampoco que los arquitectos somos esclavos de un programa al confeccionar un proyecto, programa que no nos es dable discutir. En consecuencia, este programa debe ser completo, tomándose en cuenta que no es el arquitecto el que va a discernir si conviene o no que la biblioteca de un liceo de provincia tenga en determinados casos un carácter público; si deben consultarse salas de conferencias; si al decir salas de trabajos manuales, gimnasios, baños, no puede considerarse esto, como servicios de los cuales pueda aprovechar una localidad dada como se hace en Suiza.

Conviene en este punto hacer notar que la tendencia económica que ahora se abre paso en Chile, afectará naturalmente la enseñanza en sus métodos i afectará por lo tanto el concepto que se tiene del edificio escolar. Mayor será aun ese cambio si se da al liceo o a la escuela el papel de centro educativo de un barrio o de un pueblo; i si se consigue establecer que el edificio escolar sea el tipo hijiénico, constructivo i artístico a que los hombres recurran al buscar el mejoramiento de sus habitacio-

nes. Especialmente en nuestro país este punto tiene capital importancia, porque las ideas de confort, de higiene de las habitaciones, de higiene corporal i de arte, que se inculcan en países europeos i en Estados Unidos, tanto en el hogar como en las escuelas o liceos, no tienen en Chile para la jeneralidad de los hombres, sino campo en estos últimos. En este sentido el edificio escolar debia ser el educador perfecto de las nociones de buena habitacion, de higiene i de arte.

Supuesto todavía el caso de programas completos, en el sentido arquitectónico de la palabra, estos deben aun ser uniformes, para los proyectos de edificios de un mismo grupo, pongamos por caso de los liceos de primera o de segunda clase i no dejar su naturaleza i amplitud al mayor o menor conocimiento de rectores o directores.

Ligada a esta cuestion de los programas arquitectónicos, está tambien el aclarar el problema de la habitacion de los maestros, cosa que a veces se impone i en otros casos nó, i sobre lo cual se orijinan discusiones, porque se deja al criterio del maestro o director indicarlo i al del arquitecto al apreciar su amplitud, sin que haya una norma.

Muchos otros puntos dudosos para el arquitecto que desarrolla un proyecto i que afectan sustancialmente la planificacion de los edificios escolares pueden citarse; pero, como los anteriores, todos ellos van ligados a cuestiones administrativas, pedagógicas, hijiénicas, que no harian sino llevarnos al convencimiento absoluto de que el problema de un plan jeneral de edificacion escolar debe ser contemplado en todos sus aspectos, i que este problema no puede ser abordado o confiado a una sola persona. En otros términos, no harian sino llegar a proponer la siguiente conclusion:

«El Congreso de Enseñanza Secundaria, atendida la importancia de la edificacion escolar, sea esta primaria, secundaria, especial o superior, veria con agrado que el Ministerio de Ins-

truccion encargase a una comision compuesta de uno o varios pedagogos, higienistas, economistas i arquitectos, el estudio de:

A) Un plan jeneral de edificacion escolar.

B) Programas de departamentos i necesidades que deben cumplirse en la planificacion de los diferentes establecimientos de enseñanza.

C) Un reglamento de condiciones hijiénicas i constructivas de los locales escolares, sean estos del Estado o particulares.»

REFORMA

DEL ACTUAL SISTEMA DE EXÁMENES I DEL BACHILLERATO CON EL OBJETO DE SERVIR MEJOR LOS INTERESES DE LA EDUCACION I LA CULTURA NACIONAL

POR EL RELATOR OFICIAL

Don JULIO SAAVEDRA MOLINA,

Prof. en el Internado Barros Arana.

La reforma puede concebirse desde tres puntos de vista: 1) teniendo en cuenta todos los progresos de la pedagogía i las aspiraciones de la enseñanza nacional i prescindiendo de las leyes i decretos que los entraban; 2) pretendiendo la modificación de la *Lei del 79* i los *Decretos* sólo en la parte que se refieren directamente a los exámenes i el bachillerato; 3) pretendiendo solamente reformar los *Decretos Supremos* que reglamentan los exámenes i el bachillerato.

El primer grado es talvez prematuro, el segundo improbable i el tercero insuficiente. Estudiaremos sólo los dos últimos.

*
* *

La opinion casi unánime del cuerpo docente, desde ántes de 1912 parece ser ésta: que los exámenes anuales en los liceos fiscales son innecesarios, pero que en los colejos particulares, no sólo son indispensables sino tambien poco frecuentes.

El problema es sin embargo, idéntico bajo el aspecto educacional, para la juventud que se educa en un liceo fiscal o en un colegio particular.

Los daños hijiénicos de los exámenes, estudiados por infinidad de observadores, se refieren á la vida fisiológica regular. Los exámenes obran sobre el organismo a modo de una enfermedad aguda, alterando profundamente la nutrición i disminuyendo el peso del cuerpo. También orijinan perturbaciones nerviosas.

Los daños morales son todavía mas graves. Tienen alcance social. Afectan a los padres de familia i sobre todo a los jóvenes, cuyo sentido moral no está aun enteramente desarrollado.

El valor pedagógico de los exámenes es mui escaso. Aun prescindiendo de que son una prueba parcial, unilateral de la enseñanza, hai que tacharlos tambien de ineptitud hasta para apreciar el grado de conocimientos de un sujeto. Además, desvirtúan i desequilibran toda la vida escolar.

Aunque nuestra enseñanza oficial sólo educa por añadidura, los exámenes no aprecian esa añadidura. En cuanto a la enseñanza particular, los exámenes le aniquilan todo propósito educacional.

La supresión de los exámenes es de vital importancia. Pero exige la creación simultánea de una inspección asidua, severa, con amplias atribuciones i suficiente independencia, sobre todo para vijilar la enseñanza particular.

Pero «la Constitución de la República asegura a todos los habitantes la libertad de enseñanza». I aunque es de suponer que tal libertad no ha de ser sin límites, sin embargo, no sería posible la creación de una vijilancia como la espresada sin una aclaración lejislativa.

Los exámenes mismos están ordenados aunque vagamente por la *Lei de 9 de Enero del 79*, i sería necesaria, por consiguiente, una reforma legal.

Análogas observaciones pueden hacerse respecto al bachille-

rato que fué juzgado ya en 1902 de «anacronismo» por el finado Dr. Barros Borgoño.

Nada puede preverse respecto a semejantes reformas. Si la poderosa enseñanza particular de este país la considerase con criterio estrecho, su éxito es improbable. Pero no hai porqué suponer que dichos poderosos elementos quieran perpetuar los daños que los exámenes causan a la juventud, a trueque de no sufrir la saludable vijilancia que el estado mantendria. Por lo demas, tarde o temprano la autoridad tendrá que rescatar su derecho a vijilar i poner condiciones a la educacion dada por particulares a niños que no son sus propios hijos.

*
* *

En la duda, i dada la magnitud del problema, es preferible, por el momento, una solucion transitoria, atenuante de los daños.

Los artículos 40 i 41 de la *Lei del 79* fijan a la cuestion de los exámenes el siguiente marco:

1.º No es posible suprimir todos los exámenes del curso de Humanidades, ni los respectivos boletos. Pero puede reducirse su número hasta dos.

2.º Los exámenes de los liceos deben ser tomados por dos o mas profesores del establecimiento. Deben ser de preferencia escritos, jenerales i, en tal caso, sobre el mismo tema para cada candidato del grupo.

3.º Los exámenes de estudiantes privados i de colejos particulares pueden sufrir variaciones de número, materia, duracion i forma, i deben ser escritos i por grupos, toda vez que el ramo lo permita.

Para establecer las anteriores modificaciones bastaria un simple decreto, por ejemplo, uno que contuviese «el reglamento de grados», todavía no dictado. Dichas modificaciones encuadradas en la *Lei*, i unas pocas mas, no contrariadas por ella, permitirian organizar una reforma que no nos daria el mejor sistema de pruebas, pero sí uno ménos malo que el vijente.

Este sistema podria tener los perfiles que siguen:

Habrian dos exámenes en los liceos fiscales, uno al fin del 3.^{er} año, el otro al terminar el 6.^o de humanidades. Las promociones del 1.^o, 2.^o, 4.^o i 5.^o años serian resueltas por todos los profesores del curso, sobre la base de las notas mensuales.

Iguals medidas no podrian adoptarse para los colejos particulares porque siendo todos estos, o casi todos, empresas comerciales o de propaganda, darian facilidades abusivas al público para atraerlo (Por ejemplo: presentarian a exámenes niños que no hubiesen estudiado, paso a paso, los tres años requeridos, etc.) I el gobierno no dispondria de ningun medio de vijilancia para evitarlo.

Como la *Lei* no fija ni el número, ni la duracion, ni la materia, ni la forma, los exámenes pueden ser no sólo interrogaciones sino tambien inspeccion de hechos. Esto permite instituir los exámenes de ramos técnicos, los que serian de rigor en los colejos particulares, para obligarlos a dar una enseñanza racional i completa.

Las notas mensuales i anuales deberian versar sobre mas fases de la enseñanza que al presente. En los ramos llamados científicos no basta apreciar el *aprovechamiento*. Puesto que el fin primordial de la enseñanza oficial es inculcar conocimientos, deberia existir la nota de *conocimientos*. Un niño puede no haber *oprovechado* nada i *saber* mucho. En cuanto al fin que la *Lei* no espresa de *educar*, pero que los miembros docentes no pueden dejar de tener en cuenta, convendria apreciarlo mas detalladamente que con la vaga nota de *conducta*. Esta podria subdividirse, por ejemplo, en *aseo*, *urbanidad*, *orden*, *puntualidad*, *aplicacion*, *veracidad*, *honestidad*. Pero habia que ordenar medidas para que de ella no se prescindiese al acordar las promociones.

Cada uno de esos aspectos, tanto mensual como anualmente, se apreciaria por cifras, en dos grandes categorías: instruccion, educacion; concediendo la mitad de los puntos a la primera (conocimientos) o, si se prefiere, los dos tercios; i la otra mitad o

tercio a la segunda (conducta). Sumados i divididos esos puntos, de manera de obtener un término medio o proporcional, se tendria un resultado que, segun su monto, consentiria o no la promocion. Seria, pues un sistema análogo al que, desde 1896, se usa en las escuelas de ingeniería i medicina.

En el 3.º i 6.º años de los liceos se tomaria ademas, *como sumando en la categoría de instruccion*, el resultado del exámen apreciado en cifras.

En los colejos particulares, una lista de los alumnos en que se apreciara su conducta, moralidad, etc. seria de rigor, pero la base de la promocion tendria que ser el exámen apreciado en cifras. Sólo una vez terminado el período de exámenes, el alumno sabria si habia sido promovido o nó en cada uno de los seis años, debiendo enterar con el conjunto de exámenes un cierto número de puntos.

Tanto en los establecimientos fiscales como en los particulares, entre los ramos que se fijase como indispensables de ser enseñados i, por ende examinados, deberia incluirse: la gimnasia, los trabajos manuales, el canto i el dibujo, con su cifra coeficiente para la promocion. Habria que no tolerar por mas tiempo el plan antiguo, como apto para obtener grados.

I, por último, suprimir tanto los exámenes de repeticion como los previos i los especiales. Al que le fuese negada la promocion en Diciembre no le quedaria otro recurso que repetir el año.

*
* *

Los artículos 37 a 39 de la *Lei del 79* declaran el título de bachiller en humanidades, requisito indispensable para las profesiones de Abogado i Médico; i, para adquirirlo, fijan nuevas «pruebas de competencia», fuera de los exámenes de humanidades.

Dentro de ese marco no caben, pues, otras reformas saludables que las de decretar las pruebas escritas, suprimir el sorteo de cédulas i el aparato teatral.

LAS ESCURSIONES ESCOLARES

EN RELACION CON LA ENSEÑANZA DE LA HISTORIA I GEOGRAFÍA

POR EL RELATOR OFICIAL

Don ABRAHAM VERA YANATTIZ,

Prof. en el Liceo de Valparaíso.

CONCLUSIONES

El Congreso Nacional de Enseñanza Secundaria acuerda:

1.º Que las escursiones escolares son, además del medio más eficaz para el desarrollo físico de los alumnos, el que mejor se presta para que conozcan el territorio patrio;

2.º Que aplicadas a la enseñanza de la historia i de la geografía, sirven para despertar en los alumnos el amor por su país, mostrándole en el tiempo presente su desarrollo comercial, industrial o artístico, i en el pasado el campo en que actuaron las jeneraciones a que se debe el engrandecimiento nacional;

3.º En consecuencia con estas ideas, pedir al H. Consejo de Instrucción Pública que reglamente las escursiones escolares i las incorpore en los planes de estudio; i

4.º Pedir igualmente al Supremo Gobierno que facilite los medios para llevarlas a cabo i que en el presupuesto de gastos variables de cada liceo asigne cada año una suma destinada a su fomento.

REORGANIZACION

DE LA BIBLIOTECA DEL LICEO, DE MODO QUE SEA
A LA VEZ ESCOLAR I PÚBLICA

POR EL RELATOR OFICIAL

Don ABRAHAM VERA YANATTIZ,

Prof. en el Liceo de Valparaiso.

CONCLUSIONES

El Congreso Nacional de Enseñanza Secundaria, considerando que el liceo debe estender su accion educativa al ambiente social que le rodea, i que es la biblioteca uno de los medios mas eficaces de que para ello dispone, acuerda:

1.º Solicitar la creacion de una biblioteca pública en cada liceo;

2.º Dar al cargo de bibliotecario toda la importancia que merece, en forma que lleguen a desempeñarlo los profesores mas preparados de cada establecimiento;

3.º Aumentar convenientemente la exigua renta asignada hoi día a ese cargo i hacer cesar su incompatibilidad con el desempeño del máximo de horas de clase;

4.º Dotar a cada biblioteca de los medios de hacer activa

propaganda por la lectura, especialmente entre las clases populares;

5.º Crear dos premios anuales, uno de \$ 1 000 i otro de \$ 500 que serán otorgados por el Consejo de Instruccion Pública a los bibliotecarios que durante el año hayan conseguido el mayor número de lectores;

6.º Comisionar a la mesa directiva del Congreso para gestionar ante quien corresponda la realizacion de los acuerdos anteriores i la promulgacion de los reglamentos que se necesiten para implantarlos.

PROYECTO DE REGLAMENTO JENERAL

PARA LOS LICEOS DE NIÑAS

POR

AMALIA ESPINA DE ALVAREZ.

Tomando en cuenta:

1.º Que los Liceos de Niñas no han sido creados en virtud de una lei jeneral, como la del 79, que rije para los Liceos de Hombres, sino por Decretos Gubernativos, muchas veces sin consultar las necesidades evidentes de la educacion;

2.º Que a esta misma irregularidad se debe la falta de orientacion con respecto a fines educativos, programas i su estension, número de horas semanales para cada ramo, réjimen interno, etc.

3.º Que los diversos decretos reglamentarios del Gobierno no han llegado a fijar los rumbos de una verdadera organizacion de estos establecimientos de enseñanza secundaria;

4.º Que el artículo 144 de la Constitucion Política del Estado dispone que los Poderes Públicos deben formar el Plan Jeneral de Educacion Nacional i que ésta comprende por iguales al hombre i a la mujer;

5.º Que el artículo 145 de la misma Constitucion manda co-

locar la Direccion Técnica de toda la educacion nacional, bajo una Superintendencia o Consejo de Educacion Nacional; i

6.º Que siendo obligacion del Estado garantir la educacion de todos sus habitantes en tal forma que resulte el mayor provecho posible de los diferentes establecimientos de educacion que sostiene,

Se hace indispensable un Reglamento Jeneral que modifique la organizacion de los Liceos de Niñas, les fije rumbo i normalice su funcionamiento para que, como establecimientos de educacion secundaria, llenen su mision, dando a la mujer la misma base educativa que al hombre, i ademas, prepararla para que desempeñe su papel social de hija, esposa i madre, habilitándola para ser guía i sosten de la familia.

En vista de estas necesidades, presento a la deliberacion del Congreso de Educacion un proyecto de Reglamento para los Liceos de Niñas i en el cual establezco:

En su título I, su objeto, clasificacion i la estension de sus beneficios a todas las capas sociales;

En el título II, que se localicen en centros de Distritos i Zonas Escolares, a fin de que el mayor número de Escuelas Primarias les sirvan de base, no importando que su asiento no sea siempre el asiento político de un departamento o provincia;

En el III, que se adopte como programa el mismo que se dicte para los de hombres, a fin de que ámbos sexos tengan igual base de cultura moral i de utilizacion práctica;

En el IV, que se coloque la Direccion Técnica de la Enseñanza bajo la Superintendencia o Consejo de Educacion Nacional i la supervijilancia reglamentaria a cargo de visitadoras chilenas;

En los títulos V, VI, VII i VIII, se fijan reglas diferentes al personal docente e inspectivo, a las alumnas i al funcionamiento de los Liceos.

En el IX, se establece el pupilaje, sin gravámen para el Estado, i se determina su reglamentacion.

Lináres, 22 de Julio de 1912.

PROYECTO DE REGLAMENTO PARA LOS LICEOS DE NIÑAS

TITULO I

Objeto de los Liceos de Niñas i su clasificacion

ARTÍCULO 1.º Los Liceos de Niñas tienen por objeto dar a la mujer chilena una cultura jeneral emanada del desarrollo simultáneo de todos los actos del sentir, pensar i obrar i que la habilite para desempeñar sus papeles sociales en la vida moderna, ya sea como hija, esposa o madre, o ya para valerse por sí misma cuando la suerte le depare el delicado cargo de ser guía i sosten de la familia.

ART. 2.º Como establecimientos públicos de enseñanza secundaria, deben ser abiertos a todas las fortunas i condiciones sociales sin mas limitaciones que las exijidas por la decencia i moralidad.

ART. 3.º Para realizar estos fines, serán de dos clases: de primera, con seis años, i de segunda, con tres años de estudios humanitarios o de cultura jeneral.

ART. 4.º En ámbas clases de Liceos habrá un número determinado de becas de pupilaje o medio pupilaje. Las becas de los Liceos de segunda clase se concederán a las alumnas mas distinguidas que hayan terminado sus estudios en los años IV, V o VI de la escuela primaria, i las becas de los de primera, a las mas distinguidas que hayan concluido tercer año en los Liceos de segunda clase.

ART. 5.º Siempre que el local lo permita, todo Liceo deberá tener un curso de kindergarten i cuatro secciones anexas correspondientes al 1.º i 2.º grado de la enseñanza primaria, dejando los liceos como continuadores de la enseñanza iniciada en los kindergarten i escuelas primarias, elementales o superiores.

ART. 6.º En los Liceos de segunda clase funcionarán cursos anexos de especializacion práctica con estudio obligatorio de educacion moral i cívica, i de economía doméstica e higiene. Estos cursos serán semestrales o anuales i versarán sobre redaccion, matemáticas aplicadas, dibujo aplicado, telegrafía i telefonía, servicios postales, etc. i de ramos que dan educacion artística, como música, pintura, etc. La distribucion de estos ramos en cursos semestrales o anuales se hará por la respectiva directora, de acuerdo con las necesidades locales del distrito escolar en que funcione el Liceo.

TITULO II

Ubicacion

ART. 7.º Los Liceos se ubicarán de acuerdo con un plan pedagógico i consultando las necesidades efectivas de la poblacion escolar, procurando situarlos en centros de distritos i zonas escolares.

TITULO III

Programas i exámenes

ART. 8.º Los Liceos de Niñas adoptarán los que apruebe o dicte el Consejo Universitario para los de hombres, en cuanto a la calidad de las materias en los ramos científicos, con el objeto de dar a la mujer la misma base de cultura e ideas jenerales, que son el objetivo de todo plan de educacion bien organizado.

Estos programas serán la continuacion del programa del 1.º i 2.º grado de la enseñanza primaria.

ART. 9.º La enseñanza de los ramos técnicos i de preparacion especial comenzará en los kindergarten, consultándose la eventualidad tan frecuente de que las educandas se ven obligadas a cortar sus estudios i a dedicarse a la lucha por la vida.

ART. 10. Los exámenes serán suprimidos i la promocion se hará conforme al término medio no inferior a «regular» de todos los ramos cursados. Los finales serán de madurez con pruebas escritas i orales recibidas por comisiones nombradas por el Congreso o Superintendencia de Educacion Nacional. El certificado expedido por esta comision bastará, si es de aprobacion, para recibir el título de bachiller.

TITULO IV

Direccion Superior de los Liceos de Niñas

ART. 11. Como establecimientos nacionales de educacion, dependerán de la Superintendencia de Educacion Nacional o en su defecto del Consejo de Educacion Nacional, en todo lo que se refiere a la supervijilancia técnica de la enseñanza.

ART. 12. La supervijilancia administrativa será ejercida por Visitadoras nombradas de entre las Directoras de Liceos mas aptas para desempeñar tan delicado cargo.

TITULO V

Personal de empleados

ART. 13. El personal de los Liceos de Niñas gozará de los mismos derechos que el de los de hombres respecto a sueldos, premios, etc.

ART. 14. En cada Liceo habrá una Directora, una Secretaria, las profesoras que exija el plan de estudios, una inspectora para cada 50 alumnas de humanidades i la servidumbre necesaria.

ART. 15. En los de primera clase habrá una sub-Directora, ademas del personal exigido en los de segunda.

De la Directora

ART. 16. La Directora será la jefe inmediata i responsable del éxito del establecimiento confiado a su cargo. En consecuencia le corresponde:

1.º Dirigir i velar porque la marcha del Liceo siga conforme a los planes pedagógicos i reglamentos vijentes.

2.º Velar porque el régimen interno tienda a secundar los fines morales de la enseñanza, procurando que las alumnas i el personal docente, en su contacto recíproco, aprovechen las ventajas de la coeducacion.

3.º Proponer al Supremo Gobierno los profesores, inspectoras, jefes de cursos i demas empleadas administrativas o su remocion.

4.º Confeccionar el horario.

5.º Presidir el Consejo de profesores i hacer cumplir sus acuerdos.

6.º Cuidar porque los datos estadísticos sean llevados en forma correcta.

7.º Conceder licencias hasta por ocho dias a los empleados de su dependencia, dentro del año.

8.º Rendir las cuentas documentadas prescritas.

9.º Nombrar una ecónoma donde haya pupilaje i vijilar porque lleve inventarios de artículos de consumo, útiles de comedor i de cocina, etc.

De la sub-Directora

ART. 17. La sub-Directora será la reemplazante de la Directora en caso de ausencia o imposibilidad de ella, teniendo todas sus atribuciones.

Sus obligaciones propias son:

1.º Servir de secretaria del Consejo de Profesoras.

2.º Hacer la matrícula, atender al público, oír reclamos de alumnas i profesoras, i resolverlos, siempre que no fuere necesario la intervencion de la Directora, a quien en todo caso impondrá de lo ocurrido.

3.º Llevar los libros de hojas de servicio de profesores i de mas empleados, de inventarios i de asistencia de profesores i alumnas.

4.º Trasmitir las órdenes que, para la buena marcha del establecimiento, le imparta la Directora i vijilar su ejecucion.

5.º Recibir las pensiones del pupilage, bajo recibo, i vijilar este servicio, como tambien el aseo i orden en todo el establecimiento.

De la Secretaria

ART. 18. 1.º Será escribiente de la direccion i bibliotecaria.

2.º Reemplazará a la sub-Directora en caso de ausencia o de imposibilidad, en los Liceos de primera clase.

3.º Tendrá a su cargo el material de enseñanza.

4.º En los Liceos de segunda clase tendrá las obligaciones prescritas por la sub-Directora.

De las jefes de curso

ART. 19. A las jefes de curso corresponde:

1.º Velar directamente por el buen cumplimiento de las reglas de enseñanza, moralidad e higiene, buenos hábitos, i en jeneral, por todo lo que concierne a asegurar una buena educacion.

2.º Cuidar del orden i aseo de los libros de temas, hacer las listas de notas mensuales, estender i firmar los certificados con la Directora, i nombrar alumnas semaneras que se encarguen de manejar el orden interno del curso.

3.º Cerciorarse constantemente de la estension i número de

tareas que reciben las alumnas de su curso dirigiendo su cumplimiento, inspeccionar sus cuadernos, libros i demas útiles.

4.º Llegar con media hora de anticipacion a la hora en que principian las clases.

5.º Comunicar el horario i sus variaciones, repartir los certificados o libretas mensuales.

6.º Acompañar a su curso a todas las escursiones escolares.

7.º Si las jefes de curso participan de la comida dada en el Liceo, presidirán la mesa de su curso. En tal caso, dirigirán cortes i cariñosamente una conversacion tranquila i agradable i cuidarán de la práctica de las buenas maneras.

De los Profesores i sus obligaciones

ART. 20. El personal docente podrá desempeñar el siguiente número de horas de clases semanales: la Directora, hasta 18 horas; la Sub-Directora i la Secretaria, hasta 12; i el resto del personal, hasta 30, procurando en lo posible que las jefes de curso completen su número con ramos técnicos.

Las obligaciones del personal docente serán:

1.ª Hacer las clases de su nombramiento conforme al horario.

2.ª Desempeñar el puesto de jefe de curso.

3.ª Llegar al Liceo a lo ménos cinco minutos ántes de entrar a clase.

4.ª Hacer las anotaciones correspondientes en los libros respectivos.

5.ª Concurrir al Consejo de Profesores i aceptar las comisiones que éste o la direccion designe.

6.ª Estimular i dirigir las iniciativas individuales de las educandas, guiando sus consultas i estudios en sus ramos respectivos en la biblioteca o sala de lectura, fuera de las horas de clase.

Del Consejo de Profesores

ART. 21.—1.º Celebrará sesion ordinaria mensual, i extraordinaria, siempre que lo pida la Directora o tres de sus miem-

bros. En ella se tratará de cuanto tienda a la armonía i mejores resultados del establecimiento en lo referente a métodos, tareas, disciplina, promocion de alumnas, notas, etc.

2.º La asistencia de los profesores al Consejo es obligatoria, considerándose la inasistencia injustificada como falta grave.

3.º Los acuerdos se aprobarán por mayoría de votos i en caso de empate repetido, resolverá la Directora.

4.º Designar, en los Liceos de segunda clase, la profesora que deberá reemplazar a la Directora, en caso de ausencia o enfermedad.

TÍTULO VI

De las alumnas

ART. 22.—1.º Serán matriculadas como alumnas todas las aspirantes que, a juicio de la direccion, reúnan las condiciones de edad, salud, buena conducta, honorabilidad i decencia. Como comprobante de los requisitos anteriores, se exigirán certificados de inscripcion o fe de bautismo, certificado de médico, del colegio donde haya estado anteriormente e informes de personas caracterizadas como serias de la localidad en los cuales conste que la alumna vive en un medio social de moralidad i costumbres intachables.

2.º El límite de las edades será: para el Kindergarten, de 4 a 6 años; para la primera seccion anexa, de 6 a 9; para la segunda, de 7 a 12; para la tercera, de 8 a 13; para la cuarta, de 9 a 14; para el primer año de humanidades, de 10 a 15, i así sucesivamente. La direccion calificará las escepciones.

3.º El número de becas dependerá de la capacidad del local i se publicará por avisos durante 15 dias en un periódico de la localidad, al finalizar los exámenes, i se colocará un aviso en un lugar visible del establecimiento.

4.º Las alumnas aceptadas que no asistan a clase desde el 15 de Marzo, sin causa plenamente justificada, perderán su beca, ya sea de esternas o de pupilas.

TÍTULO VII

Régimen disciplinario

ART. 23. Estará basado en la noción del bien, de la moral, del orden i del aseo que son la característica de una sociedad culta. En consecuencia:

1. El Liceo deberá considerarse como una sola familia en que el aprecio mutuo de las alumnas, entre éstas i profesoras i de todo el personal, manifestado por el trato amable i cariñoso, tienda al progreso moral e intelectual de unas i otras.

2. Los medios represivos i de coercion sólo se emplearán cuando las medidas preventivas o de persuacion se hayan agotado.

3. Suspensiones i espulsiones serán el último recurso en conformidad a los decretos supremos del caso.

TÍTULO VIII

Funcionamiento de los Liceos de Niñas

ART. 24. Las clases funcionarán desde el 15 de Marzo hasta el 15 de Diciembre i tendrán de asueto los mismos días que lo son para los de hombres.

ART. 25.—1. La matrícula se hará entre el 1.º i 15 de Marzo i se dará preferencia a las que hayan pertenecido al Liceo el año anterior.

2. Despues del 15 de Marzo sólo se aceptarán aquellas alumnas que lo soliciten por cambio de residencia.

3. No se aceptarán aquellas que hayan faltado el año anterior los dos tercios del año escolar sin justificativo suficiente, o que se hayan retirado ántes de los exámenes sin previo aviso justificado.

ART. 26.—1. El horario será confeccionado consultando las

exigencias de la localidad i conforme a los preceptos pedagógicos.

2. La duracion de las clases será de cincuenta minutos, i sólo se dedicarán al objeto de su destino, siendo, por consiguiente, absolutamente prohibido durante este tiempo, la correccion de cuadernos, lecturas u otras labores ajenas.

3. En la mitad de la hora de clase las alumnas de los kindergarten i secciones anexas tendrán un intervalo de cinco minutos, que la profesora destinará a ejercicios gimnásticos con el fin de evitar el cansancio de ellas.

4. La distribucion del tiempo en las humanidades, podria ser la siguiente:

PARA EL INVIERNO

8.30 a 9.20; 9.20 a 10.30; 10.45 a 11.30; 1.30 P. M. a 2.20; 2.30 a 3.20; 3.40 a 4.30.

PARA LA PRIMAVERA

8 a 8.50; 9 a 9.50; 10.5 a 10.55; 2 P. M. a 2.50; 3 a 3.50; 4.10 a 5.

5. Los intervalos entre las horas de clases sólo serán dedicados al descanso.

6. Las jefes de curso e inspectoras vijilarán los recreos.

ART. 27. Las notas para los certificados mensuales serán las siguientes: mui bueno, 3 D; bueno, 2 D i 1 A; regular, 3 A; ménos que regular, 2 A i 1 R; malo, 1 A i 2 R; mui malo, 3 R.

ART. 28. La promocion de un curso a otro se hará en vista del término medio, no inferior a regular, de todos los ramos que las educandas hayan cursado. Se esceptuarán aquellos ramos para los cuales manifiesten imposibilidad física comprobada.

TÍTULO IX

Del pupilaje

ART. 29.—1. En los Liceos cuyo local lo permita podrá haber internado o medio internado siempre que lo soliciten, a lo ménos 20 alumnas, sin gasto alguno para el Gobierno, salvo el costo de becas i servidumbre.

2. El monto de la pension será fijado por el Supremo Gobierno tomando por base la cuenta del año anterior.

3. El pago se hará por cuotas trimestrales anticipadas.

4. Los fondos provenientes del pago de pensiones no podrán emplearse en otros gastos que en los de alimentacion de las alumnas.

5. La Directora enviará trimestralmente al Ministerio un detalle en que figure el total de los fondos recibidos por pensiones i la inversion dada.

ART. 30. La inversion de los fondos consultados en el Presupuesto para pupilaje será rendida en la misma forma que la que se hace por gastos variables.

LA CARRERA DEL PROFESORADO

POR

JULIO CHÁVEZ D.,

Profesor en el Liceo M. Barros Borgoño.

El profesorado de nuestro antiguo sistema de enseñanza, aquel que no necesitó preparacion especial, científica ni pedagógica, pues sólo le bastó seguir a libro abierto la leccion que el alumno inconscientemente repetia, vino a ser reemplazado en el actual sistema educativo por los profesores de Estado.

Este nuevo profesorado, venido de la clase mas digna, honrada i laboriosa de nuestra sociedad, tuvo, desde el primer momento, en su contra la animadversion disimulada de aquel profesorado antiguo i aristocratizado que se veia desposeido de sus puestos, herido en su amor propio, perjudicado en su situacion económica i amagado en su ascendiente moral en la sociedad. I esta animadversion fué cundiendo hasta alcanzar a los círculos políticos, administrativos i docentes.

Se ha querido, pues, formar nuestro profesorado nacional; pero sólo estamos en mitad de la jornada. Junto con recibir el título en la Universidad de Chile, el profesor se encuentra sin mas apoyo que sus propias fuerzas, sin la alta condicion social que le es indispensable para influir en la educacion de la so-

ciudad, sin los recursos pecuniarios que son palanca poderosa para una accion mas eficiente, sin bibliotecas adecuadas i con entradas exiguas que no le permiten atender ni siquiera con mediana amplitud a la formacion de su biblioteca profesional, sin tiempo para el estudio, habiendo tenido que recargarse excesivamente en el mas aniquilante trabajo intelectual i físico para poder alcanzar un relativo desahogo i atender a un porvenir de horizontes nada halagadores.

A todo lo anterior, que ya es demasiado, ha venido a agregarse el colmo de la medida: la falta de justicia para recompensar su labor.

El profesorado ha sostenido tenaz lucha en contra de todos estos enemigos invisibles, pero palpables. I ha alcanzado un relativo triunfo. I ha sido un triunfo debido sólo a su vocacion pedagógica i preparacion científica i a su entereza de carácter, alta dignidad i elevada concepcion del deber.

Sólo así ha podido salvar el prestigio i el orgullo de la profesion i salvar con ella la enseñanza nacional. Esta es su gloria.

Pero no ha logrado hacer justipreciar su obra, i hoi mismo en nuestra Universidad domina la desgraciada idea de que nuestros profesores de Estado sólo sirven para hacer sus clases i nó para dirigir un establecimiento. ¡Cómo hacen falta la estadística i el criterio libre de prejuicios!

Los jefes de establecimientos de instruccion secundaria que no están en posesion del título de profesores de Estado, no han sabido desarrollar una mediana educacion siquiera entre sus alumnos, aunque superficialmente parezca lo contrario; i los profesores de Estado han evidenciado desde su modesta cátedra su profunda influencia educadora entre sus alumnos i los apoderados mismos.

La politiquería malsana ha venido a allegar tambien su eficaz concurso en la desorganizacion de nuestra educacion pública.

Las fatales consecuencias de este estado de cosas se palpan ya. El desaliento ha ganado el corazon del profesor, i su tarea pedagógica, su accion educativa, su labor científica, se resienten

ya a fondo de la falta de empuje que nace del honor profesional i de la confianza en el porvenir.

¿Cómo salvar esta situacion, cómo enmendar el rumbo dentro de nuestra lejislacion escolar i de nuestras prácticas? Llevando al profesorado al mas alto grado moral, al mas elevado concepto social, rodearlo de las mas minuciosas comodidades de la vida, asegurarle su propio porvenir i el de sus hijos, reducirle esclusivamente a su profesion i limitarle su trabajo, calificar con estrictez i justicia su labor, recompensársela con insospechable equidad, formar el escalafon por antigüedad i méritos i, una vez formado, cumplirlo.

En una palabra, *hacer del profesorado una carrera.*

Sólo así renacerá la confianza en el profesorado, se intensificará su labor, serán mas satisfactorios sus resultados, profundizará su ciencia, progresará la enseñanza, aparecerán los trabajos científicos de observacion e investigacion propia, i la juventud se apresurará a llenar las hoi desiertas aulas del Instituto Pedagógico.

BIBLIOTECA NACIONAL
CHILENA

FORMACION DE UN PLAN JENERAL

DE EDIFICACION ESCOLAR, CONFORME NO SÓLO CON
EXIENCIAS PEDAGÓGICAS E HIJÉNICAS, SINO CON
LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS LOCALES

POR

VICENTE A. PALACIOS,

Rector del Liceo de Tomé.

La Escuela debe ser para el niño una mansion de recreo i bienestar, una casa de sus afecciones, destinada a desarrollar su espíritu i fortalecer su cuerpo; un templo consagrado al trabajo, al saber, al amor, a la ciencia i a todo lo que es bueno, hermoso i sinceramente honrado; un templo que encierre en su conjunto i en sus menores detalles las sabias palabras del célebre filósofo aleman, Herder: «Luz, amor i vida».

Conforme con las bases jenerales del Congreso, nos concretamos a esponer a grandes rasgos las condiciones indispensables a un edificio destinado a la enseñanza i particularmente a los que han de servir a los Liceos de esternos de la República. Estas condiciones se ajustan no sólo a las exigencias pedagógicas, hijénicas i climatológicas, sino tambien a las estéticas. Al efecto, hemos ideado un proyecto de planta para construir un

Liceo modelo de esternos, con capacidad mínima de 500 alumnos, proyecto que agregamos al presente trabajo.

Estimamos que los Liceos de segundo orden, a medida que aumentan su poblacion escolar, pasarán paulatinamente a tener sexto año de humanidades. De aquí la necesidad indispensable de construir establecimientos con capacidad suficiente para dar cabida al aumento progresivo i rápido que se nota, desde algunos años a esta parte, en la matrícula de los Liceos provinciales.

En cuanto a la construccion de edificios con internado, creemos que, sin variar nuestro proyecto de plan, se pueden adaptar a él las disposiciones que requiere un establecimiento de este jénero.

*
* *

Las reparticiones esenciales que deben distinguirse en la construccion de un edificio para Liceos de esternos, son, en primer lugar, salas de clases, laboratorios de fisica, química i ciencias naturales, taller de trabajos manuales, patios, seccion de escudados, gimnasio, aula, seccion de baños, biblioteca i oficinas para la administracion.

En segundo lugar, habitaciones cómodas para el Rector i tambien para un portero. A un edificio con internado deben agregarse dormitorios, cocina, roperos, habitaciones para el vice-Rector i servidumbre.

*
* *

Al construir una casa Liceo en cualquiera de nuestras ciudades, debe tratarse de ubicarla en un punto medio, esto es, ni en el centro ni en los afueras, pero sí en un lugar rodeado de calles facilmente transitables i donde el bullicio del tráfico no sea un elemento perturbador.

El edificio constará de dos pisos i de un sólo cañon, emplazado sobre un subterráneo de dos metros de profundidad con

murallas de mampostería. Su ubicacion será de norte a sur i quedará rodeado, por el frente i los costados, de un jardin de diez metros de ancho, a lo ménos, para que la luz directa del sol pueda ser accesible por todos sus contornos. El material i la construccion deben ser a prueba de incendio i terremoto, esto es, de cemento armado.

*
* *

Las oficinas de administracion, rectoría, salon de profesores, biblioteca, inspectoría, secretaría i sala de espera, ocuparán el frente del edificio. Estas oficinas serán amplias, con bastante luz, i sus paredes pintadas al óleo. La rectoría, que debe servir al mismo tiempo de salon de sesiones del Consejo de Profesores, quedará en comunicacion directa con el segundo piso, que es el que sirve en los esternados, de habitacion al Rector. La biblioteca tendrá, ademas de las comunicaciones al interior, una puerta directa a la calle para dar facilidades al público, pues estas bibliotecas deben ser populares.

*
* *

Las salas de clases, de ocho metros de largo por seis de ancho i cinco de alto, ocuparán los costados laterales del edificio. La superficie de 48 metros cuadrados que tendrá cada sala, está calculada para dar cabida a 40 alumnos, correspondiendo un metro cuadrado a cada uno i ocho metros para el profesor, pupitre, pizarron i atriles. Llevarán dos ventanas al jardin i dos puertas al interior, debiendo ocupar, tanto las ventanas como las puertas, una superficie de mas o ménos la décima parte de la superficie total de la sala, para dar así amplia entrada a la luz i al aire i fácil salida a los alumnos en caso de una desocupacion rápida, motivada por un accidente cualquiera. Las ventanas arrancarán desde la altura de un metro veinte centímetros del piso, para terminar lo mas cerca posible del

cielo raso. De este modo la luz caerá hijiénicamente sobre el costado izquierdo de los alumnos.

Las puertas que dan acceso al interior deberán abrirse hácia afuera i, una vez abiertas, quedar de tal modo embutidas en la muralla, que no presenten ningun obstáculo al libre tránsito de los alumnos. La ubicacion de las ventanas no debe corresponder a la de las puertas para evitar así corrientes directas de aire, quedando las primeras mas al centro de las salas i las últimas mas a los extremos. Las puertas deben ser de medio cuerpo i llevar siempre los primeros vidrios empavonados. Las puertas, ventanas i cielos rasos se pintarán de blanco i las paredes de verde glauco. El piso se hará de parquet o de madera gruesa bien machihembrada i fácilmente encerable, aunque, en la actualidad, las naciones mas adelantadas en construcciones escolares, prefieren el hule para el piso de las salas de clases. Tanto el piso, como las puertas, ventanas i cielos rasos, deben quedar, en cuanto sea posible, lavables i ofrecer la mayor facilidad a una prolija desinfeccion i aseo.

Los laboratorios de ciencias naturales, física i química, se construirán a manera de pequeños anfiteatros para facilitar la esposicion de los esperimentos que efectúa el profesor. Las salas de trabajos manuales llevarán una pequeña pieza contigua que debe servir para almacenar i guardar el material i herramientas. Laboratorios i taller de trabajos manuales tendrán una estension de diez metros de largo por seis de ancho i llevarán cada uno tres ventanas al jardin i dos puertas al interior. En cuanto a la construccion i pintado de estas salas, tendrán las mismas características enumeradas para las salas de clases.

*
* *

Al rededor de los contornos interiores del edificio se estenderá un corredor de cuatro a cinco metros de ancho por cinco de alto, sostenido por pilares delgados de fierro. Estos corredores, verdaderamente amplios, sirven de refujio a los alumnos

contra las continuas lluvias del invierno en el centro i sur del pais i el sol en la parte norte de la República. El piso debe prepararse de concreto manillado, que no es resbaladizo como el concreto finado o baldosa de composicion i puede lavarse con toda facilidad. El color de las paredes debe ser igual al de las salas, esto es, verde glauco con un friso granate oscuro hasta la altura de un metro mas o ménos. Pilares, cielos rasos i cornisa estarán pintados de blanco. Debe preferirse la combinacion de colores blanco, verde glauco i granate oscuro, no sólo porque son colores hijiénicos a la vista sino porque su conjunto resulta verdaderamente alegre i hermoso.

* *

En los extremos de los corredores laterales se ubicará el guarda ropa, sala de cuatro metros de ancho por ocho a diez de largo, destinada a los sombreros, capotes, paraguas, zapatos, etc. Esta sala llevará empotrada, en una de sus murallas, una estufa para secar, en los dias de lluvia, los abrigos húmedos de los niños. El guarda ropa se comunicará con el corredor por dos o tres puertas bastante amplias que den fácil entrada i salida a los alumnos en el momento de dejar o de buscar sus sombreros i demas objetos.

* *

A continuacion del guarda ropa i al fondo del edificio, se situarán los escusados. Esta reparticion es de vital importancia i en extremo delicada. En las ciudades que ya tienen alcantari-llado el asunto está resuelto, pero en los pueblos en que no lo tienen, que forman la mayoría en nuestro pais, la cuestion se presenta verdaderamente complicada. Se puede, sin embargo, subsanar en parte este gravísimo inconveniente, construyendo el departamento destinado a escusado sobre un foso de cuatro a cinco metros de profundidad, de seis a ocho de largo i dos de

ancho, de modo que su fondo contenga constantemente a lo ménos un metro de agua. El emplantillado i las murallas laterales quedarán construidas de piedra sin mezcla hasta la altura de un metro para que permitan fácilmente la infiltracion del agua. La parte de arriba i la bóveda se harán de manpostería, dejando sólo las aberturas para el tubo de cada escusado i de la chimenea que debe dar salida a los gases a bastante altura. Cada escusado estará separado por un tabique i llevará al frente una puerta que lo cierre automáticamente. Tanto los tabiques como las puertas deben tener un metro de altura i quedar a cuarenta centímetros del suelo, de modo que pueda hacerse fácilmente el lavado del piso i verse desde afuera los pies del alumno que lo ocupa. Debe consultarse un escusado para cada 30 niños i un compartimento de cuatro metros de largo mas o ménos para la colocacion del mismo número de orinales o de un canal de manpostería que puede económicamente reemplazar a los orinales de loza.

*
* *

Contiguos a los escusados deben instalarse los baños de lluvia, correspondiendo un baño para cada 50 alumnos. El agua, para estos baños, escusados i aseo jeneral del establecimiento, es un elemento que debe tomarse mui en cuenta al construir un edificio escolar, tratando de dotarlo de un estanque que pueda acumular agua en abundancia para poder satisfacer ampliamente estas necesidades indispensables.

*
* *

En el centro del área del edificio se levantará el gimnasio, salon espacioso de treinta metros de largo por diez de ancho i seis de alto, cerrado en todos sus contornos por mamparas o bastidores de vidrio, desde la altura de un metro veinte centímetros, sentadas sobre base corrediza, para poder dar en cual-

quier momento completa ventilacion a la gran sala. Los aparatos destinados a los ejercicios estarán arreglados de tal modo que, despues de cada clase, puedan quedar guardados debajo del piso i el gimnasio trasformado, de esta manera, en el aula del establecimiento. En uno de los extremos del gimnasio-aula, debe dejarse un espacio de diez metros de largo por diez de ancho, espacio destinado a la instalacion de un prosenio susceptible de armar i desarmar.



El gimnasio-aula dividirá el interior del edificio en dos grandes patios de treinta metros de largo por veinticinco de ancho, con una superficie de 750 metros cuadrados cada uno. En cada patio debe colocarse un aparato a lo ménos para cada cuarenta alumnos, destinado a la bebida del agua. En estos aparatos modernos, que hoi dia introducen al pais casi todas las casas importadoras, el agua penetra directamente a la boca del niño en un chorrillo ascendente, evitando así el uso del jarro i previniendo, por consiguiente, hasta la menor posibilidad de contagio, pues la perilla de porcelana que da salida al agua se lava por sí sola inmediatamente despues de ser usada.



Los altos del edificio, como lo dijimos anteriormente, están destinados a las habitaciones del Rector i su familia i en la parte posterior de la planta baja se construirá una casita que servirá de vivienda a un portero.



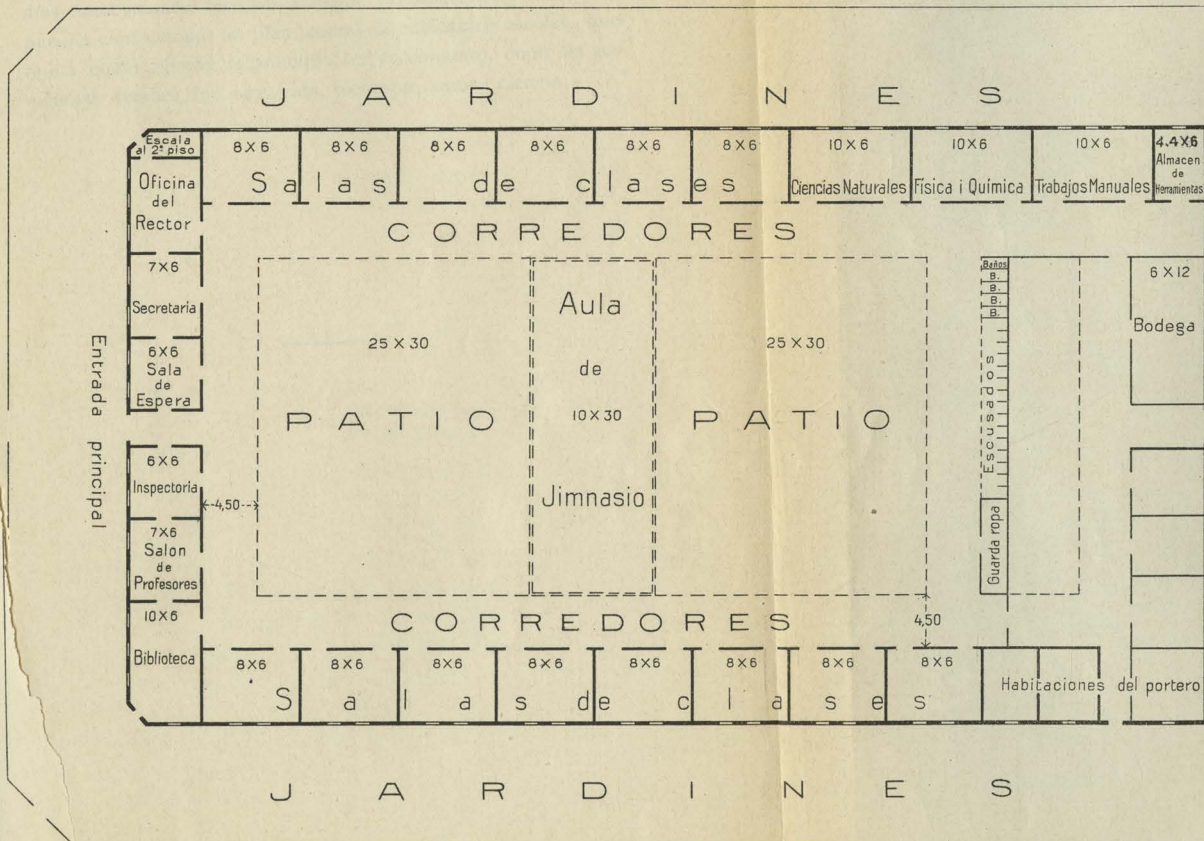
En cuanto al estilo arquitectónico del edificio, debe ser alegre, sencillo i elegante, indicando con solo su aspecto, que encierra confort i distincion. La ornamentacion de las salas de clases,

PLANTA DE UN PROYECTO DE EDIFICIO PARA LICEO MODELO

CAPACIDAD: 500 ALUMNOS

SUPERFICIE 70 X 100 mts.

Escala 1:250



corredores, oficinas i frontis del establecimiento, ostentarán tambien sencillez i elegancia, rivalizando en todas partes las líneas fáciles i armoniosas con guirnaldas de hojas i flores que agradan a la niñez i graban con caracteres indelebles en el corazon de los educandos el tiempo pasado en el Liceo como el mas grato de su vida.

Al preparar este sucinto trabajo, nuestro único deseo ha sido despertar el interes en los miembros del Congreso que, con mas conocimientos técnicos i mejor preparacion que nosotros, puedan confeccionar un plan jeneral de edificacion escolar, que reuna, como dijimos al principio, en su conjunto, como en sus menores detalles, luz, aire, vida, bienestar, amor i ciencia.

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCION CHILENA

ENSEÑANZA DE LA FISIOLojÍA

DE LA HIJIE NE I DE LA TEMPERANCIA EN LOS LICEOS

POR

PEDRO P. CANALES,

Profesor en el Liceo de Tacna.

En los planes de estudio para los Liceos de Chile, se dedica mui poco tiempo a la enseñanza de los ramos a que se refiere el presente tema.

Si al traves de los diecinueve años de vijencia de dichos programas, examinados los adelantos alcanzados por la fisiolojía, la hijiene i la temperancia, vemos que han hecho un camino mui vasto i actualmente cuentan con hogar propio en el estudio de las ciencias de la vida.

Esos antiguos planes i programas secundarios (todavía en vijencia) dieron importancia sólo a la Biolojía: la Hijiene figura allí como una pequeña leccion subordinada. La temperancia no fué tomada en cuenta i la fisiolojía, verdadero fundamento de las dos, tampoco se nombra en esa obra pedagójica que fué de tanto aliento en su época.

Sólo en el sexto año de humanidades (programa de hijiene) se lee una línea que dice: «alimentos ausiliares», *bebidas alcohólicas* (vino, cerveza, chicha, aguardiente).

Esto es lo único que allí se puede referir a la temperancia. I todavía, *consideráanse las bebidas alcohólicas sólo como alimentos auxiliares.*

Mas, el progreso actual nos obliga a reaccionar i ver con detencion un estudio que en los programas de 1893 parece olvidado, pero que en realidad era desconocido en su valor pedagógico.

Hoi se necesita que los liceos den mas amplitud i profundidad a las ciencias de la vida. Por este motivo, la Biología debe ya considerarse como ramo independiente i de existencia propia en los planes de estudios.

Asignatura aparte formarán tambien la fisiología, la higiene i la temperancia. Esta es una separacion lógica i en armonía con los métodos de enseñanza i el progreso moderno.

Fácilmente se esplica esta division, porque la medicina i la pedagogía tienen ya suficientemente demostrado que la fisiología es la base de la higiene i en ésta se comprende tambien la temperancia.

Enseñando la fisiología como fundamento, se prepara el terreno para la higiene i de ella se deduce la absoluta necesidad de la temperancia. Por el camino de la induccion se llega a demostrar los efectos que causa el alcohol en nuestro organismo i sus estragos en la jeneracion.

La temperancia debe enseñarse a los niños en forma ilustrada i científica hasta el cuarto año de humanidades. En el quinto i sexto se entrará al estudio del anti-alcoholismo como una verdadera demostracion. Ayudado el profesor de los reactivos demostrará la «evidencia científica del alcohol». Ademas todas las observaciones se harán bajo el microscopio.

Por la clara induccion que resulta del método experimental, se inculcan a la juventud los conocimientos mas exactos i se graban las impresiones nítidas i verdaderas.

La temperancia necesita ilustraciones i demostraciones hechas en el laboratorio, para que dé los verdaderos resultados que persigue i no se quede sin base i como pura palabrería.

Por el experimento adquiere interes i amenidad, i los hombres que así la estudian, van desde las aulas a la sociedad científicamente convencidos de su mérito intrínseco i de la necesidad humanitaria de propagar el anti-alcoholismo.

CONCLUSIONES

El progreso moderno exige:

1.º Que la fisiología, la higiene i la temperancia sean ramos obligatorios en los liceos de hombres i de niñas de todo el pais.

2.º Que la fisiología forme la base de la enseñanza de higiene i temperancia a fin de dar a ámbos su verdadero fundamento científico.

3.º Que estos tres ramos figuren en los programas completamente separados de cualquier otro.

4.º Que su enseñanza sea experimental i con ausilio del laboratorio.

5.º Que en el tratamiento de cada tema se estudie: 1.º la estructura i funcionamiento del órgano; 2.º las enfermedades que lo atacan; i 3.º la accion que ejercen sobre ellos el alcohol.

Número adicional:—Que es benéfico i humanitario propender a la formacion de sociedades de temperancia en los liceos.

LA ASOCIACION DE IDEAS

PARADA DEBILITANTE EN UNA TERCERA
SOCIEDAD DE LA CULTURA

II. SECCION

Educacion Filosófica, Moral, Económica i Cívica

A. MORADA MORAL

LA ASOCIACION DE IDEAS

MIRADA DESDE EL PUNTO DE VISTA FISIOLÓGICO,
PSICOLÓGICO I EN SUS RELACIONES CON LA CULTURA

POR EL DOCTOR

A. MORAGA PORRAS.

CONCLUSIONES

De órden fisiológico:

1. El sistema nervioso está formado por un conjunto de células vivas, cuyas prolongaciones largas i cortas las ponen, de un lado, en relacion con el mundo exterior, i de otro, con las vecinas.
2. Las prolongaciones largas—los nervios sensitivos i motores—conducen las impresiones externas (de los sentidos) hasta el cerebro i la médula, i, una vez ahí reflejadas, las devuelven en forma de movimientos.
3. Las prolongaciones cortas—fibras nerviosas de asociacion—sirven para transmitir, desde los centros sensoriales (sentidos internos) hasta los motóricos, las impresiones sentidas o sensaciones, las cuales, una vez recibidas en la corteza cerebral—

conciencia sensorial—quedan ahí grabadas como imágenes—recuerdos objetivos que se guardan en la memoria.

4. Una sensación constituye una percepción sensorial i sintetiza una imagen—recuerdo de la misma clase; pero una percepción puede implicar, según las circunstancias, una o mas sensaciones o impresiones sentidas.

5. Las imágenes—recuerdos sensoriales—caso que pertenezcan a un mismo objeto, a uno semejante o a diversos objetos que hayan entrado a un mismo tiempo en la conciencia—pueden permanecer íntimamente unidas, de suerte que, basta que una de ellas se reproduzca en la memoria para que se rememoren las demas, en virtud de su asociación.

6. A la facultad de conservar en la memoria las percepciones o imágenes—recuerdos objetivos de las impresiones sensoriales i de rememorarlas despues, cada vez que se despierten las primitivas, puede llamarse «asociaciones de percepciones sensoriales».

En el orden sicológico:

1. Las impresiones sentidas importan sentimientos i las que entran en la conciencia, percepciones intelectivas, mentales o ideas.

2. Un sentimiento importa una percepción recibida en la conciencia intelectual; pero ésta puede implicar, según las circunstancias, dos o mas sentimientos.

3. Las percepciones entrañan una o mas imágenes—recuerdos mentales que se guardan en la memoria intelectual mas o ménos tiempo, i, según los casos, pueden rememorarse o nó, a un mismo tiempo, despues.

4. Si las ideas o percepciones pertenecen a un mismo objeto, a uno diferente o a muchos, con tal que hayan entrado a un mismo tiempo en la conciencia, pueden guardarse estrechamente unidas en la memoria i rememorarse unas a otras, en virtud de su asociación.

5. A la facultad de guardar en la memoria las imágenes—recuerdos objetivos de las impresiones i de rememorarlas despues,

cada vez que se despiertan las primitivas,—se llama «asociacion de ideas».

En cuanto a la cultura:

Si las asociaciones importan percepciones o los ideales—sentimientos sugeridos en la conciencia, en forma concreta i conservados en la memoria—i, ademas, suponen la facultad de recordarlos despues, se sigue: que, el hecho de crear asociaciones es equivalente a poseer un caudal de conocimientos en la memoria susceptibles de recordarse mas tarde, objetiva o subjetivamente, i de aprovechar de ellos su consecuencia, cuando se quiera, con un fin educativo u otro.

III. SECCION

Idiomas

CREACION DE UNA BIBLIOTECA

PARA EL NIÑO CHILENO

POR

MAXIMIANO FLORES,

Profesor en el Liceo número 5 de Niñas.

En Chile el niño se ocupa demasiado temprano de asuntos que no le atañen. Debido a causas múltiples i complejas, la transicion mental del niño al adulto, se hace, en cierto orden de ideas, con suma rapidez i en forma tal que perjudica al futuro hombre, pues ella se efectúa aun ántes que el niño haya adquirido ciertos hábitos que le aseguren el éxito en la lucha por la vida.

El niño, siempre ávido de sensaciones nuevas, busca en un ambiente agradable la distraccion que reclama su jóven espíritu, el cual durante toda su adolescencia es incesantemente solicitado por ocupaciones demasiado serias e inadecuadas a su natural manera de ser.

Fácil es, pues, que una gran proporcion de nuestros niños, a pesar de su adaptibilidad, no se entusiasme por los estudios, i busque en cambio en novelas (cautivadoras a la vez que perniciosas) i pololeos, etc., la válvula de escape que reclama su

energía no invertida. Es así como ocurre un salto demasiado brusco en el desarrollo normal del niño, malográndose en edad crítica de la vida uno de los mas bellos dones que le dió la educación misma: la lectura, i el mas precioso que le dió la naturaleza: su perfectibilidad.

Esos libros i esas ocupaciones—a cuya realizacion contribuyen en no pequeña parte la atraccion mutua de los sexos i el deseo natural de remedar pronto al hombre—pervierten el criterio del niño. No le enseñan a someter su voluntad a la razon ántes que a la imaginacion, ni lo familiarizan con las dificultades, ni lo educan en el respeto a la disciplina ni en el cariño al trabajo, ni dan rumbo práctico a su iniciativa; en suma, no lo preparan para vencer en las luchas intensas del progreso.

I adviértase que entre las causas de perversion no he mencionado aun las apuestas mutuas—que se jeneralizan mas i mas entre los niños,—la despreocupacion e ignorancia de los padres, el ambiente netamente inmoral que imponen el alcoholismo i la indijencia en algunos hogares, o la riqueza mal invertida en otros, etc., factores que dificultan todo progreso, al extremo de hacer poco ménos que imposible la labor educativa de nuestra enseñanza.

Creo que dado el fin nobilísimo que se ha trazado el Congreso de la Enseñanza, no debemos dejar pasar inadvertido este fenómeno curioso del desarrollo mental del niño.

Hai una máxima pedagógica que he visto practicar—sin darse cuenta talvez de su importancia—a muchas madres solícitas: «No debemos castigar al niño para arrancarle un hábito pernicioso; debemos en cambio sustituirle una ocupacion mejor, que absorba su atencion, i lo lleve paulatinamente al olvido i abandono de su ocupacion anterior».

Someto a vuestra consideracion las conclusiones que me ha sugerido ese sabio precepto:

Recomendemos a quien corresponda la creacion de una biblioteca para el niño chileno de ámbos sexos, escrita en forma ame-

na, que efectivamente atraiga al público a que va dedicada. El fin primordial de esa biblioteca seria *educar al niño dando ocupacion sana a su cuerpo i a su espíritu*. Para su formacion, solicitaríamos la cooperacion de los autores nacionales i profesores de castellano, de los profesores de idiomas extranjeros i de otras personas que, dominando un idioma extranjero, quieran i puedan cooperar. Aquellos se encargarian de escribir libros nacionales; éstos, de traducir i adaptar obras extranjeras, entre las cuales hai verdaderas joyas, como oportunamente espero tener la ocasion de probarlo. Los prólogos de tales libros contendrian indicaciones prudentes a los padres de familia para señalarles en cada caso la manera de ayudar a la obra de la educacion.

Me he desviado un tanto del marco que se ha señalado para los trabajos de este Congreso, i por ello pido excusas a sus distinguidos organizadores.

Se ha culpado a nuestra enseñanza secundaria de ser la causa de muchas plagas sociales de que adolecemos. No acepto la acusacion.

Si hemos de ser imparciales, debemos tambien buscar la raiz del mal en la ausencia casi absoluta de obras que inspiren la conducta de los padres en el hogar i del niño en la vida; debemos buscarla tambien en ese organismo que por su naturaleza, escapa a la accion directa de la escuela: en la sociedad misma. A purificar la atmósfera que en ella se respira i a encauzar las enerjías de la juventud hácia ideales saludables, tenderia la creacion de la

Biblioteca para el niño chileno.

(Siguen: Algunos datos bibliográficos sobre bibliotecas semejantes publicadas en Inglaterra, Francia, Alemania i Estados Unidos; i consideraciones finales).

IDIOMA ESTRANJERO

QUE, EN ATENCION A NUESTRO DESARROLLO EDUCATIVO, ECONÓMICO I CULTURAL, DEBE PREFERIRSE EN LA ENSEÑANZA DEL LICEO.

POR

EUJENIO HOSCHSTETTER,

Profesor en el Liceo de Tacna.

En los países mas adelantados de Europa, principalmente en Alemania, los alumnos que quieren seguir una carrera universitaria están separados de los que se dedican al comercio o a un oficio técnico; es decir, los primeros se preparan en los gimnasios i los otros en escuelas técnicas. De los primeros se exigía, hasta hace pocos años, el estudio de las lenguas antiguas, el latín i griego, i además un idioma moderno, que en Alemania es el francés; i hoy día se exige todavía, para seguir ciertas profesiones, el conocimiento del *latín*.

Seguramente tiene esta separación, fuera de varios puntos, que sería largo enumerar aquí, grandes ventajas, pues, nadie que tenga algunas nociones del asunto negará la gran importancia pedagógica del estudio de las lenguas antiguas, principalmente del *latín*, no solamente porque desarrollan de un modo extraordinario el razonamiento i la precisión del pensamiento,

por ser los mas difíciles, sino tambien por las ventajas que ofrece para aprender los idiomas modernos, etc.—Nadie negará tampoco que el latin, por lo ménos, es casi indispensable para el médico, farmacéutico, abogado, filólogo, sin decir del teólogo, etc.; pero, si su largo estudio compensa las ventajas que ofrece en la vida diaria, esto es otra cuestion.

Sin embargo, sabemos que se ha introducido hace algunos años una reforma en los planes de estudio de algunos paises europeos para ingresar a la Universidad; i hasta Alemania, el pais mas conservador en este respecto, ha hecho el estudio de los idiomas modernos tambien válido para seguir una carrera universitaria, lo que veinte años pasados no era posible. Mi opinion es que, a ser enseñados debidamente, valen las lenguas modernas tanto como las antiguas.

Pero no es mi intencion suscitar aquí una cuestion que, en todo tiempo, ha dado oríjen a discusiones sin fin, sino que deseo examinar cuál es el idioma que con fines mas prácticos para la vida diaria debe enseñarse en todos los Liceos de la República.

Es sabido que por lo ménos tres cuartas partes de los alumnos que entran al primer año de Humanidades salen del Liceo despues de haber cursado el 3.^{er} año para dedicarse al comercio o a un oficio técnico, etc.

Ahora preguntamos: ¿cuál será para ellos el idioma mas útil i provechoso para su vida futura? I debemos contestar que sin duda es el *idioma ingles*, porque les ofrece mas ventajas para emplearse en el comercio i es el mas usado en América, fuera de su idioma materno, etc.

Despues del ingles, si se quiere adoptar otro idioma extranjero en los tres primeros años, sería, segun mi opinion, el *aleman*, porque la mayor parte de las casas de comercio al por mayor i de las empresas constructoras se encuentran en manos de estas dos naciones, i porque en el sur del pais existe una numerosa colonia alemana, etc.

Claro está que durante los primeros tres años de Humani-

dades los alumnos no alcanzarán a adquirir un completo conocimiento del idioma extranjero que han escogido, puesto que fuera de la clase, el estudiante no lo practica absolutamente. Pero, apesar de este inconveniente, sino es que entran en un colejo ingles o aleman, donde están obligados a hablar en el idioma extranjero todo el dia: en los recreos, en la mesa, etc., estarán preparados para ello, habrán adquirido conocimientos jenerales del idioma i tendrán suficiente práctica para hacerse comprender en todos los asuntos de la vida diaria. Si despues, cuando dejen el colejo, desean saber hablarlo, ya tienen una excelente base, sea en esta o en la otra lengua, i pueden fácilmente perfeccionarse en el pais respectivo.

Pero, no es esta la única ventaja que ofrece el estudio de un idioma extranjero; hai otra ventaja que consiste en estudiar la literatura de las naciones mas adelantadas, a las cuales principalmente debemos la civilizacion del mundo entero. Porque, por medio de la literatura, el alumno entra en la vida intelectual de los tiempos pasados, se familiariza con sus usos i costumbres, con sus ideales e instituciones, con sus faltas i errores, i, al fin, con la belleza de sus formas, que los jenios mas prominentes de la humanidad han manifestado en todos tiempos, etc.

Desde el 4.^o año, donde los alumnos se preparan especialmente para una carrera universitaria, se podria reemplazar el aleman con el *frances*, i aunque no aprendan a hablar correctamente este idioma en los tres años, siempre aprenderán lo suficiente para ser capaces de comprender e interpretar cualquier escritor frances con facilidad. Ademas he hecho la esperiencia de que en el 4.^o año, donde se principia aquí a enseñar el frances, aprenden los alumnos tanto i aun mas de este idioma con 4 horas semanales, que en los tres primeros años de un Liceo, donde se enseña este idioma desde el 1.^{er} año, con 6 horas semanales. Esto tiene su causa en que los alumnos tienen ya mayor edad, su intelijencia está mas desarrollada, habiendo ya aprendido tres años ingles, i tambien porque este idioma les ofrece ménos dificultades que el ingles o aleman, etc.

Me permito todavía manifestar brevemente mi opinion sobre el nuevo plan de estudios del año 1913.

No es mi intencion entrar en todos los defectos de este nuevo plan, sino que me limitaré únicamente a los idiomas extranjeros.

Me parece absolutamente inconveniente el principiar desde el 1.^{er} año con el estudio de *dos idiomas* extranjeros a la vez, porque para los alumnos, que no saben todavía su idioma materno, seria esto una tarea mui pesada, i el resultado no puede ser sino mui superficial; ademas para el profesor, cuando tenga que enseñar estos dos idiomas juntos, seria un trabajo casi invencible.

En ninguna parte de Europa se principia con el estudio de dos idiomas extranjeros *a la vez*.

IV. SECCION

Historia i Jeografía

LA ENSEÑANZA DE LA HISTORIA

I DE LA GEOGRAFÍA EN LOS AÑOS SUPERIORES DE HUMANIDADES

POR

LUIS PÉREZ P.,

Profesor en el Internado Barros Arana i en la Escuela Militar.

En los primeros años de humanidades, los profesores debemos emplear especialmente el método inductivo para desarrollar en el niño la atención, la observación i la facultad de raciocinar i de colegir deducciones. Este método disminuye en intensidad en los años superiores, donde el libro auxilia poderosamente al alumno, sirviéndole de consulta para preparar las lecciones que ha oído al profesor en la clase anterior.

Tenemos, pues, que durante todas las humanidades, i posiblemente en algunas ramas de la Universidad, el alumno ha recibido el trabajo hecho i se contenta con aprender i repetir los conocimientos adquiridos en la clase. Nada se ha hecho por desarrollar la individualidad del alumno, su espíritu de investigación i de estudio, su iniciativa i su labor personal.

Con el objeto de suplir estas deficiencias de nuestros métodos de enseñanza, he creído que sería conveniente que en los

años superiores de humanidades (2.º ciclo), los alumnos se dediquen a desarrollar algunos temas de nuestro largo programa de Historia i Jeografía. Se pueden profundizar hechos particulares que caractericen una época histórica; se harían ejercicios prácticos de investigacion, se estudiarían las fuentes de la Historia, etc.

El resultado de este trabajo personal, propio, que el alumno hará en las bibliotecas, Museos o en las escursiones, será materia de conferencias o disertaciones, que escribirá en un cuaderno especial i que verbalmente espondrá en clase. Los alumnos, guiados por el profesor, harán la crítica de estos trabajos.

Desde 1908 he implantado este sistema de conferencias en los Liceos donde hago clase. Los resultados han sido mui halagadores: he visto el interes con que mis alumnos investigan i estudian sus temas i cómo vacían su idiosincracia en los trabajos que desarrollan en clase.

Pero para que estos trabajos den los resultados que se buscan, es menester pensar en mejorar las bibliotecas de los Liceos, que ellas sean dirigidas por profesores que pueden consultar a sus colegas sobre los libros que convendría adquirir; es necesario, tambien, fundar Museos de historia patria i fomentar las escursiones a los sitios de importancia histórica i jeográfica.

Santiago, 16 de Setiembre de 1912.

IMPORTANCIA DE LAS MATEMÁTICAS

DETERMINACIÓN DE LA IMPORTANCIA DE LAS MATEMÁTICAS

V. SECCION

Matemáticas, Física, Química, Biología e Higiene

IMPORTANCIA DE LAS MATEMÁTICAS

DENTRO DE LA EDUCACION SECUNDARIA

POR EL RELATOR OFICIAL

Don MARDOQUEO YÁÑEZ,

Profesor en el Liceo de Aplicacion i en la Escuela Militar.

CONCLUSIONES

La Seccion de Matemáticas del Congreso Nacional de Enseñanza Secundaria declara:

I. Que la importancia de las Matemáticas dentro de la Educacion Secundaria es tal, que sin ellas no hai Educacion completa posible, ya que son un obligado ausiliar en todos los ramos de las Ciencias i constituyen un factor poderoso de la disciplina mental.

II. Que, dada la importancia de las Matemáticas, i considerando que el fin del Liceo es preparar a los alumnos para los estudios universitarios, debe dársele al ramo el número de horas necesario, a fin de no desvirtuar los fines que con su estudio se persiguen.

III. Que el número de horas fijado últimamente para la ense-

ñanza de las Matemáticas en los Liceos no corresponde a dichos fines.

IV. Que el Programa en vijencia no guarda relacion con el nuevo horario i que el nuevo Proyecto de Programa de Matemáticas es deficiente.

V Que habria conveniencia en nombrar una Comision de tres profesores de Instruccion Secundaria, a fin de que confeccionen un Programa mas eficaz i en armonía con el número de horas que al estudio del ramo se ha fijado.

TENDENCIAS MODERNAS

DE LAS MATEMÁTICAS E INCORPORACION DE CHILE
AL MOVIMIENTO ACTUAL QUE SE DESARROLLA EN
EUROPA PARA UNIFORMAR I PERFECCIONAR ESTA
RAMA DE ESTUDIOS.

POR

JERMAN STRINGE,

Profesor en el Instituto Nacional i en la Escuela Militar.

La jeneralidad de los paises de avanzada cultura pedagógica ha iniciado hace mas de una decena de años un movimiento de reforma de la enseñanza de las matemáticas i ciencias que sigue siendo el tema i preocupacion constante de las autoridades administrativas como de los hombres dirijentes en ciencias como en sociedad.

La causa primordial de este movimiento ha sido una jeneral a todos los paises. El aumento de las poblaciones, el desarrollo de las ciencias, el aprovechamiento de los nuevos descubrimientos para el mejoramiento de las comunicaciones internacionales, el aumento de la produccion por trabajos de toda clase en terrenos vírjenes i la necesidad del intercambio de materia prima i elaborada entre las naciones del orbe—todo esto ha traído consigo una tendencia mas pronunciada hácia el comercio, la indus-

trializacion i la agricultura estensiva e intensiva junto con sus efectos sociológicos como la cuestion social en su sentido mas amplio con su legislacion obrera, industrial, de seguros i sindicalista.

La dominacion i el solo entendimiento aproximativo de todo este laberinto de cuestiones exige perentoriamente de los personajes dirijentes de las naciones, una preparacion intelectual que penetre estensiva e intensivamente en su entendimiento i que les suministre una clarovidencia para el porvenir en la lucha por la vida de su nacion.

Siendo esta lucha una lucha económica i no literaria, los medios i armas de resistir i de vencer consisten en una educacion-científica, es decir, esencialmente proporcionada por las matemáticas i ciencias.

Tan es así que en casi todos los países los hombres llamados a levantar su voz en estas cuestiones han estado de acuerdo en aconsejar que la enseñanza secundaria en matemáticas i ciencias hai que levantarla notablemente: así el nivel de las matemáticas en la instruccion secundaria hasta la primera introduccion del cálculo diferencial e integral.

En este sentido se han inspirado los legisladores escolares de Francia cuyos programas de instruccion secundaria de los años 1902 i 1905 mantienen este nivel en todas las cuatro secciones del curso superior de la instruccion secundaria.

En Alemania los ministerios de instruccion de los diferentes estados (la legislacion escolar en Alemania como en Estados Unidos es reservado a cada uno de los estados que componen el imperio) han aconsejado a los establecimientos de hacer ensayos en aquel sentido. Del mismo modo han procedido casi todos los demas estados europeos como tambien diversos de los Estados Unidos.

Junto con este levantamiento del nivel de enseñanza o causado por él va una nueva orientacion en cuanto al objeto de las matemáticas en la enseñanza secundaria i dependiente de esta un cambio de método.

En el siglo pasado i todavía, aunque de modo ménos pronunciado, se apreciaban las matemáticas en la enseñanza por su valor formal, es decir, por su valor para el desarrollo mental i del carácter del alumno, i en segundo lugar por su valor material, es decir, por la cantidad i calidad de conocimientos i métodos de raciocinio útiles para la vida. Hoi en día parece que se ha invertido este modo de apreciacion en el sentido de subrayar en primer lugar su valor material i en segundo el formal. La causa es obvia, es ninguna otra sino la anteriormente aducida de la mayor penetracion de la vida de los individuos i de las naciones por las matemáticas i ciencias en forma de industria, comercio i carreras científicas.

La gran mayoría de los problemas de las matemáticas son preguntas por la magnitud i variacion de cierto efecto (z) dependiente de una o varias causas (x o x i y), dependencia que se espresa en matemáticas por una ecuacion entre efecto i causa; por ejemplo 1) $z = ax + b$ o corta. 2) $z = f(x)$. 3) $z = f(x, y)$. Estos signos quieren decir que en 1) el efecto z es una funcion linear de la causa x , en 2) que z es una funcion de x i en 3) que z es una funcion de las causas x i y . Luego las investigaciones matemáticas tendrán que ser principalmente investigaciones de tales dependencias llamadas funciones.

Las variaciones de tales funciones no puede determinarse económicamente, es decir, sin demasiado gasto de enerjía i tiempo, sino con el empleo del cálculo diferencial e integral. De ahí el deseo i hasta la necesidad sentida de levantar el nivel de la enseñanza hasta los elementos del cálculo diferencial e integral; de ahí entónces tambien uno de los focos hácia los cuales debe dirigirse la luz del profesor de la elaboracion de la nocion de la funcion o del raciocinio funcional del alumno. Junto con esto debe ir reforzando e ilustrando la nocion de la funcion, el desarrollo de la intuicion constructiva en el plano como en el espacio.

Estos fines se busca de alcanzar en union con una modificacion del método hasta ahora en vijencia adaptando la rijidez de

las nociones i estrictez de las demostraciones al desarrollo intelectual momentáneo del alumno. De este modo quedan es- cluidas, respectivamente modificadas las demostraciones de los teoremas del álgebra que se refieren a las primeras operaciones reemplazándolas por demostraciones inductivas o verificaciones fundadas en los conocimientos de aritmética del alumno.

Al tratar de las ecuaciones se hace uso estenso del método gráfico para sus resoluciones. La dependencia de las variables x i y en la ecuacion $ax+by+c=0$ se representa como las coor- denadas de una línea, luego las resoluciones de las ecuaciones simultáneas $ax+by+c=0$ i $a'x+b'y+c'=0$ como las coorde- nadas del punto de interseccion de las dos líneas representantes de cada ecuacion.

Representaciones gráficas de otras funciones por ejemplo

$$y=\frac{A}{x}, y=a+\frac{1}{x} \quad y=x+\frac{a}{x}, y=ax^2 \text{ etc.}$$

conducen a la resolucion de la ecuacion del 2.º grado:

$ax^2+bx+c=0$ cuyas raices serán las coordenadas de los pun- tos de interseccion de la parábola $y=ax^2$ i de la línea $y+bx+c=0$.

Todas estas representaciones gráficas dan en sus figuras una imájen exacta de la variacion de la funcion i viceversa de la for- ma de la curva se reconoce hasta cierto punto el carácter de la funcion.

En jeometría se substituyen las demostraciones lójicamente exactas en forma de Euclides por demostraciones mas intuiti- vas, fundadas en movimiento de las figuras, la simetría axial i central, los principios de superposicion, etc.

Este procedimiento tiene a la vez la ventaja de introducir desde luego la variacion de las figuras en vez de la rijidez de las de Euclides i de suministrar así tambien en jeometría la posibi- lidad del racionio funcional, es decir, el reconocimiento de la variacion de la forma i posicion de la figura dependiente de la

magnitud de ciertos datos. Las construcciones no deben ser dificultadas artificialmente, en el análisis hai que exhibir aquellos raciocinios que conducen a la solucion por el camino mas corto al alcance del desarrollo mental del alumno.

La discusion ofrece nuevamente la oportunidad del raciocinio funcional.

Tanto en álgebra como en jeometría debe elejirse problemas dentro del círculo de nociones ya adquiridas i, si es posible, verificable por medicion directa de parte del alumno, problemas no artificiales, sino que se refieren a toda clase de conocimientos adquiridos en los otros ramos de la enseñanza, respectivamente, de la vida económica exterior.

Tal es la enseñanza actual de las matemáticas en las clases medias (3.º, 4.º, 5.º i 6.º años de humanidades) de los establecimientos de la instruccion secundaria europea i de los Estados Unidos, teniendo estos cursos a disposicion por término medio 5 horas semanales.

La enseñanza en los 3 últimos años (la gran mayoría de las naciones cree necesario 9 años de humanidades) persigue ahora principalmente el fin de conectar, rectificar i profundizar sistemáticamente los conocimientos ántes adquiridos hasta llegar a la coronacion del raciocinio funcional a los elementos del cálculo diferencial e integral.

Así se consigue como fin de la enseñanza en matemáticas:

1.º El reconocimiento del conexo científico de las materias escolares;

2.º Cierta facilidad de concepcion matemática i su aprovechamiento para ejecucion de problemas;

3.º I lo principal el reconocimiento de la importancia de las matemáticas para las ciencias exactas i para la cultura moderna.

Siendo este el objetivo ideal que debe perseguir la enseñanza en matemáticas, se la ha dotado naturalmente tambien con el tiempo necesario para su ejecucion.

Para dar una idea del número de clases semanales dedicadas

a matemáticas, siguen los planos de distribución del tiempo de los colejos alemanes, franceses, austriacos mas semejantes a los liceos del país.

ALEMANIA

AÑO	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º	8.º	9.º	Total
Jimnasios realistas..	4	4	4	5	5+(2+)	5+(2+)	5+(2+)	5+(2+)	5+(2+)	42+(10+)
Escuelas realistas sup.....	5	5	6	6	5+(2)	5+(2)	5+(2)	5+(2)	5+(2)	47+(10)

FRANCIA

AÑOS	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º	Total
Seccion C. (latin i ciencias)	4	4	4+(1)	3	5+(2)	5+(2)	8+(2)	39
Seccion D. (idioma moder. i i cienc.).	4	4	4+(1)+	3	5+(2)+	5+(2)+	8+(2)+	39

AUSTRIA

	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º	Total
Esc. realistas	5	5	5	5+2+	5+2+	6+2+	6+2+	37+(8)+

(1) Estas clases son clases de dibujo jeométrico facultativas.

CHILE (nuevos programas)

	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	Total
Liceos 1.ª clase.....	4	4	4	4	3	3	=22

La inferioridad de la enseñanza en matemáticas en Chile queda mas manifiesta todavía si a estos datos agregamos los horarios semanales en física, ramo que mas necesita las matemáticas i mas contribuye para su ilustracion por ejemplos:

ALEMANIA (Prusia)

	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º	8.º	9.º	Total
Jimnasio realista.....					1	2	3	3	3	12
Escuela realista sup...					2	3	3	3	3	14

FRANCIA

	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º	Total
Seccion C.....			1	1	2½	2½	3½	10½
» D.....			1	1	2½	2½	3½	10½

CHILE

	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	Total
Liceos 1.ª clase...				1	2	2	=5

Las reformas indicadas en la enseñanza de las matemáticas se han emprendido simultáneamente en diferentes países, pero solamente en Francia se las ha adoptado para la enseñanza por leyes escolares. En la mayoría de los demás países se quiere todavía recojer experiencias, permitiendo, sin embargo, la enseñanza fundada sobre esta nueva base. Como este movimiento se iniciaba en varios países al mismo tiempo, sucedió que se formaban para mejor dirigirlo: 1.º comisiones de la enseñanza de las matemáticas i ciencias para cada uno de los países; i mas tarde: 2.º una comision internacional que recoje los informes publicados por las comisiones i los publica.

Convendria que Chile se adhiriera tambien a este movimiento.

De lo anteriormente espuesto fluye para la enseñanza de las matemáticas en Chile, segun los nuevos programas, lo siguiente:

1) Dado el número de horas disponibles para la enseñanza de las matemáticas, la explotacion de su valor pedagójico queda circunscrito a cierto número de conocimientos talvez útiles pero hasta cierto grado incoherentes.

2) Por la misma razon queda escludido de proporcionar al alumno un reconocimiento de la importancia de las matemáticas para las ciencias exactas en particular i para la cultura actual en jeneral.

3) Los anteriores efectos traen consigo la discontinuidad en los estudios secundarios i los universitarios, por cuanto los alumnos que han cursado el 6.º año no están preparados para estudiar ni matemáticas, ni fisica ni ramos de ingeniería.

4) Convendria que Chile se adhiriera al movimiento pro reforma de la enseñanza de las matemáticas i ciencias.

IMPORTANCIA DE LA ENSEÑANZA

DE LA HIJIE NE EN LOS LICEOS

POR

AGUSTIN GOMEZ B.

Profesor en el Liceo de Talca.

CONCLUSIONES

1.º Inculcar desde la infancia a los hombres ciertos hábitos de Hijiene, sin imposiciones violentas, poco a poco, sin forzar la naturaleza de cada educando;

2.º La enseñanza de la Hijiene debe principiar desde el primer año de humanidades, tomándose aquellos temas que tengan mas importancia con la hijiене corporal;

3.º La sola ilustracion del pueblo sobre los peligros que le rodean, es del todo insuficiente. Urjente es dictar leyes especiales, siendo entre ellas las mas importantes aquellas que se refieren a la *creacion de la autoridad sanitaria escolar*;

4.º Se ha demostrado hasta la evidencia que los factores que orijinan el aumento de enfermedades como la tuberculósís, son: la escuela, la alimentacion, las habitaciones i el alcoholismo;

a) La escuela requiere, en primer término, una serie de reformas: mejor eleccion de locales, esposicion constante a la luz, aereacion perfecta, aseo por medio del lavado i no por el barrido, posicion normal del tórax delante de la banca, ejercicios jimnás-

ticos convenientes, exámen médico frecuente de los profesores i alumnos;

b) La alimentacion en los internados debe ser sana i abundante i debe cuidarse con esmero de su preparacion;

c) Respecto de la habitacion es preciso, igualmente, adoptar rigurosas medidas de hijiene: cada sala de clases debe tener un cubicaje de aire proporcionado al número de alumnos; los dormitorios necesitan estar espuestos al sol i requieren la ventilacion mas perfecta;

5.º El denunciador obligatorio de las enfermedades infecto-contajiosas;

6.º Instalacion en cada sala de clases de un lavatorio para que los alumnos sean constantes en lavarse las manos.

7.º Instalacion de baños en cada liceo, principalmente en los internados;

8.º El liceo no ha sido creado para abastecer la memoria i cultivar la intelijencia, sino que tambien para fortificar el organismo, desarrollar i endurecer el cuerpo por los ejercicios físicos;

9.º El profesor que comprende bien su mision, debe organizar durante los recreos, juegos destinados a desarrollar la fuerza, la ajilidad, la ejecucion de movimientos racionales de saltos, etc.

10. Asegurar a los colejiales nueve horas de sueño por lo ménos;

11. Los niños no deben escupir si no están enfermos, i si lo están, no deben hacerlo en el suelo ni mucho ménos en el pañuelo;

11. La enseñanza de la Hijiene en los liceos deja mucho que desear: casi la mayor parte de los profesores de Biología e Hijiene no son pedagogos i en sus enseñanzas no siguen los métodos pedagógicos;

13. Supresion de los internados de los liceos de provincia mientras no se establezcan otros en mejores condiciones hijiéticas.

REFORMA DE LOS MÉTODOS

DE ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS BIOLÓGICAS EN LA EDUCACION SECUNDARIA

POR EL RELATOR OFICIAL

Don ROMAN BONN,

Profesor en el Instituto Nacional i en la Escuela Militar.

Cada enseñanza tiene por objeto proporcionar al educando ciertos conocimientos.

No hai tarea mas grata que la de la enseñanza de la Zoolojía i de la Botánica, puesto que en el estudio de las formas animales i vegetales el educando está siempre en íntimo contacto con la naturaleza, se familiariza con ella i aprende a gozar de ella. Aquí no hai materia muerta que se aprenda de memoria. En este sentido, esta enseñanza despierta la estética i la moral en el educando i hace ilusorias las ligas contra maltratamiento de animales i destruccion de plantas.

El valor mas importante de esta enseñanza es que el alumno aprende «a ver», a formular lo que vió i a sacar las conclusiones correspondientes.

La enseñanza de la Zoolojía i de la Botánica no debe limitarse a la mera descripcion del individuo, método que, a la larga, cansaria al educando.

Hoy día se estudia cada individuo desde el punto de vista biológico. Se debe perseguir en la enseñanza de las ciencias biológicas el doble fin: 1.º de educar al alumno para la observación, lo que se consigue por una descripción metódica del individuo; 2.º de hacer entender al educando que estos conocimientos adquiridos por la descripción metódica tienen su explicación biológica desde el punto de vista teológico. De esta manera, las descripciones sueltas i comparativas pierden toda su sequedad i abren al alumno nuevos horizontes, haciéndole entender la armonía que existe entre la organización del individuo i el modo de vivir en el medio ambiente, su dependencia del clima, de la coexistencia de otros individuos i, en resumen, la correlación entre los reinos animal i vegetal.

En cuanto a la distribución de la materia que debe enseñarse en cada curso, opino que hai que seguir ateniéndose a los programas vijentes; son excelentes i han dado mui buenos resultados. La única observación que me permito hacer es restringir la materia del quinto año.

Séame permitido ahora pasar revista a los elementos necesarios para hacer fructífera la enseñanza de las ciencias biológicas.

PROFESORADO

Dejo constancia de que contamos para la enseñanza de mi referencia con un profesorado competente, i esto se debe a la preparación que reciben en el Instituto Pedagógico por su profesor Federico Johow, que está a la altura de las exigencias modernas.

MATERIAL DE ENSEÑANZA

Debido a la perspicacia del Supremo Gobierno, los Liceos están surtidos de un material de enseñanza excelente; tenemos gabinetes que pueden entrar en concurso con los europeos. Para la enseñanza de la Zoología contamos, en primer lugar, con

animales embalsamados. Todos los Liceos—i la jenerosidad del Gobierno llega hasta favorecer a los colejos particulares—se surten de colecciones completas de animales chilenos, embalsamados o preparados en formol o secos, proporcionados por el Instituto Pedagógico.

Contamos con mapas murales, modelos, microscopios, aparatos de proyeccion, etc.

Lo que nos falta es una coleccion de cuadros murales de animales i de plantas chilenas, sobre todo de mamíferos, puesto que todos los Liceos no pueden tener en su inventario un puma o huanaco embalsamados.

Ejercicios mui bien acojidos por los alumnos i mui instructivas serán las preparaciones ejecutadas por los educandos; por ejemplo: descomposicion de un insecto en sus partes, preparacion de órganos bucales de insectos, jaiva, de esqueleto de aves. Se debe estimular a los alumnos a hacer colecciones, por ejemplo de insectos, i a formar herbarios. Se deben instalar jardines botánicos i someterlos al cuidado de los alumnos, no sólo para cultivar las plantas necesarias para la enseñanza sino tambien para que observen la planta en su crecimiento i sus distintas fases de desarrollo; lo mismo vale de los acuarios.

Por lo espuesto mas arriba, llego a la conclusion:

«No necesitamos reforma, sino que se siga el rumbo tomado. Nuestra Enseñanza de las ciencias biológicas está a la altura de las exigencias pedagógicas modernas».

IDEAS SOBRE LA ENSEÑANZA

DE LA FÍSICA

POR

GUSTAVO LAGOS,

Profesor en el Liceo de Curicó.

I. FINES DE LA ENSEÑANZA DE LA FÍSICA

Tratándose de un ramo que, en los últimos tiempos, ha revolucionado el mundo científico con sus maravillosas aplicaciones i del cual la humanidad espera múltiples beneficios, mi opinion es que en los Liceos su enseñanza persiga dos fines:

1.º *Un fin formal, esto es, que desarrolle en los alumnos sus facultades de observacion i de raciocinio a fin de que puedan explicarse la razon natural de los fenómenos físicos i comprender las leyes que los rijen;*

2.º *Un fin utilitario que consistiria en la comprension de las leyes físicas empleadas en las aplicaciones prácticas.*

El fin primero es el que importa mas a la educacion. I se comprende que sea así, puesto que las aplicaciones prácticas, inventos, etc., resultan siempre como una consecuencia natural de la actividad de las propias facultades intelectuales.

2. SOBRE EL MÉTODO QUE DEBE SEGUIRSE EN LA ENSEÑANZA DE LA FÍSICA

De las anteriores consideraciones se deduce que, para conseguir el fin formal de la física, debe la enseñanza de este ramo abrazarse al método experimental que ejercita las facultades mentales de los alumnos, haciéndoles capaces de elaborar ideas propias, personales.

El fin formal i hasta cierto punto utilitario de la Física ha ganado inmensamente con la nueva orientacion que ha tomado este ramo en los últimos tiempos.

La traduccion de sus leyes en fórmulas matemáticas, le dan una espresion de rigurosa exactitud que permite i facilita su aplicacion, tanto en cuestiones prácticas como en cuestiones científicas i filosóficas.

Trabajo ingrato i duro ha sido para el hombre llegar a descubrir estos principios eternos i fijos llamados *leyes*; pero es noble i grande cuando esas leyes se aprovechan en múltiples resoluciones que benefician a la humanidad. La esperiencia demuestra que no basta al espíritu humano conocer una lei. Lo que importa es aprovecharla en aplicaciones de todo órden. I esto no puede conseguirse, con éxito, si no se traduce la lei, que es exacta, en una forma matemática que es tambien la espresion mas acabada de la exactitud.

Sin embargo, ha encontrado en Chile obstáculos esta nueva orientacion de la Física, i la razon de ello no se comprende cuando se considera que la fórmula matemática no resulta como un recargo intelectual para el alumno, por cuanto no se exige su aprendizaje de memoria sino saber cómo se deduce, para lo cual sólo basta conocer la lei física.

Por otra parte, la materia de matemáticas que halla aplicacion en las resoluciones físicas, es absolutamente sencilla. Se reduce, en la mayoría de los casos, a cuestiones de álgebra i jeometría plana elemental (que se adquieren en cuarto año, pre-

cisamente cuando lo necesita la clase de Física) i en los casos mas difíciles (Óptica, Magnetismo, Electricidad) a consideraciones sencillas de trigonometría, como pasa en el sexto año.

Pienso que los obstáculos que se han puesto a la enseñanza de la física en su nueva orientacion, no emanan tanto de sus defectos e inconvenientes, como de otras causas de las cuales renuncio a ocuparme.

La experiencia de tres años, en su enseñanza, me convence que es fácil i de provechosos resultados para los alumnos.

En conclusion, *considero que la Física, sólo hermanada con las Matemáticas, puede dar a sus leyes ese factor de exactitud indispensable a la resolucion de todo problema, ya sea científico o práctico; i en consecuencia desposeerla de ellas es hacer un daño a su enseñanza.*

3. CURSO EN QUE CONVIENE EMPEZAR LA ENSEÑANZA DE LA FÍSICA

He aquí un punto difícil que merece una atencion especial.

Se ha dicho que no deben darse nociones aisladas de Física en los cursos inferiores, a fin de no destruir la unidad del conjunto. Se ha dicho que los alumnos carecen de la madurez intelectual necesaria, i como si esto fuese poco, se ha dicho aun, que hai un peligro cuando se enseñan aisladamente asuntos importantes de Física, peligro que consistiria en que el alumno, en un tratamiento sistemático posterior no prestaria interes a la materia, ni atencion al profesor.

Sin embargo yo pienso de un modo completamente diverso. Considero que para formarse una idea exacta de la unidad del conjunto de una ciencia, de la conexion íntima de todos sus fenómenos, es preciso hacer un estudio profundo de ella. Pero un estudio sencillo, casi superficial, como es el del Licco, no permite, en la mayoría de los casos, formarse esa idea elevada que tanto se presta a consideraciones filosóficas. De todos modos, en la enseñanza secundaria esta idea no puede formarse hasta

no estudiar el sexto año, que es cuando se da término a la materia.

Mientras que se persigue un ideal en los cursos superiores, cabe preguntar ¿qué se hace, al respecto, qué sucede en los cursos inferiores? Sencillamente, nada. Por evitar la formación de una idea errada acerca de la conexión íntima de todos los fenómenos, no se da ningún conocimiento elemental, ya sea de Física, Cosmografía o Química. El mal que, con este criterio, se hace es altamente grave, por cuanto una gran porción de alumnos que se eleva a más de un 60% se retira antes de llegar al cuarto año.

Estos jóvenes que no han recibido ninguna de las nociones citadas van a vivir después en medio de un mundo i de una civilización que está llena con las aplicaciones prácticas de Ciencias que ignoran en absoluto.

Pienso que, en verdad, no es tan grande el peligro que hai en dar nociones sencillas de una ciencia, orientadas en cierto orden. Cuando estas nociones están adaptadas a la capacidad intelectual del curso, son fáciles i del agrado de los alumnos. Por otra parte la experiencia ha demostrado que al repasar una materia estudiada anteriormente, no existe por parte de los alumnos esa desatención al profesor i ese desinterés por la materia.

Si tal cosa pasase, el sistema Concéntrico de enseñanza no habria dado los positivos resultados que reconocemos.

El Ilustre Consejo de Instrucción Pública, en la elaboración del plan de estudios aprobado este año, ha pensado con el criterio que vengo rebatiendo, al no dedicar, en los cursos inferiores, ninguna hora de clase a las nociones de Física, Química i Cosmografía que actualmente se enseñan. Los males que tal procedimiento origina son graves, por cuanto priva a una multitud de jóvenes, de muchos conocimientos útiles.

Nada dará una idea mejor acerca de la aterradora cifra de alumnos que se retiran antes de llegar al tercer año de humani-

dades, que la copia del siguiente cuadro formado con datos de los libros del Liceo:

Año	Alumnos matriculados en el curso	Alumnos que repiten (1)	Alumnos salidos	Examinados
1909	1. ^{er} año A=37=74 1. ^{er} año B=37		2=6 4	35=68 33
1910	2. ^o año A=33=66 2. ^o año B=33	5=9 4	2=7 5	31 28=59
1911	3. ^{er} año=33	6	5	28

La inspeccion de este cuadro, nos dice claramente que han legado al exámen de tercer año de humanidades 28 alumnos siendo que habian comenzado 74 en los primeros años A i B. Luego se ha retirado entre el primer i tercer año la enorme cifra de 46 alumnos. En este caso el porcentaje de alumnos retirados alcanza a un 62 %.

En vista de este resultado ¿será posible que por consideraciones pedagógicas que no alteran ni trastornan la enseñanza, se deje sin los conocimientos necesarios a una porcion tan considerable de jóvenes que no han tenido la suerte de llegar a los cursos superiores?

Mi opinion es, en este punto, que la enseñanza de las nociones de Física, debe empezar, junto con las nociones de Química i Cosmografia, en el primer año, continuar en el segundo i en una forma mas amplia en el tercero, amoldándose, al respecto, al horario i programa del Plan de Estudios del año 1893. En el cuarto año se empezaria a estudiar sistemáticamente la mecánica, dejando aquellos asuntos mas difíciles para tratarlos al comen-

(1) Los alumnos que repiten el curso por pertenecer a uno anterior no se han tomado en cuenta.

zar el quinto año. En el quinto año se estudiaría *Calor, Acústica i Física molecular*. En el sexto año se estudiaría *Optica, Magnetismo i Electricidad*.

4. HORAS QUE CONVIENE DEDICAR A LA ENSEÑANZA DE LA FÍSICA I SU DISTRIBUCION EN LOS CURSOS DE HUMANIDADES

De acuerdo con la importancia creciente de las Ciencias Físicas i Naturales, considero que su horario en los cursos de Humanidades debe merecer una atencion especial.

El estudio comparativo de todos los planes de estudio que hemos tenido me convence que el mejor es el del año 1893. El último plan aprobado en este año es de todos los planes el que dedica ménos horas al estudio de las Ciencias Físicas i Naturales.

Mi opinion es, en este respecto, que la distribucion de las horas se haga como lo establecia el plan del año 1893.

El cuadro adjunto nos da una idea de esta distribucion i de la del plan del presente año.

PLAN DE 1893

RAMOS	1. ^{er} año	2. ^o año	3. ^{er} año	4. ^o año	5. ^o año	6. ^o año
Ciencias Naturales.....	3	3	2	2	2	2
Física	—	—	1	2	2	2
Química	—	—	1	1	2	2

Total: 27 horas semanales.

PLAN DE 1912

RAMOS	1. ^{er} año	2. ^o año	3. ^{er} año	4. ^o año	5. ^o año	6. ^o año
Ciencias Naturales.....	2	2	2	2	2	2
Física	—	—	—	1	2	2
Química	—	—	—	1	2	2

Total: 22 horas semanales.

5. CONVENIENCIA DE IMPLANTAR EN LOS LICEOS EJERCICIOS PRÁCTICOS I MODO DE REALIZARLOS

Es cierto que en la actualidad la enseñanza de la Física es experimental, pero hai que confesar que sólo lo es por parte del profesor. El alumno es un espectador cuyas actividades espontáneas i naturales no son aprovechadas. Es un sér que ve, escucha i piensa sobre un órden determinado de fenómenos, sin efectuar la experimentación propia que seria para él, el convencimiento supremo.

Hai que convenir en que con este sistema no se puede desarrollar la verdadera observacion i el criterio científico del alumno. Siendo así ¿por qué no esforzarse en dar a la enseñanza de la Física su verdadero i amplio carácter experimental?

Algunos pueblos que marchan a la cabeza en materia de educacion, como Estados Unidos, Inglaterra, Alemania, han introducido en la enseñanza de la Física, la experimentacion por parte de los alumnos aplicada especialmente a la resolucion de problemas prácticos.

Pienso que habria mucha conveniencia en introducir, en los Liceos, estos ejercicios prácticos, cuyas ventajas, segun mi modo de ver, serian:

1. Desarrollar i adiestrar la observacion del alumno;
2. Profundizar el conocimiento de la lei que se estudia o aplica en la resolucion práctica;
3. Llegar a comprender la relacion íntima que hai entre la causa i el efecto.

Pienso que por hoi no podemos establecer estos ejercicios prácticos, por cuanto hai que vencer, primero, poderosos inconvenientes. El mayor inconveniente con que se tropieza es el que se refiere a la escasez de un personal suficientemente preparado i penetrado de las nuevas orientaciones de la Física. La resolucion de esta importante innovacion depende de este punto.

De menor importancia son los inconvenientes que se refieren a la instalacion de salas especiales de trabajo i de experimentacion i al número de horas que se dedicaria a estos trabajos prácticos. Creo que conviene mas darle a estos ejercicios prácticos el carácter obligatorio que voluntario i esto podria conseguirse haciéndolos formar parte integrante del programa del ramo. De este modo se podria dedicar una hora o mas (cuando el profesor lo creyere conveniente) a la resolucion de estos ejercicios prácticos.

IMPORTANCIA DE LAS MATEMATICAS

DENTRO DE LA EDUCACION SECUNDARIA

POR

ANJEL M. CARRASCO,

Profesor en el Liceo de Tomé.

El estudio de las Matemáticas que en un principio ofrece, jeneralmente, serias dificultades en su intelijencia i asimilacion, da ocasion al educando a valorar su importancia cuando logra posesionarse de los conocimientos que le permiten establecer el enlace de las materias.

Es así como el alumno, despues de haberse habituado a razonar, encuentra procedimientos tan fáciles para el tratamiento de los problemas que tiene que resolver, que se acostumbra a pensar i a discurrir no sólo en lo que se relaciona con números i figuras, sino con los demas ramos de la enseñanza.

El criterio que ya se ha formado, le proporciona exacta comprension de lo que observa i estudia: se da cuenta precisa de los fenómenos que necesita explicar, i en una composicion, encuentra el encadenamiento lógico de las ideas que, por tanto, espresará con mayor perfeccion; se habitúa a formar juicios exactos i a llegar a conclusiones lógicas, determina nuevas con-

secuencias i por medio de su jeneralizacion encontrará la evidencia de una verdad.

Finalmente, el alumno se posesiona de que, mediante a sus propios esfuerzos, es capaz de ensanchar i perfeccionar sus conocimientos, puesto que la preparacion obtenida lo deja en condiciones de continuar con eficacia la labor en que está empeñado.

Manifestaciones de esta naturaleza indican cómo los estudios de las Matemáticas influyen moralmente en la educacion.

VI. SECCION

Educacion física, Técnica i Estética

CÓMO DEBE ADAPTARSE

LA ENSEÑANZA DE LA JIMNASIA A LAS DIFERENTES EIDADES FISIOLÓGICAS DEL NIÑO

POR

LEOTARDO MÁTUS,

Profesor en el Internado Barros Arana.

CONCLUSIONES

A fin de poder adaptar de una manera científica la enseñanza de la gimnasia a las diferentes edades fisiológicas del niño, es indispensable reconocer:

1.º Que el crecimiento de los niños no se verifica de una manera igual en todos los países del globo;

2.º Que hai diversos factores que influyen en el retardo o en el rápido crecimiento del niño durante su permanencia en el Liceo;

3.º Que para poder adaptar una gimnasia conveniente para el niño, es necesario saber cuáles son estos cambios i modificaciones porque pasa su organismo durante el desarrollo;

4.º Para esto, se impone la introduccion de la medicion antropométrica, usando procedimientos uniformes en todo el país;

5.º Es conveniente separar a los niños desarrollados anormal-

mente a fin de tratarlos de una manera diversa que a los normales;

6.º Las clases de gimnasia se harán diariamente, destinándose 30 minutos a los cursos de preparatoria i tres primeros años de humanidades, i 45 minutos a los tres últimos;

7.º Los ejercicios físicos deberán practicarse al aire libre cada vez que el tiempo lo permita;

8.º La asistencia a las clases de gimnasia será obligatoria i las notas del año influirán en la promoción del alumno al curso superior;

9.º Los ejercicios gimnásticos deberán agruparse según el efecto que producen en el organismo humano, dando preferencia a los movimientos correctivos i a los juegos, en los cursos preparatorios; a la gimnasia llamada de desarrollo, en los tres primeros años de humanidades; i a los movimientos jenerales, utilitarios i que preparan a la juventud para el servicio militar, en los tres últimos;

10. Con este objeto se hace indispensable formar programas *detallados* que indiquen claramente los ejercicios que deberán practicarse en cada año de estudio i esquemas que muestren el desarrollo que debe seguirse en las lecciones;

11. Cuando se practiquen ejercicios en aparatos, (suspensiones, equilibrios, saltos, etc.) los niños se dividirán en dos o mas secciones, según su desarrollo; unos harán ejercicios mas intensos i otros, ménos intensos;

12. Las clases de gimnasia i los juegos no se permitirán sino dos horas despues de terminado el almuerzo;

13. Los ejercicios respiratorios deberán practicarse en cada clase, siempre que el aire no se encuentre viciado por el trabajo de los alumnos.

LA EDUCACION MUSICAL

EN NUESTROS LICEOS, DE ACUERDO CON LAS TRADICIONES I ASPIRACIONES NACIONALES

POR

ISMAEL PARRAGUEZ,

Relator oficial.

1. Hasta el presente, la clase de Canto ha sido en los Liceos una simple repeticion mecánica de canciones, no siempre bien escojidas para los fines artístico i moral que deben llenar. Hai, por cierto, muchos profesores que han hecho algo mas: escojido con tino las canciones i enseñado nociones de teoría musical.

Sin embargo, eso es todavía mui poco. Soplan vientos de arte en la civilizacion moderna i el Liceo no debe cerrarse a ellos. Hoi dia nuestros alumnos deben saber cantar canciones i coros, conocer la música, su desenvolvimiento e historia i la vida de los mas importantes músicos. Nociones son éstas que no pueden faltar a un hombre culto de nuestros dias.

2. Hasta hace poco, escaseaba el material para la clase de Canto, así para los alumnos como para los profesores del ramo de Canto escolar. Hoi nó; tenemos ya el material suficiente para iniciar con nuevos rumbos esta enseñanza, así los cancio-

neros como los textos elementales sobre música i músicos que han de ponerse en manos de nuestros alumnos.

3. Hai quienes se preguntan: ¿Tenemos el número suficiente de canciones *nacionales* para que sirvan de base a una enseñanza sistemática de la Música en los Liceos? Contestaremos que nó i que son contados los pueblos que en el orbe pueden vanagloriarse de contestar afirmativamente.

Hai un bloque de canciones i coros escolares que puede encontrarse en los Libros de Canto de todas las lenguas, pues *lo nacional* de las canciones está mas en su poesía que en su música. Piénsese en el *God save the King* cantado como himno oficial en cuatro grandes naciones, por cierto que con diverso texto. Ejemplos de esta clase pueden multiplicarse, sin olvidar nuestro hermoso Himno Nacional, compuesto en Lóndres por un español, pero sobre una poesía vibrante de nacionalidad chilena.

4. No es posible desconocer el hecho de que el chileno, sobre todo en las clases superiores, desdeña el canto popular i ama la música extranjera. Es fácil, por consiguiente, popularizar gran número de escojidas canciones i, por este medio, formar la necesidad de cantar en todas partes; hacer amar las canciones aprendidas en clase, haciendo cantar a los hijos las que cantaron los padres i, al cabo de una jeneracion, habremos ganado la colaboracion del hogar. La ayuda del hogar, que hoi falta por completo, es la base del progreso musical que admiramos en los pueblos europeos.

Empezar por las canciones populares, hoi por hoi, seria impropcedente para llenar los fines que persigue la enseñanza del Canto en los Liceos; pero, poco a poco, deben ir entrando los cantos populares a la clase hasta llegar a ser un día los que formen el núcleo mas simpático de nuestros futuros cancioneros.

5. Ya nadie discute la necesidad del Canto i de la Música en la enseñanza jeneral; pero sí hai quienes le exigen demasiado: la lectura de la Música a primera vista. Creemos que se puede conseguir este fin si un profesor técnico empieza su enseñanza

de Canto en la preparatoria inferior i con el número suficiente de clases, mínimo dos por semana. El Canto es una lengua. Los idiomas han tenido seis i dos horas semanales en el programa del Liceo, i es sabido que el bachiller no alcanza a leer, hablar i escribir correctamente, ni siquiera corrientemente, el idioma que ha estudiado. ¿Se puede exigir que con la tercera parte del tiempo el bachiller lea, cante i escriba música al dictado? No habria lógica para exigirlo. Méenos aun si se piensa que los elementos del Canto son mas que los de cualquier idioma (tono, ritmo i matiz) i que en las lenguas hai el recurso de la traduccion i de la comparacion con la lengua materna.

Lo dicho, para que no se exija demasiado de la clase de Canto ni se le escatimen las horas que le corresponden en el repartimiento equitativo del horario.

Una razon mas para requerir, a lo ménos, dos horas semanales para el Canto: aun así, si con dos horas nõ es fácil conseguir profesores idóneos ni resultados brillantes, ¿seria posible alcanzarlos con una hora semanal, que representa un sueldo mensual de \$ 17.50 por curso?

6. Mucho se ha repetido que la Música es una lengua. Lo mismo que en la enseñanza de los idiomas, la del Canto debe jirar al rededor de un Libro de Canto, con canciones i coros convenientemente metodizados. De él han de desprenderse objetivamente los conocimientos de teoría, solfeo, musicología i aun de historia de la música.

La falta de un cancionero se traducirá en pérdida de tiempo i escasez de resultados. El uso del peor cancionero dará mejor resultado que el no usar ninguno.

7. Como por primera vez se reglamenta la clase de Canto en la enseñanza secundaria, convendria la realizacion de un curso de repeticion para profesores, a fin de uniformar el método i aunar todos los esfuerzos i las voluntades en pro del difundimiento* del noble arte de la Música entre nuestros escolares. Ademas seria esa la mejor ocasion para fijar los fines que indispensablemente ha de llenar la clase de Canto en el Liceo, fines

que no pueden ser otros que el patriótico i moral, por una parte i el fisiológico i artístico, por otra. En cuanto al fin formal, fluirá solo de una buena práctica pedagógica.

CONCLUSIONES:

- 1. La clase de Canto del Liceo deberá comprender:
 - a) Canto de canciones i de coros;
 - b) Los elementos de la teoría musical i la musicología;
 - c) Ejercicios de vocalizacion i de solfeo;
 - ch) Biografía de músicos e Historia de la Música.
 - 2. La clase de Canto necesita a lo ménos dos horas semanales, desde la preparatoria inferior hasta el sexto año de humanidades.
 - 3. En lo posible, las clases de Canto deben estar a cargo de un solo profesor en cada Liceo.
 - 4. Todos los alumnos deben asistir a la clase de Canto, aun cuando estén en la muda de voz, tiempo durante el cual no cantarán.
 - 5. La enseñanza del Canto debe jirar al rededor de un Libro de Cantos.
 - 6. Urje la realizacion de un curso de repeticion para profesores de Canto.
-

EL DIBUJO

I SU IMPORTANCIA EN LOS LICEOS

POR EL RELATOR OFICIAL

Don GASPAR MOLL,

Profesor en el Instituto Superior de Educacion Física.

Interpretaciones enteramente nuevas acerca del fin i método de la enseñanza del dibujo se disputan el campo entre nosotros.

Este ramo, que hasta la fecha ha figurado como el último en los programas de nuestra enseñanza, i que segun la opinion de peritos i pedagogos notables, deberia colocarse al lado de la caligrafía por tener este, como aquel, que desarrollar la destreza de la mano, reclama con justísima razon una consideracion igual a la que tiene la enseñanza de la lengua materna.

En el Congreso Pedagógico celebrado en Dresden en 1901 i en el celebrado en Berna en 1904 con el objeto de dar impulso a la enseñanza del dibujo, fué proclamado este ramo como uno de los principales de la educacion escolar.

Por desgracia, la importancia que le imprimieron al dibujo estos congresos, está mui léjos de tomar cuerpo entre nosotros; pero el acercarse a ella, dependerá en gran parte del impulso que le dé el profesorado, el cual debe formar de esta enseñanza aquella escuela de observacion, del gusto i de la ejecucion grá-

fica que los verdaderos autores de las ideas modernas acerca del dibujo han tenido i aun tienen a la vista.

Además, una serie de factores exteriores influirán en la prosperidad de este nuevo rumbo de la enseñanza del dibujo en las escuelas.

Hoy por hoy, i a pesar de las medidas benevolentes e impulsivas que le han dispensado nuestras autoridades escolares i educacionistas, le falta aun la abundante luz i calor que necesita la nueva rama desprendida del viejo tronco de la enseñanza para crecer lozana i vigorosa.

Se dice que el dibujo no puede surgir por los innumerables obstáculos que se le presentan, pero los hombres de ciencias, avezados en la técnica i en las artes, no secundan esta idea i dan impulso a una diametralmente opuesta.

Muchos han sido los profesores que han emprendido tenaz campaña para hacer esta enseñanza enteramente pedagógica i artística; i sus esfuerzos han sido coronados al fin en América del Norte como en los países europeos mas adelantados en pedagogía. Estos maestros han conquistado la merecida posición del dibujo entre los demás ramos de enseñanza, esto es: que el dibujo debe ir íntimamente ligado con ellos. A raíz de estos esfuerzos se consiguió reconocer en el dibujo una forma de expresión así como el lenguaje. La enseñanza del dibujo representa, como es natural, el arte educativo en el programa i ha llegado a ser un elemento de la educación jeneral sin consideración a la futura profesión del alumno.

Por consiguiente:

1.º La enseñanza del dibujo debe ser obligatoria en la instrucción secundaria.

2.º El exámen debe ser válido.

3.º Los profesores no titulados tienen que concurrir a un curso de repetición de dibujo.



LOS DEPORTES I LOS JUEGOS

I SU LUGAR EN LA EDUCACION FÍSICA

POR

OSCAR N. GARCÍA G.,

Profesor en el Instituto Superior de Educacion Física.

Por las saludables influencias que ellos ejercen sobre el ser en formacion i sobre el adulto, merecen un lugar preferente en la leccion de gimnasia.

Los juegos escolares, llamados así por la pedagogía, se dividen en varios grupos: juegos de agilidad, de velocidad, de fuerza, juegos que implican la accion de saltar, etc. Juegos libres son los que cada año practican los alumnos sin intervencion del profesor.

Los deportes comprenden los lanzamientos, saltos, carreras, natacion, lucha, box, esgrima, foot-ball, etc.

Los escolares son preparatorios para los deportes, atendiendo a la edad i desarrollo de los educandos.

Los juegos estimulan, divierten i desarrollan, impulsan el esfuerzo personal i forman el carácter. A la leccion de gimnasia llevan la variedad, la alegría i el entusiasmo.

Los juegos libres son los mejores derivados o calmantes de los estudios, i por eso su lugar está señalado.

Los deportes provocan en la juventud la franqueza, la alegría i el entusiasmo, proporcionando el endurecimiento, la decision, la destreza, la audacia, la calma i la sangre fría. Forman el carácter, disciplinan la voluntad enseñando el dominio de los músculos por asociaciones de movimientos en jeneral disciplinados.

JUEGOS EN LA EDUCACION FEMENINA

Es menester que las niñas jueguen tanto como los niños en su primera edad, ejercitándose con preferencia en las danzas i saltos de la cuerda. El corsé es el gran enemigo de los juegos.

ORGANIZACION DE LOS JUEGOS

Ocuparán el lugar que acuerda el sistema científico tomando en consideracion el desgaste de enerjías que producen en una leccion.

En las preparatorias i dos primeros años ocuparán la mayor parte del tiempo. Serán variados, i se inducirá a los alumnos a buscar variedades.

En los juegos libres se estimulará a los tímidos.

Para los deportes se invitará a los alumnos de los esternados a ingresar a las sociedades deportivas existentes en la localidad que ellos habiten. Allí formarán equipos segun la edad o se les hará formar clubs entre ellos mismos, i esto se recomienda en especial en los esternados de ciudades pequeñas que seguramente cuentan con alumnos venidos de los alrededores, en donde es seguro que no existe sociedad sportiva ninguna.

En los internados, los rectores tienen a los alumnos a la mano, de modo que fácil les será impulsarlos a los deportes dominicales o a practicarlos en la tarde de un dia a la semana, dedicada ex-profeso a esto mismo.

En las escuelas especiales i universidades se estimulará la práctica de los deportes por la palabra i el buen ejemplo.

Medios materiales i pecuniarios.—Los liceos i universidades deben ser provistos de un abundante material de juegos.

Las sociedades deportivas tienen miembros benefactores, fiestas i cuotas para la acumulacion de fondos.

Peligros.—Dentro del liceo, el profesor conocerá a fondo el efecto fisiológico i psíquico de los juegos i deportes para evitar el surmenage o recargo. Un ejercicio gimnástico puede ser tal o ejercicio de aplicacion o aun deporte, segun su empleo; cambia su fin i en la práctica se pasa de un grado al otro sin notarlo.

Se impone la clasificacion de los juegos.

Es menester no olvidar que los alumnos no se desarrollan todos igualmente i no fijar la edad de una manera absoluta.

Su lugar en la educacion fisica.—Los juegos i deportes son el empleo de la fuerza adquirida por la gimnasia de desarrollo. Se puede hacer de la gimnasia un sport; pero este jamas puede servir como ejercicio integral solo. El deporte i el juego son medios de la educacion fisica.

Los juegos escolares entran en la leccion de gimnasia.

Los deportes se practican mediante entrenamiento previo: en la leccion i fuera de ella.

«No son deportes la carrera de Maraton i otras explotaciones fantásticas i mercantiles».

El foot-ball puede empezarse a los 10 i 11 años.

La natacion a los siete años.

El estimulante de los concursos es indispensable; pero el fin de la victoria debe ser únicamente el honor.

No se impulsará a los alumnos a batir récords, sino que se introducirá el sistema de concursos por clases. La lucha personal debe proscribirse del colejo i en su lugar entrará la lucha colectiva. El término medio señalará a la colectividad vencedora.

El Estado i las Municipalidades deberian procurar a los alumnos terrenos aparentes i menajes de juego suficientes para su práctica.

Los hacendados harian obra benéfica cediendo una pequeña estension con este fin.

CONCLUSIONES

1. Los juegos deben formar parte imprescindible en la lección de gimnasia.

2. Todos los establecimientos deben ser dotados de un material de juegos nutrido i variado.

3. Considerando la influencia de los juegos i deportes sobre el ser humano, es conveniente que todos los establecimientos dispongan de una tarde libre a la semana para dedicarla *única-mente* a la práctica de los juegos i deportes bajo la vijilancia del profesor.

4. Es de desear que los juegos sean clasificados segun sus efectos i su intensidad fisiológica a fin de poder adaptarlos metódicamente, siguiendo una forma progresiva i concéntrica en los diversos grados de la enseñanza.

5. Es de desear que en los estornados existan sociedades gimnásticas i deportivas que tengan por objeto facilitar la práctica de los juegos sportivos a los alumnos de localidades poco importantes.

6. Considerando que el foot-ball, como asimismo las otras formas del juego de pelota, tienen un carácter educativo superior, es de desear que se les difunda, pero que sean sometidos a una direccion científica i pedagógica.

7. Todos los profesores de educacion física deben recibir la instruccion suficiente para poder enseñar i dirigir conveniente los juegos.

En su preparacion profesional se enseñarán los juegos al profesor, con el mismo carácter de las otras ramas del programa de gimnasia.

8. Considerando el gran valor de la natacion es de desear que ella sea introducida desde la escuela primaria i que cada establecimiento cuente con su piscina. En su defecto se aconseja una modesta instalacion de lluvias o duchas.

BASES CIENTÍFICAS

DE UN «MÉTODO DE CULTURA FÍSICA ADAPTABLE EN NUESTROS LICEOS»

POR EL

Dr. A. MORAGA PORRAS

CONCLUSIONES

Los fundamentos de un «Método de Educacion Física», pueden deducirse:

- A.*—De la finalidad de la «Enseñanza»;
 - B.*—De los medios para conseguirla;
 - C.*—De la economía en el gasto de enerjía durante el trabajo; i
 - D.*—De la eleccion, distribucion, dosificacion i naturaleza de los movimientos empleados.
-

De acuerdo con dichos fundamentos, la «Cultura Física» debe propender, en el orden fisiológico:

- 1.—Al desarrollo hijiénico i armónico del cuerpo i sus funciones; esto es, de las fuerzas, músculos, salud, etc.;
- 2.—A la creacion de hábitos de adiestramiento neuro-muscular, agilidad, destreza, facilidad, correccion, etc;

3.—A la adquisicion de hábitos de economía i de mayor resistencia a la fatiga; i

4.—A la formacion de hábitos estéticos, vigor, vida, etc.

En el órden psicológico:

1.—A la creacion de hábitos de coordinacion, órden, precision, exactitud, actividad, etc.

2.—A la adquisicion de hábitos voluntarios de reflexion, decision, valor, dominio a sí mismo, perseverancia, etc., esto es, a la formacion del carácter; i

3.—A la formacion de hábitos estéticos que importan conveniencia.

Santiago, Agosto 12 de 1912.

BASE CIENTÍFICA

QUE DEBE TENER NUESTRO SISTEMA NACIONAL DE EDUCACION FÍSICA

POR

DEMETRIO F. SALAS M.,

Profesor de Gimnasia del Liceo de La Serena.

«Es aspirando a lo imposible que se obtienen a la larga cosas posibles a las cuales jamas se hubiera podido llegar de otra manera.»—*Sainte Beuve.*

Hai tantos sistemas de Educacion Física, que para ser consecuentes al elejir uno que dé las mejores garantías de éxito, debemos controlar los existentes cuyos frutos ya se han dejado palpar.

Procediendo de este modo, estaremos ciertos de no equivocarnos; i esto es de capital importancia, ya que la Educacion Física forma la base sobre que gravitan el vigor de nuestra raza i el porvenir de la Nacion.

Una vez hecho el control de este sistema modelo, veremos la ciencia o las ciencias que lo prestijian i convierten en fuente de salud i de enerjía.

Hecho este preámbulo, entraremos en materia.

Si hemos de juzgar por los resultados, que es la norma que nos hemos propuesto, diremos que los pueblos que tienen el sistema mas perfecto de Educacion Física son las tribus de los Wagandas i Kavirondos que habitan a las orillas del lago Victoria Nyanza, en el centro del Africa.

En estos pueblos son casi desconocidas las enfermedades; su musculatura es admirablemente bien conformada i vigorosa; es maravillosa su resistencia a la intemperie i a la fatiga, de tal manera que con una racion alimenticia que podríamos llamar irrisoria pueden salvar distancias de 40 a 50 kilómetros por dia, por senderos escabrosos i accidentados, marchando muchos dias consecutivos sin sentir nunca cansancio, apesar de llevar sobre sus espaldas pesos de 30 a 40 kilógramos. En medio de las dificultades de una marcha conserva siempre su carácter dulce i alegre; jamas se le ve decaído.

Tal ejemplo del máximo de enerjía con el mínimo de racion alimenticia, tal integridad fisiológica de los órganos vitales, no pueden ser sino el atributo de un organismo perfecto, i los Wagandas i Kavirondos son los únicos ejemplos en el mundo que dan la mejor prueba de ello.

Los Wagandas i Kavirondos tienen, por consiguiente, el mejor sistema de Educacion Física.

¿Cuál es la ciencia que han tomado por base? Ellos no conocen la anatomía, ni la fisiología, ni la psicodinámica; mas el instinto natural los lleva a favorecerse en la *biología o sea en la adaptacion al medio para aprovecharse de las fuerzas vitalizadoras que éste les proporciona*.

Se adaptan al terreno, a la naturaleza por los juegos, la marcha, la carrera, la natacion, la ascension de cerros, etc.; se adaptan a las condiciones de vida, por los procedimientos anteriores i ademas levantando i lanzando pesos, trepando a los árboles de donde sacan su alimento; se adaptan al calor, al frio, al aire i a a luz, esponiendo su piel desnuda ante estos elementos atmosféricos; se adaptan al trabajo intenso, prolongado, agregando a los anteriores medios de vida la alimentacion racional que les

permite desplegar el máximo de energías con el mínimo de gasto.

Qué beneficios para intensificar i acrecentar su vida sacan los Wagandas de esos diversos factores?

De los movimientos naturales, juegos, marchas, carrera, natacion, levantar i lanzar pesos, nada digo, porque es del dominio de mis colegas el efecto sobre todas las funciones orgánicas i el desarrollo muscular, de la accion combinada de estos diversos ejercicios naturales. Todos sabemos que ellos solos han constituido la base casi esclusiva de la Educacion Física de los pueblos mas prósperos de la tierra que aun nos sirven de modelo: los griegos i los romanos.

Todo esto lo sabemos, porque entra en los programas de enseñanza de nuestro Instituto Superior de Educacion Física; mas en éste se ha olvidado la accion profundamente marcada del aire, la luz i los alimentos, como rejeneradores de nuestras facultades físicas, base de nuestras facultades intelectuales.

En efecto, el aire tiene una accion estimulante sobre la piel, le da su oxígeno i por intermedio de ella beneficia los órganos internos, de donde la necesidad imprescindible de educarla por todos los medios posibles.

No es de despreciar tampoco las virtudes del sol, pues es sabido que la sola esposicion de un raquítico deforme a los rayos directos de este astro, por varias veces, concluye por corregir las deformaciones i normalizar las funciones vitales, tal como lo harian el masaje i los movimientos metódicos.

¿Qué diremos de los alimentos? Ellos son la materia prima de que se forman nuestros tejidos, i de aquí su influencia sobre nuestra constitucion i la necesidad de elejirlos cuidadosamente. Pero debemos ir mas léjos; a los alimentos van ligados íntimamente la produccion de las enfermedades i de la fatiga: éstos como aquéllos proceden de la misma causa: la intoxicacion. Se fatiga mas pronto el que es enfermizo, i por el contrario, sólo una persona sana puede prolongar el esfuerzo sin fatigarse. No está fuera de razon el doctor Tissié al considerar a los enfermos

hereditarios como *fatigados hereditarios*, (1) pues existe un factor comun en que se confunden estas dos manifestaciones orgánicas.

La fatiga producida por el esfuerzo es una enfermedad pasajera de la que el organismo triunfa con facilidad, por intenso que aquel sea, siempre que se injieran alimentos antitóxicos; pero puede convertirse en verdadera enfermedad cuando las funciones orgánicas se encuentran aminoradas por bebidas o alimentos tóxicos, como son los que se consumen ordinariamente.

Así, la educacion física será siempre incompleta si no se toma en cuenta la cuestion alimenticia, uno de los primeros tópicos que afronta la educacion física biológica como la de los Wagnadas.

*
* *

Por otra parte, ¿qué es el hombre?

«*Un centro de fuerzas i enerjías en un universo de fuerzas i enerjías semejantes*» nos dice Leroy Berrier.

¿Qué es la vida?

Una adaptacion continua del organismo para aprovecharse de las enerjías del universo.

La primera fase de la vida es tambien la primera adaptacion del ser para aprovecharse de las fuerzas cósmicas por intermedio de la madre. Nace, i de súbito sus pulmones se encuentran adaptados para agotar directamente las enerjías que le proporciona el aire, el elemento mas importante de la vida. Su aparato digestivo es, sin embargo, todavía rudimentario i sólo puede aprovechar las enerjías que provee la tierra transformadas en la leche de la que le dió la existencia, intervencion que desaparecerá cuando aparezcan los dientes que constituyen una nueva adaptacion para con el cósmos, a la que debe corresponder otra nueva etapa del perfeccionamiento de las vías digestivas.

(1). Doctor Tissié La Fatigue et l'Entrainement Phisique.

Si los alimentos son inadecuados o en demasiada abundancia que anulen al estómago su adaptacion de nutrirse de las energías que por medio de ellos la naturaleza le proporciona, el organismo reacciona bajo una forma de malestar, de fatiga o de crisis que jeneralmente llaman enfermedad.

Mas la adaptacion alimenticia no basta para conservar la vida. Las madres ignorantes que miman demasiado a sus hijos i los mantienen confinados en piezas donde no hai luz ni aire en abundancia, ven con pena que se marchita el semblante de su hijo, su crecimiento se detiene i el mas leve soplo de la brisa que juguetea alrededor del edificio o el mas pequeño desabrigo le es de fatales consecuencias.

No pasa lo mismo cuando se tiene la precaucion de esponerlo a menudo al medio ambiente, libre de las trabas de los vestidos. Es de ver entónces la espresion que adquiere el rostro de la tierna criatura, cómo sus miembros se mueven i se ajitan convulsivamente, cómo se aceleran i se intensifican sus respiraciones, cómo su piel se colora al contacto con el aire: diríamos que sus poros i sus pulmones se abren i se expanden de un modo inusitado para aspirar la vida que en cariñosos efluvios le da la naturaleza i que repercuten en el organismo todo del pequeñito, acto que se manifiesta por risas i gritos de alegría, que en suma no son sino una última i una nueva adaptacion al medio.

Sigamos. Si la madre todavía espone al niño periódicamente a los rayos directos pero dulces del sol, veremos que su piel toma un hermoso tinte bronceado; es aun otra nueva adaptacion del organismo para aprovecharse de la luz, cuyas sorprendentes virtudes la ciencia moderna se ha encargado de poner en relieve.

El ejercicio continuo ha desarrollado los músculos i llegamos a otra nueva etapa de la vida del niño. Ya no necesita que lo lleven de aquí para allá; él se encarga de trasladarse solo a todas partes. Entónces su actividad llega al máximo: corre en todas direcciones; todo quiere verlo por sus propios ojos; trepa

a todas partes donde sus fuerzas le permiten; toma, arrastra i lanza pesos; en una palabra, podríamos decir que su vida es una serie no interrumpida de esfuerzos que lo hacen apto para la vida futura, ora fortificando sus músculos que le han de servir de instrumentos, ora desarrollando sus pulmones por inspiraciones profundas que preceden i se continúan en la realizacion de cada esfuerzo.

Como la de los Wagandas i Kavirondos, la del niño es una educacion fisica biológica, una vida de adaptacion, i para ser consecuentes, la de los establecimientos de instruccion deberia continuarse tambien sobre la misma base, pues cada vez que la ignorancia se opone a estas adaptaciones, la vida se deprime i con ella todas sus facultades.

Hai una lei profunda i misteriosa que rige la euritmia de cada especie animal, encauzando sus formas i proporciones a un tipo ideal que podríamos decir existe en la mente de la naturaleza, i al que el hombre con todos sus artificios no puede sobrepasar.

Diríamos que existen centros de fuerzas, alrededor de los cuales las células se agrupan segun orden i disposicion determinados; mas, así como la arenilla de fierro necesita ser removida para que se esparza con regularidad alrededor de los polos de un iman, tambien el animal necesita, para obtener la perfeccion de sus formas, al lado del movimiento que le es propio, ser conmovido por las vibraciones sutiles que le comunica la luz directa del sol.

Todos los animales que viven en estado salvaje realizan el ideal de la naturaleza. Así tambien el hombre que vive sometido a sus leyes; lo que quiere decir que la naturaleza no necesita ayuda, sino solamente que no se le contrarie, no se le perturbe. Los movimientos naturales en los diversos medios, la alimentacion racional, las influencias atmosféricas son causas mas que suficientes para desarrollar la musculatura, dar solidez al esqueleto, los que, en estas condiciones favorables, tienden por sí mismos a realizar el tipo ideal de la naturaleza que, no estará demas

decirlo, ha servido al arte para producir sus obras mas hermosas.

Cada deformidad es la consecuencia de una enfermedad que puede tener sus raices ya en una mala alimentacion, que no proporciona los materiales suficientes para la construccion; ya en una insuficiencia de asimilacion por ausencia de los estimulantes naturales, o por la aglomeracion de las sustancias morbosas en una rejion determinada del organismo, obligando a una parte del esqueleto a desviarse de sus líneas normales.

De esto se desprende la relacion íntima que existe entre la salud i la belleza escultural de los individuos: todo es armonía en el universo.

*
* *

Del curso de esta esposicion se desprende:

1.º *Que la naturaleza es el primer agente educativo que debe buscar la Educacion Fisica para ser eficaz.*

2.º *Que la Biología es la ciencia que sirve de intermediaria entre la naturaleza i el hombre; i*

3.º *Que los órganos fundamentales que sirven de asunto en primer término a la Biología, son la piel, los pulmones i el estómago.*

De consiguiente, *la Educacion Fisica debe conformarse a las leyes de la naturaleza, tener como base la Biología, i como tal, tomar mui en cuenta los órganos que ésta da como jeneradores de vida.*

De aquí la grave falta en que incurren casi todos los métodos de Educacion Fisica de los países contemporáneos: embebidos solamente en la Fisiología (la funcion), han descuidado casi del todo la Biología (la adaptacion), i con ella los órganos mediadores entre la naturaleza i el ser.

*
* *

Ilustremos un poco mas nuestra tesis:

En todos los tiempos, los pueblos i los profesores que han

obtenido los mejores frutos de la Educacion Física, son aquellos que han dado a esta enseñanza una tendencia biológica.

Los griegos obtuvieron sus mejores éxitos en los tiempos en que su gimnasia se reducía a movimientos naturales ejecutados semidesnudos al aire libre i a la luz del sol, i conservaron su alimentacion sobria i frugal, al paso que su dejeneracion empezó cuando dieron mas importancia a la palestra i a las complicaciones culinarias. Hipócrates conoció i vió el peligro i se hizo el apóstol de la vuelta a la naturaleza, aconsejando la esposicion frecuente de la piel desnuda al aire i a la luz.

Los romanos consiguieron su grandeza por la sobriedad, la carrera, la esposicion frecuente i directa a los agentes atmosféricos: tales fueron sus únicos medios de cultura física, i ya sabemos qué soldados formaron aquellas lecciones con los cuales se pudo decir: «Fuí, ví, vencí».

Es sabido, ademas, que entre los antiguos romanos la vida se prolongaba con frecuencia a mas de cien años, i si hemos de dar crédito a Plinio, hubo algunos que llegaron a mas de doscientos años.

Los maestros, los fundadores de la educacion física moderna no han sido ajenos tampoco a esta concepcion biológica de la educacion física.

Así, Guts-Muths recomienda calurosamente todos los movimientos naturales: juegos, marcha, natacion, salto, trepar, escursiones gimnásticas con obstáculos en plena naturaleza. El mismo, para dar ejemplo, hizo construir una casa a media hora de Schnepfenthal, distancia que hacia i rehacia muchas veces por dia. Guts-Muths es considerado como el primer maestro de gimnástica pedagógica.

Por su parte Jahn, el padre de la gimnasia alemana, i sus continuadores, decian que la gimnasia debía estenderse no sólo al estrecho recinto de la palestra i del instituto, sino a toda la vida del pueblo, el que sólo prospera en la naturaleza, a plena luz i al aire libre. Jahn se mostró ardiente partidario de las largas escursiones en plena naturaleza, reglamentando escrupulo-

samente una alimentacion sobria, pan negro i agua, dormir en la paja, (eran prohibidas las camas), traje sencillo, un pequeño morral para los víveres, etc. Todo esto indica el concepto biológico que el padre de la gimnasia dió a su sistema i a lo que debió en gran parte su brillante éxito.

El distinguido fisiólogo Lagrange está de acuerdo en que la mejor educacion física es la de los salvajes, Jorje Hebert ha introducido en gran parte el método biológico con el éxito mas lisonjero.

Las sociedades de gimnástica alemanas se orientan hacia el mismo fin construyendo en sus locales al lado de los baños de natacion, instalaciones para baños de aire, de luz i de sol.

El mismo doctor Tissié tan purista respecto al sistema anátomo-fisiológico, recomienda que las sociedades gimnásticas se hagan deportivas, porque las esperiencias le han demostrado que los turistas, que siguen mas bien el sistema biológico (adaptacion al medio) son mas aptos que los gimnastas para salvar las distancias en plena naturaleza i son, por consiguiente, superiores a éstos como militares; lo que me demuestra mejor todavía que Jahn debió mas su éxito al sistema de adaptacion, puesto que atravesó fácilmente con sus gimnastas las estensas i arenosas llanuras que median entre Berlin i Breslau, i dos veces entró triunfante a Paris a la cabeza de sus discípulos.



Concluamos. Al considerar la historia de las naciones i las costumbres de los pueblos, vemos que aquellos que mas aproximan su cultura física a las bases biológicas, son tambien los que mas prosperan, física i moralmente. Los griegos i los romanos han dado las muestras mas hermosas de cultura física, porque de los pueblos civilizados son los que mas han tomado en consideracion la biología. Mas, si estudiamos los pueblos salvajes que a las condiciones topográficas i climatéricas agregan la

alimentacion racional, la única que procura la integridad de las funciones fisiológicas i da el máximo de resistencia a la fatiga i las enfermedades, vemos que esos pueblos, de que los Wagandas i Kavirondos nos dan el mas acabado ejemplo, han llegado a la perfeccion de la educacion fisica.

Hoi que sabemos que la vida no es mas que una serie de adaptaciones que, en último término, concurren a favorecer la piel, los pulmones i el estómago en su tarea de asimilar las energías cósmicas en beneficio de todo el organismo; en que la química biológica ha resuelto el problema de la alimentacion clasificando las diversas sustancias alimenticias por sus cualidades energéticas, plásticas, tóxicas, alcalinas, acidulantes, baxantes, estimulantes, calmantes i constipantes, de manera que se pueden elegir aquellos que producen el máximo de energías con el mínimo de esfuerzos, produciendo la adaptacion definitiva del organismo en este sentido; hoi, digo, en que la biología ha tomado un gran desarrollo hasta erijirse en una verdadera ciencia, es tiempo ya de codificar sus leyes para fundar sobre ellas nuestra educacion fisica, adquiriendo con esto la solucion definitiva de tan importante problema pedagógico.

La Educacion Física Biológica es científica, porque está basada en la naturaleza del hombre, i por la misma razon es eficaz.

Es eminentemente hijiénica, porque tiene su fundamento en los principios que jeneran la vida.

Favorece en alto grado la moral, porque la higiene es la base de esta manifestacion del alma.

Es social mas que ningun otro sistema de educacion fisica, porque afecta directamente a las costumbres en el sentido de modelarlas i dirijirlas a la prosecucion de la mas amplia integridad funcional, única base que asegura el máximo de rendimiento de las fuerzas físicas, intelectuales i morales.

Como pedagógica, la Educacion Fisica Biológica es superior a todo otro sistema: 1.º, porque permite graduarla hasta lo infinito i adaptarla a todos los temperamentos, edades i condiciones; 2.º, porque siendo casi todos sus movimientos naturales

reflejos i disponiendo de las enerjías imponderables del cosmos que se asimilan sin que la conciencia se percate de ello, no contribuye a aumentar el recargo intelectual producido por los ramos científicos, como sucede con los sistemas corrientes de educacion física; i 3.º, porque es agradable i atrayente para los niños, lo que es una condicion indispensable para el buen éxito de los ejercicios.

Por fin, es el mas completo porque dispone de todos los factores que concurren al mejor funcionamiento de los órganos vitales, el único que merece el título de *Educacion Física*, que indebidamente se arrojan los actualmente en uso, i el único, en suma, que está enteramente de acuerdo con el aforismo de Mosso: «Primero prolongar la juventud i en seguida, retardar la ancianidad».

Sin embargo, tomando en cuenta que la civilizacion nos ha arrebatado hasta la facultad de respirar ampliamente, conviene agregar como complemento de los movimientos naturales ejecutados semi-desnudos al aire i a la luz, ejercicios educativos como los que proporciona la gimnasia de Ling, sin aparatos i *acompañados todos de respiraciones completas i profundas* que tienden a adaptar a los órganos respiradores a las respiraciones amplias, que son la garantía, por decirlo así, de la feliz realizacion de todo esfuerzo sostenido. Estos ejercicios, por otra parte son tambien necesarios para educar los centros nerviosos en la coordinacion de los movimientos, a la vez que por ser locales pueden aprovecharse para corregir las deformidades que suele provocar nuestra vida artificial.

*
* *

Demostrada la superioridad de la Educacion Física fundada en la Biología, se desprende que esta asignatura debe ocupar el primer rango en los programas del Instituto Superior de Educacion Física. Creo no equivocarme que está en la conviccion de todos que la enseñanza que debe servir de columna, no sólo

a la actividad escolar sino tambien a la pre i post escolar, debe descansar confiadamente en la *Ciencia de la vida*.

Como no puede haber *adaptacion sin funcion*, al lado de la Biología debe figurar la Fisiología, i en un grado inferior, como ilustrativo, la Anatomía, que nos da a conocer los diversos órganos.

*
* *

Para practicar la Educacion Física Biolójica cada liceo o escuela debe poseer campos de juego, con árboles, baños de natação i palestras abiertas (para los casos de lluvia). En las ciudades chicas bastaria un solo campo para todas las escuelas.

Debe dedicarse al ménos una hora diaria a la Educacion Física.

Debe reglamentarse el uniforme en conformidad con las leyes de la Biología.

Tomando en cuenta que la atencion sostenida que se exige en las clases aminora profundamente el acto respiratorio, por el marcado antagonismo que caracteriza a estas dos funciones, deben reglamentarse los recreos, haciéndolos de 15 minutos en lugar de 10 i exijiendo a los niños aquellos juegos que por la alegría i la aceleracion de las respiraciones, vengan a contrarrestar la depresion vital ocasionada por la falta de respiracion en las horas dedicadas a las lecciones.

Deben reglamentarse tambien los certificados de exencion dados por médicos cuya ignorancia deja mui a menudo fuera de la Educacion Física a los niños que precisamente mas necesitan de ella. Se hará comprender al médico que su rol no es eximir al niño de la gimnasia, sino indicar los medios de que ésta dispone para su mejor desarrollo.

Deben hacerse mucho mas a menudo escursiones escolares de uno o mas dias en plena nateraleza, porque ésta es una verdadera escuela del carácter i de adaptacion al medio ambiente.

Ubicado nuestro pais escepcionalmente entre dos veneros de vida, el mar i la cordillera, los profesores de Educacion Física

deben aprovechar las vacaciones para llevar los alumnos en excursiones de varios dias i merodear por los bosques, las montañas o las playas, segun la colocacion de sus respectivas ciudades. Sabidos son los inmensos recursos vitalizadores con que cuentan las cordilleras i las playas: la altura, la topografia, los bosques, el agua, la sequedad i la pureza del aire, la abundancia del oxígeno, la luminosidad de la atmósfera, etc., son otros tantos importantísimos factores que la Educacion Física Biológica tiene a su disposicion para elevar la vitalidad de las jeneraciones que se cobijan a su sombra.

*
* *

Si queremos elejir un *Sistema Chileno de Educacion Fisica*, sea este el fundado en la Biología, porque es el único que da todas las garantías para hacer de esta querida patria, en época no lejana, un país grande i próspero.

Mayo de 1912.

NOTA.—Para mas ampliacion del tema, veáanse los folletos *A los boy-scouts* i *El Ciclista*, del mismo autor.

CORRELACION DE LA ENSEÑANZA

SECUNDARIA CON LAS DEMAS RAMAS DE LA ENSEÑANZA PÚBLICA, ETC.

POR EL RELATOR OFICIAL

Don DARÍO E. SALAS,

Profesor en el Instituto Pedagógico.

Leyes como la de 1860, sobre instruccion primaria, i la de 1879, sobre instruccion secundaria i superior, al destruir la unidad de nuestro sistema de educacion, si bien han podido contribuir al mayor desarrollo de cada una de las ramas de la enseñanza independientemente, han traído tambien, como consecuencia, la de dificultar la adecuada correlacion que debe existir entre esas ramas.

A la progresiva diferenciacion de las instituciones docentes ha ido correspondiendo una desintegracion, tambien progresiva, del plan jeneral, del sistema único de enseñanza. El anhelo de cada nuevo tipo escolar de formar sistema aparte i completo, ha llevado por lo comun a sus sostenedores, al mismo tiempo que a procurarse gobierno autónomo, a proponer sus planes de estudio i reglamentos de admision sin tomar en cuenta las necesidades e intereses del conjunto social i sin tratar de establecer el debido engranaje con la enseñanza jeneral.

El unilateralismo que ve incompatibilidad entre la educacion jeneral i la especial i que llama a la una aristocrática i a la otra democrática; que cree que la una forma la clase directiva i la otra la clase productora; que asigna como objetivo a la primera «la formacion del hombre», mediante la persecucion del ideal imposible de desarrollar armónicamente al individuo, i a la segunda, el de habilitarlo para ganarse la vida, cultivando en él ciertas aptitudes (lo que podrá estorbar su desenvolvimiento armónico, pero que lo hará no ser nota discordante en la armonía del conjunto): este unilateralismo, que se espresa en frases tan inexactas i vagas como ésas, ha contribuido tambien a agravar la situacion, fortaleciendo las tendencias del liceo, a aislarse, a no buscar correlacion sino con las escuelas universitarias i a someter a todos sus alumnos a un plan de estudios único.

De ahí que ni el plan jeneral de educacion nacional, ni la Superintendencia de Educacion Pública, de que nos habla la Constitucion, sean hoi dia una realidad.

De acuerdo con esas disposiciones constitucionales, deberia existir correlacion entre las diversas instituciones educativas: la escuela primaria serviria de base a la secundaria; ésta a las superiores, i las distintas enseñanzas especiales arrancarian, segun su grado, a alturas diferentes, pero fijas, del tronco comun formado por la enseñanza primaria i la secundaria.

Ese engranaje, sin embargo, no existe sino entre la educacion secundaria i la superior, por lo mismo que la unidad de direccion se ha mantenido en estas dos ramas. Aun ahí, no obstante, falta la diferenciacion de los estudios del liceo, de modo a adaptarlos a los de las diversas carreras liberales, diferenciacion que, ademas de satisfacer esa necesidad, supliria otra aun mas sentida: la de atender a las capacidades e intereses individuales de los alumnos. Falta tambien el curso superior de humanidades a que se refiere el artículo 1.º, inciso 4.º, de la lei de 1879.

Con respecto a las ramas especiales, de las cuales las mas importantes, desde el punto de vista que nos ocupa, son los

institutos de comercio—escuelas que pasan hoy día, en materia de programas i requisitos de admision, por el indispensable período de anarquía que precede a la formacion de tipos definitivos de instituciones escolares—su engranaje con la secundaria es mas o ménos indeterminado: no tiene otra fijeza que la que le dan los reglamentos de las instituciones afectadas; la verdadera correlacion de estudios entre ellas i el liceo, no existe. El liceo, por su parte, poco o nada ha hecho en el sentido de encauzar a sus alumnos hácia las actividades comerciales o industriales, a pesar de que un 90 por ciento de los jóvenes que a él ingresan, sea por dificultades económicas, sea porque no encuentran en el liceo lo que sus aptitudes especiales reclaman, abandonan los estudios secundarios ántes de terminarlos i entran a luchar en la vida desarmados.

En lo que se refiere a la instruccion primaria, el liceo, de acuerdo con la tendencia que hemos ántes diseñado, se ha formado escuelas elementales propias i les ha dado programas adecuados para servir de base a los suyos. Las escuelas primarias dependientes de la Inspeccion Jeneral del ramo, por su parte, i en vista de esa actitud del liceo, que no han venido a lamentar sino muy tarde, han elaborado sus programas sin tomar para nada en cuenta los de la enseñanza secundaria. La correlacion, en este caso, presenta dos fases: en primer lugar, un problema social, que se ha debatido principalmente alrededor de las preparatorias i que, si bien toca al equilibrio de oportunidad educacional característico de las democracias, es, ante todo, a nuestro juicio, un problema de higiene o de higienizacion física i moral para las escuelas mismas; en segundo lugar, un problema pedagógico, mucho mas fácil de resolver—ya que para esto bastaría una adaptacion de los programas,—pero cuya solucion seria hasta cierto punto ineficaz si las necesidades que el primer problema señala no hubieran sido ántes satisfechas.

Los daños que de esta situacion resultan irian camino de remediarse, si este Congreso prestara su aprobacion a la proposicion siguiente:

El Congreso Nacional de Enseñanza Secundaria reconoce la necesidad de establecer una correlacion mas adecuada entre las diversas ramas de la enseñanza pública, a fin de facilitar la realizacion del plan jeneral de educacion nacional prescrito por la Constitucion i de asegurar, en provecho del individuo i de la colectividad, el mayor rendimiento de las enerjías mentales de los ciudadanos, i acuerda recomendar el nombramiento de una comision de pedagogos delegados de las distintas autoridades docentes, que se encargue de proponer las reformas legales i demas medidas que tiendan a satisfacer aquella necesidad. Esta comision se ceñirá en sus trabajos a las siguientes normas, que representan otras tantas aspiraciones del majisterio nacional:

1) La instruccion secundaria, sin sacrificar su carácter de educacion jeneral, debe tratar de desarrollar en sus alumnos la vocacion por las actividades comerciales e industriales, dando importancia al aspecto económico de los ramos de enseñanza i a las materias del programa que tengan aplicacion práctica, i cultivando las aptitudes que capacitan para el ejercicio eficaz de aquellas actividades.

2) El plan de estudios de la enseñanza secundaria debe subdividirse en dos o tres ramas al comienzo del quinto año— o del cuarto, si el liceo se basa en el sexto de la escuela primaria,— a objeto de preparar especialmente para las distintas escuelas universitarias i como un medio de tomar en cuenta las aptitudes e intereses de los alumnos; por lo ménos, deben establecerse, desde la época indicada, clases opcionales en proporcion suficiente para producir los resultados que se conseguirian con la division de los estudios.

3) Hai urgencia en crear, sobre la base del Instituto Pedagógico, el Curso Superior de Humanidades a que se refiere el artículo 1.º, inciso 4.º, de la lei de 1879.

4) La enseñanza comercial e industrial debe fundarse en la

escuela primaria completa i, si es de grado superior, en el cuarto año de estudios secundarios o en el tercero, si el liceo, a su vez se basa en el sexto de la escuela primaria.

5) La correlacion entre la enseñanza primaria i la secundaria exige, en primer lugar, la higienizacion física i moral de las escuelas primarias, i debe establecerse, o basando el liceo sobre el sexto año de la escuela superior, previa una bifurcacion de los estudios de esa escuela desde el quinto año, o, si se mantienen los actuales programas de instruccion secundaria, adaptando los del cuarto año de las escuelas primarias a los de la última preparatoria del liceo.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGION CHILENA

LA ENSEÑANZA DEL CANTO ESCOLAR

POR

O. V. ERLANDSEN,

Profesor en el Instituto Superior de Educacion Física.

I

El canto se ha practicado desde los tiempos mas remotos como una inspiracion de la naturaleza.

La enseñanza del canto se hizo al principio ocasionalmente i sirvió a los pueblos primitivos para elevar preces i alabanzas a sus divinidades. Posteriormente, la enseñanza musical tomó un carácter mas serio hasta incorporarse en la escuela junto con los demas ramos. Pero debido a las dificultades del sistema i mas que todo a los procedimientos poco naturales, sólo mui pocos individuos se consagran a practicar el canto.

Pestalozzi i sus continuadores fracasaron en sus esfuerzos para enseñar solfeo a sus pequeños educandos. Por fin, el Dr. Lindner se decidió a desterrar los signos en los comienzos de la enseñanza. El canto se trasmitia entónces de oídas, por la repetición continua, hasta grabar la entonación en la memoria. Tal enseñanza es la misma que se usó entre los hebreos, i mui semejante a la que se practica actualmente.

Este procedimiento mecánico, por su monotonía, cansa a los alumnos; i como consecuencia del aburrimiento, la disciplina se relaja.

Es indispensable preocuparse de la parte metodológica para no desviarse del objeto del canto. El profesor de canto en los liceos debe ser especialista, evitando con esto que el ramo sirva sólo para completar horas de trabajo.

II

Por los ensayos estériles que se han practicado se ha llegado a cimentar la opinion de que el canto debe *empezarse* de oídas. Pero esta idea se ha convertido en una rutina lamentable, i la enseñanza de oídas se ha continuado hasta los cursos superiores de los liceos. Con esta manera de proceder se ha perjudicado grandemente a las aptitudes especiales de los educandos, lo cual significa una atrofia intelectual i física, cuya responsabilidad afecta a los profesores de canto. Este ramo no tiene en tal caso un carácter educacional sino de simple ostentacion. Lo prueba la enseñanza mecánica de coros, con el esclusivo objeto de amenizar actos escolares.

III

El canto, de igual manera que la gimnasia, forma parte integrante de la educacion física, estética i moral i es un gran auxiliar de la intelectualidad.

Fisicamente, contribuye al mejoramiento orgánico, propende á desarrollar la voz, el oído i la vista, i a regular las funciones respiratorias, con lo cual se consigue despejar la intelijencia i dejar al individuo mejor dispuesto para el trabajo. Además, por la buena seleccion de los cantos, el alumno adquiere un refinamiento estético i se hace capaz de juzgar con independencia sobre el mérito de personas i de cosas.

IV

Si se compara la música con otros ramos, se observará que puede enseñarse de un modo semejante. Relacionada con la aritmética, adoptaremos el sistema de ciclos. Basta operar con las preparatorias con cinco notas, con las cuales pueden hacerse los mas variados ejercicios. En las humanidades el ciclo puede estenderse hasta veinte notas o mas, i estableciendo el procedimiento de tareas i lecciones.

Varios son los sistemas gráficos, sencillos, que ofrecen grandes ventajas para adquirir los conocimientos musicales. Pero el método mas universalmente conocido i que han utilizado los músicos mas célebres, es el denominado sistema tonal o aretino.

V

La falta de textos apropiados es una de las necesidades mas sentidas entre los profesores de canto. Algunas publicaciones existentes son inadecuadas porque el carácter de ellas no se aviene a la índole del liceo, pues sus composiciones no guardan armonía entre la letra demasiado infantil i la música relativamente difícil, a pesar de su estension estremadamente corta. En esta forma los jóvenes pierden el gusto por el canto.

VI

Es casi jeneral la queja de los jefes de establecimientos respecto de la poca disciplina en las clases de canto. Las causas pueden ser varias. Por una parte obra la indiferencia tradicional hácia los ramos técnicos; por otra parte, la poca novedad que los alumnos observan en las clases, la monotonía de los procedimientos, les cansa i se rebelan. Tambien influye en la indisciplina el mayor o menor interes que los jefes prestan a estas asignaturas. Finalmente, los ramos técnicos cuentan con la des-

ventaja de no tener exámenes, i esto les imprime naturalmente un tinte de inferioridad.

VII

Para terminar, agregaremos que la enseñanza del canto es susceptible de mejorarse, siguiendo un programa racional, siempre que se confíen a los profesores especialistas. A este personal debe estimulársele, ya sea concediéndole un abono de tiempo, ya sea prefiriéndoles en los concursos para provision de puestos.



BIBLIOTECA NACIONAL
SECCION CHILENA

CONGRESO NACIONAL
DE
ENSEÑANZA SECUNDARIA
RESÚMENES
DE ALGUNOS TEMAS DEL CONGRESO



Santiago de Chile
IMPRENTA UNIVERSITARIA
BANDERA—130
1912

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCION CHILENA



Temas Jenerales

TEMAS JENERALES

Reforma del Instituto Pedagógico, en el sentido de adaptarlo mejor a las necesidades de la enseñanza secundaria.

POR EL

Sr. J. MONTEBRUNO L.

CONCLUSIONES

1.^a El Instituto Pedagógico ha cumplido hasta la fecha satisfactoriamente los fines de su fundacion. Los progresos alcanzados en los últimos 20 años por la enseñanza secundaria son en primer término obra suya. Una mayor eficacia de su accion educadora puede obtenerse con el simple ensanche i desarrollo de su plan de organizacion actual.

2.^a La reforma mas urgente en la actualidad es la introduccion o perfeccionamiento, como parte integrante de las principales cátedras, de los llamados seminarios científicos, que, instituidos con tanto éxito en Alemania, son hoi dia considerados en todo el mundo como factor esencial de la enseñanza universitaria. Relacionadas con los seminarios se hallan las bibliotecas especiales, sin cuyo ausilio, la obra del profesor es estéril e incompleta.

3.^a Toca al Congreso dar su opinion sobre el proyecto presentado por el Cuerpo de Profesores del Instituto Pedagógico

al H. Consejo de Instrucción Pública para reorganizar dicho Establecimiento en el sentido de hacerlo servir no solamente a los fines pedagógicos que hoy atiende, sino también a fines puramente científicos. En ese proyecto aparecen las nuevas cátedras que conviene fundar.

4.^a Con el objeto de mantener la unidad de nuestra enseñanza secundaria i ensanchar el radio de acción del Instituto Pedagógico, tanto en el espacio como en el tiempo, convendría establecer en él una oficina de informaciones, encargada de mantenerlo en relación con los rectores i profesores de cualquier establecimiento de educación media i de responder a todas las consultas de carácter pedagógico o científico que se le dirijieren.

Rumbos regionales, nacionales i latino-americanos de nuestra Enseñanza Secundaria

POR EL RELATOR OFICIAL

Dr. JOSÉ MARÍA GÁLVEZ.

CONCLUSION

El primer Congreso Nacional de Enseñanza Secundaria declara:

El porvenir cultural de la raza latino-americana, exige imperiosamente la fundacion de una liga educativa latino-americana, cuyo fin sea el perfeccionamiento i la independencia cultural, la solidaridad intelectual i económica de los pueblos de la América Latina.



Conclusiones a que arribará el Relator del XIII tema jeneral

POR

Don LEONIDAS BANDERAS LE-BRUN,

Visitador de Liceos.

¿Cómo podrá el Liceo llegar a ser el principal centro intelectual i educativo de su distrito?

1.^a Colocando estos establecimientos en manos de educadores competentes que comprendan la elevada mision que les corresponde i sean capaces de cumplirla.

2.^a Procurando que los educadores marchen al dia en sus conocimientos científicos i especialmente pedagójicos.

3.^a Dotando a los Liceos de los útiles necesarios i principalmente de Bibliotecas que se abran diariamente al público i contengan las obras mas modernas i escojidas.

4.^a Habilitando a cada Liceo de un gran salon de espectáculos i conferencias con su respectiva linterna de proyecciones.

5.^a Reemplazando el sistema de inspeccion actual por el de maestros educadores.

6.^a El personal de los Liceos (maestros i alumnos) deberá participar en toda fiesta de interes local o jeneral.

7.^a Los Liceos celebrarán periódicamente actos literario-científico-musicales, a los cuales se invitará especialmente a las autoridades, a la sociedad i a las corporaciones locales.

8.^a Celebrarán igualmente fiestas de carácter patriótico en conmemoracion de las efemérides nacionales.

Serán especialmente celebradas: el 18 de Setiembre, el 21 de Mayo, el dia de la fundacion del Liceo, el onomástico de

S. E. el Presidente de la República, el día de la incorporacion de un nuevo profesor, el de la terminacion de las tareas escolares, etc.

9.^a Se efectuarán paseos campestres, a lo ménos dos veces en el año, a los cuales se invitará a algunos padres de familia respetables de la ciudad.

10. En los actos públicos que celebre el Liceo se procurará que participen especialmente la sociedad local i la juventud que haya pasado por sus aulas, con números literarios, musicales o de otra índole.

11. Se estimulará la formacion de sociedades de beneficencia, como la protectora de estudiantes pobres i las colonias escolares de vacaciones, con la base de los profesores i alumnos pudientes de los Liceos.

12. En cada Liceo de 1.^a clase, se procurará que funcione una escuela nocturna para adultos o proletarios, servida por los profesores del mismo i los alumnos mas aventajados de los años 5.^o i 6.^o de humanidades.

13. Se estimulará el ahorro entre los alumnos, estableciendo la libreta escolar i las mejores prácticas al respecto.

14. En los Liceos con internado se dará, una o dos veces en el año, una fiesta de carácter social, con asistencia de familias i en conformidad a programas cuidadosamente estudiados. Concurrirán los alumnos de los cursos superiores que se hayan distinguido por su buen comportamiento, quienes presentarán a las señoras modestos obsequios conmemorativos.

15. Se propenderá al establecimiento de colonias de Boy-Scouts, sobre la base de las prescripciones dictadas por el jeneral Baden Powel.

16. Los Liceos de ciudades populosas, como Santiago, Valparaiso i Concepcion, deberán esforzarse por crear en Chile las sociedades de cambio inter-familiar para alumnos i profesores nacionales con los de otros paises.

El Liceo i la futura buena madre de familia

POR LA

Sta. MARÍA EUJENIA MARTÍNEZ.

1.º Como los programas actuales son tan estensos, las niñas no se preparan debidamente para el hogar.

2.º Deberia haber un año mas que se llamaria de *perfeccionamiento*, en el cual la niña aprendiera todo lo útil i necesario para la formacion del hogar. Costura blanca, un ajuar completo, ropa de guagua, zurcir, bordar, tejer, etc.

3.º Llevar un libro de gastos con sus correspondientes entradas i salidas.

4.º Economía doméstica; es necesario que este ramo sea lo mas práctico posible, que la preparacion de los guisos sea fácil i que esté al alcance de todos los bolsillos.

5.º Una vez a la semana clase de Moral i Urbanidad, que hoi se encuentra desterrada de los programas de enseñanza i que es indispensable para la formacion del carácter i de las buenas maneras.

6.º Dedicar un dia al mes para visitar los hospitales, casas de huérfanos, etc., para que vean por sus propios ojos las miserias de la vida i aprendan a socorrer al desvalido.

7.º Otro dia, visitas al Palacio de Bellas Artes, Museos, Bibliotecas, donde comprendan las bellezas de la cultura i adquieran gusto por el arte en todas sus manifestaciones.

8.º Lectura en comun en una sala especial, en la Biblioteca del establecimiento; que esas lecturas sean escojidas, de autores nacionales, asuntos históricos, viajes, etc.

Es necesario que nuestras niñas tengan gusto por la lectura para que aprovechen sus ocios en cultivar su espíritu.

9.º El estudio de la Higiene del cuerpo es indispensable para las futuras madres. Pero, tambien al lado de ésta, debe cultivarse la Higiene del alma; el mejoramiento de nuestro carácter, de las pasiones que nos dominan, de nuestras cualidades i de nuestros defectos; todo lo que tienda al mejoramiento de nuestro ser moral.

10. Si vemos el lamentable descuido en el hogar, en la educacion de los hijos, pesa sobre las maestras responsabilidad inmensa.

Los padres, descuidando sus sagrados deberes, culpan mas tarde de los defectos morales de sus hijos, a sus educadores.

Setiembre 15 de 1912.



I SECCION

Organizacion Jeneral de la Enseñanza Secundaria

I SECCION

Organizacion Jeneral de la Enseñanza Secundaria

Pensionados en el extranjero

FOR EL

Prof. MONTEBRUNO L.

CONCLUSIONES

1. La formacion de un plan orgánico sobre pensionados, presupone el exámen previo de las cuestiones siguientes: materias de estudio, pais o paises en que ellos deben verificarse, número i duracion de las becas, preparacion i seleccion de los pensionados, programa i plan de conducta a que éstos deben someterse en el desempeño de su mision, direccion i supervijilancia de los estudios en el extranjero i obligaciones posteriores de los pensionados para con su pais.

2. El Estado tiene un interes superior en formar personas competentes en todos los ramos del saber que contribuyen a la educacion moral, intelectual i física de los ciudadanos, pues de ella depende en primer término su felicidad i su progreso.*

Los pensionados del Gobierno deben representar, sin exclusion alguna i en forma equitativa todos los agentes culturales que jeneran i dirijen el movimiento político, intelectual, moral i económico de la nacion.

3. Respecto al lugar en que conviene que los pensionados hagan sus estudios, surge la duda de si es posible diseminarlos en los diversos paises i grandes centros de instruccion, o concentrarlos lo mas posible. El primer sistema consulta mejor el interes de cada ramo en particular, porque permite estudiarlo en el punto donde ha alcanzado su mayor perfeccionamiento i ensancha considerablemente el campo de observacion, donde se han de recojer enseñanzas provechosas para nuestro pais. El segundo sistema asegura la unidad que es tan necesaria para coordinar los esfuerzos individuales i dirijirlos a una realizacion mas fácil i armoniosa del fin comun; i sobre todo es mas favorable a la direccion i supervijilancia de los pensionados. El primero tiene un eclecticismo seductor; el segundo se recomienda por su sencillez i ventajas prácticas. Talvez podria encontrarse un medio que permitiera reunir las ventajas de ámbos sistemas.

4. En la duracion de las pensiones, el Congreso debe pronunciarse sobre si el criterio seguido hasta la fecha ha sido o no algo restrictivo. Sin hacer caudal del período de aclimatacion i del tiempo que se emplea en el aprendizaje i perfeccionamiento de un idioma, no cabe duda de que en dos o tres años no se puede hacer un estudio verdaderamente serio que corresponda a lo que el pais necesita.

El objeto de los pensionados en el extranjero no es que ellos adquieran un simple barniz científico, literario o artístico, sino una cultura sólida i profunda en los ramos o especialidades a que se dediquen. La realizacion de este objetivo, en la mayor parte de los casos, no podria conseguirse en ménos de cinco años, de los cuales, los cuatro primeros se harian en el punto, segun los programas i bajo la direccion i supervijilancia indi-

cadass por el Gobierno, i el último con entera libertad, a opcion del interesado.

5.^a El número i distribucion de las becas, entre los diferentes órdenes de estudios, deben naturalmente corresponder a las diversas exigencias de la enseñanza pública i de la cultura jeneral del pais. Podria, por ejemplo, comenzarse por fundar 10 becas anuales hasta completar el número de 50 que se renovarían, despues, por quintas partes cada año e indefinidamente. Tomando como base la pension usual de \$ 3,600 oro por individuo, las 50 becas costarian al Estado, a partir del 5.^o año, la suma anual de \$ 180,000 oro, cantidad que no nos parece excesiva, cuando pensamos en la influencia inmensa i trascendental que tendria en el progreso i prosperidad de la nacion, como lo acredita palpablemente la esperiencia del Japon.

6.^a La buena preparacion i seleccion de los pensionados es la condicion indispensable para el buen éxito de sus estudios. Este es el punto que talvez debe ser tratado con mayor celo i escrupulosidad. Los mas altos intereses nacionales exigen que en esta materia se tomen todas las precauciones necesarias a fin de que la provision de las becas se haga con justicia e imparcialidad i de que no sea posible que el empeño i la conveniencia personal se apoderen de lugares que al pais conviene sean ocupados sólo por las aptitudes i el mérito.

Entre las garantías del buen éxito es de grande importancia que sólo se admitan como candidatos a pensiones a los que hayan terminado estudios superiores o especiales, que comprendan el ramo o ramos que deben perfeccionar, i que tengan, por lo ménos, tres años de práctica en su respectiva profesion. Sin el primer requisito, se pierde un tiempo precioso en Europa i sin el segundo, faltan orientacion i criterio para aprovecharlo lo mejor posible i en la forma mas adecuada a las facultades individuales i a los intereses del pais.

7.^a La seleccion de los pensionados debe prepararse de antemano i sujetarse a procedimientos que alejen las causas de

desacierto i que, dando a los jóvenes justas expectativas, los estimule en el estudio i los induzca a adquirir los conocimientos lingüísticos que han de facilitarle su mision en el extranjero. Las pensiones deben ser como un premio que la nacion ofrezca de antemano a los alumnos mas distinguidos de los establecimientos superiores i especiales de educacion, así públicos como privados. Al fin de cada año escolar, el cuerpo docente de cada uno de dichos establecimientos podria reunirse con el objeto de señalar entre los alumnos que han terminado ese año sus estudios, el que le parezca mas digno por su carácter, moralidad i saber, de ser enviado al extranjero por el Supremo Gobierno. Los nombres de los alumnos favorecidos serian enviados con una amplia informacion escolar al Consejo de Instruccion, quien, despues de examinar los antecedentes i de pedir, si lo creyere necesario, nuevos informes, pasaria una lista de candidatos al Ministerio de Instruccion. El Ministerio, ántes de hacer los nombramientos anuales designaria una comision respetable que examinase a los candidatos para señalar a los mas competentes. El exámen deberia especialmente versar sobre el idioma del pais en que ha de cumplirse la mision de estudios.

Un reglamento podria contemplar los detalles, como la edad de los pensionados que a nuestro juicio no deberia bajar de 25 ni subir de 35 años.

8.º El Consejo de Instruccion Pública fijaria el programa i plan de conducta a que todo pensionado deberia someterse en el desempeño de su mision. Por su parte, éste mismo dentro de los dos primeros meses de su estada en el centro de sus estudios haria, de acuerdo con el consejero oficial del Gobierno, encargado de la direccion i supervijilancia de los pensionados un programa detallado i completo de los estudios que en jeneral le hubiesen sido indicados por el Consejo, i propondrian los cambios i modificaciones que estimasen necesarios. Tambien se fijaria de antemano el plan de los viajes de instruccion i recreo que durante las vacaciones podrian empre-

derse para perfeccionar los conocimientos adquiridos o extender el campo de observacion i la cultura jeneral.

9.^a Para dirigir a los pensionados en el extranjero, mas talvez que para supervijilarlos, es de todo punto indispensable que el Gobierno cuente con una persona competente, honorable i de toda su confianza que oriente a los pensionados i les sirva de consultor i guía, velando al mismo tiempo sobre ellos para informarle periódicamente acerca de sus progresos i manera como desempeñan su mision.

Se necesita una persona que no sólo pueda desempeñar sus funciones con entera independencia, sino tambien conozca a fondo el pais i por sus relaciones con los círculos docentes, así como por su ilustracion i respetabilidad sirva de asesor seguro al Gobierno de Chile i de consejero autorizado i sabio a los pensionados. Todo esto podria conseguirse si el Gobierno de Chile por intermedio de su representante diplomático pidiera al rector o al senador de la Universidad respectiva, la designacion de un profesor del establecimiento para que desempeñara la honrosa mision de cultura. Este consultor científico, que naturalmente deberia tener una remuneracion proporcionada a su espectral puesto, podria por su situacion dentro de la Universidad, velar por los pensionados, dirigir sus estudios, imponerse de sus progresos i prestar a nuestro pais los mas valiosos servicios.

10. Entre las obligaciones a que de antemano deben los pensionados comprometerse solemnemente a cumplir, la mas importante, sin duda, es la de prestar al regreso, sus servicios en la enseñanza pública. El principal objeto que el Estado tiene en vista al instituir las pensiones, se frustraria si los que han gozado de ellas se dedicasen esclusivamente al ejercicio de su profesion. Para evitar este peligro, nos parece que deberia darse la preferencia en la concesion de las pensiones a los candidatos que se comprometieran a dedicar todo o la mayor parte de su tiempo al majisterio. Por importante que sea para la colectividad la formacion de diestros profesionales, éste es sólo

un fin secundario que corresponde mas a la iniciativa individual i que no debe en ningun caso perturbar la alta mision de difundir los conocimientos en la forma mas perfecta i con las tendencias mas científicas i de elevar el nivel moral, intelectual i físico de la raza i de vigorizar i rejuvenecer incesantemente la educacion pública.

Nota.—En la redaccion de las conclusiones, hemos trascrito literalmente la nota que con fecha 15 de Febrero de 1911, dirigió el señor Ministro de Chile en Alemania, don Augusto Matte, a nuestro Gobierno; nota que a nuestro juicio es un excelente estudio de esta materia, digna de servir de base a las deliberaciones del Congreso.

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCION CHILENA

II SECCION

Educacion Filosófica, Moral, Económica
i Cívica

II SECCION

Educacion Filosófica, Moral, Económica i Cívica

La enseñanza de la filosofía en el Liceo

POR EL

Dr. W. MANN.

PRIMERA PARTE

Consideraciones jenerales

I. IMPORTANCIA DEL ESTUDIO DE LA FILOSOFÍA

1. Mision de la filosofía para el individuo i la colectividad social.—

La tarea de la filosofía consiste en elaborar un concepto jeneral del mundo, examinando las bases de todo conocimiento i derivando de los resultados de las diversas ciencias, las verdades de mas alto rango. En segundo lugar, la filosofía es uno de los medios mas eficaces para sujerir ideales elevados, puesto que a ella le corresponde investigar los principios en que están basados los fines de la actividad humana i las normas de la vida en jeneral.

Así la filosofía permite al individuo establecer la armonía entre sus diversos conocimientos i entre los diferentes fines a cuya realizacion dedica su vida. Además, cumple una misión social, puesto que hace ver las leyes jenerales que son comunes a todas las esferas de actividad i contribuye así a establecer cooperacion i comunidad de ideales entre los miembros de la colectividad humana.

2. *Necesidad de empezar el estudio de la filosofía ya en el Liceo.*—

La enseñanza de la filosofía en el Liceo se impone:

a) Para dar una base al estudio mas profundizado de la filosofía que corresponde a la Universidad;

b) Para proporcionar una cierta iniciación filosófica a los alumnos que del Liceo entran directamente a la vida práctica.

II. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES PARA LA ENSEÑANZA DE LA FILOSOFÍA

1. *En jeneral.*—

El fin que esta enseñanza debe proponerse, sobre todo, es el de despertar interés por los problemas de la filosofía i de inculcar a los alumnos un espíritu filosófico. La misma tarea corresponde sin duda en parte también a la enseñanza de todos los demás ramos en el Liceo, de modo que ellos deben cooperar a la enseñanza filosófica. El presente trabajo se limita a tratar sólo de la enseñanza de la filosofía como ramo independiente.

2. *En particular.*—

a) El estudio filosófico debe limitarse a las materias completamente comprensibles a los alumnos. Bajo el punto de vista de este principio hai que eliminar gran parte de la teoría del conocimiento, de la metafísica i de la historia de la filosofía.

b) No gravar el espíritu con nuevos conocimientos, sino simplificar los ya adquiridos ordenándolos en un sistema de pocos principios jenerales.

c) La concepción filosófica debe abarcar todos los dominios del mundo conocido al alumno i no limitarse a una seccion parcial de éste, por ejemplo, a los fenómenos de la lengua o a las materias de las ciencias naturales.

SEGUNDA PARTE

Las asignaturas de la enseñanza filosófica

A. Unificación filosófica del saber

Para que la filosofía cumpla su tarea de establecer la armonía entre los diversos conocimientos del individuo, se requiere la enseñanza de los siguientes ramos:

I. LÓGICA

1. *Objeto.*—

Tratamiento de las condiciones que se requieren para formular un pensamiento correcto i de los métodos de la investigación i esposicion científicas.

2. *Eleccion de las materias.*—

a) En jeneral: limitacion a aquellas formas i métodos del pensamiento que se aplican realmente en la vida i en la ciencia.

b) En detalle deben eliminarse:

Los ejercicios lógicos meramente formalistas, basados sobre esquemas artificiales como lo son los inventados por la silojística escolástica.

Las construcciones lógicas anticuadas, por ejemplo: las clasificaciones de las ciencias que ya no están de acuerdo con los progresos de la investigación.

Las enseñanzas psicológicas preliminares las que serán superfluas una vez introducida la psicología como asignatura independiente.

3. *Modo del tratamiento.*—

a) Método inductivo: se debe partir siempre de casos concretos de operaciones lógicas, de las cuales los mismos alumnos abstraerán las leyes generales.

b) El aprendizaje de memoria de reglas i de términos técnicos debe evitarse completamente, en cuanto sea posible. Por ejemplo, no tiene ningun valor ni educativo ni práctico el hacer aprender de memoria las reglas del silojismo o de la conversion o espresiones como entimema, sorites, etc. Tampoco ninguna definicion deberia aprenderse literalmente de memoria; basta procurar que ellas se comprendan en tal grado que los alumnos puedan reproducirlas segun su sentido.

II. PSICOLOGÍA

1. *Importancia de la psicologia para la enseñanza escolar.*—

a) La psicologia como la ciencia de las leyes fundamentales de los procesos psíquicos i por lo tanto, como base de todas las ciencias del espíritu, en analogía al papel, que para las ciencias del mundo material desempeñan la física i la química. De aquí resulta tambien la necesidad de la psicologia como ciencia preliminar de la lógica.

b) La psicologia como ciencia del conocimiento de sí mismo i por lo tanto como guía en la direccion independiente de la propia personalidad i de la auto-educacion.

c) El aspecto social de la psicologia:

La psicologia como guía de los futuros padres de familia en su tarea de educadores, pudiendo así sustituir la enseñanza de la pedagogía, que hace falta en los colejos actuales, pero que no puede introducirse en ellos bajo otra forma.

La psicologia social o de los pueblos, como ciencia de los factores que determinan la vida colectiva.

2. *Carácter fundamental de la enseñanza de la psicología en el Liceo.*—

Debe determinarse en conformidad con la tarea central de esta enseñanza, que consiste en formar en el educando una idea clara de los factores psíquicos de su propia persona i de los resortes de su desarrollo. Así, por ejemplo, deberá cada alumno llegar a conocer su tipo particular de trabajo mental i saber como adaptarse a él para sacar de sus aptitudes naturales el mayor provecho posible. De un modo análogo, la psicología pondrá al alumno en estado de constatar sus debilidades i peligros morales i de encontrar los medios eficaces para su perfeccionamiento.

No es justificado el temor de que tal concentracion sobre el propio yo conduzca a una orientacion egoísta de la personalidad, puesto que precisamente la psicología hace ver que las tendencias sociales forman un rasgo fundamental de cada individualidad.

3. *Eleccion de las materias.*—

De la misma tarea central de la enseñanza psicológica escolar, que es la de servir al alumno como guía en el conocimiento i perfeccionamiento de sí mismo, se deriva la necesidad de reducirla a aquellos conocimientos que se requieren para establecer la particularidad personal de los individuos. No tiene valor para este objeto el tratamiento de hechos que sólo son de interes para la demostracion de determinadas teorías explicativas de los fenómenos psíquicos.

Pero será necesario indicar para cada funcion mental las diferentes formas típicas en que puede presentarse, de modo que la eleccion de las materias se hace con preferencia bajo el punto de vista de las diferencias individuales de los fenómenos del espíritu.

Ahora, no necesitan tratarse con igual estension todos los aspectos de la personalidad. Para su estructura son factores de

menor importancia las funciones sensoriales. Por esta razon, el estudio de la persona del alumno, tal como se requiere como guía para su educacion i auto-educacion, no necesita una exploracion minuciosa del campo de sus sensaciones en toda su estension.

Un desarrollo mas completo debe darse al tratamiento de las diferencias individuales que existen en la constitucion de las representaciones, en el trabajo de la memoria, de la asociacion, la imaginacion, la atencion i de las funciones lógicas, en los sentimientos i la voluntad.

Procediendo así, la enseñanza psicológica, por su parte, cumplirá la exigencia anteriormente formulada para todos los ramos filosóficos en jeneral, segun la cual no se debe gravar al alumno con nuevos conocimientos, sino sólo profundizar los ya adquiridos, puesto que todas esas funciones mentales le son familiares por la vida diaria i su trabajo escolar.

4. *Método del tratamiento.*—

De lo dicho podemos deducir que el método más adecuado para la enseñanza de la psicología es el de la propia observacion de los estados internos, la introspeccion. El procedimiento resulta así enteramente intuitivo. En el caso de que los fenómenos psíquicos que se trata de estudiar no se presenten espontáneamente, se hará uso del experimento. Como auxiliar para tal tratamiento experimental se deberá poner a disposicion de la enseñanza un modesto gabinete psicológico escolar. (1)

Llevada a cabo en esta forma, la enseñanza escolar de la psicología será útil aun en otro sentido. La pedagogía de nuestros dias exige que el profesor se forme un conocimiento claro

(1) Para este objeto podrá servir, con algunas modificaciones, la coleccion de aparatos que [acabo de proponer en el número 4, año XXVI (1912) de la Revista de Instruccion Primaria, para los gabinetes de pedagogía experimental de las Escuelas Normales.

de los rasgos personales de cada educando como base de su tratamiento individual. Tal estudio del alumno no puede realizarse sin la ayuda de algunos sencillos procedimientos experimentales. Precisamente para este objeto podria servir al mismo tiempo el gabinete escolar destinado a la enseñanza de la psicología, en la forma ya descrita. El profesor de psicología seria el llamado a cooperar con los demas profesores, en la determinacion exacta de la individualidad de sus alumnos i aun los mismos alumnos de la clase de psicología podrian tomar parte en la ejecucion de tales observaciones, en los demas cursos del establecimiento.

III. TEORÍA DEL CONOCIMIENTO I METAFÍSICA

1. *Importancia de estas ciencias para la formacion de un concepto armónico del mundo.*—

a) La teoría del conocimiento examina los fundamentos de todo saber. Sus dos problemas principales son: las fuentes de nuestro saber i el alcance de nuestra facultad de conocer.

b) La metafísica trata de sintetizar en verdades universales los resultados elaborados por las diversas ciencias. Sus dos problemas fundamentales son: el ontológico, referente a la verdadera naturaleza de lo existente i el cosmológico, referente a su oríjen i desarrollo.

2. *Tratamiento en el Liceo.*—

a) La dificultad de estas materias es un obstáculo para su tratamiento sistemático.

b) Se podrá iniciar a los alumnos en algunos problemas de la teoría del conocimiento, tratándolos como materias subordinadas a la psicología i a la lógica.

c) Inconvenientes de discutir en la enseñanza escolar algunos problemas metafísicos por su estrecha vinculacion con determinadas instituciones de la vida práctica.

B. Unificación filosófica de nuestra apreciación de los valores ideales de la vida

ÉTICA I ESTÉTICA

1. *Importancia de la ética para la formación de la personalidad.*—

Por ella se eleva nuestra conducta por encima de las reglas de la tradición i se regula por principios personales críticamente formados. Trascendencia social de la formación de un claro criterio ético en el individuo.

2. *Conveniencia de incluir las reflexiones éticas en la psicología, sin tratar la ética como ramo independiente.*—

a) El tratamiento de los sentimientos i de los impulsos da ocasión para formar una apreciación crítica de los fines individuales i sociales que pueden perseguirse en la vida.

b) Del tratamiento de las condiciones del acto volitivo, puede derivarse una metodología del desarrollo de la fuerza de voluntad.

La formación del criterio estético puede incluirse en la psicología, tratándose como anexo al capítulo de los sentimientos i corresponde además a los ramos técnicos: dibujo, trabajos manuales, canto, gimnasia.

C. Historia de la Filosofía

1. *Importancia del estudio de la historia de la filosofía.*—

a) Para la comprensión de los problemas filosóficos i de sus soluciones.

b) Por el poder de sujeción moral que ejerce el estudio de la personalidad de los grandes pensadores.

2. *Modo de realizar este estudio en el Liceo.*—

a) Imposibilidad de hacer tal estudio en el Liceo, de un modo profundizado, e inconveniencia de enseñar la historia de la filosofía en forma de una acumulacion de datos sobre la vida de los filósofos, títulos de sus obras i otros hechos de naturaleza meramente esterna.

b) Conveniencia de reducir la historia de la filosofía a complementos históricos de algunas materias tratadas en los ramos de psicología i de lógica.

TERCERA PARTE

Resúmen i distribucion de las materias en los años de estudio

Segun lo espuesto, la enseñanza de la filosofía deberia comprender las siguientes asignaturas:

I. Lógica, con complementos sobre la teoría del conocimiento i sobre la historia de la filosofía.

II. Psicología, tratada en lo esencial como guía del conocimiento de sí mismo i de la auto-educacion, incorporándose en ella nociones de psicología social, ética, teoría del conocimiento e historia de la filosofía.

El aparente aumento de materias (en comparacion con los programas actuales) se compensa por la eliminacion de materias inútiles de la lógica i de la introduccion psicológica a esta ciencia.

PROGRAMA DEL V AÑO DE HUMANIDADES

I. Psicología de las funciones intelectuales (al mismo tiempo como introduccion a la lógica).

II. Lógica formal.

PROGRAMA DEL VI AÑO DE HUMANIDADES

I. Psicología de los sentimientos i de la voluntad.

II. Metodología de la investigación científica, es decir, la segunda parte de la lógica (al mismo tiempo como resumen filosófico de las enseñanzas científicas recibidas por el alumno en el Liceo).



III SECCION

Idiomas

III SECCION

Idiomas

Idiomas extranjeros preferentes

POR EL RELATOR OFICIAL

Don JULIO CHÁVEZ,

Profesor en el Liceo Manuel Barros Borgoño.

La idea de un idioma extranjero preferente en nuestras humanidades ha aparecido sólo hace unos pocos años.

En el plan antiguo se estudiaba el frances en los tres primeros años de humanidades i el ingles en los tres últimos. En los programas de 1893 encontramos estos mismos idiomas desde el 1.º al 6.º año. Vino en seguida la reforma de 1902 que impuso el ingles en la rejion del norte, el frances en la del centro i el aleman en la del sur, pudiéndose optar á voluntad por cualquiera de los tres en los liceos de primera clase.

Como se ve, jamas nuestras autoridades dirijentes de la enseñanza, pensaron en dar preferencia a tal o cual idioma i hasta hubo al respecto declaraciones solemnes.

¿De dónde partió, pues, la idea de dar preferencia a tal o cual lengua? No se sabe; pero a la simple vista parece que tuviera propósitos no tan amplios como los de la enseñanza nacional.

Se ha dicho que, por constituir nosotros un pueblo de raza latina, debemos aprender un idioma sajón para penetrar la cultura de esos países, ya que poseemos la cultura latina. La base de esta argumentacion me parece errónea, porque no somos latinos netos ni hemos penetrado tampoco la cultura de la raza latina. En esta igualdad de condiciones, nos conviene preferir el frances.

La cuestion de la estension de los idiomas en el mundo es para nosotros casi indiferente, por la corta diferencia en nuestras relaciones comerciales con sus respectivos países. Por lo demas, el frances i el ingles están casi equiparados.

En la industria, comercio e intercambio intelectual nos hacen falta estadísticas completas i sérias para discernir sobre base cierta, pues hasta hoi se ha argumentado en favor del ingles i el aleman sólo por pareceres.

No hai que olvidar tambien que el frances continúa llamándose la lengua de la diplomacia.

La próxima apertura del canal de Panamá es cuestion que debemos tambien afrontar. El estudio preferente del ingles no tendria otro resultado que la inundacion de nuestro pais por el comercio, industrias i capitales norte-americanos i la consiguiente anulacion de toda otra influencia o apoyo extraño. Pasaríamos, pues, a ser una factoría yankee. I ya sabemos, por propia i ajena esperiencia, cuánto peligro envuelven para cualquiera nacion pequeña i especialmente para las llamadas latino-americanas, las relaciones con los Estados Unidos.

Se evitaria este peligro radicando en nuestro pais grandes intereses de otras grandes potencias, i a eso contribuiria en mucho el estudio de un idioma distinto del ingles. Ese idioma no podria ser otro que el frances.

Las ventajas pedagógicas en el estudio de una lengua están tambien de parte del frances, a pesar de lo que se ha dicho en contra. Las dificultades fonéticas de los tres idiomas (frances, ingles i aleman) son mas o ménos equivalentes para los niños

de corta edad, aunque para los adultos constituyan diferencias de distinta magnitud.

En el estudio del ingles i el aleman, la mayor dificultad está al principio por la esencial diferencia de sus estructuras gramaticales con la del castellano; pero una vez salvadas estas primeras dificultades, el estudio de aquellas lenguas pierde gran parte de su valor pedagógico.

En la enseñanza del frances pasa todo lo contrario. Las dificultades primeras van acrecentándose progresivamente hasta el fin, i si el profesor posee bien la gramática castellana, podrá dar a sus esplicaciones la altura de un verdadero estudio científico.

Ademas en nuestros estudios universitarios continúa el frances dominando sin contrapeso.

Por otra parte, en los liceos, los padres de familia, usando de la facultad de elejir un idioma para sus hijos, han preferido el frances. El ingles i el aleman alcanzan una proporcion mui inferior. Esta voluntad nacional, libremente manifestada i sostenida durante largos años, merece ser respetada.

Hai tambien una razon de otro orden. El mayor número de profesores nacionales de frances permite hacer una enseñanza mas eficiente que la de cualquier otro idioma, de modo que en ningun caso nos convendria abandonar lo que ya tenemos por lo que pudiera alcanzar a prepararse en un cuarto de siglo mas.

En consecuencia, si se quiere introducir el sistema de un idioma preferente en nuestras humanidades, considero que éste no puede ser otro que el frances.

Sin embargo, mi opinion como profesor i mi aspiracion como chileno es que el frances i el ingles deben estudiarse conjuntamente durante todas las humanidades, agregando ademas el aleman en los cursos superiores.

Santiago, 14 de Setiembre de 1912.

Formacion del profesorado de idiomas extranjeros desde el punto de vista de nuestra cultura nacional

POR EL RELATOR OFICIAL

Dr. JOSÉ MARÍA GÁLVEZ.

CONCLUSION

CONSIDERANDO:

1.º Que el porvenir intelectual, científico, económico, industrial i cultural de Chile exige que las futuras clases dirigentes posean una amplia i profunda comprension de la civilizacion de los pueblos de habla inglesa i de lengua alemana;

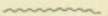
2.º Que la formacion del carácter del futuro buen ciudadano i, en jeneral, del alma nacional reclama que los futuros profesores educadores de idiomas extranjeros de este pais sean chilenos;

3.º Que la gran escasez de profesores *nacionales* de ingles i de aleman, perjudica profundamente la obra educadora de nuestra enseñanza secundaria;

4.º Que la formacion de profesores nacionales de ingles i de aleman, presenta grandes i especiales dificultades en los paises sud-americanos;

5.º Que en las provincias de la República existen muchas familias honorables cuyos hijos, en vez de perder allá sus energías en empleos insignificantes por falta de recursos, aprovecharian con gusto las becas de \$ 150 que se les proporcionase para formarse un porvenir mejor, estudiando para profesores de instruccion secundaria:

El primer Congreso Nacional de Enseñanza Secundaria solicita del Supremo Gobierno, la incorporacion en el presupuesto de 1913, de la suma necesaria para que veinte bachilleres escojidos, segun sus méritos i sus aptitudes para el profesorado, se dediquen a estudiar ingles o aleman en el Instituto Pedagógico en 1913, con un sueldo anual de \$ 1,500 i obligándose a servir al Estado en la forma en que el Supremo Gobierno lo considere justo.



Formacion del Profesorado de idiomas extranjeros desde el punto de vista de nuestra cultura nacional

POR EL RELATOR OFICIAL

F. ZAPATA LILLO.

RESÚMEN

- I. Sentido en que tomo la espresion «punto de vista de nuestra cultura nacional».
- II La cultura educativa e instructiva de los alumnos de idiomas extranjeros, al empezar su estudios en el Instituto Pedagógico es insuficiente. Ejemplos de esta falta de cultura i causas de ella
- III Necesidad de fortificar la instruccion de los candidatos a profesores de idiomas extranjeros dentro del cultivo del frances. Basar esta instruccion sobre la formacion moral mas completa de nuestros futuros profesores por la correccion de estas dos enfermedades nacionales: la mentira i la inexactitud. Corregir la vanidad que se desprende de la hipertrofia de la personalidad. El profesor debe de ser modesto. Corregir en el candidato el falso concepto de la libertad.
- IV Necesidad de desarrollar en los alumnos por medio de la observacion de los textos franceses la compresion clara de lo que es el *fin formal* de la educacion.
- V Los medios para hacer esta instruccion dentro del idioma frances, basada en la educacion: clases, conferencias, lecturas preparadas i criticadas, trabajos escritos numerosos i variados, recitaciones, representaciones, escursiones, viajes, croquis, revistas francesas ilustradas, visitas a los profesores, cinematógrafos, etc.

VI Materias de esta Instruccion: Todas las ramas del saber por la lengua francesa misma. Importancia de la lengua francesa para nosotros. Opinion de un aleman sobre la cultura francesa. Seleccion ante todo de trozos franceses que propendan a la fuerte formacion de nuestra voluntad i de poesías que tonifiquen las cualidades sensibles de nuestra alma sin disgregar la voluntad (Ejemplos). El vocabulario, base del conocimiento de una lengua. Por las esplicaciones de Lingüística francesa, la Literatura francesa i la Historia francesa i la Jeografía francesa i por la esplicacion literaria o histórica la Filosofía i sus escuelas.—La Estética por el Cinematógrafo i por los cuadros franceses escojidos en reproducciones bien hechas. La sociabilidad por dramas o novelas sociales en frances (Ejemplos). La Jeografía francesa sistemática completa: descriptiva, económica, social, histórica i estética como medio de comprension del rol grandioso de la Francia.—La comparacion de la Francia con nuestra tierra para establecer su superioridad i su inferioridad con respecto a nosotros.

Elementos Metodológicos para la enseñanza de idiomas extranjeros

POR

FRANCISCO ZAPATA LILLO.

- I EL CRÓQUIS.—Definicion.—El interes que despierta el cróquis en los niños.—El cróquis es método mas directo que el cuadro, porque la asimilacion de la palabra es simultánea con la factura del objeto. Su uso para aumentar el vocabulario. Presentacion de la Lectura por el cróquis.—Desarrollo de la observacion de las líneas jenerales i de las características de las cosas por medio del cróquis.—Necesidad del uso del cróquis por su alto valor pedagógico en los primeros años de Humanidades i Preparatoria.
- II El canto necesario en la cultura integral de las facultades —Su utilizacion en la Pedagogía de idiomas extranjeros. Exito obtenido. Necesidad de adoptarlos como medio de enseñanza, por el interes que despierta.
- III FONÉTICA.—De los idiomas extranjeros. El estudio sistemático de la fonética de un idioma necesario para una buena pronunciacion.—Las trascripciones (un signo para cada sonido) son perniciosas en los primeros años, porque recargan con conocimientos inútiles la memoria i dificultan el aprendizaje de la ortografía. Los sonidos de un idioma deben de ser enseñados comparándolos con los del idioma materno para ver las diferencias i semejanzas i sobre todo tomándolos de la naturaleza. (Ej. en frances).

Medios de hacer mas educativa la enseñanza del Frances

POR EL RELATOR OFICIAL

Don JULIO CHÁVEZ D.,

Profesor en el Liceo M. Barros Borgoño.

Los medios que se me ocurren se dirijen: *a)* al profesor, i *b)* al alumno.

- a):*
- 1.º Nacionalizacion del profesorado.
 - 2.º Mejoramiento de su condicion social i económica.
 - 3.º Reduccion esclusiva a su labor pedagógica.
 - 4.º Calificacion estricta i equitativa de esta labor.
 - 5.º Escalafon por antigüedad i méritos.
 - 6.º Pensiones en el extranjero.
 - 7.º Impedir que los profesores desempeñen clases en colejos particulares ántes de asentar su metodolójia en los del Estado.
- b):*
- 1.º Empleo del método intuitivo directo con base fonética.
 - 2.º Exijencia de una pronunciacion francesa exacta.
 - 3.º Lectura constante de periódicos en frances.
 - 4.º Lectura de obras completas de buenos autores franceses en clase de literatura.
 - 5.º Lectura doméstica de pequeñas obras completas en frances.
 - 6.º Desarrollo de temas sencillos en frances, i si fuera posible, colaboracion en periódicos franceses.
 - 7.º Tareas de investigacion de las demas asignaturas en obras francesas.
 - 8.º Adopcion en otras asignaturas de textos en frances.
 - 9.º Conferencias desarrolladas en francés por el profesor o por franceses cultos.

10. Correspondencia en frances con alumnos de Francia, Bélgica, o de otros liceos chilenos.
11. Propagar las visitas de franceses a las clases.
12. Escursiones de estudio con el profesor i franceses i en las cuales no se hable sino frances.
12. Asistencia a las representaciones dramáticas francesas i a las fiestas del 14 de Julio.

Santiago, 14 de Setiembre de 1912.

Enseñanza del Castellano

POR EL

Sr. CÁRLOS VICUÑA F.

El Congreso Nacional de Enseñanza Secundaria declara que es conveniente reformar la enseñanza actual del Castellano en los Liceos de la República, de acuerdo con las conclusiones siguientes:

1.^a El primer ciclo de humanidades, que comprende los tres primeros años, debe dedicarse al manejo oral i escrito de la lengua sin ningun estudio teórico sistemático. El aprendizaje deberá hacerse por medio de la lectura, copias, dictados, composiciones, versiones, narraciones, recitaciones i ejercicios de vocabulario, principalmente de composicion i derivacion de las palabras, sinonimia, paronimia, paronomasia, definiciones, raices i familias morfológicas.

2.^a Los estudios gramaticales deben reducirse en estos tres años a lo mas fácil i útil: conjugaciones verbales, plurales, femeninos, aumentativos, diminutivos, meliorativos, peyorativos, familias morfológicas, puntuacion, partes de la oracion i análisis de proposiciones simples.

3.^a Debe escluirse toda otra cuestion del ciclo inferior de humanidades.

4.^a La Gramática teórica debe estudiarse sistemáticamente en los años superiores: fonología i morfolojía en el cuarto año, sintáxis en el quinto, gramática histórica en el sexto.

5.^a La Preceptiva literaria debe reducirse a nociones mui elementales de métrica en el cuarto año, al estudio de los jéneros literarios i de su evolucion en el cuarto i quinto, i al estudio de la crítica i a las nociones fundamentales del arte literario (estilo i composicion) en el sexto año.

6.^a El estudio de la Historia literaria debe circunscribirse a un número reducido de autores, unos seis u ocho en cada uno de los tres últimos años, de manera que su obra pueda estudiarse con cierto detenimiento por medio de la lectura atenta i razonada. Cada alumno quedaria obligado a la lectura de un mínimo de obras que el profesor le señalaria i a hacer de ellas un resúmen crítico. Formaria así cuadernos de Historia literaria, con su propio trabajo, lo cual le serviria a la vez de ejercicio de composicion. En esta forma se estudiaria en cuarto año el siglo XIX, en quinto el XVII i el XVIII, i en el sexto el período anteclásico.

Santiago, 10 de Setiembre de 1912.

Idioma extranjero que, en atencion a nuestro desarrollo educativo, económico i cultural, debe preferirse en la enseñanza del Liceo,

FOR

Relator: JULIO SAAVEDRA M.

La enunciacion del tema no es bastante clara. Todos comprendemos lo que significa «nuestro desarrollo económico». Pero ¿qué se entiende por «desarrollo educativo i cultural»?...

Sin embargo, teniendo presente el artículo primero de las *Bases Jenerales* del Congreso, su sentido llega a precisarse, puesto que este tema sólo puede ser un desdoblamiento de dicha *base*. En consecuencia, vamos a discurrir acerca de él como si en realidad estuviera concebido así:—¿Qué idioma extranjero debe preferirse en la enseñanza del Liceo, si se tienen en cuenta las necesidades del pais?—o, lo que es lo mismo:—¿Cuál favorece mas a la educacion nacional, sobre todo en sus aspectos económico, moral, científico i estético?

Este tema es de aquellos que se prestan a todas las soluciones, segun el temperamento i los gustos de cada cual. Se discute, mas bien para justificar un sentimiento, un partido tomado de antemano, que para hallar una solucion inesperada al fin de una induccion, pues no hai base rigurosamente científica en que apoyarse. Se trata mas bien de opiniones que de razones, i, por lo mismo, con igual rigor dialéctico se llega a demostrar las tésis mas opuestas. Las ideas que voi a esponer no pretenden ser sino una opinion, la nuestra.

Ahora bien, opino que el idioma extranjero que mas conviene a la educacion nacional (i quien dice esta palabra lo dice todo) es el ingles. A primera vista, este juicio parecerá extraño en quien lo emite, que es profesor de frances i ha batallado

por la preferencia del frances en el plan de estudios que se iniciará en 1913. (Véase *El Mercurio* del 1.º de Noviembre de 1909; *El Diario Ilustrado* de los días 30 de Setiembre, 8 i 23 de Octubre, 6 de Noviembre i 26 de Diciembre de 1910; i *El Mercurio* del 1.º de Diciembre de 1911). Pero, a poco que se ahonde en esas argumentaciones en favor del frances, se advertirán circunstancias distintas a las que rodean la pregunta a que he respondido ahora. Cuestion de matrices, pero de suma importancia, como se verá en las breves esplicaciones que siguen.

Primeramente, es preciso no confundir estas dos entidades: una cosa es la enseñanza vijente i otra la que queremos ver implantada. Los ideales de la primera no son los ideales de la segunda. La enseñanza que queremos ver implantada se nutre en este ideal: educar e instruir teniendo en vista los intereses de la raza chilena, entre los cuales está el espíritu i las cualidades que exigen las empresas industriales. Respondo, en consecuencia: el ingles. Pero la enseñanza vijente, cuyo nuevo plan se implantará en 1913, está concebida con otros fines, entre los cuales están la adquisicion de títulos profesionales, de conocimientos científicos por el placer de un saber pasivo, i de conocimientos literarios para el ejercicio del discurso. He opinado, en consecuencia, que, puesto que era preciso darle la preferencia a alguna lengua extranjera, se la diéramos al frances.

En segundo término, si se pusiera en tela de juicio la aptitud del frances para los fines de la enseñanza vijente, sean los que yo creo u otros, hai todavía, entre otras razones, ésta para preferirlo en el plan de 1913. No hai profesorado competente para darle la preferencia al ingles, ni ménos al aleman.

Por último, a los que niegan que los fines de la enseñanza vijente sean los que dejo apuntados, fundándose en que no debemos basar nuestro juicio solamente en el 20 por ciento de estudiantes que llega hasta el bachillerato i las profesiones, sino tambien en el 80 por ciento que queda derrotado en la de-

manda i va hácia las industrias, el comercio i los empleos, les responderé: No es el 20 sino talvez el 50 por ciento, pues en los cálculos conocidos se ha olvidado considerar que muchos derrotados repiten los años de humanidades, i que, no pudiendo por ahora tener liceos distintos para estudiantes normales i para atrasados, bueno será conformarse con la insignificante preferencia efectiva en que queda el frances, respecto del ingles o aleman, en el plan de 1913.

Pero esta conformidad no quiere decir resignacion definitiva, pasividad absoluta. Todo lo contrario. Aceptada teóricamente la necesidad de imprimir rumbos modernos, nacionales a la enseñanza secundaria masculina, debemos aplicar toda nuestra diligencia a preparar los antecedentes de la reforma, entre los cuales está el personal. El profesorado no puede improvisarse. Nada se ganaria con acordar desde luego la preferencia del ingles, si, para realizarla, habíamos de colocar al frente de las clases a un ingles cualquiera, encontrado en cualquiera parte.

Hai que tener presente que la lengua inglesa en sí misma no tiene nada de mas educativo que el frances. Su estructura germánica hábilmente comparada con la estructura latina del castellano he ahí una primera ventaja que sólo puede hacer resaltar un profesor bien preparado. Su abundante literatura sana, ejemplarizadora i útil, he ahí otra ventaja que sólo puede aprovechar debidamente un profesor honesto con equilibrados ideales.

Esta última ventaja supone ademas gran habilidad pedagógica. Si el profesor no es bastante hábil para dejar a los alumnos, por lo ménos en condiciones de traducir holgadamente el ingles ántes de terminar las humanidades, no sólo se habria perdido la ventaja de leer la sana i útil literatura inglesa, sino tambien la ménos sana pero quizas tan útil literatura francesa.

Hai quienes llegan a preferir que se ignore el frances, en la esperanza de libertar a la juventud del sensualismo en todas sus formas que cada dia gana terreno. Hai sobra de exajera-

cion en semejante idea. No nos ha venido ni nos viene el sensualismo sólo por la vía del frances i de la Francia. No comparto la opinion de los que piensan: o el ingles, o el aleman, o nada. Nó, señor, nutrámonos siquiera por el cordon umbilical del frances si no hemos de poseer otro.

Nuestros defectos de tipo latino, fuertemente arraigados ya por la lengua castellana, el espíritu católico i la educacion intelectual de casi un siglo, se acrecientan, es verdad, con las malas lecturas francesas, entre los 18 i los 25 años, edad en que todavía no se han asentado los principios morales; pero las buenas obras francesas son tambien abundantes, tan abundantes, que ellas son principalmente las que nos han inspirado los actuales anhelos de reforma educacional.

Me parece indispensable, pues, para evitar errores, fijar jalones graduales i visibles en la solucion de este tema. Una respuesta lacónica nos llevaria demasiado léjos.

1.º El pais necesita una educacion nacional, es decir, que consulte los intereses de la raza chilena en primer término.

2.º El ingles es el idioma extranjero que mas conviene a ese propósito de la educacion, pero no debe tener lugar preferente al frances ni al aleman, mientras el pais no cuente con un profesorado idóneo para la enseñanza del ingles.

3.º Debe procederse a la brevedad posible a formar en el Instituto Pedagógico dicho profesorado de ingles.

IV SECCION

Historia i Jeografía

IV SECCION

Historia i Jeografía

Importancia que deberia darse a la enseñanza de la Jeografía e Historia nacionales, dentro del plan jeneral de Educacion Secundaria, i dotacion de su material correspondiente.

POB LA

Sta. MARÍA EUJENIA MARTÍNEZ.

La enseñanza de la Jeografía e Historia en nuestros Liceos adolece de faltas graves.

Los programas actuales dejan mucho que desear respecto a nuestra Historia patria.

El material de enseñanza es casi nulo, salvo el hermoso Mapa de Chile dibujado por el ingeniero señor José del C. Fuenzalida.

No existe un solo retrato de los Padres de la Patria. No hai una sola lámina o cuadro que dé al alumno una idea de los hermosos bosques del Sur de Chile; ni de sus rios ni lagos.

Nuestra juventud sabe mas la Historia de las naciones europeas que la de su propia patria.

Esto, en gran parte, es debido a los programas de enseñan-

za, que dan mas importancia a la Historia Antigua de Europa i Asia.

La carencia de textos que se adapten a los programas confeccionados; especialmente al del señor Julio Montebruno que es el mejor por su espíritu nacional.

En las bibliotecas de los Liceos deben tener preferencia los libros de viajes, de las campañas que ha tenido nuestro pais; obras de autores nacionales, las mas escogidas por su estilo i por el asunto que en ellas se trate.

No dejar pasar una sola fecha memorable en los anales de la Historia patria, sin recordarla en la clase, si fuera posible reunir a todos los alumnos en una sala i darles una pequeña conferencia.

De esta manera los niños de hoy, que serán los hombres de mañana, tendrán un concepto claro de sus deberes para con la patria.

Estension que debe tener la historia patria en la enseñanza de la historia jeneral e indicaciones sobre el material de enseñanza para este ramo.

POR EL

Sr. J. MONTEBRUNO L.

CONCLUSIONES

1.^a La consideracion de algunos de los fines que debe perseguir la enseñanza de la historia, ofrece la mejor norma para determinar el papel que dentro de ella debe desempeñar la historia patria.

a) Dar a conocer en sus rasgos jenerales la evolucion seguida por la humanidad, desde el salvajismo hasta el estado de cultura actual. La historia patria debe preferirse a la de los demas paises, siempre que ofrezca algun acontecimiento o estado social que sirva para caracterizar algunas de las fases de dicha evolucion. El estado de salvajismo, por ejemplo, se estudiará, tratando a los fueguinos i araucanos; el de barbarie, a Chile incásico; i todos los fenómenos sociales que se derivan del descubrimiento, conquista, colonizacion, independencia i vida libre de la América española, pueden esplicarse casi esclusivamente dentro de la historia de Chile. La historia del resto de la América española debe utilizarse para completar i profundizar, por medio de comparaciones, los cuadros anteriores, prefiriéndose aquellos hechos culminantes cuyo conocimiento es indispensable a toda persona culta.

b) Preparar al conocimiento de la sociedad contemporánea, especialmente la del pais en que el alumno ha de ejercitar su actividad.

De lo que se deduce que de la historia de Chile, el período contemporáneo es el que debe estudiarse con mayor amplitud i detenimiento.

c) Fortificar el sentimiento patrio, fijando i robusteciendo todas las tradiciones que han servido de base a nuestra nacionalidad i favorecido su desarrollo, formando el carácter del ciudadano en la admiracion i el ejemplo, de las virtudes i méritos de los hombres ilustres que han servido al país en la paz i en la guerra.

La consecucion de este fin impone al profesor el deber de tratar con detenimiento i tendencias a la educacion cívica, todos los acontecimientos i biografías de la historia de Chile que son adecuadas a dicho objeto.

2.^a Urje la formacion de láminas históricas nacionales. Conviendria encargar a un profesor la supervijilancia en la ejecucion de bocetos que pudieran servir de modelos para su impresion.

La etnografía i la enseñanza de la historia

POR EL RELATOR OFICIAL

Don TOMAS GUEVARA,

Rector del Liceo de Temuco.

Los estudios de etnografía han estado en Chile hasta la actualidad en un olvido mas o ménos completo, sea como cursos universitarios, sea en su relacion con la enseñanza de la historia.

Segun el programa vijente para este curso, arreglado por los señores Steffen i Barros Borgoño, deben darse nociones de etnografía en el capítulo correspondiente de la Jeografía Física, que viene a tratarse en el VI año de humanidades.

Semejante deficiencia envuelve un error grave en la enseñanza de la historia. El estudiante no se forma un concepto jeneral del desenvolvimiento nacional sin el estudio del hombre prehistórico i de su civilizacion, ni de las fracciones bárbaras sobrevivientes, con huellas aun de costumbres tan primitivas i rudimentarias como las de aquél. Ignora cómo las sociedades mas adelantadas han pasado por períodos de evolucion análogos a los nuestros.

Por eso se presta en todas partes solícita atencion, como disciplina ausiliar de la historia, a la antropología, subdividida en estas ramas:

Etnografía, seccion descriptiva.

Etnología.

Arqueología, realizada en la doble forma de téorica i práctica.

La Alemania se ha manifestado sobre todo celosa en incluir en la cultura histórica el conocimiento del espíritu i organiza-

cion social de la época primitiva de los pueblos civilizados, con particular referencia a sus propios estados.

Ahí se hacen cursos libres en las Universidades i obligatorios o de programa en otros colejos sobre la arqueología de todas las nacionalidades europeas i sobre la etnografía de las antiguas razas americanas i los pueblos bárbaros actuales del Africa i la Oceanía.

Entre los países del continente sud-americano descuelia, sin disputa, la República Argentina en la organizacion de esta enseñanza especial. Los estudios de antropología se han incorporado a los programas de enseñanza en sus tres grados, primaria, media i superior.

La Facultad de Filosofía i Letras incluyó en su plan de estudios para optar al grado de doctor un curso de arqueología americana. En las Universidades de Buenos Aires i La Plata funcionan diversas cátedras con un éxito lisonjero.

Los colejos nacionales, escuelas normales i primarias, cuentan con programas, textos i material de enseñanza adecuados.

Se ha realizado en la vecina República el ideal de la Facultad de Filosofía i Letras de fomentar el conocimiento de las culturas de tipo primitivo.

El material de escavaciones reunido en los museos es, además, considerable.

Nuestros programas son susceptibles de contener mayor suma de nociones de etnografía chilena, por lo ménos.

Metódicamente distribuido en los seis años de humanidades, este contenido podria abarcar las siguientes materias, para los distintos grupos de aborígenes que existieron i que aun subsisten en nuestro territorio:

El medio físico.

Caracteres físicos de los habitantes.

Caracteres lingüísticos.

Caracteres sociológicos (Vida material i psíquica o juegos i pasatiempos, artes i relijion; vida familiar i social)

Este es el plan adoptado por los argentinos para los estudios

elementales de etnografía, con las variantes de particularidades que especializan a cada colectividad indígena.

En el 5.º i 6.º año se completaría el conjunto con la inclusion de datos sobre etnografía sudamericana i psicología de los aborígenes chilenos.

Los pueblos comprendidos en la etnografía chilena serian los peruanos, los atacamas, los changos, los araucanos, chonos i fueguinos.

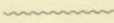
Opinan algunos etnólogos que la psicología, por ser tema complejo e insuficiente en la actualidad, debe descartarse de este aprendizaje. Quizas sea un temor exajerado, pues las investigaciones de psicología étnica se encuentran ya mui adelantadas i la distincion de las mentalidades tan diversas del hombre inferior i del civilizado, pueden ser de mucha utilidad al estudiante para inducir juicios i verdades jenerales.

Nociones de jeología i paleontología preceden por lo comun a los conocimientos de etnografía; talvez tendrian mejor cabida en el estudio de la jeografía.

Esta ampliacion de la enseñanza de la historia requiere un material de objetos o por lo ménos de grabados que seria menester preparar de antemano. Pueden servir de tipos las colecciones del doctor Lemaun-Nitzche, de Buenos Aires.

Se debia efectuar, asimismo, la organizacion de museos provinciales en algunos liceos del pais, con la cooperacion de los alumnos para despertar en ellos el interes por las investigaciones de este órden.

Los resultados de un sistema semejante al espuesto, atestiguarian bien pronto los progresos que la historia jeneral obtendria con tan eficaz ausiliar.



V SECCION

Matemáticas, Física, Química, Biología
e Higiene

V SECCION

Matemáticas, Física, Química, Biología e Higiene

Bosquejo de un programa metodológico para la enseñanza de las Matemáticas en nuestra enseñanza secundaria.

POR EL

Sr. BAUDILIO LAGOS,

Profesor en el Liceo de Talca.

En vista de la esposicion que he hecho mas adelante sobre las tendencias modernas de la enseñanza de las Matemáticas en Europa i de acuerdo con mis ideas personales, fruto de la esperiencia de 9 años, me permito proponer el siguiente bosquejo de programa con sus ideas metodológicas jenerales.

Preparatoria

Las nociones de línea recta, curva, paralelas, converjentes, perpendiculares, oblicuas, de superficie plana, curva, cóncava, convexa, de esfera, de circunferencia, etc., *deben salir del estu-*

dio de objetos de la vida práctica del niño i no de colecciones hechas ex profeso para las clases. Casi me atreveria a proponer que en las preparatorias no figurase una clase de jeometría, sino que estas nociones salieran a propósito del estudio de los diversos objetos que se tratan en las lecciones de cosas. Estas nociones deben sacarse *como cualidades de objetos i no como seres de la jeometría.* Que la mayor parte de las veces empleen estos términos *como adjetivos i no como sustantivos.* Siguiendo este procedimiento, muchas nociones jeométricas son accesibles a la intelijencia de los niños con la sola condicion de que sean cualidades de objetos conocidos i usados por ellos.

Al suprimir las colecciones de cuerpos jeométricos se consiguen varios fines:

1.º Se le pone cierto límite natural al programa de conocimientos jeométricos, por cuanto no podrian introducirse ciertas nociones que son el fruto de combinaciones subjetivas de las nociones fundamentales.

2.º Se objetivan i se realizan las nociones subjetivas de la jeometría.

3.º Se reduce el gasto de material escolar. Esto talvez no tiene gran importancia en el Liceo por cuanto las colecciones jeométricas deben existir para los cursos superiores; pero tiene importancia para escuelas que sólo tienen los grados inferiores.

Primer año de Humanidades

Las mismas nociones de la preparatoria se observan *como cualidades* en otros objetos pertenecientes tambien a la vida práctica del niño o en los objetos mas característicos del curso anterior; pero agregando ahora, la representacion gráfica de esas nociones. Entra aquí, pues, el uso de los instrumentos jeométricos. Se agregarán las nociones de ángulo i de polígono. Las nociones de cubo, prisma, cilindro, pirámide, etc. deben sacarse tambien de objetos de la vida diaria del niño i

sólo despues que hayan adquirido dichas nociones se les podrá presentar objetos de colecciones.

A mi parecer no deben enseñarse en primer año cuerpos que no encuentra el niño, a lo ménos por lo jeneral, fuera de la sala de clases. En esta categoría están el octaedro, el dodecaedro, el icosaedro i algunas otras nociones que, por no encontrarlas ellos en objetos reales, son un tanto artificiales para sus intelijencias. En cuanto a la construccion de redes i de cuerpos en carton, creo que debe aplicarse el mismo criterio i dejar el estudio de los cuerpos, en cierto modo artificiales, para el 5.º año de Humanidades a propósito de la Estereometría.

Muchos ejercicios de medidas, pero sin entrar en detalles sobre el orijen del metro por la imposibilidad en que están para entender bien esto. Operaciones gráficas de adición i sustracción de trazos i de ángulos i su comprobación por medio del metro i del transportador.

Ejercicios de investigación experimental de cualidades de las diversas figuras que hagan. Casi todos los teoremas sobre cuadriláteros i paralelógramos se prestan admirablemente para desarrollar en los pequeños educandos ese espíritu de investigación i tambien esa intuición matemática de que nos habla Poincaré en uno de sus libros.

La clasificación de los ángulos por sus magnitudes es mui útil, pero la clasificación por sus posiciones relativas entre dos rectas cortadas por una tercera me parece inoportuna e inútil en primer año.

La observación i la experiencia deben ser las únicas fuentes de saber i el único libro de los alumnos de primer año, por lo ménos en materia de jeometría.

Segundo año de Humanidades

Mas o ménos la materia del programa actual pero con la diferencia de que no será el profesor quien enuncie el teorema, sino que los alumnos lo deberán encontrar por medio de la observación i de la experiencia.

Para esto ejecutarán los dibujos o figuras indicados por el profesor, tomarán las medidas necesarias i buscarán las relaciones que puedan. Sólo despues se hará la demostracion lójica. Para ser mas claro i concreto pondré dos ejemplos.

1.º Se va a tratar el teorema de la suma de los tres ángulos de un triángulo.

ESQUEMA DE LA CLASE

I. Hoi vamos a estudiar un teorema que relaciona los ángulos de un triángulo. ¿Qué clase de triángulos conocen Uds. en cuanto a los lados? ¿Cuándo se dice que un triángulo es equilátero? ¿Id. isósceles? ¿Id. escaleno? ¿Qué clase de triángulos conocen Uds. en cuanto a los ángulos? ¿Cuándo se dice que un triángulo es rectángulo? ¿Qué nombre llevan los lados del ángulo recto? ¿Qué nombre lleva el lado opuesto? ¿Cuándo se dice que un triángulo es oblicuángulo? ¿Qué división puede hacerse dentro de los triángulos oblicuángulos? ¿Qué significa la palabra *tri-ángulos*? Podría talvez hacerse otras preguntas para recordar que puede haber triángulos rectángulos isósceles, rectángulos escalenos, etc., etc.

II. Dibuje cada uno un triángulo cualquiera i póngale nombre a los ángulos. (Mientras los alumnos ejecutan la figura, el profesor pasará una rápida inspeccion para ver si han dibujado en realidad lo que él ha dicho). Mida cada uno con su transportador los ángulos de su triángulo i escriba su valor al lado. (Mientras tanto el profesor debe cerciorarse de si los alumnos han medido exactamente, es decir, confrontará las medidas de uno que otro alumno). Ahora cada uno de Uds. va a ver si encuentra alguna relacion entre los ángulos de su triángulo. Si nadie encuentra nada les dirá que sumen los tres ángulos ¿Qué relacion han encontrando?

III. Puede el profesor hacer que los alumnos dibujen otro triángulo cualquiera o mejor que una columna dibuje un trián-

gulo obtusángulo, otra uno rectángulo, otra uno acutángulo, etc., i que vean si se verifica lo mismo.

IV ¿Cómo podría enunciarse este teorema que hemos encontrado? Sólo en el caso de que los alumnos no le puedan dar al teorema la forma correcta aun a indicaciones del profesor, éste lo enunciará i hará que varios alumnos lo repitan.

V. Cada alumno debe escribir en frases cortas i precisas lo que ha hecho en la clase i la conclusion o teorema a que ha llegado. Para facilitar este trabajo el profesor puede hacer unas cuantas preguntas jeneralizadoras i aun que uno o dos alumnos hagan primero verbalmente el resúmen. Esto ayudará mucho a los alumnos un poco atrasados.

VI. Demostracion lójica del teorema, pero sin que el profesor tome la mas mínima parte en la confeccion de la figura. El debe estar alejado de la pizarra i *ha de emplear el método mas rigurosamente socrático posible.*

Por no alargar demasiado este trabajo no hago el desarrollo de esta parte de la clase. Pero él aparecerá en las actas de las sesiones.

VII. Como aplicacion de este teorema, puede darse varios problemas sobre determinaciones de ángulos de un triángulo conociendo uno o dos de ellos segun las circunstancias. Hacer hincapié en la relacion entre los ángulos agudos de un triángulo rectángulo.

2.º Se va a tratar:

EL PRIMER CASO DE CONGRUENCIA

I. Hoi vamos hablar de unos teoremas mui importantes relacionados con los triángulos i que tienen mucha aplicacion en la vida práctica. ¿Cuántos lados tiene un triángulo? ¿Id. ángulos? ¿Cómo se designan los lados? ¿Id. los ángulos?

II. ¡Vaya uno a la pizarra a dibujar un triángulo cualquiera! (Los demas alumnos harán lo mismo en sus cuadernos). ¡Vaya otro a ponerle nombre a un lado i a dos ángulos cualesquiera!

Se pide ahora dibujar otro triángulo que tenga el mismo lado i los mismos ángulos marcados. ¿Qué es lo que se pide? (Se repetirá el problema hasta que se den cuenta clara de él). ¿Qué se copiará primero? ¿Id. despues? (Esto tambien se repite). ¡Haga el problema cada uno en su cuaderno! (El profesor inspeccionará lo que haga cada uno). ¿Cómo parece ser el triángulo resultante con respecto al primero? (Emplearán sin duda la palabra igual). ¡Comparen con el compás los lados i el ángulo no copiados! ¿Qué se observa con respecto a los lados no copiados? ¿Id. con respecto al ángulo no copiado? ¿Qué sucedería si pusiésemos un triángulo sobre el otro? ¿Cómo podríamos probar ésto? (Bueno es hacer que recorten los triángulos i los hagan coincidir). ¿Cómo se llamarán estos triángulos porque *coinciden* en toda su estension? (Emplearán sin duda la palabra coincidentes sobre todo si se recalca esta palabra en la pregunta). ¡Ese seria el nombre exacto, pero se ha buscado una palabra latina que indique lo mismo i entónces se les ha llamado triángulos *congruentes*! ¿Qué quiere decir, pues, congruentes? ¿Qué cosa hemos encontrado o probado aquí?

III. Puede hacerse la misma experiencia haciendo otras clases de triángulos repartidos en las diversas columnas.

IV. ¿Qué elementos tenian iguales los triángulos anteriores? ¿En qué caso se puede decir, pues, que dos triángulos son congruentes? Se repetirá el enunciado exacto hasta que todos lo sepan.

V. Se harán en seguida las preguntas resumidoras de todo lo hecho para preparar el trabajo escrito. Se hará que uno o mas alumnos hagan verbalmente el resúmen para ayudar a los mas atrasados. Es mui importante que este resúmen se haga inmediatamente despues i dentro de la hora de clase. Muchas veces ese trabajo deberá llevarlo el profesor para cerciorarse del trabajo personal de cada uno. Si se dejase para la casa puede suceder que muchos lo copien o que pidan la cooperacion de otros.

VI. Demostracion lójica del teorema en las condiciones del caso anterior.

VII. Como aplicacion práctica de este teorema podia darse el problema de medir la distancia entre dos puntos de los cuales uno es inaccesible. Es de advertir que para que este problema tenga algun valor es necesario que sea resuelto sobre el terreno. Para medir los ángulos puede usarse simples alidades, niveles o teodolitos mui sencillos.

Los esquemas de clases precedentes son el desarrollo del siguiente tipo de clase que me he formado para la enseñanza de la jeometría en 2.^o i 3.^{er} año de Humanidades.

I. *Preguntas preparatorias para entrar en el tema.*—Entra en esta parte la enunciacion del tema, la que debe hacerse de modo que los alumnos puedan darse una idea de lo que se va a tratar i que pueda despertar en ellos cierto interes por continuar en la clase. Demas está decir que ninguna palabra desconocida puede emplearse en esta parte de la clase. Viene en seguida una serie de preguntas que tienen por objeto recordar ciertos conocimientos relacionados con los nuevos o *recordar* la terminología que se va a emplear.

II. *Investigacion del alumno.*—El profesor indica sucesivamente de una manera clara i precisa las figuras que hai que hacer, las medidas que hai que tomar i cuáles son las que hai que relacionar. Si hai alguna dificultad o una ocasion de equivocarse al hacer la figura el profesor deberá prevenir esto i llamar la atencion por medio de preguntas. En casos mas complicados se podrá hacer que un alumno trabaje en la pizarra hasta el momento de principiar a buscar las relaciones. La investigacion ha de ser personal i sólo en casos algo complicados guiará el profesor la investigacion por medio de preguntas.

III. *Comprobacion de lo encontrado en la investigacion*—En esta parte se tendrá cuidado de que la nueva figura sea lo mas dis-

tinta posible de la anterior de cada uno, i si hubiese varios casos como en el primero de los casos desarrollados mas arriba, se les distribuirá en las diversas columnas de alumnos para acortar la experiencia. Esta comprobacion será mui necesaria al principio, pero a medida que en los alumnos se vaya formando una especie de intuicion jeométrica podrá írsela reduciendo hasta hacerla desaparecer a fines del 3.^{er} año.

IV. *Enunciacion correcta del teorema.*—Debe procurarse que sean los alumnos los que den la forma correcta. Casi se debe exigir que el profesor no haga sino ligeras correcciones a la forma propuesta por los niños.

V. *Narracion escrita.*—Cada alumno debe escribir lo que ha hecho i las consecuencias a que ha llegado. Para conseguir que este trabajo sea bueno, es necesario que el profesor haga unas cuantas preguntas que resúmen lo hecho i aun que uno o mas alumnos hagan verbalmente el resúmen deseado. Este trabajo escrito debe hacerse en lo posible dentro de la hora de clase i hacer que varios lean su resúmen. Este puede ser el momento propicio para colocarle notas a los niños. Así se les estimulará i tendrán interes en la clase para hacer despues un buen desarrollo.

VI. *Demostracion lójica del teorema encontrado.*—Posiblemente esta parte no cabrá dentro de la primera hora. Se preguntará por el teorema encontrado i se hará que un alumno vaya a hacer la figura en la pizarra. Por un método *rigurosamente socrático* se sacarán la hipótesis i la tesis. De igual manera se conducirá a los niños a la demostracion lójica. Ojalá que el profesor jamas se acerque a la pizarra ni para escribir ni para mostrar nada. La pregunta ha de ser el instrumento único que maneje i con ella ha de guiar la intelijencia i las manos de los niños.

VII. *Aplicaciones.*—Estas pueden consistir ya sea en algunas consecuencias o corolarios del teorema encontrado o en una aplicacion a la vida práctica. Pero estas últimas aplicaciones han de ser *prácticas* o sea *reales* i no teóricas.

Tercer año de Humanidades

Mas o ménos las materias del programa actual pero limitándose a los problemas mas sencillos de construcciones i dejando a un lado la demostracion lójica de muchos teoremas que son evidentes. Creo que los niños no están todavía preparados para ser rigurosos en el raciocinio i debemos dar desarrollo a su intuicion jeométrica. El método espermental inductivo debe ocupar aquí todavía un lugar preponderante. Talvez podrá dejarse muchas veces a un lado la comprobacion i aun la demostracion lójica en aquellos casos en que el alumno saca el teorema casi ántes de hacer la figura. Tal cosa sucede en aquellos teoremas que hablan de la línea de los centros de dos círculos en diferentes posiciones.

En jeneral, deben desterrarse del tercer año todos los problemas i teoremas que tienen cierta complicacion. Entre los primeros hai muchos que no debieran tratarse nunca en este curso.

ALGO SOBRE ARITMÉTICA

En tercer año termina la enseñanza de la aritmética i por lo que yo he podido observar en diversos alumnos noto los siguientes defectos que sería necesario corregir:

1.º Tienen los alumnos poca seguridad en las operaciones aritméticas.

2.º Se han ejercitado o mejor han aprendido a resolver problemas demasiado complicados, que nunca se presentan en la vida.

3.º No conocen los procedimientos empleados en la vida práctica.

4.º *Aprenden cosas que están en absoluto desacuerdo con el uso corriente.*

5.º Por su poca edad en tercer año no alcanzan a compren-

der bien muchas cuestiones de cambio, de letras hipotecarias i de acciones que tienen relacion con economía política.

Para subsanar los cuatro primeros defectos que anoto, es fácil imaginar el remedio i está dentro de las atribuciones o mejor de la obligacion de cada profesor. Pero para subsanar el quinto defecto, yo no veo otro remedio que dejar esas materias para el cuarto año, en el cual se le dedicaria una hora semanal. Muchas observaciones metodológicas tendria que hacer sobre enseñanza de la aritmética, pero para ello tendria que reconocer casi uno a uno los diversos temas que en ella se tratan, lo que me llevaria mui léjos del marco que me fija el reglamento.

Cuarto año de Humanidades

La materia contenida en el actual programa no me parece exajerada i he podido convencerme de que los alumnos la dominan con facilidad. Pero entre los ejercicios hai algunos demasiado difíciles i talvez los alumnos se sentirian recargados, si algun profesor, por exceso de celo o de entusiasmo, quisiera darles mucho desarrollo.

Aunque el método que hemos venido aplicando podria emplearse aun para las cuestiones mas difíciles de la jeometría es necesario ir acercándose al método deductivo, aunque conservando para el desarrollo de la materia el método *estrictamente socrático*.

Esto es en cuanto a la jeometría de cuarto año. En cuanto al álgebra me parece que no se puede emplear mucho rigor en el raciocinio sino que ahí conviene alternar las consideraciones aritméticas conjuntamente con las algebraicas.

En jeometría se acabó la materia que es mas o ménos evidente; pero en álgebra casi todos los principios son mui claros para los que han tenido una buena preparacion aritmética.

En cuanto a la aplicacion práctica de los conocimientos de cuarto año, voi a anticipar algunas ideas ya que yo mismo he

propuesto este tema en el cuestionario que mis colegas conocen i sobre cuyas conclusiones habrán, sin duda, pensado.

Las Matemáticas han sido durante mucho tiempo el gran escollo opuesto a los alumnos, contra ellas se han estrellado inútilmente muchos niños. Ellas les han vencido i los ha declarado ineptos para la vida. Pero es tiempo que reaccionemos contra esta creencia i que probemos que las Matemáticas es la ciencia mas elemental i al mismo tiempo la mas indispensable. Probaremos lo primero mejorando nuestros métodos de enseñanza, acercándonos mas al orijen real de ellas, i probaremos lo segundo, mostrando para qué sirven, colocando a los niños en situaciones reales de la vida, de modo que para salir de ella necesiten de la ayuda de las Matemáticas. Es por esto que yo no titubeo en recomendar los problemas de medir distancias, de hacer pequeños planos i nivelaciones aprovechándose de las figuras semejantes. Pero nótese que digo aplicaciones *prácticas* i no teóricas. Todos nosotros hemos medido distancias, calculado alturas, azimutes, lonjitudes, latitudes, etc., pero en el pizarrón. Es preciso que nuestros alumnos progresen i hagan estas cosas en el terreno, en la naturaleza, tal como es necesario hacerlas para que sean útiles. Con la representacion gráfica se educa la mano i se desarrollará el espíritu de orden, de aseo, de exactitud, i muchas veces se desarrollará la inventiva al estar el alumno en el terreno pensando sobre la manera de vencer alguna dificultad que se le haya presentado.

Quinto año de Humanidades

Al programa actual de este curso habria que hacerle algunas reformas de mas o ménos importancia.

En lo que se refiere a estereometría me parece que seria necesario reducir un poco lo concerniente al estudio de planos i rectas. Este estudio preliminar para entrar a las superficies i a los volúmenes ocupa en la mayoría de los casos gran parte

del año. Hai muchos teoremas, corolarios i problemas que no son indispensables para entrar al objeto de la estereometría. Puede talvez objetarse que al suprimir muchos teoremas se pierde el vigor matemático. Esto es verdad, pero en cambio no se recarga a los alumnos con ese exceso de teoremas que ellos creen evidentes i que sin embargo es necesario demostrar por medio de una serie un tanto artificial de raciocinios. Por otra parte yo creo que son pocos los alumnos cuya inteligencia esté suficientemente desarrollada para que distinga entre lo practicamente evidente i lo lógicamente demostrable. Mi opinion es, pues, que se reduzca el estudio de planos i de rectas a lo estrictamente necesario para comprender las superficies i los volúmenes. La seleccion de los teoremas es materia larga i por esta razon no la abordo en este trabajo. Ello será materia de un estudio especial.

En lo que se refiere al álgebra propondria el siguiente programa:

Coordenadas rectilíneas. Ecuacion de la recta que pasa por el orijen. Ecuacion de una recta cualquiera. Representacion gráfica de ecuaciones de primer grado con dos variables. Qué se entiende por resolver una de estas ecuaciones. Soluciones enteras. Ecuaciones de dos rectas cualesquiera. Solucion gráfica. Solucion aljebraica (los diversos métodos de eliminacion). Ecuaciones de dos rectas paralelas. Condicion aljebraica para que un sistema de dos ecuaciones con dos incógnitas tengan solucion comun. Nociones sobre coordenadas del espacio i sistemas de tres ecuaciones con tres incógnitas. Otros sistemas de ecuaciones con mas incógnitas. La ecuacion de 2.^o grado con una sola incógnita. Ecuaciones de las secciones cónicas i algunos estudios mui sencillos sobre ellas. Resoluciones aljebraica i gráfica de ecuaciones de cónicas i de rectas, combinadas. La nacion de derivada i su aplicacion al trazado de tanjentes. Relaciones de la materia anterior con la caída i lanzamiento de los cuerpos.

Me parece que se puede dejar para sexto año el estudio de los

logaritmos i dejar a un lado las ecuaciones recíprocas i las exponenciales.

La actual materia de Jeometría me parece bien i creo que despues de los estudios anteriores se haria mui fácil.

Sesto año de Humanidades

Por lo que he dicho a propósito de los trabajos prácticos de cuarto año debe darse tambien a los estudios trigonométricos i aljebraicos de sexto año un carácter mas real. Los problemas de topografia deben resolverse sobre el terreno i nó en la pizarra. Los problemas de cálculos de intereses deben relacionarse con lo que sucede en la vida práctica. Es una ocasion para hacer un estudio de la Caja Hipotecaria i de las Compañías de Seguro, pero con datos reales a la vista. En este año vendrian bien algunas nociones de análisis combinatorio i de calculos de probabilidades. Esta última rama de las Matemáticas se presta admirablemente para hacer un estudio crítico de los diversos juegos de azar i probar la explotacion de que es víctima el público en los diversos juegos.

Conclusiones de órden jeneral

Con el objeto de propender al perfeccionamiento de la enseñanza de las Matemáticas, el Congreso Pedagógico acuerda pedir al Supremo Gobierno:

I. Que se haga parte en el movimiento de reforma que actualmente se desarrolla en Europa, procediendo conforme a las disposiciones de la Comision Internacional de la Enseñanza Matemática.

II. Que envíe anualmente un delegado a los Congresos Internacionales que sobre enseñanza matemática celebre la comision arriba indicada.

III. Que aproveche estos envíos comisionando al mismo tiempo a los delegados para que estudien en los diversos pai-

ses las nuevas orientaciones, la estension i los métodos de la enseñanza matemática, al mismo tiempo que sus relaciones con las demas ciencias.

IV. Que dé a la enseñanza secundaria un carácter mas científico que literario, tal como lo están haciendo los países mas adelantados de Europa.

V. Que cree en el Instituto Pedagógico una cátedra de Metodología de las Matemáticas que servirá tanto para preparar pedagógicamente a los futuros profesores como para uniformar en Chile los métodos de enseñanza de esta ciencia.

VI. La Seccion de Ciencias Matemáticas, Físicas i Biológicas acuerda, por su parte, echar las bases de una Sociedad de Profesores de Ciencias Matemáticas, Físicas i Biológicas que tendrá por objeto tanto el perfeccionamiento integral de sus miembros como el desarrollo de los métodos de enseñanza científica.

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCION CHILENA.

CONGRESO NACIONAL
DE
ENSEÑANZA SECUNDARIA

1912



Conclusiones Aprobadas

— I —

Encuestas



Santiago de Chile
IMPRENTA UNIVERSITARIA
BANDERA 130
1913

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCION CHILENA





Conclusiones aprobadas en las distintas secciones.

SECCION JENERAL

I. Correlacion de la Enseñanza Secundaria con las demas ramas de la Enseñanza Pública (1).

De don DARÍO E. SALAS:

«El Congreso Nacional de Enseñanza Secundaria reconoce la necesidad de establecer una correlacion mas adecuada entre las diversas ramas de la enseñanza pública, a fin de facilitar

(1) Al ponerse en discusion estas conclusiones, el señor TOMAS RAMÍREZ F. espuso que lo relativo a la continuidad de la enseñanza no era sólo una aspiración de estadistas sino que es una realidad en los Estados Unidos, por ejemplo, i es una tendencia mui definida en diferentes paises. Da a conocer lo que se ha hecho al respecto en varias naciones europeas i dice que en Chile tendrá que llevarse a cabo forzosamente, ya que éste es un pais republicano i democrático. Hace presente que la continuidad entre la escuela primaria i la preparatoria del liceo es una tendencia que ya ha sido acogida por el señor presidente del Congreso i Rector de la Universidad Nacional i por el Honorable Consejo de Instruccion Pública, i que, en consecuencia, las conclusiones propuestas por el señor Salas se imponen.

El señor RUPERTO OROZ solicita la palabra i dice que no deben engranarse las distintas ramas de la instruccion pública en las fórmulas esternas de los programas oficiales de la enseñanza primaria i secundaria. Es de parecer que estos organismos deben conservar sus fines propios, sus propios materiales i sus propios elementos como entidades orgánicas que requieren de la necesaria autonomía para realizar sus anhelos. Así, la instruccion primaria forma un todo completo i perfecto que llena sus labores, formando al individuo de un modo jeneral i dejándolo capacita-

la realizacion del plan jeneral de educacion nacional prescrito por la Constitucion i de asegurar, en provecho del individuo i de la colectividad, el mayor rendimiento de las enerjías mentales de los ciudadanos, i acuerda recomendar el nombramiento de una comision de pedagogos delegados de las distintas autoridades docentes que se encargue de proponer las reformas legales i demas medidas que tienden a satisfacer aquella necesidad. Esta comision se ceñirá en sus trabajos a las siguientes normas, que representan otras tantas aspiraciones del majisterio nacional:

1) «La instruccion secundaria, ademas de su carácter de educacion jeneral, debe tratar de desarrollar en sus alumnos la vocacion por las actividades comerciales e industriales, dando importancia al aspecto económico de los ramos de enseñanza i a las materias del programa que tengan aplicacion práctica, i cultivando las aptitudes que capacitan para el ejercicio eficaz de aquellas actividades (2).

do—si lo puede i lo quiere—para ingresar a la enseñanza secundaria. La continuidad de la enseñanza la encuentra no en el engranaje de los *programas* de la escuela primaria i del liceo sino en los *ideales* que se persiguen i en el mantenimiento de los principios fundamentales que obran en la formacion del alma nacional.

Habló en seguida el doctor CÁRLOS FERNÁNDEZ PEÑA e hizo una relacion del estado actual del problema sobre la correlacion que debiera existir entre la escuela primaria i las preparatorias de los liceos i terminó haciendo indicacion para que el Congreso de Enseñanza hiciera suya la aspiracion del Gobierno manifestada por el señor Ministro de Instruccion don Oscar Viel C. en la páj. 12 de la Memoria de Instruccion de 1907 en la cual se lee:

«Urje a mi juicio remediar este mal, i miéntras subsista el actual régimen administrativo del ramo, seria tal vez un medio de atenuar sus inconvenientes el proceder a la formacion de una comision mista de pedagogos de las diversas ramas del servicio educativo, delegados de las respectivas jefaturas, comision que estudiaria i propondria la manera de armonizar los planes de enseñanza i los programas de la escuela primaria con los de los demas establecimientos, de modo que la enseñanza suministrada en éstos sea la continuacion natural i lójica de la que proporciona aquella.

(2) Al discutir esta conclusion, el señor ENRIQUE MOLINA manifestó que él en el fondo estaba de acuerdo con la introduccion del ideal económico en la enseñanza; pero que éste no debia ser el fin primordial o la

2) «El plan de estudios de la enseñanza secundaria debe subdividirse en dos o tres ramas al comienzo del quinto año —o del cuarto, si el liceo se basa en el sexto de la escuela primaria— con el objeto de preparar especialmente para las distintas escuelas universitarias i como un medio de tomar en cuenta las aptitudes e intereses de los alumnos; por lo ménos, deben establecerse, desde la época indicada, clases opcionales en proporcion suficiente para producir los resultados que se conseguirian con la division de los estudios.

3) «Hai urgencia en crear, sobre la base del Instituto Pedagógico, el Curso Superior de Humanidades a que se refiere el artículo 1.º, inciso 4.º, de la lei de 1879.

4) «La enseñanza comercial e industrial debe fundarse en la escuela primaria completa i, si es de grado superior, en el cuarto año de estudios secundarios o en el tercero, si el liceo, a su vez, se basa en el sexto de la escuela primaria.

5) «La correlacion entre la enseñanza primaria i la secundaria exige, en primer lugar, la higienizacion física i moral de las escuelas primarias, i debe establecerse o basando el liceo sobre el sexto año de la escuela superior, previa una bifurcacion de los estudios de esa escuela desde el quinto año, o, si se mantienen los actuales programas de instruccion secundaria, adaptando los del cuarto año de las escuelas primarias a los de la última preparatoria del liceo.»

II. Formas de cooperacion del hogar en la labor del Liceo.

De la señorita DORILA GONZÁLEZ:

«1.ª Reorganizacion del Inspectorado sobre la base de que este servicio sólo debe confiarse a profesores. En la forma actual, léjos de fomentar la cooperacion del hogar, la entraba i dificulta.

orientacion de toda ella, porque así se *desvirtuaria* el espíritu del liceo. Agregó que éste debe acentuar el desarrollo de las virtudes morales i económicas i que la educacion económica debe circunscribirse a las clases de historia i jeografia i educacion cívica.

«2.^a En subsidio de la conclusion anterior, reglamentacion i reorganizacion del servicio de profesores jefes, remunerándolos en la forma correspondiente a la importancia i delicadeza de sus funciones, con obligacion de dedicar toda o la mayor parte del dia hábil al servicio del liceo.

«3.^a Supresion absoluta de los castigos en masa a los alumnos, porque en ello se ve mas la obra del apasionamiento i la violencia que la sujecion a los dictados de la justicia.

«4.^a Id., por razones parecidas, de la sala jeneral de castigos. No sabemos que con el sistema actual se hayan conseguido jamas resultados positivos. A nuestro juicio, para que la correccion sea eficaz, debe vijilar los castigos el profesor que los impone i obligar a los alumnos detenidos a que se ocupen en algo útil que repare en lo posible la falta.

«5.^a Reuniones periódicas del profesorado en que se cambien ideas respecto del carácter i condiciones de los educandos, a fin de armonizar las opiniones i adoptar de comun acuerdo medidas educacionales o correcciones disciplinarias en que se diluciden problemas pedagójicos i se señalen rumbos bien meditados a la enseñanza.

«6.^a Incorporar a la reglamentacion de los liceos las obligaciones que los padres o apoderados deben llenar a este respecto con sus hijos o pupilos, llamando mui especialmente su atencion hácia el deber de acudir al llamado de la Dirección cuando ésta lo juzgue oportuno, so pena de quedar el niño excluido de las clases, miéntras no se llene este requisito.

«7.^a Declarar inadmisibile la traslacion de los alumnos de unos a otros establecimientos similares, una vez comenzado el año escolar, a no ser por cambio de residencia.

«8.^a Organizacion sistemática de conferencias que, a la vez que tiendan a la difusion de la enseñanza, popularicen i hagan conocer la importancia de las doctrinas pedagójicas i su conveniente aplicacion i que deberian dedicarse a las familias de los alumnos. Igualmente, invitar a los paseos i escursiones escolares a los padres de los alumnos.

«9.^a Procurar que en las bibliotecas de los liceos haya obras pedagójicas amenas i sencillas que convendria que co-

nocieran los padres de los educandos i libre acceso de los mismos a esas bibliotecas.

«10. Propender a la formacion de asociaciones de carácter vario entre las ex-alumnas del liceo, las cuales podrian llegar a ser como propagandistas de las buenas doctrinas pedagógicas, i con conocimiento de causa i criterio mas ilustrado i sereno podrian tornar propicia una atmósfera cargada todavía de prejuicios i prevenciones.»

De la señorita E. ANABALON, como complemento de las anteriores:

«1.º Invitar a los padres de familia que pasen al liceo a imponerse de la conducta i aprovechamiento de sus hijos o pupilos;

«2.º Buscar por todos los medios la cooperacion de los padres de familia;

«3.º Celebrar periódicamente actos literario-musicales, en los cuales tomarán parte los profesores, dando una corta conferencia sobre un tema ameno i de interés jeneral, i los alumnos, mostrando sus adelantos en los distintos ramos de estudio;

«4.º Fomentar entre los alumnos la formacion de asociaciones de beneficencia o de carácter espresamente pedagógico o científico;

«5.º Poner al alcance de los ex-alumnos o padres de familia las bibliotecas de los liceos;

«6.º Urje la necesidad de confeccionar un reglamento que señale el régimen interno de los liceos de niñas».

III. Adaptacion del Instituto Pedagógico a las actuales necesidades de la Educacion Secundaria Nacional.

De don JULIO MONTEBRUNO:

«1.ª El Instituto Pedagógico ha cumplido hasta la fecha satisfactoriamente los fines de su fundacion. Los progresos alcanzados en los últimos 20 años por la enseñanza secundaria son, en primer término, obra suya. Una mayor eficacia de su

accion educadora puede obtenerse con el simple ensanche i desarrollo de su plan de organizacion actual.

«2.^a La reforma mas urgente en la actualidad es la introduccion o perfeccionamiento, como parte integrante de las principales cátedras, de los llamados seminarios (3) de investi-

(3) Refiriéndose a este término, el señor don *Claudio Matte* dijo que convendría precisar el alcance de la palabra «SEMINARIO», que en Alemania se aplica a las escuelas normales de preceptores y a los ejercicios prácticos o de esperimentacion organizados por algunos profesores en las universidades. Hai, p. e., seminarios de ciencias físicas, de historia i pedagójicos que tienen por objeto dar oportunidad a los estudiantes para que hagan esperimentos o investigaciones i practiquen bajo la direccion del profesor. Estas instituciones son tanto mas útiles cuanto que por lo general los cursos de las universidades son solamente series de conferencias dadas por el profesor i escuchadas por los estudiantes. Como en Alemania no existen establecimientos especiales para la formacion de profesores de enseñanza secundaria, éstos hacen sus estudios en las Universidades, i de ordinario adquieren sus conocimientos prácticos en seminarios universitarios. La preparacion científica de dichos profesores es de primer orden, ya que las universidades en que la reciben son grandes centros científicos que ejercen una poderosa influencia, sin hablar de tantos otros factores de cultura intelectual que obran en el mismo sentido. Pero la preparacion técnica o práctica deja de ordinario mucho que desear, pues los profesores universitarios,—que jeneralmente son hombres de gran saber,—carecen a menudo del arte de la enseñanza que sólo se adquiere mediante estudios teóricos i prácticos bien sistemados. Estima, por estas razones, que la creacion del Instituto Pedagójico ha importado un paso trascendental en el camino del progreso, pues este establecimiento ha combinado de una manera sistemática los estudios teóricos con los prácticos, organizando como escuela de aplicacion un liceo en que los alumnos—a semejanza de las escuelas normales de preceptores tanto de Chile como de Alemania—tienen oportunidad de observar las lecciones de profesores especialmente preparados i de darlas ellos mismos bajo su direccion, adquiriendo así la práctica que no se obtiene sino con un ejercicio metódico i continuado. Estima que esta organizacion es mucho más perfecta que la de los llamados Seminarios Pedagójicos de las universidades alemanas i por eso ha aprobado con gusto la 1.^a conclusion propuesta por el señor Montebruno. Respecto de la 2.^a, la aprobará tambien, siempre que quede establecido que al emplear la palabra «SEMINARIO» se indique la conveniencia de que en ciertos ramos los alumnos practiquen esperimentos o investigaciones bajo la direccion del profesor a fin de obtener mayor desarrollo de las facultades i mas solidez en los conocimientos.

El señor GÁLVEZ, contestando las observaciones del señor Matte, hace

gacion i experimentacion, que, instituidos con tanto éxito en Alemania, son hoy día considerados en todo el mundo como factor esencial de la enseñanza universitaria. Relacionadas con los seminarios se hallan las bibliotecas especiales, sin cuyo auxilio la obra del profesor es estéril e incompleta.

«3.^a Con el objeto de mantener la unidad de nuestra enseñanza secundaria i ensanchar el radio de accion del Instituto Pedagógico, tanto en el espacio como en el tiempo, convendria establecer en él una oficina de informaciones encargada de mantenerlo en relacion con los rectores i profesores de cualquier establecimiento de educacion media i responder a todas las consultas de carácter pedagógico o científico que se le dirigieren.»

De don JOSÉ MARÍA GÁLVEZ:

Considerando:

1.º Que el buen desarrollo de la enseñanza secundaria exige que se le imprima un rumbo pronunciadamente educativo i nacional;

2.º Que los liceos fiscales de ámbos sexos se encuentran en una situacion educativa mui crítica debido a la gran escasez de profesores educadores;

3.º Que la reforma primera i principal que el sano desarrollo de la enseñanza secundaria exige, es la formacion en el pais de los profesores educadores nacionales que faltan para llenar las necesidades mas urjentes de la enseñanza secundaria;

una estensa relacion de lo que en Alemania se llaman seminarios científicos i seminarios pedagógicos.

El señor ENRIQUE MOLINA dice que, en su concepto, es necesario dejar en la conclusion la palabra «seminario» porque este término ha pasado ya a ser clásico. Termina diciendo que para probar la bondad de nuestro Instituto Pedagógico, en su viaje a Alemania pudo presenciar varias decenas de clases i se ha convencido de que en nuestro pais se hacen tan buenas clases como en los colejos alemanes.

El señor MATTE insistió en sus observaciones i propuso que a la palabra «seminario» se agregara la frase «de investigacion o experimentacion» a fin de precisar su alcance.

4.º Que siendo la parte de la vida que el educando pasa en el liceo de primordial importancia para la formacion de su carácter i del alma nacional, es deseable que el futuro *profesor educador* de todas las asignaturas de la enseñanza secundaria sea chileno;

5.º Que no siendo la carrera para el profesorado una profesion liberal como la de abogado, de ingeniero o de médico, sino una carrera del Estado para el Estado i que la conservacion del Estado exige tanto que se tengan buenos profesores como buenos oficiales de ejército o marina;

6.º Que la única institucion docente donde se forma el profesorado para los liceos nacionales de ámbos sexos, el Instituto Pedagógico, se encuentra en una grave crisis debido a la gran escasez de alumnos hombres;

7.º Que la gran escasez de alumnos hombres del Instituto Pedagógico se debe principalmente a que la carrera para profesor de instruccion secundaria ofrece un porvenir económico mui restrinjido, comparado con otras profesiones de estudios cortos, i mui precario en vista de la carestía actual en toda la República;

8.º Que miéntras no se lleve a cabo la aspiracion jeneral del profesorado de instruccion secundaria de un mejoramiento de los sueldos i no estudie, debido a ello, espontáneamente en el Instituto Pedagógico un número conveniente de alumnos, se impone como una urgente necesidad nacional que el Supremo Gobierno empiece a proteger lo mas pronto posible la formacion de los profesores que faltan para los Liceos;

9.º Que en 1913 van a entrar 30 normalistas escojidos a estudiar para profesores de Escuelas Normales en el Instituto Pedagógico ante cuya competencia la mayoría de los bachilleres no escojidos que estudien en el mismo establecimiento no podrán sostenerse a una altura digna de la tradicion humanística que deben mantener en alto;

10. Que debe concederse un número considerable de becas bien dotadas a estudiantes escojidos segun sus méritos i aptitudes para el profesorado;

11. Que en las provincias de la República existen muchas familias honorables cuyos hijos, en vez de perder allá sus

energías en empleos insignificantes por falta de recursos, aprovecharían con gusto becas de a \$ 150 o de \$ 200 mensuales que les proporcionasen un porvenir mejor estudiando para profesores de instruccion secundaria,

El Primer Congreso de Enseñanza Secundaria solicita del Supremo Gobierno la proteccion especial de los estudios para el profesorado de educacion secundaria, por los siguientes medios:

«a) Establecimiento de un número de becas bien dotadas para que bachilleres seleccionados entre los mas meritorios de todo el pais, se dediquen con entera independencia económica i en la mejor forma posible, a estudiar en el Instituto Pedagógico los ramos en que mas se necesitan profesores;

«b) Creacion de un Internado-Educativo Modelo en que un grupo cuidadosamente seleccionado de meritorios bachilleres estudie para profesores de Estado en el Instituto Pedagógico i pueda perfeccionar su educacion para desempeñar la delicada mision de educar, llevando una sana vida de hogar, en que domine un alto concepto de moralidad, de libertad universitaria i que contribuya en todas sus manifestaciones a formar individuos de carácter, ciudadanos capaces de llegar a ser dignos educadores de los mejores hijos del pais.

II. «El Primer Congreso Nacional de Enseñanza Secundaria declara ser una aspiracion suya que los estudios hechos en el Instituto Pedagógico instruyan i eduquen en el mayor grado posible a los futuros profesores de instruccion secundaria, por medio del cultivo de la investigacion científica, como tambien que el desarrollo científico, educativo i nacional de la enseñanza secundaria exige imperiosamente:

«1.º Que se convierta al Instituto Pedagógico en el Instituto Científico de la Facultad de Filosofía i de Humanidades de la Universidad de Chile;

«2.º Que se ensanche el Instituto Pedagógico, de suerte que cada uno de los cursos existentes en ese Instituto, segun el artículo 1.º de su actual plan de estudios, pueda convertirse en una seccion con vida administrativa i económica que tenga

la mayor independencia posible para un buen desenvolvimiento dentro del mencionado Instituto;

«3.º Que la direccion del Instituto Científico vele por la formacion de profesores educadores, segun las necesidades del pais, i por el cultivo de la investigacion científica, teniendo presente la formacion de una ciencia nacional;

«4.º Que el ensanchamiento del Instituto Científico se haga entónces por todos los medios que tiendan a mejorar la preparacion científica del profesorado de instruccion secundaria i a crear una ciencia nacional i a medida que los recursos fiscales lo permitan.»

IV. Réjimen disciplinario de los Establecimientos de Educacion Secundaria.

De don MANUEL GUZMAN MATURANA:

«Considerando:

«1.º Que la educacion debe ante todo formar la individualidad del niño i prepararlo para su propia direccion i el dominio de sí mismo a fin de que actúe debidamente en la comunidad; i

«2.º Que el actual réjimen disciplinario en los establecimientos de educacion secundaria contribuye a formar elementos pasivos que se confunden i anulan en la gran masa escolar;

«El Congreso de Enseñanza acuerda reformar el actual réjimen disciplinario de los Liceos en el sentido de desarrollar la individualidad del educando i prepararlo para la vida de la comunidad, ensayando procedimientos que tiendan a este fin.

«Como medios de conseguir este objetivo, aspira:

«1.º A que cada Liceo tenga su profesorado propio, remunerado por cátedra, (no por horas de clases);

«2.º A que se implante el sistema de profesores-jefes;

«3.º A que cada local disponga de las reparticiones necesarias para hacer mas amable i mas atrayente la vida del cole-

jio, de modo que éste llegue a convertirse en un segundo hogar del alumno; i

«4.º A que en cada establecimiento se promuevan i fomenten entre los alumnos asociaciones de diversa índole, con el fin de despertar el espíritu de cooperacion moral o material» (4).

V. Rumbos regionales, nacionales i latino-americanos de nuestra Enseñanza Secundaria. Intercambio de profesores i estudiantes entre las Repúblicas hispano-americanas.

De don JOSÉ MARÍA GÁLVEZ:

«El primer Congreso Nacional de Enseñanza Secundaria, declara:

«El porvenir cultural de la raza latino-americana exige imperiosamente la fundacion de una liga educativa latino americana cuyo fin sea el perfeccionamiento i la independencia cultural, la solidaridad intelectual i económica de los pueblos de la América Latina.»

(4) El señor RUPERTO OROZ, apoyándose en el discurso oficial pronunciado por el señor Ministro de Instruccion en la sesion inaugural del Congreso, propuso a la Asamblea el siguiente voto, que fué aprobado por unanimidad:

«El Congreso Nacional de Enseñanza Secundaria, considerando lo manifestado por el señor Ministro de Instruccion en la sesion inaugural, veria con agrado que el Supremo Gobierno procurase la no intervencion política en los nombramientos, promociones, ascensos, etc., de los funcionarios de la instruccion pública, i estima que debe concederse a los jefes i al profesorado de la jerarquía administrativa escolar la necesaria autonomía técnica para el progreso de la instruccion i el mejoramiento del régimen disciplinario en los establecimientos de educacion.»

VI. Sobre los Programas del Liceo desde el punto de vista nacional.

De don LUIS GALDAMES:

«1.º La Enseñanza Secundaria necesita una reforma de organizacion que dé a la mayor parte de sus estudios fines propios, independientes de la enseñanza profesional superior, conforme a su concepto de preparacion jeneral para la vida individual i social.

«2.º La reforma podria consistir en una diversificacion de los estudios despues del 4.º año de humanidades, en forma de hacer de los dos últimos años tres grupos de estudios especializados, correspondientes a las tres profesiones superiores que constituyen nuestro tipo universitario. Esos tres grupos serian:

«a) Ciencias matemáticas i físicas;

«b) Química i ciencias biológicas;

«c) Ciencias sociales, incluyendo en éstas a la filosofía. Esas tres secciones tendrian de comun el estudio de los idiomas.

«3.º Los cuatro primeros años se fundarian en cinco años de estudios primarios, hechos indistintamente en la escuela comun o en las preparatorias anexas a los liceos, cuyos programas se armonizarian con los de aquella.

«4.º Los estudios jenerales de los cuatro primeros años de humanidades estarian destinados especialmente a dar al alumno la educacion individual i social, que es la funcion propia del liceo.

«5.º Los programas de este curso jeneral se basarian en el estudio del idioma patrio, en el cultivo de dos idiomas extranjeros, en la jeografía i la historia jenerales i principalmente de Chile, i en los demas estudios científicos que hoi se hacen en el liceo, pero considerados en lo posible desde un punto de vista nacional, es decir, relacionando los conocimientos con el propio pais.

«6.º La reforma indicada exige otra reforma subsiguiente i

radical de método, que debe consistir: 1.º en limitar a lo indispensable la nomenclatura i la terminología científicas, a fin de dar a esos estudios un carácter práctico, facilmente comprensible i asimilable para el niño; i 2.º en la introduccion preferente del concepto de utilidad de las materias estudiadas.

«7.º El carácter educativo consistiria en desarrollar la personalidad del niño por los siguientes medios:

«a) Creacion del hábito del trabajo propio;

«b) Establecimiento de una disciplina de libertad prudentemente vijilada;

«c) Diarios i metódicos ejercicios físicos;

«d) Cultivo indirecto, pero no interrumpido, de los sentimientos de sociabilidad; i

«e) Sujestion permanente de ideales que infundan en el alumno un claro concepto de solidaridad social i nacional.

«8.º El fin capital de la educacion científica en estos cuatro primeros años de humanidades, deberá ser capacitar al niño para una eficiente accion económica en su colectividad.

«9.º La estension de los programas de cada una de las asignaturas del primer ciclo indicado deberá alcanzar hasta lo indispensable para cumplir los fines anteriores i para despertar la inclinacion vocacional del alumno.

«10. Los estudios tendrian el siguiente desarrollo:

«a) El idioma patrio, hablado i escrito con correccion.

«b) Los idiomas extranjeros, hasta la lectura i la traduccion de obras corrientes;

«c) Las matemáticas, concentradas i ampliadas todo lo posible en aritmética, con nociones jenerales de contabilidad, de jeometría i de álgebra;

«d) La física i la química en sus elementos mas esenciales i de aplicacion mas usual;

«e) Las ciencias biológicas, ampliadas en botánica i zoología al conocimiento jeneral del mundo orgánico; en biología, concretadas lo mas posible al solo estudio de las funciones del ser humano, i en hijiene, a nociones prácticas sobre la conservacion de la salud;

«f) En jeografia, el conocimiento jeneral del mundo i de los fenómenos naturales que se desarrollan sobre el planeta,

con un acentuado carácter económico, principalmente al tratar sobre Chile; i en historia, fuera del estudio completo del país, el de Europa i América, detallado solamente en la época contemporánea.

«g) Desarrollo de la enseñanza de los ramos técnicos cuanto mas sea posible i principalmente de la educacion física;

«h) Cultura religiosa esencialmente moralista, no teológica ni catequista;

«i) Cultura cívica i económica equivalente en su desarrollo a cualquiera de las otras, tanto con respecto a los liceos de hombres como a los de niñas.

«11. La armonizacion i correlacion entre los programas de todas esas asignaturas deberá fundarse en dos principios capitales: subjetivo el uno, o sea, referente al desarrollo mental del niño, i objetivo el otro, es decir, referente al mejor conocimiento del país.

«12. Los dos años de humanidades superiores, especializados en los tres grupos de asignaturas a que se alude en la segunda conclusion, tendrian por objeto:

«1.º Desarrollar el espíritu científico del alumno por medio de trabajos i esperimentaciones hechas por él mismo;

«2. Ponerlo en posesion de los métodos, de las clasificaciones i de la terminología científicas;

«3.º Perfeccionar el manejo de los idiomas, tanto del propio como de los extranjeros;

«4.º Dotarlo de todos los conocimientos que ha menester la iniciacion de los estudios de las tres profesiones que constituyen nuestro tipo universitario;

«5.º Acentuar, en todo caso, los rumbos nacionales que para el primer ciclo se han trazado.»

VII. La co-educacion en nuestra enseñanza Secundaria.

De don OCTAVIO MAIRA:

«La coeducacion en la enseñanza secundaria debe ser ensayada prudente i científicamente en nuestro pais, en condiciones que puedan servir para formarse sobre este sistema un juicio exacto de sus ventajas o inconvenientes.»

De don ENRIQUE MOLINA, *sobre el tema anterior*:

Considerando:

«1.º Que es menester desarrollar las capacidades de la mujer para que asegure su independencia económica;

«2.º Que no hai establecimientos en número suficiente que preparen a las niñas para ingresar a los institutos profesionales superiores, i

«3.º Que cuando un padre resuelve matricular a su hija en un liceo de hombres, procede teniendo confianza en la seriedad, orden i disciplina del establecimiento i que no es posible dar en esta materia pruebas de mas escrúpulos que los mismos padres.

«El Congreso Nacional de Enseñanza Secundaria, acepta la coeducacion en los cursos de humanidades de los liceos de hombres:

«1.º Como una medida que tiende a llenar una honda necesidad social del momento, i

«2.º Como un ensayo que permita establecer mas tarde juicios definitivos.»

VIII. El Liceo, la Educacion Económica Nacional i la futura expansion industrial de nuestro pais.

De don FRANCISCO A. ENCINA:

«1.º La instruccion secundaria, sin desnaturalizar su carácter de enseñanza jeneral, debe en nuestro pais prestar especial atencion al desarrollo de la vocacion i de las aptitudes económicas

«2.º A fin de realizar este propósito, sin desmedro de la preparacion para el cultivo de las ciencias i de las letras, en aquellos jóvenes de manifiestas disposiciones conjénitas para estos jéneros de actividades, propongo la division de las humanidades en dos ciclos, de cuatro i de dos años respectivamente.

«3.º Durante el primero, los programas, los métodos i el espíritu jeneral de la enseñanza, se subordinarán al propósito de realizar en el niño una disposicion psíquica adecuada para la vida vulgar de los negocios i de la accion.

«4.º Los aspectos físico i moral de la educacion serán los predominantes en el primer ciclo.

«5.º Será objeto de especial atencion el cultivo de la vocacion industrial, por medio de escursiones a los grandes establecimientos fabriles i comerciales, de las biografías de los grandes industriales, de la historia del desarrollo industrial i de relatos morales adecuados para despertarla i vigorizarla.

«6.º Deberá sujerirse con tenacidad la concepcion del trabajo como deber social, la independendencia económica como deber individual, el amor al esfuerzo por el esfuerzo; i estimularse la iniciativa i la ambicion, dentro de rieles morales.

«7.º Por medio de profesores jefes escojidos entre los pedagogos de vocacion, preparados especialmente i retribuidos con largueza, se persiguirá aun con mayor enerjía que hoi la formacion de los hábitos de respeto a la verdad, la exactitud, de perseverancia, de órden i otros análogos que,—útiles

en todas las esferas de la actividad,—son ineludibles en la industrial.

«8.º En la confeccion de los programas deberá darse, en la medida posible, cabida a la enseñanza de las ciencias con aplicaciones prácticas.

«9.º En los métodos deberá procurarse, tambien dentro de lo posible, que las ideas se traduzcan en acciones, es decir, que tengan siempre en vista la accion como término del proceso psíquico.

«10. El segundo ciclo será una preparacion para realizar en la Universidad altos estudios científicos i literarios, o seguir carreras liberales en las escuelas correspondientes. Destinado a un grupo escojido de jóvenes de grandes facultades naturales, cuya vida va a encauzarse en la meditacion o en el ejercicio de actividades que la presuponen, su base la constituiria una sólida instruccion científica i literaria.

«11. Debe procurarse la cooperacion de la familia a la obra educativa del régimen escolar por medio de cartillas que contengan las indicaciones necesarias para armonizar con ella la educacion familiar.»

IX. El Liceo i la futura buena madre de familia

De la señora ISAURA D. DE GUZMAN:

El Congreso de Enseñanza, en orden a formar la futura buena madre de familia, acuerda:

«1.º Que es indispensable reformar los actuales programas de los liceos de niñas;

«2.º Que en el curso de humanidades debe introducirse la enseñanza de la fisiología jeneral, de primero a tercer año, i de fisiología del sexo, de cuarto a sexto año;

«3.º Que debe ser obligatoria la clase de puericultura en todos los liceos de niñas;

«4.º Que los ramos técnicos actualmente en estudio se ense-

ñen en forma práctica, i no perdiendo de vista que tienen por objeto servir para la vida del hogar; i

«5.º Que la clase de relijion se haga en forma de conferencias sobre moral, basadas en cuadros bíblicos o en la vida de Jesucristo.»

X. Medios para convertir al Liceo en el principal centro intelectual i educativo dentro de su distrito

De don LEONIDAS BANDERAS LE-BRUN:

«1.ª Colocando estos establecimientos en manos de educadores competentes que comprendan la elevada mision que les corresponde i sean capaces de cumplirla.

«2.ª Procurando que los educadores marchen al dia en sus conocimientos científicos i especialmente pedagógicos.

«3.ª Dotando a los liceos de los útiles necesarios i principalmente de Bibliotecas que se abran diariamente al público i contengan las obras mas modernas i escojidas.

«4.ª Habilitando a cada liceo de un gran salon de espectáculos i conferencias con su respectiva linterna de proyecciones.

«5.ª Reemplazando el sistema de inspeccion actual por el de maestros educadores.

«6.ª Personal de los liceos (maestros i alumnos) deberá participar en toda fiesta de interes local o jeneral.

«7.ª Los liceos celebrarán periódicamente actos literario-científico-musicales, a los cuales se invitará especialmente a las autoridades, a la sociedad i a las corporaciones locales.

«8.ª Celebrarán igualmente fiestas de carácter patriótico, en conmemoracion de las efemérides nacionales.

«Serán especialmente celebrados: el 18 de Setiembre, el 21 de Mayo, el dia de la fundacion del Liceo, el onomástico de S. E. el Presidente de la República, el dia de la incorporacion de un nuevo profesor, el de la terminacion de las tareas escolares, etc.

«9.^a Se efectuarán paseos campestres, a lo ménos dos veces en el año, a los cuales se invitará a algunos padres de familia respetables de la ciudad.

«10. En los actos públicos que celebre el liceo se procurará que participen especialmente la sociedad local i la juventud que haya pasado por sus aulas, con números literarios, musicales o de otra índole.

«11. Se estimulará la formacion de sociedades de beneficencia, como la protectora de estudiantes pobres i las colonias escolares de vacaciones, con la base de los profesores i alumnos pudientes de los liceos.

«12. En cada liceo de 1.^a clase se procurará que funcione una escuela nocturna para adultos o proletarios, servida por los profesores del mismo i los alumnos mas aventajados de los años 5.^o i 6.^o de humanidades

«13. Se estimulará el ahorro entre los alumnos, estableciendo la libreta escolar i las mejores prácticas al respecto.

«14. En los liceos con internado se dará, una o dos veces en el año, una fiesta de carácter social, con asistencia de familias i en conformidad a programas cuidadosamente estudiados. Concurrirán los alumnos de los cursos superiores que se hayan distinguido por su buen comportamiento, quienes presentarán a las señoras modestos obsequios conmemorativos.

«15. Se propenderá al establecimiento de colonias de Boy-Scouts, sobre la base de las prescripciones dictadas por el jeneral Baden Powel.

«16. Los liceos de ciudades populosas, como Santiago, Valparaiso i Concepcion, deberán esforzarse por crear en Chile las sociedades de cambio inter-familiar para alumnos i profesores nacionales con los de otros paises.

XI. La técnica agrícola en la enseñanza

De don MÁXIMO JERIA:

«1.^a Considerando que la técnica agrícola es una ciencia especial, de carácter jeneral, que puede incorporarse sin incon-

veniente en la enseñanza secundaria, i que por su naturaleza nutre la intelijencia del estudiante con mui variados conocimientos que le permiten darse cuenta de la naturaleza i valor de las cosas, i que por esto mismo le despiertan i educan su espíritu económico, el Congreso Nacional de Educacion Secundaria acuerda recabar del Consejo de Instruccion Pública, que adopte su enseñanza en los dos últimos años de los estudios de los liceos.

«2.^a Considerando que las ciencias técnicas constituyen el alma directiva de la industria moderna, i que cada industria especial tiene su tecnología propia; i considerando igualmente la considerable influencia que estas ciencias ejercen no sólo en la educacion jeneral i técnica, sino tambien en el desarrollo del espíritu económico de la juventud que concurre a los liceos, acuerda tambien recabar del Consejo de Instruccion Pública la creacion de un *Instituto Politécnico*, encargado de cultivar la ciencia técnica en todas sus ramificaciones i formar los profesores especialistas que se necesitan para enseñar en los liceos i en las escuelas profesionales, las tecnologías de nuestras actuales i futuras industrias.

«3.^a Considerando la conveniencia hijiénica, educativa i práctica que resultaria de la introduccion en la escuela primaria rural (de ámbos sexos), la enseñanza de nociones elementales i prácticas de los principales cultivos e industrias agrícolas de la comarca en que se encuentra ubicada la escuela, el Congreso Nacional de Enseñanza Secundaria acuerda insinuar al Ministerio de Instruccion que se consulte anualmente en el presupuesto respectivo la suma de cien mil pesos (\$ 100,000) para la construccion de escuelas rurales con un pequeño huerto anexo, destinado al recreo i enseñanza práctica de los alumnos, i cuyos productos quedarán a beneficio del preceptor.»



PRIMERA SECCION

ORGANIZACION JENERAL DE LA ENSEÑANZA

I. Las incompatibilidades parlamentarias i el profesorado

De don ENRIQUE OYARZUN:

«1.º Las incompatibilidades parlamentarias, en los términos absolutos en que se establecen en el artículo 21 de la Constitución Chilena, son contrarias a los sanos principios del Derecho Público.

«2.º No pueden establecerse sino en carácter limitado por las siguientes consideraciones:

«a) Para asegurar el buen desempeño de aquellos empleos que exigen residencia fuera del lugar de asiento del Congreso Nacional.

«b) Para garantir el buen servicio de ciertos funcionarios, como los jueces i los militares i sólo en algunos grados de su jerarquía.

«3.º La situacion constitucional del profesorado chileno debe encuadrarse dentro de estas declaraciones.»

II. Ascensos, premios i jubilacion del personal docente i administrativo

De don LUIS GALDAMES, por la Sociedad Nacional de Profesores:

«1.ª El mejoramiento de la enseñanza secundaria i su eficiencia educadora, dependen principalmente de tres factores;

sólida preparacion pedagógica i científica del profesor, estabilidad de la carrera profesional del mismo i remuneracion equitativa de su trabajo, en armonía con la funcion social que él desempeña.

«2.^a De esos tres factores, el último, o sea la remuneracion, es sin duda alguna el mas importante i el que mas urge considerar, porque a él se subordinan los otros dos. Sin que se establezca un sistema de sueldos i de pensiones que permitan vivir al profesor con la decencia que necesita para ser respetado socialmente i para poder dedicarse, sin preocupaciones estrañias, a la única tarea de educar, no será posible atraer a la juventud estudiosa a las aulas preparatorias del profesorado, ni dar estabilidad a la carrera profesional de la enseñanza, ni por consiguiente, hacer de ésta una verdadera educacion.

«3.º El sistema de sueldos no debe basarse en el pago de una cantidad determinada por cada hora de clase que se desempeñe, sino en el total de trabajo que exija el servicio de una asignatura en cada establecimiento, hasta cierto máximo por dia.

«4.^a Como una situacion transitoria, podria aceptarse, sin embargo, el sistema hoi en uso, siempre que se disminuyera el máximo de horas semanales de clase que el profesor puede desempeñar a 24, con tolerancia de una hora mas cuando las necesidades del servicio o de la asignatura lo exigieran, i se aumentara la remuneracion de 210 a 300 pesos anuales por hora semanal en el primer año de servicio, cuota inicial que creceria quinquenalmente en un 10% sobre la misma base, hasta los treinta años de profesorado. Los premios que hoi existen quedarian suprimidos i no habria mas que una remuneracion especial por obras didácticas u orijinales de los profesores, consistente en abono de un número determinado de años de servicios.

«5.^a Es indispensable establecer por una lei normas fijas para los nombramientos i ascensos del personal docente i administrativo de la enseñanza secundaria. Esas normas deberian fundarse en una clasificacion mas ordenada que la existente de los diversos establecimientos, que podria hacerse en tres categorías, ya sea por el número de cursos de humanida-

des que cada uno tenga, ya por el desarrollo total o parcial de todo el plan de estudios. Dentro de esta clasificacion, se daria valor al título universitario de profesor para desempeñar las clases correspondientes i los cargos directivos, sin escluir por cierto a los no titulados, pero exijiéndoles mayor tiempo de servicio. Sólo así habria prescripciones fijas para los nombramientos i sobre ellas vendrian las relativas a los ascensos, formando una especie de escalafon completo.

«6.^a Es indispensable, asimismo, la reforma del régimen administrativo de los liceos, reemplazando en lo posible al inspector de ahora por el profesor-jefe, con mision mas educativa que disciplinaria, i haciendo del director un verdadero guía de los estudios, que visite clases, que armonice programas, critique métodos e imprima rumbos propios a la enseñanza de su establecimiento. Para estos fines i segun la categoría de su liceo, deberá limitársele prudencialmente el número de horas de clases que puede desempeñar.

«7.^o Los sueldos, tanto del director como del sub-director i del inspector jeneral, en aquellos establecimientos en que lo haya, deberán aumentarse en una escala que no baje de 8,000 a 12,000 pesos anuales para los primeros; de 8,000 a 10,000 para los segundos i de 6,000 a 8,000 para los terceros. Como para los profesores, se estableceria tambien el aumento del 10% quinquenal de los sueldos para estos empleados. Un reglamento especial señalaria i detallaria las funciones de cada uno de ellos.

«8.^o Ninguno de los demas empleados de los liceos podria permanecer con sus sueldos actuales. El buen servicio exige que por lo ménos éstos aumenten en lo necesario para que una persona pueda vivir con decencia. Entre ellos, los profesores de preparatoria deberán disfrutar de un sueldo no inferior a \$ 5,000 anuales, con los mismos aumentos del 10% quinquenal; i los bibliotecarios gozarán, por su parte, de asignaciones que correspondan al fin principal de que toda biblioteca de liceo tenga servicio público.

«9.^o Los profesores i empleados administrativos de los liceos de las provincias de Tacna, Tarapacá i Antofagasta i del terri-

torio de Magallanes, tendrán un sobresueldo especial de 20 % mas del correspondiente al empleo que sirvieren.

«10. La jubilacion del personal docente i administrativo será voluntaria despues de los veinte años de servicio. La pension de retiro será equivalente a tantas treintavas partes del sueldo de que el empleado disfrutare al tiempo de concedérsele la jubilacion i no podrá en ningun caso exceder del sueldo íntegro.»

Del señor JULIO CHÁVEZ, sobre *la carrera del profesorado*:

«Considerando que es indispensable que el profesorado goce del mas elevado concepto social i se afiance su situacion mediante una escala de ascensos por antigüedad i por méritos, el Congreso de Enseñanza Nacional declara que es urgente legalizar la carrera del profesorado, afianzando su estabilidad i determinando sus promociones.»

III. Organizacion del servicio de pensionados en el extranjero

De don JULIO MONTEBRUNO:

«1.º La formacion de un plan orgánico sobre pensionados presupone el exámen previo de las cuestiones siguientes: materias de estudio, pais o paises en que ellos deben verificarse, número i duracion de las becas, preparacion i seleccion de los pensionados, programa i plan de conducta a que éstos deben someterse en el desempeño de su mision, direccion i supervijilancia de los estudios en el extranjero i obligaciones posteriores de los pensionados para con su pais.

«2.º El Estado tiene un interes superior en formar personas competentes en todos los ramos del saber que contribuyen a la educacion moral, intelectual i física de los ciudadanos, pues de ella depende en primer término su felicidad i su progreso.

Los pensionados del Gobierno deben representar, sin exclusion alguna i en forma equitativa, todos los agentes culturales que jeneran i dirijen el movimiento político, intelectual, moral i económico de la nacion.

«3.º Respecto al lugar en que conviene que los pensionados hagan sus estudios, surge la duda de si es posible diseminarlos en los diversos paises i grandes centros de instruccion, o concentrarlos lo mas posible. El primer sistema consulta mejor el interes de cada ramo en particular, porque permite estudiarlo en el punto donde ha alcanzado su mayor perfeccionamiento i ensancha considerablemente el campo de observacion, donde se han de recojer enseñanzas provechosas para nuestro pais. El segundo sistema asegura la unidad que es tan necesaria para coordinar los esfuerzos individuales i dirigirlos a una realizacion mas fácil i armoniosa del fin comun; i sobre todo es mas favorable a la direccion i supervijilancia de los pensionados. El primero tiene un eclecticismo seductor; el segundo se recomienda por su sencillez i ventajas prácticas. Tal vez podria encontrarse un medio que permitiera reunir la ventaja de ámbos sistemas.

«4.º En la duracion de las pensiones, el Congreso debe pronunciarse sobre si el criterio seguido hasta la fecha ha sido o no algo restrictivo. Sin hacer caudal del período de aclimatacion i del tiempo que se emplea en el aprendizaje o perfeccionamiento de un idioma, no cabe duda de que en dos o tres años no se puede hacer un estudio verdaderamente serio que corresponda a lo que el pais necesita.

El objeto de los pensionados en el extranjero no es que ellos adquieran un simple barniz científico, literario o artístico, sino una cultura sólida i profunda en los ramos o especialidades a que se dediquen. La realizacion de este objetivo, en la mayor parte de los casos, no podria conseguirse en ménos de cinco años, de los cuales, los cuatro primeros se harian en el punto i segun los programas i bajo la direccion i supervijilancia indicadas por el Gobierno, i el último con entera libertad, a opcion del interesado.

«5.º El número i distribucion de las becas, entre los diferentes órdenes de estudios, deben naturalmente corresponder

a las diversas exigencias de la enseñanza pública i de la cultura jeneral del pais. Podria, por ejemplo, comenzarse por fundar 10 becas anuales hasta completar el número de 50 que se renovarían, despues, por quintas partes cada año e indefinidamente. Tomando como base la pension usual \$ 3,600 oro por individuo, las 50 becas costarian al Estado, a partir del 5.º año, la suma anual de \$ 180,000 oro, cantidad que no nos parece excesiva, cuando pensamos en la influencia inmensa i trascendental que tendrian en el progreso i prosperidad de la nacion, como lo acredita palpablemente la esperiencia del Japon.

«6.º La buena preparacion i seleccion de los pensionados es la condicion indispensable para el buen éxito de sus estudios. Este es el punto que tal vez debe ser tratado con mayor celo i escrupulosidad. Los mas altos intereses nacionales exigen que en esta materia se tomen todas las precauciones necesarias a fin de que la provision de las becas se haga con justicia e imparcialidad i de que no sea posible que el empeño i la conveniencia personal se apoderen de lugares que al pais conviene sean ocupados sólo por las aptitudes i el mérito.

Entre las garantías del buen éxito, es de grande importancia que sólo se admitan como candidatos a pensiones a los que hayan terminado estudios superiores o especiales, que comprendan el ramo o ramos que deben perfeccionar, i que tengan, por lo ménos, tres años de práctica en su respectiva profesion. Sin el primer requisito, se pierde un tiempo precioso en Europa i sin el segundo, faltan orientacion i criterio para aprovecharlo lo mejor posible i en forma mas adecuada a las facultades individuales i a los intereses del pais.

«7.º La seleccion de los pensionados debe prepararse de antemano i sujetarse a procedimientos que alejen las causas de desacierto i que, dando a los jóvenes justas expectativas, los estimule en el estudio i los induzca a adquirir los conocimientos lingüísticos que han de facilitarles su mision en el extranjero. Las pensiones deben ser como un premio que la nacion ofrezca de antemano a los alumnos mas distinguidos de los establecimientos superiores i especiales de educacion, así públicos como privados. Al fin de cada año escolar, el

cuerpo docente de cada uno de dichos establecimientos podría reunirse con el objeto de señalar entre los alumnos que han terminado ese año sus estudios, el que le parezca mas digno por su carácter, moralidad i saber, de ser enviado al extranjero por el Supremo Gobierno. Los nombres de los alumnos favorecidos serian enviados con una amplia informacion escolar al Consejo de Instruccion, quien, despues de examinar los antecedentes i de pedir, si lo creyere necesario, nuevos informes, pasaria una lista de candidatos al Ministerio de Instruccion. El Ministerio, ántes de hacer los nombramientos anuales, designaria una comision respetable que examinase a los candidatos para señalar a los mas competentes. El exámen deberia especialmente versar sobre el idioma del pais en que ha de cumplirse la mision de estudios.

Un reglamento podría contemplar los detalles, como la edad de los pensionados, que a nuestro juicio no deberia bajar de 25 ni subir de 35 años.

«8.º El Consejo de Instrucción Pública fijaria el programa i plan de conducta a que todo pensionado deberia someterse en el desempeño de su mision. Por su parte, éste mismo, dentro de los dos primeros meses de su estada en el centro de sus estudios, haria, de acuerdo con el consejero oficial del Gobierno encargado de la direccion i supervijilancia de los pensionados, un programa detallado i completo de los estudios que en jeneral le hubiesen sido indicados por el Consejo, i propondria los cambios i modificaciones que estimase necesarios. Tambien se fijaria de antemano el plan de los viajes de instruccion i recreo que durante las vacaciones podrian emprender para perfeccionar los conocimientos adquiridos o estender el campo de observacion i la cultura jeneral.

«9.º Para dirigir a los pensionados en el extranjero, mas tal vez que para supervijilarlos, es de todo punto indispensable que el Gobierno cuente con una persona competente, honorable i de toda su confianza que oriente a los pensionados i les sirva de consultor i guía, velando al mismo tiempo sobre ellos para informarles periodicamente acerca de sus progresos i manera como desempeñan su mision. Se necesita una persona que no sólo pueda desempeñar sus funciones con entera inde-

pendencia, sino que tambien conozca a fondo el pais i por sus relaciones con los círculos docentes, así como por su ilustracion i respetabilidad, sirva de asesor seguro al Gobierno de Chile i de consejero autorizado i sabio a los pensionados. Todo esto podria conseguirse si el Gobierno de Chile, por intermedio de su representante diplomático, pidiera al rector o senador de la Universidad respectiva, la designacion de un profesor del establecimiento para que desempeñara la honrosa mision de cultura. Este consultor científico, que naturalmente deberia tener una remuneracion proporcionada a su espectral puesto, podria, por su situacion dentro de la Universidad, velar por los pensionados, dirijir sus estudios, imponerse de sus progresos i prestar a nuestro pais los mas valiosos servicios.

«10. Entre las obligaciones a que de antemano deben los pensionados comprometerse solemnemente a cumplir, la mas importante, sin duda, es la de prestar al regreso sus servicios en la enseñanza pública. El principal objeto que el Estado tiene en vista al instituir las pensiones, se frustraria si los que han gozado de ellas se dedicasen esclusivamente al ejercicio de su profesion. Para evitar este peligro, nos parece que deberia darse la preferencia en la concesion de las pensiones a los candidatos que se comprometieran a dedicar todo o la mayor parte de su tiempo al magisterio. Por importante que sea para la colectividad la formacion de diestros profesionales, éste es sólo un fin secundario que corresponde mas a la iniciativa individual i que no debe en ningun caso perturbar la alta mision de difundir los conocimientos en la forma mas perfecta i con las tendencias mas científicas i de elevar el nivel moral, intelectual i físico de la raza i de vigorizar i rejuvenecer incesantemente la educacion pública.

IV. Reforma del actual sistema de exámenes i del bachillerato

De don JULIO SAAVEDRA M.:

«El Congreso Nacional de Enseñanza Secundaria declara:

«1.º Que para mejorar la educacion nacional es indispensable suprimir el sistema actual de exámenes de conocimientos de la enseñanza secundaria i del bachillerato, i reemplazarlos respectivamente:

a) Por un servicio especial de inspeccion o cuerpo de visitadores, con amplias atribuciones, suficiente independencia i unidad de organizacion; i

b) Por pruebas de admision en las escuelas profesionales.

«2.º Que requiriendo las anteriores medidas una reforma lejislativa, recomienda transitoriamente las modificaciones siguientes, que pueden implantarse con un simple decreto supremo:

«a) Habrá sólo dos épocas de exámenes en los liceos fiscales, una al fin del 3.º año, la otra al terminar el 6.º de humanidades;

«b) Las promociones del 1.º, 2.º, 4.º i 5.º años de los liceos fiscales serán resueltas por todos los profesores del curso, sobre la base de las notas mensuales;

«c) Tanto en los establecimientos fiscales como en los particulares, los ramos de educacion física i estética (jímnaasia, trabajos manuales, canto i dibujo) serán tan eficientes e indispensables para la promocion como los llamados ramos científicos;

«d) Las notas mensuales i anuales deberán versar sobre mas fases de la enseñanza que al presente. En los ramos científicos se apreciará el grado de *aprovechamiento* i de *conocimientos*, i en todos en jeneral, la nota de *conducta* se descompondrá en *aseo*, *urbanidad*, *orden*, *puntualidad*, *aplicacion*, *veracidad* i *honestidad*;

«e) Cada uno de estos aspectos, tanto mensual como anualmente, se apreciará por cifras, en dos grandes categorías: *instruccion, educacion*, concediendo la mitad de los puntos a la primera (aprovechamiento) i la otra mitad a la segunda (conducta). Sumados i divididos esos puntos, de manera de obtener primero un término medio parcial, i despues uno absoluto, se tendrá una cifra que, segun su monto, consentirá o no la promocion;

«f) En las promociones del 3.º i 6.º años de los liceos fiscales, resueltas análogamente a las del inciso *b*, se tomará ademas en cuenta, como sumando en la categoría de instruccion, el resultado del exámen, apreciado en cifras;

«g) Los colejos particulares deberán presentar a la consideracion de la comision examinadora una lista de los alumnos en que se aprecie su conducta, moralidad, etc.; pero la base de la promocion será el exámen apreciado en cifras;

«h) Sólo una vez terminado el período de exámenes, el alumno particular sabrá si ha sido promovido o no en cada uno de los seis años, debiendo enterar con el conjunto de exámenes un cierto número de puntos;

«i) Los liceos de niñas que no dependan del Consejo de Instruccion Pública serán considerados como colejos particulares respecto a los exámenes;

«j) Los examinandos privados quedan sometidos a las mismas condiciones de los de colejos particulares;

«k) Los exámenes, cuando el ramo lo permita, deben ser de preferencia escritos, jenerales i, en tal caso, sobre el mismo tema para cada candidato del grupo;

«l) Sólo habrá exámenes al fin del año escolar;

«m) Sólo habrá un plan de estudios hábil para obtener grados universitarios; i

«n) Las pruebas de competencia para el bachillerato serán de preferencia escritas i versarán sobre todos los ramos de las humanidades. Deberán apreciarse en cifras como los exámenes de los liceos.»

V. Estadística Escolar

De don OCTAVIO VICUÑA:

«1.^a Levantamiento de un censo escolar, en forma que manifieste el grado de cultura de nuestra población.

«2.^a Adopción de medidas administrativas que establezcan circunscripciones escolares i faciliten las relaciones de los establecimientos de educación entre sí, como un medio de seguir al educando hasta la terminación de sus estudios.

«3.^a Reforma completa de los libros administrativos de los liceos, en un sentido que consulte las conveniencias de la estadística.

«4.^a Establecer como reglamento del liceo el uso de signos numéricos en la apreciación de las lecciones i trabajos de los alumnos.

«5.^a Encomendar al inspector o a otro funcionario administrativo del liceo la tarea de recolectar los datos necesarios para la formación de la estadística del ramo, incluso los relativos al ahorro escolar.

«6.^a Incluir en el plan de estudios del Instituto Pedagógico la Estadística en sus aplicaciones a la enseñanza.»

VI. Reorganización de la Biblioteca del Liceo

De don ABRAHAM VERA YANATTIZ:

«El Congreso Nacional de Enseñanza Secundaria, considerando que el liceo debe estender su acción educativa al ambiente social que le rodea, i que es la biblioteca uno de los medios mas eficaces de que para ello dispone, acuerda:

«1.^o Solicitar la creación de una biblioteca pública en cada liceo.

«2.º Dar al cargo de bibliotecario toda la importancia que merece, en forma que lleguen a desempeñarlo los profesores mas preparados de cada establecimiento.

«3.º Aumentar convenientemente la exigua renta asignada hoy dia a ese cargo i hacer cesar su incompatibilidad con el desempeño del máximo de horas de clase.

«4.º Dotar a cada biblioteca de los medios de hacer activa propaganda por la lectura, especialmente entre las clases populares.

«5.º Crear dos premios anuales, uno de \$ 1,000 i otro de \$ 500 que serán otorgados por el Consejo de Instrucción Pública a los bibliotecarios que durante el año hayan conseguido el mayor número de lectores.

«6.º Comisionar a la mesa directiva del Congreso para gestionar ante quien corresponda a la realizacion de los acuerdos anteriores i a la promulgacion de los reglamentos que se necesiten para implantarlos.»

VII. Sobre edificación escolar

De don RAFAEL LUIS DÍAZ LIRA:

«1.º El Congreso de Enseñanza Secundaria acuerda manifestar a los Poderes Públicos que estima que es de urgencia que el Estado proceda a la edificación escolar con recursos extraordinarios i en virtud de un plan jeneral basado en las necesidades locales i en la ayuda que presten los particulares.

«2.º El plan jeneral se fijará oyendo el informe de una comision de pedagogos, médicos, arquitectos i economistas, nombrados de acuerdo por el Ministro de Instrucción Pública i el Ministro de Industria, i versará sobre:

«a) La forma económica en que debe realizarse; i

•b) Las necesidades que deben cumplirse en la planificación de los diferentes establecimientos, teniendo presentes las diversas disposiciones administrativas existentes i los trabajos realizados.

«3.º El Congreso de Enseñanza Secundaria estima que debe dictarse una lei que reglamente la construccion i habilitacion de los edificios escolares particulares.»

VIII. Creacion de una Biblioteca i Museo Pedagójicos

De don LUIS GALDÁMES:

«El Primer Congreso Nacional de Enseñanza Secundaria declara:

«1.º Que es de imperiosa necesidad la creacion de una oficina central e independiente que podria denominarse «Biblioteca i Museo Pedagójicos de Chile», con el objeto de constituir una autoridad técnica que atienda todo lo concerniente a la adaptacion i uso de textos de estudio, material i mobiliario para nuestros liceos.

«2.º La aludida oficina constaria de las siguientes secciones:

«a) Seccion de textos i material de enseñanza;

«b) Seccion de mobiliario escolar;

«c) Seccion de informaciones pedagójicas; i

«d) Seccion de publicaciones didácticas i educativas.

«3.º Un reglamento especial señalará la organizacion, funcionamiento i radio de accion de cada una de la secciones ántes señaladas, así como su independendencia recíproca, bajo la direccion de un solo jefe técnico.»

IX. Educacion de indíjenas

De don TOMAS GUEVARA:

«1.º A falta de establecimientos especiales que propendan al mejoramiento económico, intelectual i moral de los indíjenas, se autoriza a la Direccion del Congreso de Enseñanza para que solicite del Supremo Gobierno la cantidad de tres mil pesos anuales para costear la educacion de diez jóvenes de esa raza en el Liceo de Temuco.

«2.º La distribucion de esta pension se hará por una junta compuesta del Intendente de la provincia, el rector del Liceo i el protector de indíjenas.

«3.º Los jóvenes indíjenas que hubieran hecho en el Liceo de Temuco, favorecidos por esta gracia, un curso de dos años de humanidades por lo ménos, tendrán opcion, de preferencia, a cualesquiera otros, para ingresar a las escuelas normales i establecimientos de enseñanza especial.»

X. Visitacion de Liceos

De la MESA DIRECTIVA DE LA SECCION:

«El Congreso Nacional de Enseñanza Secundaria declara:

«Que es indispensable para alcanzar un correcto servicio en nuestros institutos secundarios i propender a su adelanto:

«1.º La existencia legal de un cuerpo de Visitadores permanentes secundarios encargados de vijilar la administracion jeneral i la enseñanza en las diferentes asignaturas que en ellos se cursan.

«2.º Que las autoridades docentes dicten un reglamento que determine:

«a) La organizacion especial de este servicio i las prerrogativas i deberes que correspondan a los Visitadores.

«b) Las asignaturas o grupos de asignaturas que deba vijilar cada uno de estos funcionarios.»

Se aprobaron tambien las siguientes indicaciones:

«El Congreso de Enseñanza Secundaria acuerda un voto de aplauso para el señor Ministro de Instruccion Pública por la declaracion hecha en la sesion inaugural referente a eliminar la política del régimen de la enseñanza secundaria.

«I a este propósito, declara que es urgente la organizacion legal de los liceos fiscales de niñas, a fin de ponerlos a cubierto de influencias estrañas a la educacion.»



II SECCION

EDUCACION FILOSÓFICA, MORAL, ECONÓMICA I CÍVICA

I. Sobre la educacion del carácter i de los sentimientos colectivos

De don LUIS GALDÁMES:

«1.º La individualidad es un conjunto de acciones hereditarias, de influencias ambientes i de reacciones propias, que no puede formarse a voluntad, pero sí, educarse.

«2.º La educacion de la individualidad tiene un doble fin, personal i social, concurrente con los dos fines de la existencia de todo individuo.

«3.º Lo que se llama el carácter no es mas que la espresion de la individualidad de cada sér i su formacion no es sino el cultivo de la misma individualidad.

«4.º La educacion de la individualidad i del carácter no puede ser el resultado de una clase teórica sobre la conducta moral. Ella sólo consigue ser eficaz mediante la accion concurrente i armónica de todas las asignaturas, de todas las clases, de todos los maestros, del régimen disciplinario del colejo mismo i del propio esfuerzo del alumno.

«5.º Los medios de que puede servirse la educacion para provocar la manifestacion de la individualidad, son la disciplina de la voluntad, o sea el hábito de la accion, el desarrollo de los sentimientos, o sea, la sujestion de ideales, i el estímulo de las facultades orijinales de cada educando dentro de la solidaridad social.

«6.º De los tres medios ántes señalados, es principalmente el sujerimiento de ideales de vida lo que conduce al individuo a la alta concepcion de una solidaridad social i nacional.

II. Sobre los medios de hacer concurrir la educacion religiosa, cívica i moral a la formacion de un ideal nacional

De don RAFAEL EDWARDS i de don TOMAS A. RAMÍREZ (previo estudio de una comision especial):

«El ideal nacional debe comprender los siguientes conceptos jenerales:

- «a) Alta concepcion de la propia nacionalidad;
- «b) Vinculacion con la tradicion histórica nacional;
- «c) Conciencia de los propios deberes cívicos;
- «d) Conciencia de los propios deberes sociales;
- «e) Conciencia de los propios deberes morales de carácter privado;
- «f) Desarrollo armónico de la concepcion del respeto al propio derecho i al ajeno;
- «g) Virtualidad de trabajo; i
- «h) Sincera concepcion privada i colectiva o social de la religion.

«Partiendo de este supuesto, el Congreso estima que serian medios conducentes para la formacion i desarrollo de la conciencia individual i colectiva del ideal nacional, los siguientes:

«I.—De parte de la educacion religiosa, convendria propender cuanto mas se pueda a:

«a) Hacer lo mas sincero i eficaz posible el sentimiento religioso; i con este fin se deberá:

«1.º Adaptar el programa de la enseñanza religiosa a la formacion de elevados ideales de moralidad individual i social.

«2.º Fundar la educacion religiosa sobre el conocimiento i amor de la persona de Jesucristo.

«3.º Dar a la enseñanza religiosa un carácter objetivo i a la

educacion religiosa una tendencia práctica manifestada en el ejercicio i en el desarrollo de todas las virtudes.

«b) Dar en la enseñanza de la moral religiosa especial desarrollo a lo que se refiere a los deberes con la Nacion, a los que nacen con la democracia política i a los que se refieren a la democracia social.

«c) La difusion de la enseñanza evangélica para los niños i los adultos.

«II.—De parte de la educacion moral, seria necesario:

«a) Dar a la moral un fundamento sólido;

«b) Que la educacion moral tienda especialmente a la conservacion de las instituciones fundamentales de la familia, de la patria i de la propiedad.

«c) Objetivismo i ejemplarizacion de la enseñanza moral.

III.—De parte de la educacion cívica, se requeriria:

«a) Pureza de la enseñanza del civismo;

«b) Darle carácter histórico a esta enseñanza;

«c) Impulsar la enseñanza cívica en la educacion secundaria;

«d) Elevar el concepto histórico, jeografico i económico, destruir el pesimismo i combatir la tendencia de despreciar lo nacional porque es nacional;

«e) Inculcar la idea de que el patriotismo en una Democracia Política es una virtud activa, i sustituir la noción del Derecho Cívico por la del Deber Cívico como base de aquel.

«f) Señalar como base de toda prerrogativa social en las funciones sociales que los que tienen mas (virtud, talento, posicion i dinero) han de desempeñar en favor de los que tienen ménos;

«g) Formar el concepto nacional del orden jurídico i económico sobre la doble base de la igualdad humana i de la preeminencia del hombre sobre la riqueza;

«h) Elevar el concepto de la nobleza i necesidad del trabajo moral, intelectual, económico e industrial.

«i) Formacion del concepto de que una voluntad enérgica unida a una capacidad siquiera sea mediana, a un trabajo constante i a una perfecta moralidad individual i profesional, pue-

de i debe ser el orijen de la elevacion económica i social de quien la posee;

«j) Simbolismos en la enseñanza cívica (bandera, escudo, etc.)

«k) Que en toda la enseñanza, tanto pública como particular, pueden únicamente educadores chilenos profesar las clases de Educacion Cívica e Historia de Chile i América i que los textos de estas materias llenen la misma exigencia.»

«Ademas, debe procurarse una amplia i efectiva cooperacion entre el hogar i el liceo, a fin de que padres i maestros se ilustren mutuamente, acerca de las condiciones fisiológicas, intelectuales i morales del niño; de que puedan vijilar i dirigir de consuno su conducta; i de que el hogar reciba el auxilio educador que el liceo puede i debe proporcionarle, para propender a la elevacion del medio social jeneral.»

III. Sobre la ética sexual en el Liceo

Del Dr. don CÁRLOS FERNÁNDEZ PEÑA:

«1.º La ética sexual, o sea el cultivo de la pureza de las costumbres i la prevencion de los vicios, debe informar el sistema de educacion física, intelectual i moral de la juventud;

«2.º Corresponde dar esta instruccion, primero a los padres de familia i secundariamente a los educadores;

«3.º La enseñanza de esta materia debe ser, en cuanto sea posible, individual;

«4.º Nuestro sistema de disciplina escolar debe dar al alumno amplia confianza para considerar al educador como consejero i amigo, a quien pueda interrogar sobre los problemas de la vida;

«5.º La educacion física debe satisfacer por completo el impulso de actividad de la infancia i de la juventud como uno de los mejores medios de salvaguardar la pureza del niño, a quien se impondrian los juegos i ejercicios durante el tiempo necesario a este objeto, mediante la adaptacion i reforma convenientes de los programas. Proscribir en absoluto los estimu-

lantes; dirigir la alimentacion en el sentido de facilitar la conducta moral del niño i dotar de baños los establecimientos de educacion;

«6.º El estudio de la ética biológica i sexual se hará con el cuidado i prudencia que tan delicada materia exige i se tendrán mui en cuenta por los profesores la edad, sexo i mentalidad de los niños;

«7.º Estender hasta los padres i madres de familia el conocimiento de la ética sexual en la mejor forma que permitan los medios de que dispone la pedagogía;

«8.º Preparar a los alumnos del Instituto Pedagógico i de las escuelas normales en esta misma educacion, a fin de habilitarlos para esta delicada mision, la única que puede salvar los destinos de la raza;

«9.º Introducir en el régimen de nuestros internados las reformas necesarias a fin de trasformarlos en centros continuadores de la vida de familia e infundirles un espíritu de elevada i eficiente cultura moral;

«10.º Establecer un concurso para una serie graduada de libros, adaptada a los dos sexos, edades i mentalidad del niño chileno, i destinada a los niños, jóvenes, educadores i padres de familia; libro cuyo espíritu debe ser, no el satisfacer curiosidades malsanas, sino el prevenir los vicios, el manifestar sus funestas consecuencias i el cultivar las buenas costumbres;

«11.º Dictar una lei de proteccion moral de la mujer i del niño, que asegure a ámbos el respeto i la elevada consideracion que merecen, i dar autorizacion a los educadores para cooperar a su cumplimiento; i

«12.º El simple conocimiento de las cosas sexuales no nos defiende absolutamente, si la violencia de los impulsos inferiores no está subyugada por medio de una universal i sistemática educacion del carácter; i mas que todo por una enérgica gimnasia de la voluntad.»

IV. Sobre la formacion del espíritu científico en el Liceo

Del Dr. GUILLERMO MANN:

«La formacion del espíritu científico del alumno en el sentido de una educacion a la observacion propia de los hechos i la reflexion personal sobre las cosas, debe ser una de las tareas principales en la enseñanza en todos los grados. Ella no debe orientar el espíritu hácia la contemplacion teórica i abstracta, sino hácia la realizacion consciente e intelijente de las actividades productivas, que son de importancia para el progreso de la vida real de la nacion.

«El medio mas eficaz para conseguir este resultado consiste en hacer elaborar los hechos del saber i confeccionar los objetos de la enseñanza en cuanto sea posible por el alumno mismo.

«Para compensar el mayor tiempo requerido por un estudio hecho segun tal método, es indispensable limitar el caudal de conocimientos que se enseñan en los diversos ramos.

«En vista de que el alumno será capaz de cumplir un trabajo productivo de esta índole, sólo en aquellos ramos para los cuales posee aptitudes satisfactorias se les deberá conceder el derecho de especializarse en alguna forma en sus estudios, en los cursos superiores del liceo.»

V. Sobre la enseñanza de la filosofia en la instruccion secundaria

Del Dr. GUILLERMO MANN:

«1) Los estudios filosóficos forman un elemento indispensable en la cultura de un pueblo i, por lo tanto, deben incluirse en el programa del liceo.

«2) La enseñanza escolar de la filosofía debe basarse sobre los conocimientos ya adquiridos por los alumnos de los demas ramos, i limitarse a formar en ellos conceptos e ideales que les sirvan de normas para su esfera natural de actividad.

«3) El estudio filosófico no debe llevarse a cabo como anexo a alguno de los ramos de la enseñanza, sino que, como material del cual se derivan las conclusiones filosóficas, deben tomarse en consideracion todos los conocimientos enseñados al alcance en cualquiera de los ramos del programa escolar.

«4) La enseñanza de la filosofía debe abarcar las siguientes asignaturas:

«1.º Lógica, con complementos sobre la teoría del conocimiento i sobre la historia de la filosofía.

«2.º Psicología, tratada, en lo esencial, como guía del conocimiento de sí mismo i de la auto-educacion, incorporándose en ella nociones de psicología social, ética, teoría del conocimiento e historia de la filosofía.

«5.º El método de la enseñanza, tanto en la Lógica como en la Psicología, debe ser *inductivo*, abstrayéndose las leyes jenerales, en cuanto sea posible, por los mismos alumnos, de casos concretos.

«Sobre todo para la Psicología se impone un tratamiento *intuitivo*, basado sobre la observacion directa de los estados internos del alumno. Dentro de límites modestos, se hará, ademas, uso del experimento i con este objeto se dotará a los liceos de sencillos gabinetes de Psicología experimental.

Del señor TOMAS A. RAMÍREZ, como complemento de las anteriores:

1.ª La enseñanza de las ciencias biológicas i fisicoquímicas debe no sólo servir para suministrar conocimientos útiles i para desarrollar el espíritu científico del alumno, sino que debe tender a suministrarle un concepto integral i sintético de los elementos i fuerzas de la naturaleza a fin de poner de manifiesto la cooperacion de todos a la existencia universal.

Convendria reducir i redactar en este concepto los programas actuales de los ramos.

VI. Sobre educacion económica en los Liceos

De don JORJE ERRÁZURIZ TAGLE:

«El Congreso Nacional de Enseñanza Secundaria considera:

«a) Que defectos étnicos i de desarrollo han producido en nuestra colectividad nacional incapacidades económico-individuales, familiares, sociales i especialmente industriales;

«b) Que el pais requiere de preferencia el progreso de las industrias para asegurar su autonomía económica i la riqueza pública, tanto como para mejorar la condicion de todos los elementos sociales especialmente de los que viven de profesiones i empleos fuera del número útil en la concurrencia nacional;

«c) Que la educacion, dado el elemento étnico de nuestra poblacion, es un factor capital de correccion i de reforma nacionales;

«d) Que la educacion ha de suplir entre nosotros la deficiencia del medio ambiente;

«e) Que la instruccion i educacion secundarias deben preparar a la fraccion dirijente de la sociedad en condiciones que satisfagan las necesidades del pais;

«f) Que los programas i disciplina actuales de nuestros liceos no se inspiran primordialmente en este principio.

«En mérito de estas razones, el Congreso acuerda recomendar a las autoridades de educacion pública de la nacion que adopten las siguientes medidas en el grado secundario:

«1.º Crear en el Instituto Pedagógico i en las Escuelas Normales el curso de ciencia económica práctica i preparar al futuro educador para el cultivo económico de los alumnos en la disciplina i prácticas del Liceo i en los diversos ramos de instruccion cuyo objeto lo permita;

«2.º Que se incorpore en los programas de instruccion secundaria la enseñanza gradual i proporcionada de la ciencia económica (economía individual, doméstica i social) adaptada a las necesidades del pais;

«3.º Que en los liceos se estudie el aspecto económico, industrial i social de los ramos cuya naturaleza lo haga posible i que se establezcan en ellos métodos adecuados para ofrecer a los educandos la vocacion industrial con preferencia a las demas;

«4.º Que en esos establecimientos se den conferencias periódicas para la familia de los educandos sobre economía práctica e importancia de los trabajos mecánicos, industriales i fabriles a fin de contrarrestar el peligro de la familia que impulsa a los niños hácia las profesiones liberales i a los empleos;

«5.º Que se celebren igualmente certámenes o concursos sobre el movimiento económico-industrial mundial i del pais, fábricas nacionales, intercambio i demas cuestiones de dinámica económica, a fin de provocar en esta materia el espíritu de investigacion, la iniciativa i las aspiraciones de los futuros industriales.»

VII. Sobre educacion moral

De don JILBERTO FUENZALIDA i don TOMAS A. RAMÍREZ
(previo estudio de una comision especial):

«1.º Es necesario cimentar primordialmente el concepto i el sentimiento del deber en las creencias relijiosas i en los demas motivos de Etica Individual i Social, cuyos dictados señalan las normas inmediatas del perfeccionamiento moral.

«2.º Corresponde a los padres de familia i a los educadores desarrollar ese concepto i ese sentimiento del deber i estimular a los alumnos a practicarlo formándoles una conciencia recta e ilustrada.

«3.º Como elemento en la formacion moral del alumno, se inculcará el respeto a las creencias relijiosas.

«4.º La instruccion oral debe ir siempre acompañada del ejemplo de los educadores.

«5.º La disciplina escolar debe encaminarse a formar en los

alumnos hábitos de virtudes, a despertar el espíritu de iniciativa i a adiestrarlos en el gobierno de sí mismos.

«6.º Para influir mas hondamente en el ánimo de los educandos deberán los maestros ganarse su estimacion i confianza.

«7.º Se procurará evitar cuidadosamente todo peligro de perversion moral dentro de la Escuela.

«8.º Siendo las creencias relijiosas un fundamento verdadero i estable del deber, todo lo que tienda a robustecer o debilitar el respeto a esas creencias, tenderá necesariamente a robustecer o debilitar la formacion moral del alumno.

«9.º Todo sistema moral que se construya sobre un fundamento distinto de los dos indicados en la primera conclusion, carece de eficacia para el mejoramiento de los educandos.»

III SECCION

IDIOMAS

I. Sobre el idioma extranjero que debe preferirse en la enseñanza

De don JULIO SAAVEDRA M.:

«El Congreso Nacional de Enseñanza Secundaria declara: que si la educacion nacional adopta la tendencia económica, el inglés deba ser preferido al frances i al aleman, cuando el pais tenga un profesorado idóneo de ingles, preparado en el Instituto Pedagógico.»

De don FRANCISCO ZAPATA LILLO:

«1.º El Congreso Nacional de Educacion Secundaria (seccion de idiomas), declara que el ingles, el frances i el aleman son indispensables a nuestra completa cultura en el órden nombrado en la enseñanza de humanidades.

«2.º Que el estudio del ingles empezará en la 3.^a preparatoria i llegará hasta el 3.^{er} año de humanidades con 5 horas semanales; el estudio del frances empezará en el 4.º año i terminará en el 6.º con seis horas semanales, i el aleman empezará en el 4.º año con cuatro horas para terminar en el segundo año del curso superior de humanidades, en caso que este curso se cree, con la misma distribucion que el frances.»

II. Sobre formacion del profesorado de idiomas extranjeros

De don FRANCISCO ZAPATA LILLO:

«Por medio de las esplicaciones lingüísticas, literarias, filosóficas, sociales, históricas i estéticas de los textos sanos i viriles de los idiomas extranjeros en jeneral, textos que tenderían ante todo a la formacion del carácter i de la personalidad, se logrará hacer penetrar a nuestros futuros profesores en la cultura jeneral mas completa posible.»

De don JOSÉ MARIA GÁLVEZ:

«El primer Congreso Nacional de Enseñanza Secundaria solicita del Supremo Gobierno la incorporacion en el presupuesto de 1912 de las sumas necesarias para que 30 bachilleres de ámbos sexos, escojidos segun sus meritos i sus aptitudes para el profesorado, se dediquen a estudiar ingles, frances o aleman en el Instituto Pedagógico con un sueldo anual de \$ 1,500 i obligándose a servir al Estado en la forma en que el Supremo Gobierno lo considere justo.»

De don ARTURO VARELA:

«El Primer Congreso de Enseñanza Secundaria solicita la creacion de un internado en el Instituto Pedagógico i en subsidio, el establecimiento de las pensiones a que se refiere la conclusion anterior.»

III. Sobre los medios de hacer mas educativa i nacional la enseñanza de los idiomas extranjeros.

De don CÁRLOS MONTEBRUNO:

«1.º El profesor debe tener siempre presente que el fin principal de la enseñanza de los idiomas extranjeros no puede ser su estudio mecánico, sino ofrecer a los alumnos un nuevo instrumento para que ensanche el radio de sus ideas i perfeccione su cultura jeneral.

Consecuente con este propósito, debe insistir en su enseñanza en dar a conocer todos aquellos datos culturales que pueden influir favorablemente en el desarrollo i adelanto de la sociedad chilena. La mision educativa del profesor de lenguas habladas por los pueblos mas civilizados de la tierra puede i debe ser considerable.

«2.º En su lectura i estudio debe proceder en conformidad a una escrupulosa seleccion, procurando presentar a los alumnos trozos o textos que le den márjen para inculcar nociones de valor educativo i cívico. Debe infundirles respeto por las naciones que tanto han contribuido al progreso de la humanidad, i despertar el noble anhelo de introducir o mantener en nuestro pais los progresos de todo órden que vaya advirtiéndolo al avanzar en el conocimiento de su civilizacion.

3.º La enseñanza de los idiomas extranjeros presenta excelente oportunidad de acostumbrar al niño a estudios propios e independientes de la clase. El profesor debe excitar su curiosidad por completar con lecturas personales cualquiera de los temas tratados i hacerles sentir, mas por esta práctica que por palabras, los grandes placeres i utilidad del trabajo personal, dedicando atencion preferente a formar su criterio, a fin que prefiera las lecturas educativas i provechosas.

4.º Por mui importante que sea el conocimiento de los modismos i, en jeneral, de las elegancias i refinamientos del lenguaje, no hai que sacrificar por ellos la obra verdaderamen-

te educativa i formal de la enseñanza de una lengua extranjera.

5.º En la formacion de los libros de lectura, se recomienda dar en algunos casos bastante espacio a los temas que traten de nuestro pais o a descripciones del mismo, hechas por autores de la nacion cuya lengua se estudia. Ademas deben intercalarse trozos que se refieran a progresos materiales, intelectuales o morales que convendria introducir en Chile.»

IV. Sobre el idioma patrio: cómo darle mayor carácter educativo i nacional.

De don MAXIMILIANO SALAS MARCHAN:

«1.º Que las bibliotecas de los Liceos deben poseer una coleccion moderna de obras de hijiene, filosofía, pedagogía i sociología, que permita al profesorado de castellano ampliar sus conocimientos sobre estas materias.

«2.º Que se hagan las clases en un ambiente de cordialidad, estimulando el profesor las preguntas i observaciones de sus alumnos e incitándolos a esponer sus ideas.

«3.º Que se aprovechen las oportunidades que presenten los ejemplos gramaticales, los trozos del libro de lectura, las obras literarias, las incidencias del liceo, para dar a los alumnos un ideal de la vida, en el que deben incorporarse el ansia de perfeccionamiento personal i el espíritu de cooperacion i solidaridad nacionales.

«4.º Que el profesor dé ejemplo de las mismas virtudes que recomienda, poniendo en concordancia sus palabras con sus acciones.

«5.º Que, apoyándose en el conocimiento i necesidades de la comuna, el departamento, la provincia, el pais, i en la esperanza de mejor porvenir, se estimule a los alumnos al cumplimiento de los deberes que imponen nuestras condiciones económicas, políticas i sociales.

«6.º Que en la educacion moral no predominen los manda-

tos imperativos, sino habituándolos a reflexionar sobre el deber, despertando su conciencia, su aspiracion de dominio de sí mismo i de triunfo de la razon sobre el instinto.

«7.º Que se lean historias de invenciones, descubrimientos i de instituciones, como uno de los medios de estimular la iniciativa i mostrar las ventajas de la asociacion i de que los intereses jenerales deben primar sobre los particulares.

«8.º Que, sin descuidar la provocacion de emociones,—simpatías, antipatías, entusiasmos e indignaciones,—se ejercite a los alumnos en comprender, ordenar, coordinar, se avive el espíritu de crítica i se reclame la exactitud del razonamiento: ideas claras i sentimientos intensos determinan enérgicas voliciones.

«9.º Que se estimule el trabajo personal de los alumnos, se les infunda el de aprender por su cuenta, que se les incite a formarse por sí mismos, exaltando el sentimiento de la responsabilidad.

«10. Que, en el tratamiento de la lectura, sea parte esencial enseñar el método en el estudio.

«11. Que se aprovechen, como temas de composiciones, las escursiones, que darán ocasion de admirar la belleza natural i las visitas a los campos i fábricas, que proporcionarán oportunidad de enriquecer el vocabulario i de infundir respeto por el trabajo manual i ensalzar la belleza de la vida activa.

«12. Que la historia literaria, que es erudicion i trabajo hecho, tiene para los alumnos valor secundario al lado del conocimiento directo de las obras literarias, única manera de formar el buen gusto.

«13. Que la lectura se haga no sólo con el propósito de conocer las obras i fijar su posicion en el movimiento literario, sino de despertar la emocion estética, enseñar a observar i comprender.

«14. Que el profesor trasmita a los alumnos el entusiasmo artístico; pero debiendo reinar en toda clase espíritu de libertad, no debe imponer sus preferencias i opiniones personales.

«15. Que se espere se haya calmado la emocion estética para iniciar el análisis literario que permitirá anotar las belle-

zas i defectos de la obra, penetrar en los secretos de su composicion i encontrar los fundamentos de la admiracion.

«16. Que se dé importancia a la lectura espresiva i a la recitacion artística.

«17. Que se conceda atencion a la belleza esterna de las tareas.

«18. Que las tareas sean cortas, pero que se exija trabajo concienzudo para hacerlas i puntualidad para presentarlas.»

V. Creacion de una Biblioteca Escolar.

De don MAXIMIANO FLORES:

«La seccion tercera del Congreso de Enseñanza Secundaria estima que es necesidad urgente:

«1. La publicacion de una biblioteca para el niño chileno, cuyos fines primordiales han de ser: cultivar en el niño el sentimiento nacional, despertarle el amor al trabajo i a la industria i darle ocupaciones sanas para evitar i contrarrestar las influencias perniciosas que pudiera recibir del medio en que vive.

«2. Solicitar del Supremo Gobierno la fundacion de una oficina especial permanente para subvenir a las necesidades que imponga el mantenimiento de esa biblioteca.»

VI. Sobre adquisicion de obras.

Del señor ARCADIO DUCOING:

«La Seccion Idiomas manifiesta el deseo de que se forme una sociedad privada de profesores de la República para la adquisicion de libros.»

VII. Sobre creacion de una oficina importadora de obras pedagógicas.

De la MESA DIRECTIVA:

«La Seccion de Idiomas del Congreso Nacional de Enseñanza Secundaria, en vista de los elevados precios que han alcanzado los textos de enseñanza i demas obras pedagógicas, que los pone fuera del alcance económico de alumnos i profesores, acuerda:

Solicitar la creacion de una oficina que importe buenas obras pedagógicas para venderlas a precios equitativos a educandos i educadores. (1)»

(1) Se acordó en seguida designar un comité de profesores para propender a la realizacion de esta idea».

VI SECCION

HISTORIA I JEOGRAFIA

I. La Jeografía i la Historia en su aspecto económico i social.

De don LUIS GALDAMES:

«1.ª Tanto la Jeografía como la Historia han evolucionado considerablemente en nuestro tiempo hácia el estudio de la estructura i del desarrollo sociales, como consecuencia de la misma evolucion que puede observarse en todas las colectividades modernas, hácia una intensa vida económica;

«2.ª Esta evolucion social no sólo ha estendido el campo de la Jeografía i de la Historia, sino que ha modificado el concepto de ámbas ciencias: la Jeografía ha pasado a concebirse como la ciencia que estudia las relaciones del hombre con el medio físico que lo rodea i que somete en su provecho; i la Historia, como el estudio de las mutaciones colectivas de los pueblos i de su actividad económica;

«3.ª El factor individuo ha dejado así de tener la importancia preponderante que la Historia le atribuía en otras épocas, i ha cedido su puesto al factor grupo o colectividad, del cual no sería mas que el representante o esponente, sujeto por entero a las aspiraciones, a las necesidades i a los impulsos del mismo;

«4.ª La Historia, concebida de este modo, ha adquirido un inmenso valor humano i educador, porque ha devuelto a cada cual la parte de influencia i, por consiguiente, de responsabilidad que le corresponde en la evolucion progresiva de su colectividad, i al mismo tiempo ha ennoblecido todas las actividades, i principalmente las económicas;

«5.^a El concepto impersonal de la Historia, conduce como de la mano a la concepcion concurrente de una solidaridad nacional, dentro de la cooperacion espontánea de todos los individuos de una misma sociedad i de una cooperacion universal subsidiaria, de carácter sobre todo económico;

«6.^a El impersonalismo histórico no debe llevarnos a estudiar la Historia como una serie de jeneralizaciones abstractas, sino como una serie de hechos sujetos a la gran lei de la causalidad social; i

«7.^a La tendencia sociológica i económica de la enseñanza de la Historia i de la Jeografía, descansa firmemente en el grado actual de la evolucion de todas las naciones modernas; i esa tendencia no puede ménos que seguir acentuándose, porque sólo mediante ella estas ciencias adquieren su preponderante e insustituible valor educativo i cultural.»

II. Enseñanza de la Jeografía e Historia de Chile.

De don JULIO MONTEBRUNO:

«1.^o La consideracion de algunos de los fines que debe perquirir la enseñanza de la Historia ofrece la mejor norma para determinar el papel que dentro de ella debe desempeñar la historia patria:

«a) Dar a conocer en sus rasgos jenerales la evolucion seguida por la humanidad, desde el salvajismo hasta el estado de cultura actual. La Historia patria debe preferirse a la de los demas paises, siempre que ofrezca algun acontecimiento o estado social que sirva para caracterizar algunas de las fases de dicha evolucion. El estado de salvajismo, por ejemplo, se estudiará tratando a los fueguinos i araucanos; el de barbarie, a Chile incásico; i todos los fenómenos sociales que se derivan del descubrimiento, conquista, colonizacion, independencia i vida libre de la América española, pueden esplicarse casi esclusivamente dentro de la historia de Chile. La historia del resto de la América española debe utilizarse para completar i

profundizar, por medio de comparaciones, los cuadros anteriores, prefiriéndose aquellos hechos culminantes cuyo conocimiento es indispensable a toda persona culta.

«b) Preparar al conocimiento de la sociedad contemporánea, especialmente la del país en que el alumno ha de ejercitar su actividad.

«De lo que se deduce que de la Historia de Chile, el período contemporáneo es el que debe estudiarse con mayor amplitud i detenimiento.

«c) Fortificar el sentimiento patrio, fijando i robusteciendo todas las tradiciones que han servido de base a nuestra nacionalidad i favorecido su desarrollo, formando el carácter del ciudadano en la admiración i el ejemplo de las virtudes i méritos de los hombres ilustres que han servido al país en la paz i en la guerra.

«La consecución de este fin impone al profesor el deber de tratar con detenimiento i tendencias a la educación cívica, todos los acontecimientos i biografías de la Historia de Chile que sean adecuados a dicho objeto.

«2.º Urje la formación de mapas i láminas históricas i de costumbres nacionales.»

III. Estensión de la enseñanza de la Historia i Jeografía.

De don LUIS GALDAMES:

«1.º La extensión que debe darse a la enseñanza de la historia en los liceos será mayor a medida que los sucesos se aproximen mas a la época actual, de tal modo que la historia contemporánea tanto de Chile como de América i de Europa, llegue a ser lo mas importante en el estudio; i con respecto a la Jeografía, la enseñanza se ampliará lo mas posible al tratar del propio país, del continente americano i de los demas países de otros continentes que mantienen o tiendan a mantener relaciones económicas mas o ménos activas con el nuestro.

2.º La extensión de la enseñanza de la Historia i de la Jeografía.

grafía deberá estar así en relacion directa de proximidad con el tiempo i el espacio.

«3.º En el estudio de la Historia i de la Jeografía debe darse importancia preferente, cualquiera que sea la época que se trate, a los factores de carácter económico i social.»

IV. Enseñanza de la Historia de España en relacion con la de Chile.

De don ULISES VERGARA:

«1.ª Hai conveniencia en dar la mayor amplitud posible al estudio de la Historia de España, especialmente en lo que se refiere a los últimos siglos de la Edad Media i a los tiempos modernos.

«2.ª Hai necesidad de relacionar estrechamente el estudio de la Historia nacional con la del pueblo español durante los períodos de la conquista, colonia e independencia.

«3.ª Al estudiar la Historia de España en relacion con la nacional, se tendrá especialmente en vista la composicion étnica del pueblo español, su desarrollo social i su organizacion económica.»

V. La Etnografía i la enseñanza de la Historia.

De don TOMAS GUEVARA:

«1.º La prehistoria debe formar una serie histórica preliminar, breve i metódica en el estudio de las naciones europeas.

«2.º Se introducirá la Etnografía chilena en la parte correspondiente a nuestra Historia Nacional.

«3.º Al estudio de la Historia de América se incorporarán las correspondientes nociones de Etnografía americana.»

VI. Escursiones escolares en relacion con la enseñanza de la Historia i Jeografia.

De don ABRAHAM VERA YANATTIZ:

«1.^a Las escursiones escolares son, ademas de un medio eficaz para el desarrollo físico en los alumnos, el que mejor se presta para que conozcan el territorio patrio.

«2.^a Aplicadas a la enseñanza de la Historia i de la Jeografía, sirven para despertar en los alumnos el amor por su país, mostrándole en el tiempo presente su desarrollo comercial, industrial i artístico, i en el pasado el campo en que actuaron las jeneraciones a que se debe el engrandecimiento nacional.

«3.^a En consecuencia con estas ideas, el Congreso Nacional de Enseñanza Secundaria acuerda pedir al Honorable Consejo de Instrucción Pública que reglamente las escursiones escolares i las incorpore en los planes de estudio.

«4.^a Pedir igualmente al Supremo Gobierno que facilite los medios para llevarlas a cabo i que en el presupuesto de gastos variables de cada liceo asigne cada año una suma destinada a su fomento.»

De don MIGUEL AYLWIN:

«El Congreso Nacional de Enseñanza Secundaria estima indispensable que el Supremo Gobierno dé a los alumnos de Historia i Jeografía del Instituto Pedagógico las facilidades necesarias para que hagan escursiones de estudio a las diversas rejiones del país, dirigidos por sus profesores.»

VII. Enseñanza de la Historia i Jeografía en los años superiores de humanidades.

De don LUIS PÉREZ:

«El Congreso Nacional de Enseñanza Secundaria recomienda las siguientes reformas en la Enseñanza de la Historia i Jeografía en los años superiores:

«1.^a Para dar a la historia patria la amplitud que debe tener, la Historia i la Jeografía de América se enseñarán como ramos independientes de los otros de la misma asignatura, quedando siempre a cargo de un mismo profesor.

«2.^a Los trabajos personales de investigación de los alumnos deben formar parte de nuestros programas, especialmente en el V i VI años de humanidades.»

VIII. Nacionalidad de los profesores de historia i jeografía.

De la MESA DIRECTIVA, (como un voto de toda la seccion);

«La Seccion de Historia i Jeografía del Primer Congreso Nacional de Enseñanza Secundaria acuerda manifestar a las autoridades docentes la conveniencia de que los profesores de Historia i Jeografía sean chilenos, tanto en los establecimientos del Estado como en los particulares, i de que se usen de preferencia textos de autores nacionales.»



V SECCION

MATEMÁTICAS, FÍSICA, QUÍMICA, BIOLOGÍA E HIJIENE.

I. Sobre la importancia de las matemáticas en la Enseñanza secundaria.

De don MARDOQUEO YÁÑEZ:

«La Seccion de Matemáticas del Congreso Nacional de Enseñanza Secundaria estima:

«1. Que la importancia de las matemáticas dentro de la educacion secundaria es tal que sin ella no hai educacion completa posible, ya que son un obligado ausiliar en todos los ramos de las ciencias i constituyen un factor poderoso de la disciplina mental.

«2. Que dada la importancia de las matemáticas, i considerando que uno de los fines del liceo es preparar a los alumnos para los estudios universitarios, debe dársele al ramo el número de horas necesarias a fin de no desvirtuar los fines que con su estudio se persiguen.

«3. Que el número de horas fijado últimamente para la enseñanza de las matemáticas en los liceos no corresponde a dichos fines.»

II. Tendencias modernas en la enseñanza de las matemáticas.

De don BAUDILIO LAGOS:

«Con el objeto de propender al perfeccionamiento de la enseñanza de las Matemáticas, el Congreso Pedagógico acuerda pedir al Supremo Gobierno:

«1. Que se haga parte en el movimiento de reforma que actualmente se desarrolla en Europa, procediendo conforme a las disposiciones de la Comision Internacional de la Enseñanza Matemática.

«2. Que envíe anualmente un delegado a los Congresos Internacionales que sobre enseñanza matemática celebre la comision arriba indicada.

«3. Que aproveche estos envíos comisionando al mismo tiempo a los delegados para que estudien en los diversos paises las nuevas orientaciones, la estension i los métodos de la enseñanza matemática, al mismo tiempo que sus relaciones con las demas ciencias.

«4. Que dé a la enseñanza secundaria un carácter mas científico que literario, tal como lo están haciendo los paises mas adelantados de Europa.»

III. Importancia de la enseñanza de la física.

De don GUILLERMO ZIEGLER:

«La V Seccion estima que:

«1. La enseñanza de la física en los liceos debe perseguir dos fines:

«a) Un fin formal, que consiste en desarrollar el espíritu de observacion i de racionio i enseñar a investigar metódicamente;

«b) Un fin práctico, que consiste en comprender las leyes físicas principalmente desde el punto de vista de sus aplicaciones a las necesidades de la vida.

«2. En cuanto sea posible, la enseñanza de la física debe ser experimental, procurando espresar las leyes físicas en forma de funciones matemáticas.

«3. Habria tambien ventajas en establecer, para los liceos, trabajos prácticos sobre verificacion de leyes físicas i medidas sensibles i aun la construccion de útiles fáciles.

«Algunos de estos trabajos prácticos podrian incluirse en los programas de la asignatura de trabajos manuales.

«4. La clase de Física requiere una sala con instalaciones especiales i otra para conservar los aparatos. Ademas, para los trabajos prácticos, hai necesidad de un pequeño laboratorio.»

IV. Importancia de la enseñanza de la química.

De don FRANCISCO SERVAT:

«1. La V Seccion, declara:

«Que la enseñanza de la química dentro del plan de humanidades no puede tender a fines inmediatamente utilitarios, sino concurrir con el de las otras ciencias físicas i naturales a desarrollar en el alumno hábitos de observacion i raciocinio, a familiarizarlo con los principios del método experimental i a suministrarle la necesaria preparacion para acometer los estudios superiores en que el conocimiento de aquel ramo encuentra aplicacion.

2. Recomendanda:

«a) Imprimir a la enseñanza de la química elemental la mas amplia jeneralizacion posible, dando preferencia al estudio de las leyes, relaciones i analogías, sobre el de los hechos particulares, sin escluir, naturalmente, de entre estos últimos los que ofrecen verdadero interes;

«b) Complementar el programa con una lijera idea histórica sobre la evolucion de la química i algunos esbozos biográficos sobre los químicos mas ilustres;

«c) Dar cabida en dicho programa a algunas lecciones de química industrial, en que se trate mas especialmente de los procedimientos de fabricacion de los productos químicos que se elaboran actualmente en el pais i de aquellos que seria posible obtener mas adelantos, dados los recursos naturales con que éste cuenta, e introducir algunos análisis elementales.

«3. Estima que, fuera de las demostraciones experimentales con que el profesor debe acompañar la esposicion oral, hai conveniencia en que el alumno, durante los dos últimos años del curso, efectúe en el laboratorio algunas preparaciones i reacciones, elejidas entre las mas sencillas e importantes; i complete su instruccion práctica con visitas a establecimientos fabriles, hechas bajo la direccion del profesor del ramo.

«4. Que conviene aumentar a lo ménos en una hora en el cuarto año el horario de química del nuevo plan de estudios.

«5. Que habria ventajas en consultar horas especiales para ejercicios prácticos.

«6. Con respecto al proyecto de programa de química, declara:

«1.º Que es excesivo para la enseñanza del ramo en los cursos de humanidades;

«2.º Que es conveniente el nombramiento de una comision de profesores, principalmente de instruccion secundaria, a fin de que revise el programa de química i lo armonice con el de física.»

V. Sobre la enseñanza de la hjiene.

De don AGUSTIN GARCÍA:

«1. La enseñanza de la Hijiene debe ser refleja i ocasional en los primeros años del liceo, para formar en los educandos *hábitos hjiénicos*.

«2. Es de gran importancia atender preferentemente, en todos sus detalles, las condiciones hjiénicas de los establecimientos de enseñanza.

«3. Es recomendable propender a establecer el baño obligatorio para los alumnos, a cuyo objeto los liceos deben consultar las instalaciones del caso.

«4. Implantacion para los liceos de un servicio de sanidad.»

VI. Sobre la enseñanza de las ciencias biológicas

De don ROMAN BONN:

«La V seccion estima:

«Que no se necesita reforma, sino que debe seguirse el rumbo tomado. Nuestra enseñanza de las Ciencias Biológicas está a la altura de las exigencias pedagógicas modernas.»

VII. Reformas de los programas de matemáticas, física, etc.

De las COMISIONES NOMBRADAS POR LA MESA DE LA SECCION, para proponer *la reforma de los programas de la enseñanza de las Matemáticas, la Física, la Química i las Ciencias Biológicas en los Liceos:*

I. Respecto de las *Matemáticas:*

«1.º La V Seccion declara que el «proyecto de programa de matemáticas» presentado por el señor Poenisch al Honorable Consejo de Instruccion Pública, no constituye el minimum de conocimientos de matemáticas que la enseñanza secundaria i la cultura jeneral exigen; sin embargo, se hace un deber en declarar que dentro del horario del nuevo plan de estudios no seria fácil dar mayor estension a la materia.

«2.º Estima que la enseñanza de la contabilidad debe suprimirse, porque es del resorte de la instruccion especial;

«3.º Que el tiempo que se ganaria con la supresion anterior podria destinarse a la enseñanza del cálculo de áreas sencillas

por la conveniencia que hai en que los alumnos de los liceos de segundo orden no carezcan de estos conocimientos;

«4.º El liceo en su esfera de accion debe propender con la mayor eficacia posible a la difusion i empleo esclusivo del sistema métrico decimal.»

II. Respecto de la *Física* i la *Química*:

«La V Seccion declara:

«1.º Que son inadecuados los proyectos de programas de Física presentados al Honorable Consejo de Instruccion Pública;

«2.º Que hai conveniencia en que se encomiende a una comision de profesores de instruccion secundaria la confeccion de un nuevo programa;

«3.º Que conviene comenzar la enseñanza de la Física, Química i Cosmografía a lo ménos en el tercer año de humanidades;

«4.º Que para hacer una enseñanza provechosa deberia aumentarse el número de horas consultadas en el nuevo plan de estudios;

«5.º Que habria ventaja en consultar horas especiales para ejercicios prácticos.»

III. Respecto de las *Ciencias Biológicas*:

«La V Seccion estima:

«1.º Que el proyecto de programa de ciencias naturales presentado al Honorable Consejo de Instruccion Pública, sólo le merece las siguientes observaciones:

«a) Que se dé mas importancia, en los tres primeros años de humanidades, al estudio del cuerpo humano i a los preceptos hijiénicos mas jenerales;

«b) Acentuar mas en el mismo ciclo de estudios el conocimiento de algunos fenómenos evolucionistas fáciles de observar entre los vertebrados, artrópodos i vermes.

«2.ª Que conviene dar al Instituto Pedagógico las facilidades necesarias para seguir dotando a los liceos fiscales del material de historia natural, indispensable para la enseñanza;

«3.ª Que habria ventajas en que los profesores de ciencias

contribuyeran a aumentar el material de estudio de sus liceos, con especies regionales o nacionales cuya clasificacion podria facilitar el Museo Nacional;

«4.ª Que es necesario dotar a los liceos de cuadros murales que representen especies chilenas; i

«5.ª Que seria útil estimular la publicacion de trabajos científicos, textos de enseñanza i traducciones de obras importantes.»

VIII. Celebracion de Congresos de enseñanza.

De don RICARDO POENISCH:

«La V Seccion, reconociendo la importancia que tienen los Congresos de Enseñanza Secundaria para el estudio de las cuestiones concernientes a la enseñanza i la uniformidad de rumbos educativos, manifiesta el deseo de que estos Congresos se celebren en periodos regulares de cuatro años.»

~~~~~  
BIBLIOTECA NACIONAL  
SECCION CHILENA

## **VI. SECCION**

### **EDUCACION FÍSICA, TÉCNICA I ESTÉTICA.**

---

#### **I. Sobre las bases científicas de un sistema de educacion física.**

De don JOAQUIN CABEZAS:

«En la práctica de los ejercicios corporales, se buscarán de preferencia los medios cuyo valor, desde el punto de vista de la hjiene, de la estética, de la economía de las fuerzas i del efecto moral, hayan sufrido el control experimentado, unido al análisis científico; i nos inspiraremos en un método fundado sobre el conocimiento fisiológico del cuerpo humano, segun el sistema sueco de gimnasia.»

#### **II. Como debe adaptarse la enseñanza de la gimnasia a las diferentes edades fisiológicas del niño.**

De don JOAQUIN CABEZAS:

«1.º La Seccion de Educacion Física del Congreso de Enseñanza de 1912 veria con agrado que, miéntras la escuela comun es una realidad en Chile, el ciclo de preparatorias se completara agregando el kindergarten al programa secundario;

«2.º El carácter dominante de la Educacion Física del niño que asiste al jardin infantil i a la primera preparatoria debe ser el placer.

«La gimnasia debe presentarse de modo que el movimiento interprete actos de personajes de una historieta relatada por el profesor o las diferentes partes de las operaciones de un oficio.

«Estos ejercicios se ejecutarán, siempre que sea posible, con acompañamiento de piano i de una orquesta formada por los mismos niños con instrumentos de poco valor, como triángulos, panderetas, castañuelas, tamboriles, etc.;

«En la ejecucion de las marchas, rondas, juegos i ejercicios gimnásticos, se usarán instrumentos varios, como aros de madera, varillas de membrillo o de junco, pelotas, cuerdas para saltar, etc.;

«Cada leccion debe contener ejercicios correctivos i respiratorios.

«El siguiente programa se recomienda para las lecciones:

- a) Formacion i marchas.
- b) Juegos individuales libres.
- c) Juegos colectivos dirigidos por el profesor.
- d) Juegos que imiten oficios o movimientos rítmicos.
- e) Ejercicios en forma de juegos.
- f) Ejercicios correctivos.
- g) Ejercicios respiratorios.

«3.º Durante los estudios secundarios, de las preparatorias al último año de humanidades, se hará un curso regular i progresivo de educacion física, basado en los principios de Ling, de acuerdo con los esquemas detallados mas arriba. Este curso debe comprender tambien juegos al aire libre i natacion.

«No consideraria completo este trabajo si no sometiera a la aprobacion de esta Seccion del Congreso algunas de las conclusiones aceptadas en los Congresos Internacionales de Educacion Física de Bruselas de 1905 i 1910, de Mons de 1905 i de Odessa de 1911, por ser de aplicacion entre nosotros.

«Dicen así:

«4.º El programa de gimnasia comprenderá una leccion diaria de media hora para las preparatorias i de tres cuartos de hora para las humanidades.

«5.º La asistencia a las clases de gimnasia i a los campos de



juegos será obligatoria, esceptuando de esta exigencia a los alumnos que hubieren sido eximidos de clase por orden del médico del establecimiento.

«6.º Una tarde a la semana se destinará a los juegos de carácter deportivo, a las escursiones, al tiro al blanco, al escou-tismo, etc. Habria conveniencia de que al dia siguiente los alumnos quedaran exentos de tareas.

«7.º A la educación física se le dará un coeficiente i la nota de exámen influirá para la promocion definitiva.»

### III. Educacion física de la mujer.

De don JOAQUÍN CABEZAS:

«Considerando que la mujer es el principio del hogar, como hermana, esposa i madre; que hasta ahora ha sido sacrificada desde el punto de vista de su educacion física i que es urgente desarrollar, fortificar i ennoblecer el hogar por la salud i la belleza de la mujer;

«Considerando que esto se consigue sólo por la educacion física de la mujer en todos los grados del colejio; que dicha educacion, para que sea eficaz, debe aplicarse por medio de una gimnasia racional, con el mismo título que la educacion intelectual i moral inscrita en los programas,

«El Congreso acuerda:

«1.º Que la educacion física de la mujer debe figurar en los programas de los liceos femeninos sometida a las mismas bases acordadas para los liceos de hombres;

«2.º Que hasta los doce años en la educacion física de la mujer, a pesar de ser sensiblemente la misma que para los niños, se recomiendan de preferencia los juegos ménos ajitados, los que desarrollan la gracia i la flexibilidad, los ejercicios calisténicos i las danzas, los ejercicios para la musculatura abdominal, los de equilibrios, los respiratorios i la natacion.

«3.º Durante la pubertad i hasta los quince años, los ejercicios serán ménos intensos que los indicados para los hom-



bres. Deberán escluirse los saltos violentos i los ejercicios de fuerza. Se tomarán precauciones especiales durante ciertas épocas.

«4.º La educacion física de la mujer, pasados los quince años, puede ser de la misma intensidad que la de los hombres, si ántes ha sido normalmente desarrollada por medio de una gimnasia científica. Se recomiendan, sin embargo, especialmente los ejercicios para la musculatura abdominal i los respiratorios, los juegos deportivos como el basket ball, el lawn-tennis i otros poco violentos, la natacion i el baile. Se escluirán los saltos en altura i los ejercicios de fuerza.

«5.º El Congreso veria con agrado que las educadoras de la juventud, con un fin de orden físico, moral i estético, voluntariamente abandonaran el uso del taco alto i del corsé.»

#### IV. Educacion musical en los liceos.

De don ISMAEL PARRAGUEZ:

«1. La clase de Canto del liceo deberá comprender:

- a) Canto de canciones i de coros;
- b) Los elementos de la teoría musical i la musicología;
- c) Ejercicios de vocalizacion i de solfeo; i
- ch) Biografía de músicos e Historia de la Música.

«2. La clase de Canto necesita a lo ménos dos horas semanales, desde la preparatoria inferior hasta el sexto año de humanidades.

«3. En lo posible, las clases de Canto deben estar a cargo de un solo profesor en cada liceo.

«4. Todos los alumnos deben asistir a la clase de Canto, aun cuando estén en la muda de voz, tiempo durante el cual no cantarán.

«5. La enseñanza del Canto debe jirar al rededor de un Libro de Cantos.

«6 Urje la realizacion de un curso de repeticion para profesores de Canto.»

## V. Enseñanza del canto escolar.

De don OLUF ERLANDSEN:

«1.<sup>a</sup> La educacion musical desecha todo procedimiento mecánico basado en la repeticion, como tampoco acepta el aprendizaje de coros con el esclusivo objeto de amenizar fiestas escolares.

«2.<sup>a</sup> Los ejercicios vocales i los cantos deben ser progresivos i estar de acuerdo con las funciones orgánicas i el grado de intelectualidad de los educandos.»

## VI. El trabajo manual en los liceos.

De don LUIS FLORES FERNÁNDEZ:

«1. Aparte de su valor educativo jeneral, el trabajo manual ejerce una influencia altamente democratizadora, por cuanto es un excelente medio de educacion social i económico. Por estas razones, la enseñanza manual tiene derecho a ocupar un puesto de honor entre las actividades educadoras de la escuela secundaria.

«2. Para que la enseñanza manual pueda ejercer ampliamente su accion social i económica entre los educandos, es necesario:

a) Que la forma en que se practique no sea sólo una parodia del trabajo real, sino *trabajo efectivo*, aunque de estension reducida.

b) Que se dé ancho campo a la iniciativa i a las facultades creadoras del alumno, desde los comienzos de la enseñanza, a fin de que el trabajo sea mas consciente i ménos mecánico, más personal i ménos imitativo.

c) Que se insista continuamente en el valor del trabajo en

jeneral, en su dignidad como ocupacion humana i en su eficacia como medio para asegurar el porvenir económico de los que a él se dedican.

«d) Que se procure despertar i fomentar las vocaciones industriales i comerciales entre los estudiantes, de preferencia entre aquellos que por una u otra causa se vea que no han de llegar a la conquista del bachillerato i enjendrar en el ánimo de todos una simpática actitud hácia las industrias en jeneral.

«e) Que se complete la accion del taller, con frecuentes visitas de estudio e investigacion a toda clase de centro de trabajo, tratándose de que los alumnos no sólo observen i aprendan hechos que se relacionan directamente con el trabajo mismo, sino mui principalmente con el trabajador, i que simpatice con él.

«3. Como un amplio medio de informacion práctica, el taller escolar debe contener el mayor número posible de actividades manuales, pudiéndose preferir aquellas que mas tengan que ver con la rejion en que funciona el liceo.

«4. Con el fin de hacer la enseñanza manual realmente interesante, conviene centrarla de preferencia alrededor de problemas definidos i de valor evidente para los alumnos. Usense con gran precaucion las series típicas de modelos, i ojalá que ellas jamas constituyan la base única de la enseñanza.

«El trabajo manual debe tener un coeficiente que influya en la promocion de los alumnos.»

#### Conclusion jeneral i de carácter transitorio

«El Congreso Nacional de Enseñanza Secundaria reconoce ampliamente el alto valor del trabajo manual como medio para integrar la educacion del estudiante i está convencido de la influencia que habrá de ejercer en el mejoramiento social i económico de la raza chilena, i, en consecuencia, acuerda encarecer al Supremo Gobierno la urgencia que existe de dotar rápidamente a todos los liceos de la República de los elementos necesarios para poner en práctica lo mas pronto posible esta enseñanza.»



## VII. Sobre la enseñanza del dibujo.

De don GASPARE MOLL:

«Considerando:

«1. Que los últimos congresos de enseñanza de Paris, Dresden, Berna i Londres han dado toda la importancia debida a la enseñanza del dibujo, recomendando su carácter obligatorio en todos los cursos de los establecimientos de instruccion secundaria;

«2. Que la enseñanza del dibujo aporta su contingente al desarrollo de la intelijencia, estimulando las aptitudes de observacion, el sentimiento i el juicio;

«3. Que la enseñanza del dibujo prepara al futuro ciudadano en la técnica industrial;

«4. Que despierta el sentido artístico en la juventud;

«5. Que se ha comprobado que el dibujo no es propiedad esclusiva de los temperamentos artísticos, sino de la jeneralidad, el Congreso Nacional de Enseñanza Secundaria declara:

«a) Que la enseñanza del dibujo debe ser obligatoria en la instruccion secundaria.

«b) Que el exámen sea válido.

«c) Que el ramo de dibujo figure en los programas de enseñanza con dos horas semanales de clases en todo el curso de humanidades.

«d) Que el sistema de enseñanza que debe establecerse es el moderno o el natural.

«e) Que cada establecimiento posea una coleccion metodológica de modelos para este ramo.

«f) Que en cada establecimiento se destine una sala adecuada con el mobiliario que se necesita para esta enseñanza.

«g) Que la enseñanza del dibujo debe relacionarse en lo posible con los demas ramos.

«h) Que se hace necesario uniformar la preparacion del



profesorado de dibujo por medio de cursos periódicos de repetición.

«i) Que el dibujo sea ramo complementario en todos los cursos de profesores del Instituto Pedagógico.

«j). Rogar al Honorable Consejo de Instrucción Pública que deje sin efecto el acuerdo que declara voluntario el dibujo en el nuevo plan de estudios para 1913.»

### VIII. Importancia de la caligrafía.

De don MANUEL CASTILLO:

«1.<sup>a</sup> La autoridad competente deberá abrir un curso para premiar el mejor tipo de alfabeto pedagógico.

«2.<sup>a</sup> Todos los profesores de caligrafía de los liceos deberán enseñar en sus clases un tipo o carácter de letra derecha, para lo cual se adoptará el alfabeto único, que reproducido en láminas murales, será colocado en todas las salas de clase para que sirvan de guía a los alumnos en la ejecución i a todos los profesores en la revisión i fiscalización de sus trabajos escritos.

«3.<sup>a</sup> Se dará a la caligrafía un coeficiente en la promoción de los alumnos.

«4.<sup>a</sup> Los profesores de las diversas asignaturas, en especial de aquellas en que se imparta la enseñanza con el auxilio de apuntes o composiciones escritas, deberán exigir que los alumnos ejecuten, ya en el papel, ya en el pizarrón únicamente la letra derecha en la forma aprendida en la clase de caligrafía i reproducida en las láminas que estarán a su vista en cada sala de clase.»

### IX. Sobre la cultura estética en la enseñanza secundaria

De don MAXIMILIANO SALAS MARCHANT:

«El Congreso Nacional de Enseñanza Secundaria estima conveniente:

«1.<sup>o</sup> Que los ramos técnicos deben conservar su horario actual; disminuirlo es perjudicar la ejecución;

«2.º Que las nuevas construcciones escolares reúnan condiciones hijiénicas i estéticas, i en lo posible se eleven en sitios pintorescos i con la amplitud necesaria para patios i jardines;

«3.º Que la decoracion escolar, sea fija o movible, se generalice a todos los establecimientos de enseñanza;

«4.º Que se dé gran cabida a la decoracion floral;

«5.º Que el aseo mas irreprochable reine en todas las dependencias del colejo, exigiéndolo igualmente a los alumnos;

«6.º Que el mobiliario escolar, textos, cuadernos, se caractericen por su buen gusto;

«7.º Que las tareas escolares se ejecuten con esmero, procurando darles belleza esterna;

«8.º Que se realicen escursiones a aquellos sitios en que pueda recibir la impresion de la belleza artística o natural.

«9.º Que se procure obtener que el presupuesto consulte una partida para embellecimiento de los colejos; i

«10.º Que estimule el celo de nuestros artistas para que decoren los establecimientos de educacion, dándole a la decoracion carácter nacional i aun rejional, fin que es preciso perseguir en lo posible.»

Se acordó ademas agregar las siguientes propuestas por el señor Ramon L. Ortúzar:

11.º El profesor, ántes que intervenir directamente para imponer su gusto al niño, debe despertar en éste la facultad de observar, de comparar i de sentir.

12.º Los mapas, los cuadros de enseñanza, etc., que sirvan a las lecciones del profesor, son instrumentos de instruccion, i no deben confundirse con las obras artísticas de decoracion escolar.

13.º La formacion de clubes para deportes i para la formacion de coros, como la decoracion escolar por cuadros escogidos, deben estimularse en el liceo, para contrarrestar los espectáculos del vicio del alcohol i las lecturas pornográficas.

## X. Juegos i deportes i su lugar en la educacion física.

De don GUILLERMO MARTÍNEZ:

«1. La seccion de Educacion Física, Técnica i Estética del Primer Congreso Nacional de Enseñanza Secundaria, declara que el juego, pedagógicamente considerado, es un derecho natural del niño, que la *educacion* debe respetar.

«2. Dada la importancia que los juegos i deportes tienen para la educacion, debe dárseles un lugar preferente entre los medios educativos, incorporándolos en los planes de enseñanza i en la organizacion disciplinaria de los liceos.

«3. La práctica de los juegos i deportes se rejirá por las leyes de la Hijiene, tomando en cuenta la edad, sexo i desarrollo físico i psíquico de los educandos, como tambien las condiciones climatológicas. Ejercicios gimnásticos correctivos, derivativos i respiratorios, deben completar i terminar los juegos i las reuniones deportivas.

«4. Miéntras se establece en el Instituto de Educacion Física el ramo especial, deben organizarse cursos de juegos i deportes para los profesores de gimnasia i de cualquiera otra asignatura, ya que en la práctica de los juegos, escursiones, etc., debieran tomar parte todos los profesores, a fin de conocer mas íntimamente al niño i desempeñar así el rol de educadores con mayor éxito.

«5. Cada colegio de instruccion secundaria debe ser dotado del suficiente material de juegos i deportes i de campos destinados a la práctica de éstos. En los colegios i en los campos de juego deben existir baños, de lluvia o de natacion.

«6. El campeonato individual i la persecucion de records son contraproducentes i se recomiendan los campeonatos colectivos, en los cuales el *individuo* es substituido por la *clase*.

«7. Se recomiendan especialmente los deportes en el agua, por ser eminentemente hijiénicos; el tiro al blanco por responder a necesidades de orden patriótico i nacional, i los juegos araucanos, preciosa herencia de nuestra raza.»





# INVESTIGACION PEDAGÓGICA

ENTRE LOS

## **PADRES DE FAMILIA** <sup>(1)</sup>



—¿Por qué puso Ud. su hijo al Colegio?

—Las contestaciones recibidas alcanzan a 63. Se abstuvo de responder 1 solo padre de familia. Las opiniones se dividen así:

Por la bondad del establecimiento i superioridad de su enseñanza, 25; por educarlo i hacerlo mas apto para la lucha por la vida, 17; por hacerlo seguir una carrera, 7; por considerar deficiente e incompleta la enseñanza primaria, 6; por comodidad respecto a la distancia, 2.

---

(1) La Junta Organizadora del Congreso, a indicacion de varios de sus miembros, acordó llevar a cabo estas investigaciones pedagógicas entre los padres de familia i los profesores de todo el país, i comisionó al efecto a los señores Carlos Fernández Peña, Luis Galdames i al secretario para llevarlas a cabo.

El objeto primordial de estas encuestas era escuchar la opinion de los interesados en la educacion pública i poder orientar las opiniones, basándose en alguna estadística.

Damos a continuacion, sin ninguna clase de comentarios, ámbos trabajos.



—¿Nota Ud. algunas deficiencias en la enseñanza que el Liceo proporciona a su hijo? En caso de notarlas, ¿cuáles serían ellas?

Contestaron 61 padres de familia. El resultado es el siguiente:

|                            |               |
|----------------------------|---------------|
| Notando deficiencias ..... | 36 respuestas |
| No notándolas .....        | 25 »          |

Algunas de las contestaciones recibidas.

—Sí; por ejemplo, la historia no se debe enseñar tan a fondo por corresponder a la enseñanza universitaria. Hacen falta mas conocimientos prácticos, útiles para la vida.

—Noto que los programas son demasiado estensos. Seria mas conveniente que fueran mas restringidos i que el aprendizaje fuera mas sólido.

—Tal vez existe cierta falta de unidad metodológica. Cada ramo debe estar desde el principio hasta el fin del curso en manos del mismo profesor.

—Noto deficiencia en la enseñanza de los ramos de ciencias naturales, porque con un programa sin método, como se lleva, no puede una alumna graduarse de bachiller sin salir mal en el exámen.

—La excesiva estension de algunos ramos. Esto hace que el alumno los estudie mal i les tome antipatía. Esto lo creo aplicable principalmente a la historia.

—Mas importancia debe dárseles a la historia i a la jeografía de Chile.

—Se descuida enteramente la educacion de los alumnos.

—Me estraña que los alumnos que cambian de voz deban seguir tomando clases de canto.

—Sí; debiera ser mas práctica para la vida.

—Noto dos deficiencias: 1.º, enseñanza demasiado teórica; 2.º, falta de aparatos i elementos para hacerla.

—Poca jeografía de Chile.

—La deficiencia de la enseñanza la atribuyo en jeneral a la poca preparacion del profesorado. Influye tambien en ello el hecho de que muchos profesores no sean profesionales.

—Creo que no se da bastante importancia a los idiomas es-

tranjeros i a la hijiene, incluyendo baños i natacion obligatorios.

—Deficiencia educadora. Por ejemplo: a los niños se les instruye mui bien; pero en cambio reciben mui mala educacion por los malos modales que gastan algunos profesores en sus clases.

—La deficiencia, a mi modo de ver, es que se da en casi todas las clases una enseñanza demasiado colectiva, preocupándose mui poco del perfeccionamiento individual, base de toda educacion.

—Noto que sólo se instruye i no se educa.

—Que se da mui poca importancia al desarrollo físico.

—No se da en los liceos educacion sino preferentemente instruccion; i, segun mi concepto, la primera debe ser el principal fin que deben perseguir todas las escuelas de la República.

—En las preparatorias, muchos alumnos en cada curso. A un profesor le es difícil atender a tantos.

—La enseñanza de los idiomas no es práctica; los alumnos saben de ellos tanto en el dia como con el sistema antiguo. Otro tanto digo del castellano; debe seguirse la ortografia de la Academia Española, aunque no sea tan fonética, a fin de que no lleguemos a formar un dialecto chileno.

—Estimo que en los liceos se atiende mui poco al estudio de la hijiene i de la urbanidad, necesaria la una para la salud i la otra para vivir en la sociedad. Tambien noto deficiencias en algunos textos, sobre todo de aritmética.

—*¿Cree Ud. que su hijo está recargado de trabajo en el Liceo?*  
Contestaron 65 padres de familia.

Las opiniones se dividen del modo siguiente:

|                      |    |                |
|----------------------|----|----------------|
| Negativamente.....   | 51 | contestaciones |
| Afirmativamente..... | 11 | »              |
| Indecisas.....       | 3  | •              |

Algunas respuestas recibidas:

—Sí, considero sobre todo que el estudio de la mañana de-

quiera reducirse a la mitad del tiempo, i dedicar lo demas a juegos i gimnasia.

—Si estudiara a conciencia todo lo que exige el programa, sí (como sucede a los buenos alumnos). En la realidad, nó.

—Al contrario, porque pierden tres i medio dias a la semana.

—Demasiado, i en gran parte inútilmente.

—Sí; los alumnos llegan al 6.º año estudiando de todo, sin especializar.

—Nó; sin embargo, detesto todo trabajo fuera del colejio.

—Considero, por el contrario, que hai poco trabajo; eso si que mucho ruido.

—Nó; pero creo debe evitárseles preparar tareas los Domingos.

—Sí, especialmente en los ramos en que se acude a la memoria.

—No encuentro recargo, en jeneral; pero creo sí, en matemáticas.

—En el ramo de matemáticas estimo que se desarrolla un programa superior a la capacidad de los alumnos del curso preparatorio.

—¿Qué ramos de estudio le parecen a Ud. mas importantes para la vida práctica?

Se recibieron 65 respuestas; pero sólo 56 de ellas son categóricas.

El resultado obtenido es el siguiente:

|                                        |   |
|----------------------------------------|---|
| Castellano.....                        | 2 |
| Comercio.....                          | 1 |
| Historia i Jeografía.....              | 1 |
| Castellano e idiomas.....              | 2 |
| Castellano i matemáticas.....          | 6 |
| Matemáticas e idiomas.....             | 6 |
| Matemáticas i caligrafía.....          | 1 |
| Aritmética i caligrafía.....           | 1 |
| Aritmética i gramática castellana..... | 2 |
| Economía doméstica i urbanidad.....    | 1 |



|                                                                                                                     |    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Economía doméstica i relijion.....                                                                                  | 1  |
| Matemáticas, castellano e idiomas.....                                                                              | 2  |
| Matemáticas, castellano i jeografía.....                                                                            | 2  |
| Matemáticas, castellano i ciencias.....                                                                             | 1  |
| Matemáticas, castellano i física.....                                                                               | 1  |
| Matemáticas, castellano e historia.....                                                                             | 1  |
| Matemáticas, castellano i dibujo práctico.....                                                                      | 1  |
| Matemáticas, idiomas i ciencias.....                                                                                | 2  |
| Matemáticas, idiomas i gramática.....                                                                               | 1  |
| Matemáticas, gramática e historia.....                                                                              | 1  |
| Matemáticas, ciencias e historia.....                                                                               | 1  |
| Economía doméstica, costura e hijiene.....                                                                          | 1  |
| Matemáticas, idiomas, ciencias i filosofía.....                                                                     | 1  |
| Matemáticas, idiomas, jeografía i gramática.....                                                                    | 1  |
| Matemáticas, idiomas, jeografía e historia.....                                                                     | 1  |
| Matemáticas, idiomas, castellano e historia.....                                                                    | 2  |
| Matemáticas, ciencias, hijiene e historia.....                                                                      | 1  |
| Aritmética, caligrafía, dibujo i jeografía.....                                                                     | 1  |
| Castellano, idiomas, química e historia natural.....                                                                | 1  |
| Matemáticas, idiomas, dibujo, castellano i gimnasia.....                                                            | 1  |
| Matemáticas, idiomas, dibujo, contabilidad i gramática...                                                           | 1  |
| Matemáticas, idiomas, ciencias, agricultura i mineralojía.                                                          | 1  |
| Idiomas, ciencias, historia, física i química.....                                                                  | 1  |
| Idiomas, aritmética, contabilidad, caligrafía i gramática...                                                        | 1  |
| Matemáticas, castellano, cocina i labores.....                                                                      | 1  |
| Matemáticas, castellano, idiomas, educacion cívica, histo-<br>ria, jeografía, dibujo, música i gimnasia.....        | 1  |
| Historia, relijion, gramática, aritmética, botánica, dibujo,<br>pintura, hijiene, urbanidad, música i gimnasia..... | 1  |
| Total.....                                                                                                          | 54 |

Las respuestas que siguen son copias testuales de algunas recibidas:

—Creo que los ramos mas importantes para la vida de una jóven, ademas de los conocimientos jenerales para ser persona educada, deben ser economía doméstica, costura, confeccion de trajes, ropa, etc., i la hijiene casera.



—Moral, castellano, aprendizaje práctico de un idioma extranjero, jeografía e historia universales, dibujo, teoremas de jeometría sin demostraciones, conocimientos comerciales, especialmente de Bancos i Aduanas.

—Todos los ramos que actualmente se enseñan en el Liceo.

—Esto depende de la profesion que seguirá el niño. Sin embargo, castellano, matemáticas, cocina i labores, son para las mujeres los preferibles.

—Es mui difícil hacer una especificacion especial en esta cuestion; pero es indudable que los que tienden al desarrollo de la intelijencia priman sobre los demas.

—Los ramos que servirán a mi hijo como base para sus estudios profesionales i ademas los que lo educan para la sociedad.

—El castellano para todos; el frances para los futuros médicos, injenieros i diplomáticos; el ingles para los que vayan a dedicarse al comercio, etc., etc. Las matemáticas, (aritmética, álgebra i jeometría) para todos, i los demas ramos, segun las inclinaciones del alumno.

—En primer lugar, todos los que desarrollen el criterio, como las matemáticas i la filosofía. En seguida, idiomas i ciencias físicas.

—Los idiomas en primer lugar: el castellano (no el dialecto chileno ortográfico) i despues el frances o el ingles. Preferible ámbos idiomas extranjeros.

—Los que contribuyan a formar una buena dueña de casa.

—Los idiomas, principiando por el español. La química i la historia natural aplicadas a la medicina i a la economía doméstica.

—¿Qué idioma extranjero cree Ud. que convendria mas que su hijo aprendiera?

Contestaron 65 padres de familia, i el cómputo de sus opiniones es el siguiente:

|                             |    |
|-----------------------------|----|
| Por el <i>frances</i> ..... | 16 |
| » » <i>ingles</i> .....     | 14 |
| » » <i>aleman</i> .....     | 4  |

|                                                   |    |
|---------------------------------------------------|----|
| Por el <i>latin</i> .....                         | 1  |
| » » <i>aleman i el frances</i> .....              | 5  |
| » » <i>aleman i el ingles</i> .....               | 2  |
| » » <i>aleman o el frances</i> .....              | 1  |
| » » <i>aleman o el ingles</i> .....               | 2  |
| » » <i>frances i el ingles</i> .....              | 11 |
| » » <i>frances o el ingles</i> .....              | 2  |
| » » <i>aleman, el frances i el ingles</i> .....   | 4  |
| » » <i>frances, el ingles i el italiano</i> ..... | 1  |
| » » <i>frances, el ingles i el latin</i> .....    | 1  |
| <hr/>                                             |    |
| Total .....                                       | 64 |

He aquí algunas respuestas:

—El aleman como idioma científico i de bellas letras.

—Si va a estudiar ingeniería o medicina, el aleman. En caso contrario, el frances.

—Para Valdivia el aleman, i el frances por la facilidad de practicarlo i por ser idioma mas importante.

—Para profesion titular el frances; para comercial, el ingles.

—El ingles por ser de mas uso en el comercio.

—El ingles por ser éste, puede decirse, el idioma universal.

—El ingles, por la expectativa de la apertura del Canal de Panamá.

—El latin, que es la base fundamental de las lenguas romances i hace que éstas se adquieran despues con facilidad i perfeccion.

—Lo subordinaria al estudio universitario que vaya a seguir el alumno, que, como dejo dicho, puede diseñarse perfectamente durante las preparatorias.

—¿Qué medidas propondria Ud. para establecer una union mas íntima entre el hogar i el Liceo?

Llegaron contestaciones de 47 padres de familia; pero únicamente 35 de estas respuestas se refieren a la materia de la pregunta, notándose gran diversidad de pareceres.

Copiamos en seguida algunas de las respuestas llegadas:

Invitar a reuniones por medio de veladas o conferencias a los padres de los alumnos.

—Conferencias entre profesores i padres. Que éstos se impongan del aprovechamiento i de la conducta de sus hijos.

—Un libro de mutuas comunicaciones.

—Conferencias semanales en los establecimientos fiscales, i aun en los particulares, dadas no sólo por los maestros, sino tambien por los alumnos i cualquiera persona capaz, e invitando a los padres de familia i al pueblo. Los temas podrian versar sobre puericultura, hijiene e historia patria.

—Buena armonía entre los profesores, los alumnos i sus padres. Celebracion de fiestas i paseos escolares en que puedan tomar parte los padres. Visita de los alumnos en caso de enfermedad o inasistencia, i la franqueza dentro de los límites prudenciales.

—Una biblioteca escogida a disposicion de los padres i demas miembros de la familia.

—Visitas domiciliarias de los profesores i noticias del aprovechamiento de los alumnos.

—Las observaciones en las libretas i llamados continuos a los padres o apoderados cuando se notaren deficiencias en el alumno.

—Invitaciones periódicas a los apoderados para presenciar certámenes entre los alumnos.

—*¿Qué opinion le merece a Ud. el actual sistema de exámenes?*

Las contestaciones recibidas alcanzan a 59.

Las opiniones vertidas son las siguientes:

|                                                |    |           |
|------------------------------------------------|----|-----------|
| Por la supresion absoluta de los exámenes..... | 13 | opiniones |
| Por el mantenimiento del régimen vijente.....  | 21 | »         |
| Por la promocion segun las notas mensuales.... | 11 | »         |
| Diversas.....                                  | 14 | »         |

Hé aquí algunas opiniones:

—«Pésimo; debe eximirse de este trámite a los niños que en el año hayan obtenido buenas notas.»

—«Malo, porque ese tribunal debe ser formado por el mis-



mo profesorado de cada Liceo, que está mas al corriente de las aptitudes del niño.»

—«Deben suprimirse i sólo admitirse en los últimos años en que ya tienen un carácter de demostracion jeneral de aptitudes del alumno.»

—«El actual sistema no es bueno. Daria mejores resultados si se dividiera la materia en parte proporcional al número de alumnos i se sorteara entre ellos.»

—«Malo. Que los alumnos que tengan nota *mas que regular* no den exámen.»

—«El actual sistema de exámenes debería suprimirse i procurar uno que obligue a la juventud a estudiar con constancia durante el año.»

—«Suprimirlos, especialmente en los Liceos de Niñas.»

—«Se debe examinar individualmente i mas a fondo para apreciar mejor los conocimientos del alumno.»

—Los exámenes deben ser recibidos por las comisiones formadas por los profesores del liceo.

—Suprimir el exámen seria suprimir el estímulo i la sancion. Deben ser orales e individuales.

—Tomados por profesores i personas preparadas, pero estrañas al liceo.

—Es rutinario, espuesto a errores. No hai medio que permita en 20 minutos poder juzgar el conocimiento de los alumnos en cada ramo.

—Creo que no son necesarios, porque el profesor está en mejor situacion para saber que los alumnos están preparados.

—Lo considero malo, pues varias veces refleja el estado de preparacion de los alumnos, estando a merced del carácter mas o ménos despejado de los educandos. Lo dejaria subsistente como un recurso para aquellos alumnos que habiendo sido rechazados por el profesor pretendan conocer la materia.

—Los exámenes deben existir, pues obligan a los alumnos a recapitular sus conocimientos del año. Debe darse igual importancia al exámen i a las notas del año para que la votacion sea justa.

—Deberia dejarse subsistente el actual sistema sólo para los alumnos de aprovechamiento dudoso,



—Malo, pues debe dársele mas importancia al trabajo que el alumno ha hecho durante el año, i el exámen lo creo indispensable en los colejos particulares como medio de fiscalizacion.

*—¿Le parece a usted posible el establecimiento de una pequeña contribucion escolar para ayudar al sostenimiento del liceo de su localidad, con el objeto de dar mayor impulso a la educacion que él proporciona?*

Se han recibido 57 contestaciones a la pregunta anterior. A 6 sube el número de abstenciones.

Las opiniones se dividen del modo siguiente:

|                      |    |
|----------------------|----|
| Afirmativamente..... | 34 |
| Negativamente.....   | 22 |
| Indecisa.....        | 1  |

Copiamos algunas respuestas:

—Sí, pero para ayudar a los niños pobres i de buena conducta en la compra de libros i útiles para su aprendizaje i hasta para ropa en casos determinados por sus profesores.

—Convendria en los liceos introducir una contribucion para que el Gobierno pueda atender mejor a la instruccion primaria, que debia contar con los suficientes recursos.

—Nó, porque considero que seria colocar la instruccion secundaria solamente al alcance de la clase media, distanciándola de la clase obrera.

—Este seria un atentado contra la instruccion del pueblo. Por lo demas estimo que miéntras el Estado tenga fondos para subvenir a estos gastos, no debe pensarse en ello.

—Es posible i es conveniente.

—No es conveniente, porque la gran mayoría de los alumnos pertenece a familias pobres. Es lo mismo que si se pusiese contribucion a los alumnos de las escuelas primarias.

—No la creo posible, pero de absoluta necesidad.

—Sí, pero sólo para los que cuenten con medios pecuniaros. Ese dinero podria dedicarse en parte a ayudar a los alumnos pobres que se distinguen por sus méritos.

—No me parece posible porque hai muchos padres refractarios a todo lo que sea pagar i seria lo suficiente para no

mandar a sus hijos, aunque a mí me gustaria para premiar el verdadero mérito entre los profesores.

—En Chile no es esto necesario. Bastaria con atender en forma mas patriótica las necesidades del departamento de instruccion. Podria desde luego suprimirse la subvencion a los establecimientos congregacionistas o particulares i dedicar ese dinero a los del Estado.

—¿Qué carrera profesional preferiría Ud. para su hijo?

Han contestado a la anterior pregunta 56 padres de familia, absteniéndose de hacerlo 8.

A este respecto ha habido una gran diversidad de opiniones. Se podrian agrupar del modo siguiente:

Para los estudiantes hombres:

|                         |    |
|-------------------------|----|
| Injeniería.....         | 15 |
| Medicina.....           | 7  |
| Comercio.....           | 6  |
| Agricultura.....        | 5  |
| Electricidad.....       | 5  |
| Leyes.....              | 4  |
| Pedagogía.....          | 3  |
| Industrias.....         | 3  |
| Mecánica.....           | 3  |
| Arquitectura.....       | 2  |
| Milicia.....            | 2  |
| Marina.....             | 1  |
| Química industrial..... | 1  |

Para las mujeres:

|                |   |
|----------------|---|
| Pedagogía..... | 7 |
| Medicina.....  | 2 |
| Farmacia.....  | 2 |

—¿Cree Ud. que convendria a su hijo seguir la carrera de profesor de liceo, ingresando al Instituto Pedagógico, que es la Seccion de la Universidad donde se forma este profesorado, con una beca de interno no inferior a 100 pesos mensuales?

Las respuestas llegadas alcanzan a 53. Se han abstenido de contestar 11 padres de familia.

El resultado es el siguiente:

|                                              |    |               |
|----------------------------------------------|----|---------------|
| Afirmativamente.....                         | 20 | declaraciones |
| Negativamente.....                           | 20 | »             |
| Subordinándolo a la vocacion de los hijos... | 7  | »             |
| Poco definidas.....                          | 6  | »             |

La copia testual de varias respuestas va a continuacion.

—«Para los alumnos de pocos recursos es espléndido.»

—«No creo que convendria, porque en tal caso habria mas profesores que los necesarios.»

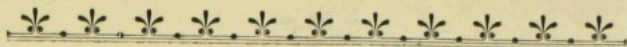
—«Nó, por ser una profesion mui mal rentada i de muchos sinsabores.»

—«Encuentro mui sacrificada la carrera de profesor.»

—«Pocos daños mas grandes se le hacen a un país que el de darle a los futuros ciudadanos profesores sin verdaderas inclinaciones, sin autoridad i a veces sin moralidad. El profesor debe ser un ciudadano probo, que ame su apostolado i que en el curso de su vida haya sentido verdadera vocacion por la enseñanza.»

—«Seria mui útil dar una idea exacta de lo que son las diversas profesiones i las cualidades que requieren a fin de que los alumnos se decidan por alguna desde el 4.º año (i no despues del bachillerato). Se podria tambien dividir los cursos inferiores dando mas desarrollo a ciertos ramos de acuerdo con la carrera elejida por los alumnos.»





# INVESTIGACION PEDAGÓGICA

ENTRE

## EL PROFESORADO

—¿Qué asignatura profesa Ud?

Contestaron 42: 8 de castellano; 10 de matemáticas; 8 de frances; 2 de ingles; 2 de aleman, 6 de historia i jeografia; 10 de ciencias naturales; 10 de ramos técnicos; 1 de relijion i 5 de preparatoria.

—¿Qué empleo administrativo tiene Ud?

Contestaron 30, de entre ellos 9 rectores, 5 directoras i el resto inspectores, bibliotecarios, etc.

¿Qué relacion estima Ud. que deberia existir entre los estudios de la escuela primaria i el liceo?

Contestaron 37.

He aquí algunas opiniones:

- Que la segunda sea continuacion i complemento de la primera..... 21
- Escuela primaria única, es decir, que solo en ella se prepare a los niños para los estudios de humanidades 9
- Siendo distintos los fines de ambas instrucciones, no debe haber relacion alguna entre ellas..... 3
- Convendria que los programas de los tres últimos años de la escuela superior se asemejaran a los de la preparatoria del liceo ..... 3
- Concordancia en los programias; pero sin olvidar que la



escuela primaria habilita al niño en el sentido de que no sea un analfabeto, mientras que el liceo persigue la cultura jeneral i profesional..... 2

—¿Son necesarias las Preparatorias en los liceos?—En caso afirmativo ¿qué piensa Ud. de su organizacion actual?

Se recibieron 41 contestaciones, de entre ellas 33 son afirmativas i 6 negativas.

Solamente 4 declaran que la organizacion actual no es satisfactoria.

—¿Hai recargo escolar?—I si lo hai ¿cómo remediarlo?

Contestaron 36. De las respuestas, 23 son afirmativas i 13 negativas.

Se proponen los siguientes remedios:

- Reduciendo los programas ..... 7
- Dividiendo el ciclo de humanidades en dos: el primero jeneral, de tres años; i el otro, bifurcado en ramos científicos i literarios ..... 3
- Restringiendo las tareas para la casa i las lecciones de memoria ..... 3
- Suprimiendo muchísimo superfluo i agregando algo mas práctico, como contabilidad i escursiones obligatorias ..... 2
- Que no haya cursos de mas de treinta alumnos ..... 1
- Aumentando la preparatoria en una seccion ..... 1
- Disminuyendo las horas de gimnasia i las de canto en el tercer año, relijion i dibujo, en el cuarto ..... 1

—¿Qué observaciones le mereee a usted el nuevo plan de estudios que deberá implantarse en 1913?

Contestaron 38.

Detalle:

—Para las Matemáticas no se dispone del tiempo necesario.

—Deberian reformarse los programas de enseñanza antes de implantar un nuevo plan de estudios.

—Para los idiomas no se dispone del tiempo suficiente.

—Restringir a lo estrictamente necesario la enseñanza de la Gramática i Literatura, suprimiendo muchas biografías i detalles inútiles.

—La absoluta ausencia en él de la enseñanza de la Higiene.

—No hai correlacion entre el programa de Física que exige cálculos en los primeros años i el de Matemáticas que elimina los problemas difíciles.

—Convendria tomar en cuenta los proyectos de programas de ramos técnicos elaborados por don Joaquin Cabezas.

—La enseñanza simultánea de los idiomas es inconveniente.

—Hai pocas horas destinadas al desarrollo físico.

—Convendrian las escursiones escolares.

—Insuficiencia de horas para el Castellano.

—Se aplaude por las horas dedicadas a los trabajos manuales.

—Cambiar el exceso de clases de Historia por algunas de Educacion Cívica.

—Demasiada Religión.

—Falta en él la enseñanza de Gimnasia, Canto i otros ramos para las Preparatorias.

—Es necesaria la creación de una primera Preparatoria en los liceos que no la tienen.

—Sería útil suprimir en los cursos superiores los trabajos manuales.

—Falta tiempo para las Ciencias Físicas i Naturales.

—Falta tiempo para Gimnasia.

—La circunstancia de ser electivos algunos idiomas acarreará inconvenientes. En los Liceos de segundo orden habrá que suprimir a menudo algunos cursos por falta de alumnos.

—Es inconveniente la enseñanza de dos idiomas en los primeros años.

—Es preferible el plan actual, eliminando de él la asignatura de Religión, o dejándola sólo para sexto año.

—No es un plan ideal, pero su tendencia es buena.

—Demasiados ramos con mui pocas horas.

—Es tan deficiente como los anteriores.

—¿Qué reforma propondria Ud. al programa de su asignatura?

Contestaron 35.

CASTELLANO.—Hacer durante la clase la correccion de las tareas.

—Obligacion de leer obras completas.

—Suprimir la gramática, la retórica i las biografías i reemplazarlas por trabajos escritos i lecturas.

—Continuas composiciones literarias i recitaciones.

MATEMÁTICAS.—Suprimir algo la teoría.

—Faltan textos con problemas metódicamente dispuestos.

—Agregar en el 4.º año nociones de nivelacion i levantamiento de planos.

—Aumentar en una hora semanal la clase de Jeometría.

—Ampliar los estudios de Jeometría en los Liceos de 2.º orden.

—Postergar el Álgebra para el 4.º año i enseñar, en cambio, en el 3.º Contabilidad, en los Liceos de Niñas.

HISTORIA I GEOGRAFÍA.—Independizar la enseñanza de la Historia Patria i Americana o aumentar el número de horas para ello. Dar en la instruccion primaria un concepto jeneral del ramo, desmilitarizándola i haciéndola mas sociológica.

—Enseñar Historia i Jeografía de Chile en las preparatorias i en todas las humanidades.

CALIGRAFÍA.—Cambiar la letra francesa por la alemana.

DIBUJO.—Enseñar Dibujo de memoria en el primer año, del natural en el segundo i tercero i completar el dibujo lineal con lavado de planos.

JIMNASIA.—Dedicarle una hora diaria obligatoria i una tarde en la semana a juegos i escursiones.

RELIJION.—Las indicadas al Consejo de Instruccion Pública por el Decano de la Facultad de Teología.

FRANCES.—Dar 4 horas semanales a los tres primeros años i 3 a los tres últimos.



—Lectura de diarios franceses. Conferencia en frances i correspondencia con alumnos de otros colejos.

—Dejar el mismo número de horas existentes en la actualidad en los tres primeros años.

—Dos horas de clase para los tres últimos años son insuficientes.

—Recomendar el método del señor Lenz.

CIENCIAS.—Que se enseñe el Hombre desde los primeros años. En Física, nociones prácticas sobre instalaciones eléctricas, máquinas, motores, etc.

—Reducir los programas en la teoría i aumentar los experimentos.

—Aumento de una hora en cada uno de los tres primeros años para Física i Química elementales.

—Destierro absoluto de los textos. Enseñar Biología e Higiene desde el primer año.

—Despertar el espíritu de observacion en el niño en vez de recargarlo de nombres científicos en Historia Natural.

—¿Qué correlacion estableceria Ud. entre el programa de su asignatura i los de los demas?

Contestaron: 26:

—CASTELLANO.—Igualdad de tiempo con Ciencias Naturales, Idiomas, Matemáticas, e Historia i Jeografía.

—Correlacion entre el castellano, los idiomas i la historia i jeografía, principalmente.

FRANCES.—Ha de ser proporcionado al tiempo de que se dispone.

—Convendria emplear la enseñanza de este idioma en la de la historia i otros ramos.

—Desarrollo paralelo entre los idiomas patrio i extranjeros i demas ramos.

MATEMÁTICAS.—Concordancia con los ramos que exigen el conocimiento de las matemáticas.

—Id. id. con Castellano, Caligrafía, Dibujo i Ciencias.

HISTORIA I GEOGRAFÍA.—La Historia debe ocupar una posi-



cion central entre los demas ramos i mantener una relacion íntima, principalmente con la literatura.

CIENCIAS NATURALES.—Relacionar la Historia Natural con el Dibujo; con la Historia i Jeografía para indicar oríjen de plantas i animales; con el Castellano, para enseñar el significado de las partículas griegas o latinas.

—Debe existir un verdadero paralelismo entre la Física, la Química i las Matemáticas.

—Los libros de lectura deben ceñirse a los programas de los demas ramos científicos.

—Aprovechar las Ciencias para temas de composiciones en los demas ramos para los primeros años.

CALIGRAFÍA I DIBUJO.—Los cuadernos de clases deben ser revisados por el profesor de caligrafía. Las flores i animales de la clase de Ciencias Naturales, como los aparatos, etc. deben ser dibujados por los alumnos en clase de Dibujo.

JIMNASIA.—Deberia influir en la promocion de los alumnos a un curso superior.

RELIJION.—Inculcar al alumno que toda ciencia emana de Dios. Que la Iglesia Católica desea con ardor todo progreso verdadero i sana ilustracion.

PREPARATORIA.—El Castellano debe ser la base de ella.

—¿Qué idioma extranjero cree Ud. que llena mejor las necesidades de la enseñanza en la zona en que está ubicado su Liceo?

Contestaron 36.

|                      |    |
|----------------------|----|
| NORTE.—Frances.....  | 0  |
| Ingles.....          | 2  |
| Aleman.....          | 0  |
| CENTRO.—Frances..... | 15 |
| Ingles.....          | 9  |
| Aleman.....          | 2  |
| SUR.—Frances.....    | 7  |
| Ingles.....          | 5  |
| Aleman.....          | 5  |
| —Uniformidad.....    | 1  |

—¿Qué características regionales cree usted que podría tener la enseñanza en el Liceo que usted sirve?

Contestaron 27.

Detalle:

|                          |    |
|--------------------------|----|
| —Tendencia Agrícola..... | 18 |
| Id. Industrial.....      | 4  |
| Id. Comercial.....       | 3  |
| Id. Náutica.....         | 3  |
| Id. Minera.....          | 1  |
| Id. Uniforme.....        | 1  |
| Id. Salitrera.....       | 1  |
| —Ninguna.....            | 7  |

—¿Qué medidas propondría usted para hacer mas nacional la enseñanza secundaria?

Contestaron 30.

Detalle:

|                                                                          |    |
|--------------------------------------------------------------------------|----|
| —Fomentar la enseñanza de la Historia i Jeografía Patria.....            | 15 |
| —Chilenizacion del profesorado.....                                      | 8  |
| —Fomentar el estudio de la literatura chilena.....                       | 8  |
| —Testos de autores nacionales en todos los ramos.....                    | 4  |
| —Cuadros para las lecciones de cosas que copien nuestras costumbres..... | 3  |

—¿Cómo podría darse carácter mas educativo a la enseñanza del Liceo?

Contestaron 29.

Detalle:

|                                                                                    |   |
|------------------------------------------------------------------------------------|---|
| —Por medio de conferencias, bibliotecas, centros estudiantiles, etc.....           | 8 |
| —Remunerando mejor el profesorado e interesando a los padres de familia.....       | 6 |
| —Confianto la direccion de los establecimientos a los profesores mas educados..... | 2 |
| —Estableciendo grandes internados.....                                             | 2 |

|                                                                                                    |   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| —Seleccionando i preparando el cuerpo de profesores e inspectores .....                            | 5 |
| —Intimo contacto entre profesores i alumnos.....                                                   | 4 |
| —Fomento de escursiones campestres.....                                                            | 1 |
| —Fomentar algun acto ideal en los alumnos.....                                                     | 1 |
| —Cultivo de la voluntad, de la actividad, del espíritu de observacion, etc .....                   | 2 |
| —Observar perspicazmente a los educandos a fin de corregirles defectos adquiridos en el hogar..... | 1 |
| —Desterrar la disciplina militar que mata el espíritu del niño .....                               | 2 |
| —Instruccion obligatoria.....                                                                      | 1 |

—*¿Por qué medios estima usted que podria ampliarse i perfeccionarse la educacion cívica i moral de los alumnos?*

Contestaron 34.

Detalle:

|                                                                                 |    |
|---------------------------------------------------------------------------------|----|
| —Introduciendo la asignatura de educacion cívica.....                           | 11 |
| Id.                      id.              moral laica.....                      | 5  |
| —Dando conferencias.....                                                        | 18 |
| —Con el buen ejemplo del profesor.....                                          | 3  |
| —Formando instituciones de scouts, etc.....                                     | 3  |
| —Seleccionando i preparando el profesorado .....                                | 1  |
| —Intimidad entre profesores i alumnos.....                                      | 2  |
| —Fundando bibliotecas.....                                                      | 3  |
| —Cultivo de la voluntad, de la actividad, del espíritu de observacion, etc..... | 1  |
| —Dando conferencias, pero remuneradas.....                                      | 1  |
| —Tratando de acercar a los padres al aula.....                                  | 1  |

—*¿Qué rol atribuye Ud. a la educacion física dentro del Liceo?*

Contestaron 33.

Detalle:

|                                                        |    |
|--------------------------------------------------------|----|
| —Mui importante para el desarrollo corporal. ....      | 16 |
| —Es el complemento necesario al desarrollo intelectual | 6  |



- Debe ser base de la educacion moral i medio de neutralizar la fatiga mental..... 2
- Debe fortalecer i equilibrar al individuo..... 5
- Debe ser completada con escursiones..... 2

—¿Qué rol atribuye, asimismo, a la educacion artística i manual?

Contestaron 31.

Detalle:

- Mui importante, puesto que el sentimiento de lo bello moraliza..... 15
- La educacion artística da esplendor a lo bello i a lo verdadero; la manual transforma la mano en delicado instrumento..... 1
- Completan la cultura jeneral..... 5
- Habitúa al trabajo, desarrolla la enerjía, la voluntad, la observacion, la invencion, etc..... 2
- Son la base de nuestras futuras industrias..... 2
- Tan importante que sin ellas no debe considerarse concluida la educacion de una jóven..... 1

—¿Qué medidas propondria Ud. para hacer mas práctica la enseñanza del Liceo?

Contestaron 32.

Hé aquí algunas contestaciones:

—Méenos recargo de estudios i tareas i mas desarrollo de la iniciativa.

—Enseñar agricultura.

—Multiplicar las escursiones.

—Demostrar al niño las utilidades de cada ramo.

—No mucha práctica. La educacion debe ser equilibrada.

—Favorecer las inclinaciones naturales de los alumnos de cada rejion.

—En los ramos científicos, enseñar sólo aquello que tenga aplicacion en la agricultura, en la industria i el hogar.



—Limitar la enseñanza práctica a las necesidades locales; pero evitando la muerte de la teoría.

—Enseñanza de contabilidad, visitas a fábricas, trabajos prácticos, etc.

—Supresion de los exámenes. Promocion por acuerdo de los profesores.

—Cambio de programa, edificios confortables, supresion de subvenciones a colejos particulares.

—Dotar a los Liceos de gabinetes i laboratorios individuales, haciendo la enseñanza mas experimental.\*

—Desarrollo intuitivo de las lecciones i mayor participacion de los alumnos en él. Hacer efectivas las aplicaciones prácticas, prefiriendo asuntos reales verificados en el pais.

—Cuidar de que se cumplan las medidas vijentes.

—En los liceos de Niñas, reanudar los cursos de Economía doméstica i cocina.

—Méenos ciencia i mas arte de vivir.

—Que haya buenos profesores.

—Formando instituciones de scouts.

—*¿Qué observaciones le merece a Ud. el actual réjimen disciplinario de los Liceos?*

Contestaron 31.

He aquí algunas contestaciones:

—La disciplina no depende de reglamentos. Se funda en la preparacion, honorabilidad, criterio, justicia, carácter i union entre el educador i el educando.

—No aceptar en los internados, principalmente, ex-alumnos recién salidos: se relaja la disciplina.

—Castigar poco. Enseñanza de deberes.

—Es deficiente.

—Es demasiado militar, de rijidez alemana. Réjimen «pauco» que mata las iniciativas, la individualidad i forma rebaños.

—Debe haber sala de castigos.

—Insistir en la cooperacion de los padres para corregir a los escolares, aconsejándoles no usar el castigo corporal.

—Uniformar el actual en todos los Liceos.

—Hai que suprimir los inspectores i dejar sólo los profesores.

—Faltan estímulos en él.

—Hai falta de preparacion pedagógica en los rectores e inspectores; falta de unidad de accion en el profesorado i falta de estudio de los caractéres de los educandos.

—Ninguna.

—Ya que los castigos son necesarios, prevenir las faltas.

—Debe establecerse alguna sancion disciplinaria para los alumnos molestos.

—Establecer consejos de profesores en cada Liceo para estudiar a los alumnos.

—Es anticuado e incompleto. Poco pedagógico.

—¿Qué opinion tiene usted acerca del restablecimiento de los premios escolares?

Contestaron 40.

—No restablecerlos. El cumplimiento del deber no necesita recompensa. Ademas, fomentan la vanidad..... 19

—Es el medio educativo mas poderoso para estimular al alumno ..... 9

—Deben existir..... 5

—Restablecerlos, pero cuidadosamente reglamentados, evitando las causas que justificaron su abolicion..... 2

—Seria peligroso i no acarrea ventajas ..... 1

—Sólo en el Kindergarten ..... 3

—Debe haber premios, como libros, ropa, cuadernos i demas útiles..... 1

—¿Qué reforma propondria usted al actual sistema de exámenes?

Contestaron 38.

Algunas respuestas:

—Abolirlo. Bastaria que un Consejo de profesores determinara las promociones.

—Reemplazarlo por la opinion del Consejo de Profesores i, cada tres años hacer exámenes de competencia.

—Conservarlo i tomar en cuenta para ello la conducta i aplicacion de los alumnos.

—Que no produzcan desgaste del sistema nervioso. Que examine el mismo profesor sobre puntos que abarquen en globo la materia.

—Mantenerlos, haciendo obligatoria la participacion activa de los tres examinadores i no tolerando que la nota exceda o sea inferior en mas de un punto a la media del año.

—Que sean orales i escritos.

—Suprimirlos i hacer promociones cada semestre por acuerdo de los profesores.

—*¿Qué reforma propondria Ud. al sistema vijente para conceder el grado de Bachiller en Humanidades?*

Contestaron 25.

—Exigir desarrollo de temas propuestos por la Universidad, tomando tambien en cuenta los resultados del año.

—Bastaria un certificado del establecimiento que acreditara el término de los estudios.

—Mantenerlo. El examen ha de versar sobre todas las asignaturas i ha de ser oral i escrito.

—Suprimirlo para los estudiantes distinguidos.

—Dar el grado segun la carrera del candidato, estableciendo tres bachilleratos: 1.º de Ciencias Físicas i Biológicas; 2.º de Matemáticas; 3.º de Letras.

—Indagar si hai madurez de criterio en el examinando.

—Aumentar el plazo de seis dias i sólo exigirlo a los estudiantes mediocres.

—Cambiarlo por exámenes de admision en cada facultad universitaria.



—¿Que obras escolares i post-escolares creeria Ud. convenientes crear bajo el patrocinio del Liceo, a fin de promover la educacion mutua entre los alumnos i desarrollar entre ellos el espíritu de solidaridad i trabajo en beneficio social?

Contestaron 24.

Todas coinciden en que deben fundarse centros estudiantiles, escuelas nocturnas i sociedades de índole benéfica, social, literaria, etc.; en que deben crearse bibliotecas; darse conferencias; celebrarse exposiciones i organizar boy-souts, etc.

¿Qué medida propondria Ud. para convertir su Liceo en e. centro intelectual de su localidad?

Contestaron 35.

—Dar conferencias periódicas con proyecciones, crear museos i bibliotecas, narracion de cuentos orales para niñitos. colonias escolares de vacaciones, etc.

—¿Le merece alguna observacion el sistema actual de vacaciones i asuetos?

Contestaron 36.

—Hai demasiados asuetos i excesivas vacaciones.

—Reducir las vacaciones de Setiembre a una semana i dar en cambio, dos semanas a mediados del año.

—Arreglar el horario a fin de suprimir las clases los juéves en la tarde.

—Ninguna.

—Las vacaciones de fin de año son tardías.

—Deberia haber dos períodos de vacaciones: junio-julio i enero-febrero.

—El mismo tiempo, pero mejor distribuido.

—Modificarlo en este sentido: tres meses de estudios i uno de vacaciones i así sucesivamente.

—Dividir las clases en períodos de tres meses con 15 dias de vacaciones intermediarias, conservando las vacaciones de enero i febrero.

—Estudiar los datos del laboratorio psicológico sobre la curva anual de fatiga del niño chileno; sólo entónces reformar.



—¿Qué diferencias cree Ud. que deberían existir en la organización i plan de estudios de los Liceos de Hombres i de los Liceos de Niñas?

Contestaron 33.

Detalle:

—Amoldar los estudios a la misión social de cada sexo.

—Sus fines deben ser formar ciudadanos chilenos, los unos; i madres de ciudadanos chilenos, los otros.

—Ninguna, si la mujer ha de optar a las mismas carreras profesionales que el hombre.

—Deben depender todos del Consejo de Instrucción Pública.

—Los liceos de niñas debieran tener sólo tres años de humanidades. La niña que pretenda seguir carrera debe completarla en los liceos de Hombres.

—En los liceos de niñas debe haber dos cursos: uno de cultura jeneral i otro para las que aspiren a carreras liberales.

—¿Qué observaciones le merece la contribución del Estado a la enseñanza secundaria particular?

Contestaron 38.

Detalle:

—La enseñanza particular tiene dos fines: mercantil i sectario. El Estado no es capaz de fiscalizarla como debe; por lo tanto debe abandonarla a su propio esfuerzo.

—Las subvenciones deben suprimirse.

—Deben suprimirse, dedicando ese dinero a mejorar la instrucción fiscal.

—Debe subvencionarse conforme a la asistencia media i no a la matrícula, vijilándola i suprimiéndola a los colejos ricos.

—Sólo debe haber subvenciones en las ciudades donde no exista enseñanza fiscal.

—Debe mantenerse en las grandes ciudades, como alivio a los establecimientos fiscales. En las pequeñas ciudades, donde hai enseñanza del Estado, no deben conservarse.

—¿Qué reforma propondría Ud. en la dirección de la enseñanza nacional?

Contestaron 28.

Detalle:

— Llevar al Consejo de Instrucción personas instruidas en los últimos adelantos i pertenecientes al profesorado.

— Debe separarse el Ministerio de Instrucción del de Justicia

— Autonomía económica de la Universidad del Estado.

— Crear el Consejo Jeneral de Educación, bajo cuya tutela quedarían las enseñanzas primaria, secundaria i superior.

— Crear un Consejo Secundario independiente de los demás.

— Abolir la incompatibilidad que aleja del Congreso i de los Municipios al profesorado.

— Establecer un consejo para cada enseñanza.

—¿Qué participación daría Ud. al profesorado en la dirección de la enseñanza secundaria?

Contestaron 28.

Detalle:

— Participación en el Consejo de Instrucción..... 24

— Que el director sea elegido por votación de los profesores..... 1

— Que sean consultados los profesores en los temas difíciles de su especialidad..... 1

— Celebrar asambleas periódicas i regulares para consultar al profesorado acerca de las reformas..... 1

— Participación en un Consejo de Instrucción Secundaria 1

—¿Qué condiciones exigiría Ud. al inspectorado de los Liceos?

Contestaron 34.

Detalle:

Deben ser profesores..... 12

Buena conducta funcionaria i cultura pedagógica..... 16

Que sean mejor remunerados..... 4

Deben ser normalistas o bachilleres en humanidades..... 4

—¿Qué funciones concedería Ud. a los profesores jefes i cómo los remuneraría?

Contestaron 30.

Detalle:

|                                                                                                                                                                                        |    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Deben vijilar por la moralidad i estudiar la psicología de los alumnos, advirtiéndolos a sus colegas sus observaciones. La remuneracion no debe ser inferior a la de un inspector..... | 14 |
| Deben estar dedicados sólo al liceo, i tener dotes especiales; con poco ménos del máximum de horas i con sueldo superior al máximum.....                                               | 11 |
| Debe ser director jefe del curso, intermediario entre el Liceo i la casa paterna i profesor con cierto número de clases en el curso.....                                               | 5  |
| Ninguna.....                                                                                                                                                                           | 5  |

—¿Qué reformas estima Ud. conveniente introducir en la lei de jubilacion del profesorado?

Contestaron 39.

Detalle:

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Jubilacion a los 25 años de servicios con sueldo íntegro...                                                                                                                                                                                                                                                            | 3  |
| Jubilacion forzosa a los 30 años i facultativa desde los 20, con caracteres de pension para la familia.....                                                                                                                                                                                                            | 25 |
| Formar una caja de retiro.....                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 2  |
| Jubilacion segun proyecto Oyarzun.....                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 2  |
| » » » Sociedad Nacional de Profesores.                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 2  |
| Jubilacion forzosa a los 20 años.....                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 1  |
| Jubilacion a los 5 años con $\frac{1}{4}$ , a los 10 con $\frac{1}{2}$ , a los 15 con $\frac{3}{4}$ i a los 20 con sueldo íntegro. Siempre que haya imposibilidad orijinada por el servicio, jubilacion con sueldo íntegro en cualquier tiempo. Pagar una pension a los deudos por tres años despues de la muerte..... | 1  |
| Jubilacion a los diez años con $\frac{1}{3}$ , a los 20 con $\frac{2}{3}$ i a los 30 con sueldo íntegro, además de los premios.....                                                                                                                                                                                    | 1  |



—¿Qué medidas propondría Ud. para mejorar la preparacion del personal docente de la enseñanza secundaria?

Contestaron 39.

Detalle:

—Título del Instituto Pedagógico.

—Dar garantías i estabilidad al profesorado.

—Cursos de repeticion.

—Pensionados en el extranjero.

—Bibliotecas i conferencias.

—Irreprochable conducta privada i dedicacion absoluta al profesorado.

—Seleccion en la matrícula del Instituto Pedagógico.

—Congresos Pedagógicos.

—Crear Institutos Pedagógicos en Antofagasta, Concepcion i Valdivia.

—Reparticion gratuita a los profesores de obras publicadas por el Gobierno.

—Un máximo de 30 horas de clase con remuneracion de \$ 350 por hora.

—No hacer clases en colejos particulares.

~ ~ ~ ~ ~  
BIBLIOTECA NACIONAL  
SANTIAGO DE CHILE



# INDICE DEL TOMO I

## BOLETIN NÚM. 1

CONTENIA EL PRIMITIVO PROYECTO DE REGLAMENTO I BASES DEL CONGRESO. COMO EL TIRAJE FUÉ REDUCIDO I ÁMBOS TRABAJOS SE MODIFICARON SUSTANCIALMENTE DESPUES, SE INCLUYERON EN FORMA DEFINITIVA EN EL BOLETIN NÚM. 2.

## BOLETIN NÚM. 2

|                                                                    | Pájs. |
|--------------------------------------------------------------------|-------|
| Acta sobre institucion de Congresos de Enseñanza.....              | 2     |
| Junta Organizadora del Congreso (1).....                           | 3     |
| Bases Jenerales.....                                               | 7     |
| Temas Jenerales i Relatores.....                                   | 10    |
| <b>I Seccion: Organizacion Jeneral de la Enseñanza</b>             |       |
| Mesa Directiva.....                                                | 12    |
| Temas oficiales.....                                               | 13    |
| <b>II Seccion: Educacion Filosófica, Moral, Económica i Cívica</b> |       |
| Mesa Directiva.....                                                | 16    |
| Temas oficiales.....                                               | 17    |
| <b>III Seccion: Idiomas</b>                                        |       |
| Mesa Directiva.....                                                | 19    |
| Temas oficiales.....                                               | 20    |
| <b>IV Seccion: Historia i Jeografia</b>                            |       |
| Mesa Directiva.....                                                | 22    |
| Temas oficiales.....                                               | 23    |

---

(1) En las nóminas de este Boletin i del núm. 3 hai un error: el nombre del Dr. Guillermo Mann fué omitido involuntariamente como miembro-director de la Junta Organizadora. Por orden alfabético debe figurar entre los nombres de los señores Juan N. Espejo i Claudio Matte.

## V Seccion: Matemáticas, Física, Química, Biología e Higiene

|                      | Pájs. |
|----------------------|-------|
| Mesa Directiva.....  | 25    |
| Temas oficiales..... | 26    |

## VI Seccion: Educacion Física, Técnica i Estética

|                                                                 |    |
|-----------------------------------------------------------------|----|
| Mesa Directiva.....                                             | 27 |
| Temas oficiales.....                                            | 28 |
| Nómina de trabajos anunciados hasta el 31 de Julio de 1912..... | 30 |
| Nómina de adherentes hasta el 31 de Julio.....                  | 32 |

## BOLETIN NÚM. 3

### RESÚMENES DE ALGUNOS TEMAS DEL CONGRESO

|                                                      |   |
|------------------------------------------------------|---|
| Acta sobre institucion de Congresos Pedagógicos..... | 2 |
| Junta Organizadora.....                              | 3 |

### Temas jenerales

|                                                                                                              |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Formas de la cooperacion del hogar en la educacion del Liceo, por la señorita Dorila González.....           | 9  |
| Medios de convertir al Liceo en el principal centro intelectual i educativo, por don Alberto Contador S..... | 13 |
| Unificacion de los planes de estudio de la escuela i la preparatoria, por don Pedro P. Canales               | 20 |
| Varios temas, por don Darío Cavada.....                                                                      | 22 |
| Campos de esperimentacion agrícola anexos a los liceos, por don Gustavo Vera.....                            | 30 |

## I Seccion: Organizacion Jeneral de la Enseñanza

|                                                                                           |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Formacion de un plan jeneral de edificacion escolar, por don Juan A. López.....           | 39 |
| Id. Id. por don Hermógenes del Canto.....                                                 | 46 |
| Sistema de exámenes i su reforma, por don Julio Saavedra M.....                           | 52 |
| Escursiones escolares, por don Abraham Vera Y.                                            | 60 |
| La Biblioteca del Liceo i su reorganizacion, por don Abraham Vera Y.....                  | 61 |
| Reglamento Jeneral para los Liceos de Niñas (proyecto), por doña Amalia Espina de Alvarez | 63 |

|                                                                                                                            | Pájs. |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| La carrera del profesorado, por don Julio Chávez.....                                                                      | 75    |
| Edificacion escolar, por don Vicente A. Palacios.....                                                                      | 78    |
| Enseñanza de la fisiología, de la higiene i de la temperancia en los Liceos, por don Pedro P. Canales.....                 | 86    |
| <b>II Seccion: Educacion Filosófica, Moral, Económica i Cívica.....</b>                                                    | 89    |
| La asociacion de ideas, por el Dr. A. Moraga P.....                                                                        | 91    |
| <b>III Idiomas.....</b>                                                                                                    | 97    |
| Creacion de una biblioteca escolar infantil, por don Maximiano Flores.....                                                 | 97    |
| Idioma extranjero que debe preferirse en la enseñanza del Liceo, por don Eujenio Hoschetter.....                           | 100   |
| <b>IV Seccion: Historia i Jeografía.....</b>                                                                               | 105   |
| La enseñanza de la historia i jeografía en los años superiores de humanidades, por don Luis Pérez P.....                   | 107   |
| <b>V Seccion: Matemáticas, Física, Química, Biología e Higiene.....</b>                                                    | 109   |
| Importancia de las matemáticas en la educacion secundaria, por don Mardoqueo Yáñez.....                                    | 111   |
| Tendencias modernas de la enseñanza de las matemáticas, por don Jerman Stringe.....                                        | 113   |
| Enseñanza de la higiene en los Liceos, por don Agustin García B.....                                                       | 121   |
| Reforma de los métodos de enseñanza de las ciencias biológicas, por don Roman Bonn.....                                    | 122   |
| Sobre la enseñanza de la física, por don Gustavo Lagos.....                                                                | 126   |
| Importancia de las matemáticas, por don Anjel M. Carrasco.....                                                             | 134   |
| <b>VI Seccion: Educacion Física, Técnica i Estética.....</b>                                                               | 137   |
| Cómo debe adaptarse la enseñanza de la gimnasia a las diferentes edades fisiológicas del niño, por don Leotardo Mátus..... | 139   |
| La educacion musical en nuestros Liceos, por don Ismael Parraguez.....                                                     | 141   |



|                                                                                                                 | Págs. |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| El dibujo en nuestros Liceos, por don Gaspar Moll                                                               | 145   |
| Los deportes i los juegos i su lugar en la educacion física, por don Oscar N. García.....                       | 147   |
| Bases científicas de un método de cultura física adaptable a nuestros liceos, por el Dr. A. Moraga P.....       | 151   |
| Base científica que debe tener nuestro sistema nacional de educacion física, por don Demetrio Salas.....        | 153   |
| Correlacion de la enseñanza secundaria con las demas ramas de la enseñanza pública, por don Darío E. Salas..... | 166   |
| La enseñanza del canto escolar, por don Oluf V. Erlandsen.....                                                  | 171   |

## BOLETIN NÚM 4.

### RESÚMENES DE ALGUNOS TEMAS DEL CONGRESO

#### Temas jenerales

|                                                                                                                                  |    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Reformas en el Instituto Pedagógico, por don Julio Montebruno.....                                                               | 5  |
| Rumbos rejionales, nacionales i latino-americanos en nuestra enseñanza secundaria, por don José María Gálvez.....                | 7  |
| ¿Cómo podrá el Liceo llegar a ser el principal centro intelectual i educativo de su distrito? por don Leonidas Banderas L-B..... | 8  |
| El Liceo i la futura buena madre de familia, por la señorita María Eugenia Martínez.....                                         | 10 |

#### I Seccion: Organizacion jeneral de la enseñanza

|                                                             |    |
|-------------------------------------------------------------|----|
| Pensionados en el extranjero, por don Julio Montebruno..... | 15 |
|-------------------------------------------------------------|----|

#### II Seccion: Educacion Filosófica, Moral, Económica i Cívica

|                                                           |    |
|-----------------------------------------------------------|----|
| La enseñanza de la filosofía, por don Guillermo Mann..... | 23 |
|-----------------------------------------------------------|----|

#### III Seccion: Idiomas

|                                                             |    |
|-------------------------------------------------------------|----|
| Idiomas extranjeros preferentes, por don Julio Chávez ..... | 35 |
|-------------------------------------------------------------|----|



|                                                                                                       | Pájs. |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| Formacion del profesorado de idiomas extranjeros, por el doctor José María Gálvez.....                | 38    |
| Id. Id. por don Francisco Zapata Lillo.....                                                           | 40    |
| Elementos metodológicos para la enseñanza de idiomas extranjeros, por don Francisco Zapata Lillo..... | 42    |
| Medios de hacer mas educativa la enseñanza del frances, por don Julio Chávez.....                     | 43    |
| Enseñanza del Castellano, por don Carlos Vicuña F.....                                                | 45    |
| Idioma extranjero que debe preferirse en la enseñanza, por don Julio Saavedra M.....                  | 47    |

#### IV Seccion: Historia i Jeografía

|                                                                                                                   |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Sobre la importancia de la jeografía e historia nacionales, por la señorita María Eujenia Martínez .....          | 53 |
| Estension que debe tener la historia patria en la enseñanza de la historia jeneral, por don Julio Montebruno..... | 55 |
| La etnografía i la enseñanza de la historia, por don Tomas Guevara.....                                           | 57 |

#### V Seccion: Matemáticas, Física, Química, Biología e Higiene

|                                                                  |    |
|------------------------------------------------------------------|----|
| Bosquejo de programa de matemáticas, por don Baudilio Lagos..... | 63 |
|------------------------------------------------------------------|----|

### BOLETIN NÚM. 5

#### CONCLUSIONES APROBADAS I ENCUESTAS

##### Seccion jeneral

|                                                                        |    |
|------------------------------------------------------------------------|----|
| 1. Correlacion i continuidad de la enseñanza secundaria .....          | 3  |
| 2. Formas de cooperacion del hogar a la labor del liceo.....           | 5  |
| 3. Reformas en el Instituto Pedagógico.....                            | 7  |
| 4. Régimen disciplinario de los liceos.....                            | 12 |
| 5. Rumbos rejionales, etc. en nuestra enseñanza                        | 13 |
| 6. Sobre los programas del Liceo desde el punto de vista nacional..... | 14 |
| 7. La co-educación en nuestra enseñanza.....                           | 17 |

|                                                                                        | Pájs. |
|----------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| 8. Educacion económica nacional.....                                                   | 18    |
| 9. El Liceo i la futura buena madre de familia.                                        | 19    |
| 10. Medios para convertir al Liceo en el principal centro intelectual i educativo..... | 20    |
| 11. La técnica agrícola en la enseñanza.....                                           | 21    |

## I Seccion:

|                                                                    |    |
|--------------------------------------------------------------------|----|
| 1. Las incompatibilidades parlamentarias i el profesorado .....    | 23 |
| 2. Ascensos, premios, jubilacion, etc.....                         | 23 |
| 3. Organizacion del servicio de pensionados en el extranjero.....  | 26 |
| 4. Reforma del actual sistema de exámenes i del bachillerato ..... | 31 |
| 5. Estadística escolar .....                                       | 33 |
| 6. Reorganizacion de la Biblioteca del Liceo.....                  | 33 |
| 7. Sobre edificacion escolar.....                                  | 34 |
| 8. Creacion de una Biblioteca i Museo Pedagógicos.....             | 35 |
| 9. Educacion de indíjenas.....                                     | 35 |
| 10. Visitacion de Liceos.....                                      | 36 |

## II Seccion:

|                                                                                   |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----|
| 1. Sobre educacion del carácter i de los sentimientos colectivos.....             | 37 |
| 2. La educacion religiosa, moral i cívica en la formacion del ideal nacional..... | 38 |
| 3. Etica sexual en el Liceo.....                                                  | 40 |
| 4. Formacion del espíritu científico en el Liceo.                                 | 42 |
| 5. Enseñanza de la filosofía. ....                                                | 42 |
| 6. Educacion económica.....                                                       | 44 |
| 7. Educacion moral.....                                                           | 45 |

## III Seccion:

|                                                                              |    |
|------------------------------------------------------------------------------|----|
| 1. Idioma extranjero preferente en la enseñanza.                             | 47 |
| 2. Formacion del profesorado de idiomas.....                                 | 48 |
| 3. Medios de hacer mas educativa i nacional la enseñanza de los idiomas..... | 49 |
| 4. Idioma patrio: cómo darle mayor carácter educativo.....                   | 50 |
| 5. Creacion de una Biblioteca escolar.....                                   | 52 |
| 6. Adquisicion de obras.....                                                 | 52 |
| 7. Creacion de una oficina importadora de obras pedagógicas.....             | 53 |

#### IV Seccion:

|                                                                                       | Pájs. |
|---------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| 1. La jeografía i la historia en su aspecto económico i social.....                   | 54    |
| 2. Enseñanza de la jeografía e historia de Chile.....                                 | 55    |
| 3. Estension de la enseñanza de la historia i jeografía.....                          | 56    |
| 4. Enseñanza de la historia de España.....                                            | 57    |
| 5. La etnografía i la enseñanza de la historia...                                     | 57    |
| 6. Escursiones escolares en relacion con la enseñanza de la historia i jeografía..... | 58    |
| 7. Enseñanza de la historia i jeografía en los años superiores.....                   | 59    |
| 8. Nacionalidad de los profesores de historia i jeografía.....                        | 59    |

#### V Seccion:

|                                                                       |    |
|-----------------------------------------------------------------------|----|
| 1. Importancia de las matemáticas.....                                | 60 |
| 2. Tendencias modernas en la enseñanza de las matemáticas.....        | 61 |
| 3. Importancia de la enseñanza de la física.....                      | 61 |
| 4. Id. de la química.....                                             | 62 |
| 5. Enseñanza de la hijiene.....                                       | 63 |
| 6. Id. de la ciencias biológicas.....                                 | 64 |
| 7. Reformas de los programas de matemáticas i ciencias naturales..... | 64 |
| 8. Celebracion de Congresos de Enseñanza.....                         | 66 |

#### VI. Seccion:

|                                                             |    |
|-------------------------------------------------------------|----|
| 1. Bases científicas de un sistema de educacion física..... | 67 |
| 2. Adaptacion de la gimnasia a las edades del niño.....     | 67 |
| 3. Educacion física de la mujer.....                        | 69 |
| 4. Educacion musical en los liceos.....                     | 70 |
| 5. Enseñanza del canto escolar.....                         | 71 |
| 6. El trabajo manual en los liceos.....                     | 71 |
| 7. Enseñanza del dibujo.....                                | 73 |
| 8. Importancia de la caligrafía.....                        | 74 |
| 9. Sobre cultura estética.....                              | 74 |
| 10. Juegos i deportes.....                                  | 76 |



## ENCUESTA ENTRE LOS PADRES DE FAMILIA

Razones para poner su hijo al liceo, páj. 76.—Deficiencias en la enseñanza, 78.—Recargo escolar, 79.—Ramos importantes para la vida práctica, 80.—Idioma extranjero para su hijo, 82.—Medidas para unir el hogar i el liceo, 83.—El actual sistema de exámenes, 84.—Contribucion escolar, 86.—Carrera profesional para su hijo, 87.—Carrera de profesor para su hijo, 87.

## ENCUESTA ENTRE EL PROFESORADO

Asignatura o empleo, páj. 89.—Correlacion entre la escuela i el liceo, 89.—Preparatorias de los liceos, 90.—Recargo escolar, 90.—Plan de estudios (para 1913), 90.—Reformas a los programas, 92.—Concentracion de la enseñanza, 93.—Idioma extranjero regional, 94.—Características regionales para la enseñanza, 95.—Nacionalizacion de la enseñanza, 95.—Carácter educativo de la enseñanza, 95.—Educacion cívica i moral, 96.—Educacion física, 95.—Educacion artística i manual, 97.—Medidas para hacer practica la enseñanza, 97.—Réjimen disciplinario actual, 98.—Premios escolares, 99.—Sistema actual de exámenes, 99.—Sistema del bachillerato, 100.—Obras escolares i post-escolares, 101.—El liceo como centro intelectual, 101.—Sistema actual de asuetos i vacaciones, 101.—Diferencias en los planes de estudios de los liceos de niñas i de hombres, 102.—Pago de la enseñanza secundaria, 102.—Reformas en la direccion de la enseñanza, 103.—Participacion del profesorado en la direccion de la enseñanza, 103.—Inspectorado de los liceos, 103.—Funciones de los profesores-jefes, 104.—Jubilacion del profesorado, 104.—Preparacion del personal docente, 105.

BIBLIOTECA NACIONAL  
SECCION CHILENA



SECC. CHILENA